DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO - DCM
TRANSMILENIO S.A.

INFORME MENSUAL No. 26
INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN DCM DEL CONTRATO No. 2671 DE 2023

I.- Datos Generales

Periodo Informe	Noviembre de 2025.	**Número de Contrato**	2671 del 27 de junio de 2023.
Tipo de Contrato	Contrato Interadministrativo de Operación.	**Fecha Inicio**	29/09/2023.
Valor Inicial del Contrato	El valor estimado del contrato corresponde a la suma de CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS ($148.800.000.000) constantes del mes de referencia. El valor efectivo del contrato será el que se derive de la retribución a la que tenga derecho el operador.	**Plazo de Ejecución (hasta cuándo)**	El plazo estimado del contrato será de sesenta y seis (66) meses. Sin embargo, el plazo efectivo del contrato será el que transcurra entre la fecha de la firma del acta de inicio del contrato y la fecha de terminación de la etapa de operación y el acta de la etapa de devolución de los bienes.
Objeto	"La Operación del TransMiCable de Ciudad Bolívar".		

II.- Datos de los Supervisores del CTO 2671-23

Nombre y Cargo Supervisores actuales - TMSA	**JHERMAIN ALEXANDER ACUÑA ESPINOSA**	Director de Construcciones y Mantenimiento.
	JAIME ENRIQUE MONROY GARAVITO	Subgerente de Operaciones.
	RAFAEL FELIPE VALDEZ LAGUADO	Director de TIC.
	YOLIMA PÉREZ ARIZA	Subgerente de Comunicaciones y Relacionamiento con el Usuario
	NATALIA TINJACÁ MORA	Directora Técnica de Seguridad.

<u>Componente Reportado</u> según competencia de la DCM:	Mantenimiento a la infraestructura (sin CEM), aseo y ambiental.
Nombre Supervisor **Cargo**	JHERMAIN ALEXANDER ACUÑA ESPINOSA Director de Construcciones y Mantenimiento.

III.- Datos Contratista

Nombre Contratista	OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE.	**Representante Legal Actual**	CAROLINA MARTÍNEZ CUELLAR
Cédula o NIT	901.526.664-7	**Correo electrónico**	radicacion@odt.gov.co
Dirección	Calle 59A SUR – 76A – 82		

IV.- Plazo de Duración del Contrato

(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.

Desde cuándo	29/09/2023	**Hasta cuándo**	N/A
Fecha documento de Prórroga (Si aplica)	N/A	**Prorrogado hasta cuándo**	N/A
Fecha aprobación póliza de la prórroga (Si aplica)	N/A	**Fecha de terminación**	N/A

Incluir todas las prórrogas.

V. Actas para pagos suscritas por el Supervisor

Para la supervisión del contrato interadministrativo de operación No. 2671 de 2023, del presente periodo de este informe, le corresponde a la Dirección de Construcciones y Mantenimiento de TRANSMILENIO S.A., la consolidación de la información reportada.

Acta No.	Periodo certificado	Valor reportado áreas supervisoras y/o interventor	Observaciones
001	29 al 31 diciembre de 2023	$ 248.000.000 Valor reportado por la DT de BRT.	Se realiza supervisión directa por parte de las áreas designadas – TMSA
002	01 al 31 de enero de 2024	$ 2.743.185.623 Valor reportado por la DT de BRT.	Se realiza supervisión directa por parte de las áreas designadas – TMSA
003	01 al 29 de febrero de 2024	$ 2.743.185.623 Valor reportado por la DT de BRT.	Se realiza supervisión directa por parte de las áreas designadas – TMSA
004	01 al 31 de marzo de 2024	$ 2.743.185.623 Valor reportado por la DT de BRT.	Se realiza supervisión directa por parte de las áreas designadas – TMSA
005	01 al 30 de abril de 2024	$ 2.743.185.623 Valor reportado por la DT de BRT.	Se realiza supervisión directa por parte de las áreas designadas – TMSA
006	01 al 31 de mayo de 2024	$ 2.743.185.623 Valor reportado por la DT de BRT.	Se realiza supervisión directa por parte de las áreas designadas – TMSA
007	01 al 30 de junio de 2024	$ 2.743.185.623 Valor reportado por la DT de BRT.	Se realiza supervisión directa por parte de las áreas designadas – TMSA
008	01 al 31 de julio de 2024	$ 2.743.185.623 Valor reportado por la DT de BRT.	Se realiza supervisión directa por parte de las áreas designadas – TMSA
009	01 al 31 de agosto de 2024	$ 2.743.185.623 Valor reportado por la DT de BRT.	Se realiza supervisión directa por parte de las áreas designadas – TMSA

Acta No.	Periodo certificado	Valor reportado áreas supervisoras y/o interventor	Observaciones
010	01 al 30 de septiembre de 2024	$ 2.743.185.623 Valor reportado por la DT de BRT.	Se realiza supervisión directa por parte de las áreas designadas – TMSA
011	01 al 31 de octubre de 2024	$ 2.738.610.796 Valor reportado por la DT de BRT.	Se realiza supervisión directa por parte de las áreas designadas – TMSA
012	01 al 30 de noviembre de 2024	$ 2.411.031.261 Valor reportado por la DT de BRT.	Se realiza supervisión directa por parte de las áreas designadas – TMSA
013	01 al 31 de diciembre de 2024	$ 2.414.003.348 Valor reportado por la DT de BRT.	Se realiza supervisión directa por parte de las áreas designadas – TMSA
014	01 al 31 de enero de 2025	$ 2.943.007.082 Valor reportado por la DT de BRT.	Durante el periodo de referencia del informe de febrero y en concordancia con el CTO 2671-23, sección 4.4 (a), se suscribió y gestionó firmas del acta de retribución para pago del mes de enero.
015	01 al 28 de febrero de 2025	$ 2.943.007.082 Valor reportado por la DT de BRT.	Durante el periodo de referencia del informe de marzo y en concordancia con el CTO 2671-23, sección 4.4 (a), se suscribió y gestionó firmas del acta de retribución para pago del mes de febrero.
016	01 al 31 de marzo de 2025	$ 2.943.007.082 Valor reportado por la DT de BRT.	Durante el periodo de referencia del informe de abril y en concordancia con el CTO 2671-23, sección 4.4 (a), se suscribió y gestionó firmas del acta de retribución para pago del mes de marzo.
017	01 al 30 de abril de 2025	$ 2.943.007.082 Valor reportado por la DT de BRT.	Durante el periodo de referencia del informe de mayo y en concordancia con el CTO 2671-23, sección 4.4 (a), se suscribió y gestionó firmas del acta de retribución para pago del mes de abril.
018	01 al 31 de mayo de 2025	$ 2.943.007.082 Valor reportado por la DT de BRT.	Durante el periodo de referencia del informe de junio y en concordancia con el CTO 2671-23, sección 4.4 (a), se suscribió y gestionó firmas del acta de retribución para pago del mes de mayo.
019	01 al 30 de junio de 2025	$ 2.943.007.082 Valor reportado por la DT de BRT.	Durante el periodo de referencia del informe de julio y en concordancia con el CTO 2671-23, sección 4.4 (a), se suscribió y gestionó firmas del acta de retribución para pago del mes de junio.
020	01 al 31 de julio de 2025	$ 2.943.007.082 Valor reportado por la DT de BRT.	Durante el periodo de referencia del informe de agosto y en concordancia con el CTO 2671-23, sección 4.4 (a), se suscribió y gestionó firmas del acta de retribución para pago del mes de julio.
021	01 al 31 de agosto de 2025	$ 2.943.007.082 Valor reportado por la DT de BRT.	Durante el periodo de referencia del informe de septiembre y en concordancia con el CTO 2671-23, sección 4.4 (a), se suscribió y gestionó firmas del acta de retribución para pago del mes de agosto.
022	01 al 30 de septiembre de 2025	$ 2.943.007.082 Valor reportado por la Dirección Técnica Troncal.	Durante el periodo de referencia del informe de octubre y en concordancia con el CTO 2671-23, sección 4.4 (a), se suscribió y gestionó firmas del acta de retribución para pago del mes de septiembre.
023	01 al 31 de octubre de 2025	$ 2.645.001.664 Valor reportado por la Subgerencia de Operaciones.	Durante el periodo de referencia del presente informe (noviembre) y en concordancia con el CTO 2671-23, sección 4.4 (a), se suscribió y gestionó firmas del acta de retribución para pago del mes de octubre.

VI. Pagos Efectuados según estado de cuenta

No. de acta de retribución.	Valor calculado para pago	Fecha de envió a la Subgerencia Económica para revisión y pago por medio de fiducia.	Observaciones
001	$ 248.000.000	Miércoles 17/01/2024	Remisión mediante correo electrónico del acta proyectada por parte de las áreas designadas para la supervisión – TMSA.
002	$ 2.743.185.623	Miércoles 21/02/2024	Remisión mediante correo electrónico del acta proyectada por parte de las áreas designadas para la supervisión – TMSA.
003	$ 2.743.185.623	Miércoles 13/03/2024	Remisión mediante correo electrónico del acta proyectada por parte de las áreas designadas para la supervisión – TMSA.
004	$ 2.743.185.623	Miércoles 10/04/2024	Remisión mediante correo electrónico del acta proyectada por parte de las áreas designadas para la supervisión – TMSA.
005	$ 2.743.185.623	Miércoles 08/05/2024	Remisión mediante correo electrónico del acta proyectada por parte de las áreas designadas para la supervisión – TMSA.
006	$ 2.743.185.623	Lunes 17/06/2024	Remisión mediante correo electrónico del acta proyectada por parte de las áreas designadas para la supervisión – TMSA.
007	$ 2.743.185.623	Miércoles 10/07/2024	Remisión mediante correo electrónico del acta proyectada por parte de las áreas designadas para la supervisión – TMSA.
008	$ 2.743.185.623	Lunes 12/08/2024	Remisión mediante correo electrónico del acta proyectada por parte de las áreas designadas para la supervisión – TMSA.
009	$ 2.743.185.623	Martes 17/09/2024	Remisión mediante correo electrónico del acta proyectada por parte de las áreas designadas para la supervisión – TMSA.
010	$ 2.743.185.623	Miércoles 16/10/2024	Remisión mediante correo electrónico del acta proyectada por parte de las áreas designadas para la supervisión – TMSA.
011	$ 2.738.610.796	Martes 26/11/2024	Remisión mediante correo electrónico del acta proyectada por parte de las áreas designadas para la supervisión – TMSA.
012	$ 2.411.031.261	Lunes 23/12/2024	Remisión mediante correo electrónico del acta proyectada por parte de las áreas designadas para la supervisión – TMSA.
013	$ 2.414.003.348	Miércoles 22/01/2025	Remisión mediante correo electrónico del acta proyectada por parte de las áreas designadas para la supervisión – TMSA.
014	$ 2.943.007.082	Martes 25/02/2025	Remisión mediante correo electrónico del acta proyectada por parte de las áreas designadas para la supervisión – TMSA.
015	$ 2.943.007.082	Martes 11/03/2025	Remisión mediante correo electrónico a la Subgerencia Económica del acta proyectada por parte de las áreas designadas para la supervisión – TMSA.
016	$ 2.943.007.082	Viernes 11/04/2025	Remisión mediante correo electrónico a la Subgerencia Económica del acta proyectada por parte de las áreas designadas para la supervisión – TMSA.
017	$ 2.943.007.082	Miércoles 14/05/2025	Remisión mediante correo electrónico a la Subgerencia Económica del acta proyectada por

No. de acta de retribución.	Valor calculado para pago	Fecha de envió a la Subgerencia Económica para revisión y pago por medio de fiducia.	Observaciones
			parte de las áreas designadas para la supervisión – TMSA.
018	$ 2.943.007.082	Miércoles 11/06/2025	Remisión mediante correo electrónico a la Subgerencia Económica del acta proyectada por parte de las áreas designadas para la supervisión – TMSA.
019	$ 2.943.007.082	Miércoles 09/07/2025	Remisión mediante correo electrónico a la Subgerencia Económica del acta proyectada por parte de las áreas designadas para la supervisión – TMSA.
020	$ 2.943.007.082	Martes 12/08/2025	Remisión mediante correo electrónico a la Subgerencia Económica del acta proyectada por parte de las áreas designadas para la supervisión – TMSA.
021	$ 2.943.007.082	Martes 15/09/2025	Remisión mediante correo electrónico a la Subgerencia Económica del acta proyectada por parte de las áreas designadas para la supervisión – TMSA.
022	$ 2.943.007.082	Jueves 16/10/2025	Remisión mediante correo electrónico a la Subgerencia Económica del acta proyectada por parte de las áreas designadas para la supervisión – TMSA.
023	$ 2.645.001.664	Miércoles 19/11/2025	Remisión mediante correo electrónico a la Subgerencia Económica del acta proyectada por parte de las áreas designadas para la supervisión – TMSA.

Al remitir las actas de retribución firmadas, le corresponde al área económica de la entidad continuar el proceso de revisión y aprobación de pago al operador según lo indica el contrato interadministrativo de operación No. 2671 de 2023 y procedimiento interno PDI-010- PROCEDIMIENTO PARA LA RETRIBUCIÓN AL OPERADOR DEL SISTEMA TRANSMICABLE.

VII. Reducciones al Valor (si aplica)

No. acta del descuento	Fecha Descuento o Reducción	Valor Descuento o Reducción	Concepto Descuento o Reducción
011	Martes 26/11/2024	$ 4.574.827	Ajuste por Horas de Operación
012	Lunes 23/12/2024	$ 3.377.372	Ajuste por Horas de Operación
012	Lunes 23/12/2024	$ 328.776.990	Se realiza deducción por indicador de FACEMj, debido a la afectación de la disponibilidad de las cabinas el indicador FACEMDC = 0,92, por la indisponibilidad de la cabina C042.
013	Miércoles 22/01/2025	$ 329.182.275	Se realiza deducción por indicador de FACEMj, debido a la afectación de la disponibilidad de las cabinas el indicador FACEMDC = 0,92, por la indisponibilidad de la cabina C042, esto en virtud de lo informado por la Dirección Técnica de BRT

			mediante correo electrónico del 2 de enero de 2025.
023	Miércoles 19/11/2025	$ 298.005.418	Ajuste por Horas de Operación
	TOTAL	**$ 963.916.882**	

Si se trata de un contrato en cuya ejecución se hayan practicado *"descuentos"*, éstos deberán incluirse en este ítem.

VIII. Reintegros Efectuados (si aplica)

Fecha Reintegro	Valor Reintegro	Comprobante Reintegro	Concepto Reintegro

IX. Resumen Ejecución Presupuestal

Fecha Estado de Cuenta	Con corte a la fecha del presente informe se han realizado los envíos mensuales a la Subgerencia Económica para revisión y pago por medio de la fiducia de veintitrés (23) actas de retribución, producto de la operación al Operador del Sistema TransMiCable Ciudad Bolívar.

X. Cumplimiento de Obligaciones - Supervisión

OBLIGACIONES TRANSMICABLE – Supervisión Dirección de Construcciones y Mantenimiento.

Para la verificación de las obligaciones indicadas en el contrato interadministrativo de operación No. 2671 de 2023, específicamente para las "obligaciones generales de las partes" y según los requisitos solicitados en los manuales de los equipos y recomendaciones del constructor y demás manuales para la preservación de la infraestructura, para el componente de Aseo, Mantenimiento a la infraestructura y Ambiental se verificó mediante la siguiente documentación el cumplimiento total de las obligaciones.

A continuación, se describe la documentación adjunta al presente informe como anexo y que hace parte del reporte correspondiente al periodo de supervisión del contrato interadministrativo de operación No. 2671 de 2023:

Anexo No. 1: Componente aseo y mantenimiento a la infraestructura.
- Informe detallado de supervisión de noviembre.

Anexo No. 2: Componente ambiental.
- Informe de supervisión noviembre 2025 CTO. 2671 de 2023 - ODT CABLE Componente Ambiental.

Anexo No. 3: Componente retribución.
- Se anexa acta de retribución del mes de octubre del 2025, toda vez que para la fecha de presentación de este informe no se ha perfeccionado el acta de retribución de noviembre, por lo cual esta acta se adjuntará en el próximo informe.

1. INFORME DE SUPERVISIÓN COMPONENTE INFRAESTRUCTURA (SIN CEM) Y ASEO SISTEMA TRANSMICABLE

El presente informe evidencia el cumplimiento de las obligaciones contractuales del componente en el mes de referencia de supervisión como se indica a continuación:

Obligación (principal) o Actividad de supervisión	Descripción u observación	Cumplimiento	Evidencia - Información de Cumplimiento
El operador realizará el mantenimiento y aseo integral de las estaciones del sistema TransMiCable según se indica en el apéndice técnico 4. La realización de estas actividades hace parte de las actividades de mantenimiento a cargo del operador y por las cuales tiene derecho a la retribución en los términos del capítulo IV. (Contrato, 5.2)	Para el mes de noviembre, el operador desarrolló las actividades programadas de aseo y mantenimiento a la infraestructura.	SI	Informe detallado de supervisión de noviembre el cual cuenta con los siguientes anexos: Anexo No. 1 Indicadores CCO. Anexo No. 2 Informes semanales unificados.
Disponer del personal mínimo requerido en el "manual de perfiles, funciones del personal y supervisión del sistema TransMiCable" en los tiempos establecidos en el capítulo 4 "personal requerido mínimo por etapas". (Contrato, 6.1)	Para el presente periodo de referencia, desde la DCM se realizó el correspondiente seguimiento y validación del personal en turno evidenciando que la ODT cumple con lo establecido contractualmente.	SI	Informe detallado de supervisión de noviembre, el cual cuenta con los siguientes anexos: Anexo No. 5 Revisión de personal.
Realizar las adecuaciones que se requieran para el cuidado, protección, mejora y correcta operación de la infraestructura, para la cual deberá solicitar autorización por escrito a Transmilenio S.A., para realizar estas adecuaciones, las cuales deberán contar con los permisos y licencias en la norma vigente de la nación. (Manual de Mtto, 4)	Para el presente periodo de referencia, desde la DCM se realizó el correspondiente seguimiento y no se ha requerido ejecutar adecuaciones en la infraestructura del sistema TransMiCable.	N/A	
Mantener operativo el centro de control operacional - CCO en los términos previstos en los apéndices técnicos y registrar en dicho sistema todas las incidencias relacionadas con el proyecto. (Contrato, 9.1)	Para el presente periodo de referencia, desde la DCM se realizó el seguimiento a los módulos del componente de aseo y mantenimiento a la infraestructura, verificando que el CCO se encuentra funcional.	SI	Se anexa evidencia directa de la plataforma CCO.
El operador deberá realizar el mantenimiento de todos los elementos de señalética común en el sistema (estaciones y cabinas), los reemplazos correspondientes de ser necesarios, como de los elementos establecidos en el "Manual de Señalética del sistema TransMiCable". (Apéndice Técnico No. 3, 3.4, a)	Para el periodo de este informe, el operador realizó el mantenimiento de la señalética en el sistema TransMiCable.	SI	Informe detallado de supervisión de noviembre.
El operador deberá instalar los elementos de señalética accesible de acuerdo con lo establecido en el	Para el periodo de este informe, el operador cumplió con la instalación de módulos braille y	SI	Informe detallado de supervisión de noviembre.

Obligación (principal) o Actividad de supervisión	Descripción u observación	Cumplimiento	Evidencia - Información de Cumplimiento
"Manual de señalética del sistema TransMiCable" y conforme con el listado del apéndice 3, sección 3.4 (b).	mapas hápticos en el sistema TransMiCable.		
Para la prestación del servicio se deberá garantizar como mínimo, sin limitarse, la maquinaria, equipo, materiales, insumos, implementos de aseo y equipos relacionados en la tabla del Apéndice técnico 4, numeral 2.2 y 2.3. (Apéndice Técnico No. 4, 2.2)	Para el periodo de este informe, el operador cumplió con la totalidad de insumos, maquinaria y equipos mínimos.	SI	Informe detallado de supervisión de noviembre.

Se adelantó la verificación de las obligaciones mediante inspecciones en campo y actividades administrativas en oficina, se identificaron las actividades programadas, mantenimientos, de terceros, personal requerido y vinculado, entre otras responsabilidades que se detallan en el documento correspondiente para el mes de referencia, como evidencia al cumplimiento se presentan los anexos principales con la información en detalle:

- Anexo 1 Indicadores (novedades reportadas por parte de la DCM para la atención en la calidad del servicio esperada).
- Anexo 2 Informes unificados del seguimiento a los mantenimientos preventivos, correctivos, y actividades de aseo (seguimiento diario a las actividades de mantenimiento y aseo por parte de DCM).
- Anexo 3 Ordenes de trabajo (relación de actividades programadas por el Operador del sistema).
- Anexo 4 Revisión insumos de aseo.
- Anexo 5 Revisión de personal.

2. INFORME DE SUPERVISIÓN COMPONENTE AMBIENTAL SISTEMA TRANSMICABLE

A continuación, referenciamos la información de seguimiento al componente ambiental a cargo de la Dirección de Construcciones y Mantenimiento en el presente mes:

Obligaciones contrato interadministrativo de operación No 2671 de 2023.
Obligaciones Anexo 1: Manual de Operaciones de Sistema TransMiCable.

Obligación	Descripción u observación	Cumple (si/no)	Evidencia - Información de Cumplimiento

2.3.1. Normatividad Ambiental	El OPERADOR deberá dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable y a aquella que surja, le modifique o adicione durante el tiempo de duración del contrato de operación, incluyendo la etapa de terminación y/o liquidación. Así mismo, el OPERADOR deberá tramitar y obtener con la oportunidad debida las licencias, permisos y/o autorizaciones ambientales que le sean aplicables y requeridas por la normatividad vigente, y se obliga igualmente a solicitar oportunamente las prórrogas o extensiones a las licencias, permisos y/o planes ambientales de forma tal que éstos, estén siempre vigentes durante la vigencia del contrato de operación. El Operador deberá asumir los pasivos, cargas, obligaciones, costos y gastos que se generen con ocasión de la obtención, mantenimiento y cumplimiento de las licencias, permisos, autorizaciones o planes ambientales requeridos para la operación.	**SI**	Tramites y/o permisos ante autoridades ambientales: 1.RESPEL: USRRESP69203 (Rad. SDA 2024-EE-05319) 2. Aceites MANITAS PIN: 4884 Rad. SDA 2024-EE-74213 Fecha:06/04/24. Aceites TUNAL **PIN**: 4921 Rad. SDA 2024-EE-135558 Fecha:27/06/24. 3. Llantas PIN: Rad. SDA 2025EE89141 del 28 de abril 2025. **PIN**: 36833 4. PIGA: Rad. SDA 2025EE191506 de 25 de agosto de 2025.
2.3.2. Departamento de Gestión Ambiental	En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1299 de 2008 "por el cual se reglamenta el Departamento de Gestión Ambiental de las empresas a nivel industrial y se dictan otras disposiciones", el OPERADOR deberá conformar el correspondiente Departamento de Gestión Ambiental, el cual estará encargado de garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de operación en materia ambiental; así como, dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 2.2.8.11.1.1 al 2.2.8.11.1.8 del Decreto 1076 de 2015 de la normatividad ambiental nacional y distrital vigente. De igual forma, el Operador deberá informar por escrito a TRANSMILENIO S.A. y a la Secretaría Distrital de Ambiente, dentro de los 15 días siguientes a la iniciación de la etapa de operación regular, sobre el cumplimento de la obligación anteriormente referida, conforme a lo establecido en la Resolución Distrital No. 1310 de 2009. Así mismo, remitir a TRANSMILENIO S.A., los soportes de la inscripción, conformación y aprobación realizada ante la Secretaría Distrital de Ambiente.	**SI**	Departamento de Gestión Ambiental Rad. SDA 2024-EE-101574 de 10 de mayo del 2024 – Actualización Departamento de Gestión Ambiental. Plan de Gestión Ambiental DOS-PN-001 versión 3 mayo de 2024 PGA Cable - Operadora Distrital de Transporte S.A.S. Informe de Seguimiento Ambiental: **R-DM-001** - LOCATIVO: CABLE 20/11/2025 - DOCUMENTAL: CABLE 26/11/2025
2.3.2.2. Profesional Gestión Ambiental – Gestor Ambiental	El Operador deberá contar como mínimo con un profesional de Gestión Ambiental y/o Gestor Ambiental, quien estará encargado del Departamento de Gestión Ambiental, y será el responsable de los temas de índole ambiental del Operador, de garantizar el cumplimiento de las obligaciones ambientales contractuales, así como de la normatividad vigente aplicable. Este Profesional deberá registrarse como Gestor Ambiental ante la Autoridad Ambiental competente. El profesional que realice las veces de jefe de Sostenibilidad será quien responda, dirija y coordine las funciones del Departamento de Gestión Ambiental ante la Autoridad Ambiental y TRANSMILENIO S.A.	**SI**	Rad. SDA 2024-EE-101574 de 10 de mayo del 2024 – Actualización Departamento de Gestión Ambiental. Informe de Seguimiento Ambiental: **R-DM-001** - LOCATIVO: CABLE 20/11/2025 - DOCUMENTAL: CABLE 26/11/2025

2.3.3. Plan de Gestión Ambiental	El Operador deberá formular e implementar el Plan de Gestión Ambiental, atendiendo los lineamientos establecidos en la normatividad vigente. Este Plan deberá corresponder en su contenido, especificaciones y profundidad a las características y particularidades de la operación y al entorno del Sistema TransMiCable. El Plan de Gestión Ambiental deberá ser remitido a TRANSMILENIO S.A. para su revisión durante los seis (6) primeros meses de iniciada la operación regular, sin perjuicio de las exigencias y aprobaciones que deba efectuar la Autoridad Ambiental. Si durante la ejecución se surten cambios, modificaciones, adiciones, eliminaciones entre otros al Plan de Gestión Ambiental, estos deberán reportarse de manera oficial a TRANSMILENIO S.A.	**SI**	Plan de Gestión Ambiental DOS-PN-001 versión 3 mayo de 2024 PGA Cable - Operadora Distrital de Transporte S.A.S. Radicado TMSA No. 2024-ER-24729 14 de mayo 2024 Informe de Seguimiento Ambiental: **R-DM-001** - LOCATIVO: CABLE 20/11/2025 - DOCUMENTAL: CABLE 26/11/2025
2.3.4. Cumplimiento de Obligaciones Ambientales	La inobservancia de los lineamientos ambientales contemplados en el Componente Ambiental del presente documento podrán constituirse como un incumplimiento contractual y/o normativo ambiental dado el caso, lo cual podrá derivar en la iniciación del correspondiente proceso sancionatorio establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y en el reporte a la Autoridad Ambiental del Distrito Capital para que en el marco de sus competencias adelante los procesos establecidos en la Ley 1333 de 2009 "por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones".	**SI**	Informe de Seguimiento Ambiental: **R-DM-001** - LOCATIVO: CABLE 20/11/2025 - DOCUMENTAL: CABLE 26/11/2025

XI. Observaciones

Para la supervisión del periodo del presente informe del contrato interadministrativo de operación No. 2671 de 2023, se deja constancia de la obligación según la competencia (ambiental, aseo y mantenimiento a la infraestructura física sin Componente electromecánico) de la Dirección de Construcciones y Mantenimiento de TRANSMILENIO S.A., correspondiendo la supervisión y su obligación de reporte en la plataforma donde reposa el Contrato 2671 de 2023.

Adicionalmente, se reporta la retribución mensual del operador, informe que es generado por las áreas designadas de TRANSMILENIO S.A., para la supervisión del contrato interadministrativo de operación No. 2671 de 2023 según competencia de cada una de estas.

Periodo Informe Noviembre 2025

JHERMAIN A. ACUÑA ESPINOSA
Director de Construcciones y Mantenimiento.
TRANSMILENIO S.A.

Revisó:
Jaime Ramos - Profesional Especializado Grado 06 DCM TMSA.
Gabriel Grimaldo - Profesional Universitario Grado 4 DCM TMSA.
Luis Saavedra – Técnico de Control Grado 2 DCM TMSA.

Proyectó:
Jeisson Jahir Rozo León - Contratista Prestación Servicios DCM TMSA.
Gina Katherin Cortes - Contratista Prestación Servicios DCM TMSA.

INFORME DE SUPERVISIÓN
COMPONENTE INFRAESTRUCTURA Y ASEO
SISTEMA TRANSMICABLE CIUDAD BOLÍVAR

CONTRATO 2671 DE 2023

DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

TRANSMILENIO S.A.

MES INFORME: NOVIEMBRE DE 2025

Nombre del informe	Informe mensual de supervisión	Vo. Bo
Área	Dirección de Construcciones y Mantenimiento.	N/A
Mes informe	Noviembre 2025	N/A
Responsable por elaboración		
Nombre Completo	Gina Katherin Cortes	
Cargo	Contratista Prestación Servicios – DCM TMSA	
Responsable por revisión		
Nombre Completo	Jaime Alberto Ramos Hidalgo	
Cargo	Profesional Especializado – DCM TMSA	
Nombre Completo	Luis Fernando Saavedra López	
Cargo	Técnico de Control Grado 02 - DCM TMSA	
Responsable por aprobación		
Nombre Completo	Jhermain A. Acuña Espinosa	
Cargo	Director de Construcciones y Mantenimiento	

TABLA DE CONTENIDO

1. SEGUIMIENTO TOTAL DE INDICADORES 6

1.1 INDICADORES DE ASEO 6

1.1.1 Limpieza rutinaria 7

1.1.2 Limpieza correctiva 7

1.1.3 Limpieza intensiva 7

1.2 INDICADORES DE MANTENIMIENTO 8

1.2.1 Mantenimiento rutinario 8

1.2.2 Mantenimiento correctivo 12

1.2.3 Mantenimiento intensivo 14

2. SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS 14

2.1 Ejecución de las actividades de mantenimiento preventivo 14

2.2 Mantenimientos correctivos 15

3. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE ASEO 15

4. SEGUIMIENTO A LOS EQUIPOS E INSUMOS MÍNIMOS DE ASEO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO 15

5. SEGUIMIENTO AL PERSONAL CONTRATADO DE LA OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S – LA ROLITA 18

6. SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO 2671 DE 2023 18

7. RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA 21

8. REALIZACIÓN DE COMITÉS 24

9. CONCLUSIONES 25

10. ANEXOS 25

CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 1 Indicadores aperturados limpieza rutinaria 7
Tabla 2 Indicadores aperturados limpieza intensiva 8
Tabla 3 Indicadores aperturados Mantenimiento Rutinario 8
Tabla 4 Indicadores aperturados Mantenimiento Correctivo 12
Tabla 5 Porcentaje de ejecución de Mantenimiento Preventivo 14
Tabla 6 Equipos mínimos de aseo para la prestación del servicio 16
Tabla 7 Insumos mínimos de aseo para la prestación del servicio 17
Tabla 8 Obligaciones Contractuales CTO2671 de 2023 18
Tabla 9 Relación de correspondencia relacionada con el CTO No. 2671 de 2023 22
Tabla 10 Relación actas de Comités de Infraestructura 24

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Indicadores abiertos mes de noviembre 6

1. SEGUIMIENTO TOTAL DE INDICADORES

La supervisión del contrato interadministrativo No. 2671 de 2023, para el componente de mantenimiento a la infraestructura y aseo es adelantada por parte de la Dirección de Construcciones y Mantenimiento, con el apoyo del personal de fuerza operativa para el seguimiento indicado en el Apéndice 2 del contrato de operación; en este periodo se aperturaron un total de cuarenta y uno (41) indicadores.

En la ilustración 1 se relaciona la cantidad de indicadores aperturados en el periodo, y la cantidad de indicadores abiertos a la fecha. La información de los indicadores se puede consultar en el Anexo No. 1.

Ilustración 1 Indicadores abiertos mes de noviembre

- **Mantenimiento Infraestructura:** treinta y siete (37) casos reportados.

Es preciso aclarar que treinta y siete (37) indicadores de los cuarenta y uno (41) abiertos en el periodo corresponden a infraestructura. La información se puede consultar en el Anexo No.1 del presente informe. Con respecto a los indicadores abiertos, se hace seguimiento permanente en los comités semanales.

1.1 INDICADORES DE ASEO

Hacen referencia a las novedades del componente de aseo de las instalaciones del Sistema TransMiCable, para el presente periodo se aperturaron cuatro (4) indicadores. En lo relacionado con las actividades de aseo ejecutadas por parte del personal contratado se hizo

la inspección en cada una de las estaciones. Al respecto, las evidencias se pueden consultar en el Anexo No. 1 del presente informe.

1.1.1 Limpieza rutinaria

En lo relacionado con los indicadores de limpieza rutinaria, en el presente periodo se aperturaron tres (3) indicadores, los cuales fueron atendidos por parte del Operador dentro del periodo, relacionado a continuación:

Tabla 1 Indicadores aperturados limpieza rutinaria

Código CCO	Indicador	Fecha Apertura	Registro fotográfico novedad	Descripción novedad	Estación	Fecha de corrección	Foto corrección novedad
374	A1-03	7/11/2025		Se evidencia vidrio divisorio en plataforma BRT con presencia de manchas.	Tunal	7/11/2025	
388	A1-02	18/11/2025		Se evidencia muro externo costado noroeste junto a tubería de desagüe con presencia de suciedad.	Manitas	18/11/2025	
399	A1-05	20/11/2025		Se evidencia suciedad en flanche en balcón junto a barandas, ubicado en zona administrativa.	Juan Pablo II	20/11/2025	

1.1.2 Limpieza correctiva

En el presente periodo no se aperturaron indicadores relacionados con limpieza correctiva.

1.1.3 Limpieza intensiva

En lo relacionado con los indicadores de limpieza intensiva, en el presente periodo se aperturo un (1) indicador, el cual fue atendido por parte del Operador dentro del periodo, relacionado a continuación:

Tabla 2 Indicadores aperturados limpieza intensiva

Código CCO	Indicador	Fecha Apertura	Registro fotográfico novedad	Descripción novedad	Estación	Fecha de corrección	Foto corrección novedad
381	A3-08	12/11/2025		Se evidencia suciedad de vidrios en Bici Estación	Tunal	13/11/2025	

1.2 INDICADORES DE MANTENIMIENTO

Corresponden a los mantenimientos rutinarios y correctivos, soportados con las ordenes de trabajo, para el presente periodo se aperturaron treinta y siete (37) indicadores los cuáles se pueden consultar en el Anexo No.1.

1.2.1 Mantenimiento rutinario

En relación con los indicadores de mantenimiento rutinario, en el presente periodo se aperturaron veintiséis (26) indicadores, a los cuales se les hizo seguimiento permanente en los comités semanales y, de acuerdo con el Apéndice 2 del contrato interadministrativo, la atención es según lo indicado en el manual de indicadores de disponibilidad. A continuación, se relacionan los indicadores aperturados:

Tabla 3 Indicadores aperturados Mantenimiento Rutinario

Código CCO	Indicador	Fecha Apertura	Registro fotográfico novedad	Descripción novedad	Estación	Fecha de corrección	Foto corrección novedad
367	M1-05	4/11/2025		Se evidencia fisura en dos baldosas de muro ubicadas en rampa de acceso a Bici-Estación.	Tunal	7/11/2025	
368	M1-05	4/11/2025		Se evidencia en túnel de acceso a BiciEstación junto al gabinete de la RCI #6 baldosa de muro fisurada.	Tunal	7/11/2025	

369	M1-02	4/11/2025		Se evidencia deterioro por tránsito de usuarios en señalética de piso ubicada en plataforma de embarque.	Tunal	5/11/2025	
370	M1-05	4/11/2025		Se evidencia baldosa podotáctil (guía) con fisura junto a la entrada principal de acceso a la Estación.	Paraíso	4/11/2025	
372	M1-02	7/11/2025		Se evidencia señalética tipo Braille deteriorada en rampa de acceso al sistema.	Tunal	7/11/2025	
373	M1-02	7/11/2025		Se evidencia señalética tipo Braille deteriorada, ubicada en túnel de intersección.	Tunal	7/11/2025	
375	M1-02	7/11/2025		Se evidencia señalética tipo Braille, en rampa de acceso a Bici Estación.	Tunal	7/11/2025	
376	M1-02	11/11/2025		Se evidencia señalética adhesiva en plataforma de embarque sentido descendente deteriorada.	Manitas	12/11/2025	
377	M1-02	11/11/2025		Se evidencia vinilo frosted en mal estado ubicado en vidrios divisorios entre zona no paga y zona paga	Paraíso	12/11/2025	

378	M1-02	12/11/2025		Se evidencia desprendimiento en esquinas y mala instalación de vinilo frosted ubicado en plataforma BRT.	Tunal	12/11/2025	
379	M1-02	12/11/2025		Se evidencia señalética tipo braille ubicada en escalera de acceso a plataforma de desembarque sentido descendente deteriorada.	Juan Pablo II	13/11/2025	
380	M1-02	12/11/2025		Se evidencia ausencia de señalética indicativa en rampa de acceso a Bici Estación.	Tunal	13/11/2025	
382	M1-05	12/11/2025		Se evidencia fisura sobre tableta perteneciente a muro de rampa de conexión a plataforma BRT.	Tunal	14/11/2025	
383	M1-02	12/11/2025		Se evidencia ausencia de señalética en gabinete RCI ubicado en zona parking.	Tunal	14/11/2025	
384	M1-02	13/11/2025		Se evidencia en Tótem ubicado en plataforma sentido descendente señalética en mal estado	Paraíso	14/11/2025	
385	M1-05	13/11/2025		Se evidencia baldosa de piso fisurada en pasillo administrativo junto al cuarto de acopio de residuos temporales.	Paraíso	14/11/2025	

387	M1-02	18/11/2025		Se evidencia señalética tipo Braille en rampa de acceso a plataforma BRT deteriorada.	Tunal	19/11/2025	
390	M1-02	18/11/2025		Se evidencia desgaste en señalética adhesiva de piso junto a punto ecológico de la plataforma ascendente.	Manitas	18/11/2025	
393	M1-02	18/11/2025		Se evidencia en el cuarto de telecomunicación señalética con desprendimiento leve.	Juan Pablo II	21/11/2025	
394	M1-05	18/11/2025		Se evidencia en plataforma en la zona curva frente a cuarto de operaciones fisura en 4 baldosas podotáctiles.	Paraíso	22/11/2025	
395	M1-05	19/11/2025		Se evidencia fisura en rejilla de concreto ubicada en los cárcamos frente a Bici-Estación.	Tunal	19/11/2025	
396	M1-05	19/11/2025		Se evidencia en plataforma en la zona curva frente a cuarto de operaciones fisura en cuatro (4) baldosas podotáctiles.	Paraíso	22/11/2025	
397	M1-05	20/11/2025		Se evidencia baldosa podotáctil con ausencia de boquilla ubicada frente a los torniquetes y ascensor.	Manitas	20/11/2025	

398	M1-05	20/11/2025		Se evidencia baldosa podotáctil (guía) en mal estado, ubicada junto al ascensor de la plataforma de desembarque sentido descendente.	Manitas	24/11/2025	
401	M1-02	24/11/2025		Se evidencia en escalera sentido descendente señalética tipo Braille presenta deterioro en los puntos de lectura, los cuales no son funcionales.	Juan Pablo II	27/11/2025	
407	M1-02	27/11/2025		Se evidencia deterioro en adhesivo de señalética para baños públicos de damas	Juan Pablo II	2/12/2025	

1.2.2 Mantenimiento correctivo

En lo relacionado con los indicadores de mantenimiento correctivo, en el presente periodo se aperturaron once (11) indicadores, a los cuáles se les hizo seguimiento permanente en los comités semanales y, de acuerdo con el Apéndice 2 del contrato de operación, la atención es según lo indicado en el manual de indicadores de disponibilidad.

A continuación, se relacionan los indicadores aperturados:

Tabla 4 Indicadores aperturados Mantenimiento Correctivo

Código CCO	Indicador	Fecha Apertura	Registro fotográfico novedad	Descripción novedad	Estación	Fecha de corrección	Foto corrección novedad
371	M2-06	7/11/2025		Se evidencia en puerta de acceso al área de BiciEstación, bisagra suelta o partida que une la puerta con el marco.	Manitas	7/11/2025	

386	M2-06	13/11/2025		Se evidencia en la oficina de gestión social bisagra de puerta de acceso en mal estado.	Manitas	14/11/2025	
389	M2-06	18/11/2025		Se evidencia desajuste y ausencia en estructura tipo celosía - parasoles horizontales.	Tunal	18/11/2025	
391	M2-01	18/11/2025		Se evidencia filtración de agua en plataforma ascendente proveniente de la cubierta.	Manitas	19/11/2025	
392	M2-02	18/11/2025		Se evidencia en el cuarto de control parte interna la ausencia de clavija eléctrica en luminaria.	Paraíso	18/11/2025	
400	M2-06	24/11/2025		Se evidencia ausencia de tornillos de baranda anti-pánico y desajuste en soportes de la puerta de emergencia.	Paraiso	24/11/2025	
402	M2-04	24/11/2025		Se evidencia en la escalera de acceso a la plataforma sentido descendente ausencia de uno de los soportes circulares de fijación para vidrio.	Juan Pablo II		
403	M2-04	25/11/2025		Se evidencia ausencia de tornillos en soporte para vidrios de plataforma BRT	Tunal	26/11/2025	

404	M2-06	25/11/2025		Se evidencia tornillo con presencia de oxido.	Manitas	25/11/2025	
405	M2-06	27/11/2025		Se evidencia en plataforma BRT varios soportes metálicos de sujeción de vidrios de seguridad presentan corrosión.	Tunal	28/11/2025	
406	M2-04	27/11/2025		Se evidencia película en vidrio divisorio de BiciEstación en mal estado.	Tunal	2/12/2025	

1.2.3 Mantenimiento intensivo

En el presente periodo no se aperturaron indicadores relacionados con mantenimiento intensivo.

2. SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS

Para el presente periodo se hizo seguimiento a la ejecución de las actividades de mantenimiento preventivo a la infraestructura, correspondiente al periodo de la semana 45 a la semana 48, obteniendo una ejecución total del 95.98% por parte de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S – La Rolita. Este seguimiento se realiza diligenciando la plantilla de Excel cargada en el Anexo No.2 (hoja de cálculo Mtto Preventivo).

Las actividades que no se culminaron en la semana inicialmente programada fueron ejecutadas y finalizadas en las semanas posteriores, dentro del mismo mes objeto de este informe.

2.1 Ejecución de las actividades de mantenimiento preventivo

Tabla 5 Porcentaje de ejecución de Mantenimiento Preventivo

Mes	Actividades Programadas	Actividades Ejecutadas
Semana 45	**57**	**55**
Semana 46	**50**	**45**
Semana 47	**42**	**41**
Semana 48	**50**	**50**
Total Ejecutado	**199**	**191**
% de ejecución	**95.98%**	

.

El porcentaje restante del 4.02% corresponde a actividades programadas y en ejecución que no han sido finalizadas en el periodo objeto de este informe.

2.2 Mantenimientos correctivos

En el periodo objeto de este informe se ejecutó un total de ciento setenta y seis (176) mantenimientos correctivos por parte de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S – La Rolita. El seguimiento de estas inspecciones se realiza diligenciando la plantilla de Excel cargada en el Anexo No.2 (hoja de cálculo Mtto Correctivos), unificados de la semana 45 a la semana 48 y el Excel consolidado novedades estaciones TransMiCable.

3. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE ASEO

En el periodo objeto de este informe se verificó que el operador ejecutó las actividades de aseo en cada una de las estaciones del Sistema TransMiCable y contó con los insumos establecidos en el Apéndice 4 del contrato de operación.

Para este periodo se hizo inspección a un total de cuatrocientos ochenta (480) actividades de aseo ejecutadas por parte de la Operadora. El seguimiento de estas inspecciones se realiza diligenciando la plantilla de Excel cargada en el Anexo No.2 (hoja de cálculo Aseo).

4. SEGUIMIENTO A LOS EQUIPOS E INSUMOS MÍNIMOS DE ASEO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

En el periodo objeto de este informe se verificó en campo que el operador dio cumplimiento con la totalidad de equipos e insumos de aseo para la prestación del servicio establecidos en el Apéndice 4 del contrato de operación.

Como resultado de la revisión se relacionan las siguientes tablas con los implementos de aseo indicados en las obligaciones del Contrato, los cuales fueron verificados y diligenciados en la plantilla de Excel cargados en el Anexo No.4:

Tabla 6 Equipos mínimos de aseo para la prestación del servicio

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MENSUAL	REVISIÓN 10/11/2025
Andamio certificado tipo torre móvil de 5,5 m secciones 2x2. Base rodante con tornillo auto nivelador. Incluye todos los elementos de fijación y anclaje.	4	CUMPLE
Aspiradora industrial - sólidos y líquidos.	4	CUMPLE
Cambiador para bebe para instalar en pared en polipropileno de alta resistencia*	4	CUMPLE
Caneca plástica de pedal – 20 l.	36	CUMPLE
Carro de limpieza con bolsa de lona.	8	CUMPLE
Carro-balde con escurridor 25 lts-36 lts.	8	CUMPLE
Escalera tipo tijera 7 pasos. H=2,10 m-2,48 m. Dieléctrica - resistencia 102 kg – 113 kg.	4	CUMPLE
Escalera tipo tijera 9-10 pasos. H=3,00 m - 3,10 m. Dieléctrica - resistencia 102kg -113 kg.	4	CUMPLE
Extensión eléctrica 3 salidas cal 14 30 m trabajo pesado.	10	CUMPLE
Fregadora brilladora automática horse power: 1,75 hp, rpm: 1,500, (máx. Rendimiento de superficie promedio (m²/h) 800).	6	CUMPLE
Guadaña a gasolina trabajo pesado 33 cc – 43 cc.	3	CUMPLE
Haragán metálico para piso con cabo metálico.	10	CUMPLE
Hidrolavadora tipo industrial motor eléctrico. 4 hp (3000 w) 8 lpm.	4	CUMPLE
Hidrolavadora tipo industrial para trabajo pesado. Motor de combustión (no eléctrico). 7 hp 15 lpm.	4	CUMPLE
Hidrolavadora tipo industrial para trabajo pesado. Motor de combustión (no eléctrico). Presión de trabajo 2900 psi a 3600 psi. Incluye pistola, lanza de extensión y maguera de 8 m a 10 m.	1	CUMPLE
Limpiadora a vapor 1500 w capacidad 1 lt.	4	CUMPLE
Limpiavidrios metálico extensible (2.6 metros).	10	CUMPLE
Manguera trabajo pesado 1/2" – 50 m.	5	CUMPLE
Mopa microfibra con armazón metálico.	10	CUMPLE
Punto ecológico de 3 canecas de 100 litros c/u (colores para clasificación de basuras).	16	CUMPLE
Señal precaución piso 62 cm.	10	CUMPLE

Servicio de fumigación y desratización de estación del sistema TransMilenio.	8	CUMPLE

Tabla 7 Insumos mínimos de aseo para la prestación del servicio

DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD MENSUAL	REVISIÓN 10/11/2025
Desengrasante industrial biodegradable	GAL	5	CUMPLE
Desinfectante-blanqueador (hipoclorito 6%)	GAL	50	CUMPLE
Amonio cuaternario 5 g concentración 3,5%	LT	50	CUMPLE
Destapa cañerías ecológico	UN	40	CUMPLE
Limpiavidrios	GAL	70	CUMPLE
Sellador piso antideslizante polimérico alta resistencia	GAL	100	CUMPLE
Ambientador liquido aromas varios	GAL	130	CUMPLE
Cera polimérica liquida antideslizante sin fragancia para piso	GAL	20	CUMPLE
Escoba suave (con cabo de madera)	UN	20	CUMPLE
Escoba dura (con cabo de madera)	UN	20	CUMPLE
Trapero mecha industrial. Palo gancho metálico.	UN	45	CUMPLE
Paño absorbente multiuso	UN	150	CUMPLE
Recogedor de piso con mango metálico	UN	30	CUMPLE
Cepillo para inodoro (churrusco)	UN	30	CUMPLE
Chupa	UN	5	CUMPLE
Esponja Multiusos tipo industrial	UN	200	CUMPLE
Cepillo de mano de fibra plástica rígida	UN	50	CUMPLE
Guantes de caucho cal 50	PAR	300	CUMPLE
Bayetilla (35 cm-40 cm x 65 cm-70 cm)	UN	220	CUMPLE
Bolsa para basura tipo industrial - de 65 cm a 80 cm por 80 cm a 120 cm	UN	3000	CUMPLE
Bolsas para basura de colores 60 cm x 80 cm	UN	1500	CUMPLE
Rollo papel higiénico triple hoja blanca (30 m-40 m)	UN	1000	CUMPLE
Detergente liquido multiusos	LT	120	CUMPLE
jabón líquido para manos - antibacterial	LT	4	CUMPLE
Crema lavaloza (450 g – 500 g)	UN	5	CUMPLE
Mango metálico (140 cm – 150 cm)	UN	7	CUMPLE
Balde común 12 lts-13 lts	UN	15	CUMPLE
Rodillo de felpa 9"	UN	5	CUMPLE
Atomizador plástico 1000 cc	UN	100	CUMPLE

haragán metálico para piso con cabo metálico	UN	2	CUMPLE
Discos pad para brillo de pisos. 20"	UN	10	CUMPLE
Discos pad para brillo de pisos. 20"	UN	10	CUMPLE
Discos pad para brillo de pisos. 20"	UN	10	CUMPLE
Discos pad para brillo de pisos. 20"	UN	10	CUMPLE
Discos pad para brillo de pisos. 20"	UN	130 (10)	CUMPLE
Espátula metálica 5" - 6"	UN	4	CUMPLE
Aceite mineral	GAL	5	CUMPLE
Dispensador de papel higiénico en acero inoxidable	UN	10	CUMPLE
Limpiador brilla metales liquido	LT	6	CUMPLE
Conector macho 1/2" para manguera.	UN	5	CUMPLE
Bacterias para pozo séptico	GAL	5	CUMPLE
Limpiador líquido para sifones	GAL	5	CUMPLE

5. SEGUIMIENTO AL PERSONAL CONTRATADO DE LA OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S – LA ROLITA

En el periodo objeto de este informe la Operadora comunicó al Ente Gestor respecto a la vinculación del personal del componente de aseo e infraestructura, donde detalló los perfiles mínimos requeridos para la contratación del personal encargado de la operación y mantenimiento del Sistema. Dichos perfiles fueron proporcionados previamente con sus respectivos soportes por la Operadora, y fueron objeto de revisión por parte de la Entidad, obteniendo un total de cinco (5) hojas de vida correspondientes a los siguientes cargos: Personal de aseo común (3), Personal de aseo en alturas (1) y Técnico de Mantenimiento de Infraestructura (1). En Anexo No. 5 se describe la información para sus fines pertinentes.

6. SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO 2671 DE 2023

La Dirección de Construcciones y Mantenimiento junto con su personal de fuerza operativa, por medio de recorridos, inspecciones diarias y requerimientos verificó las obligaciones a cargo de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S, establecidas en el contrato No. 2671 de 2023 en lo relacionado con el aseo y mantenimiento de la infraestructura del Sistema TransMiCable.

A continuación, se relacionan las obligaciones que fueron verificadas por parte de la Dirección de Construcciones y Mantenimiento:

Tabla 8 Obligaciones Contractuales CTO2671 de 2023

DOCUMENTO	PAG	OBLIGACIÓN	ETAPA	CUMPLIMIENTO
Contrato 2671	5.1 c) - Pág. 54	Informe de actividades relacionadas con el mantenimiento y aseo de la infraestructura, dando cumplimiento a las obligaciones del contrato.	Operativa	Cumplida
Contrato 2671-2023	5.2 a) - Pág. 54	El Operador realizará el mantenimiento y aseo integral de las Estaciones del Sistema TransMiCable según se indica en el Apéndice Técnico 4.	Operativa	Cumplida
Contrato 2671-2023	5.2 b) - Pág. 55	Durante las detenciones programadas por TRANSMILENIO S.A. para el mantenimiento del Componente Electromecánico, el Operador continuará realizando las actividades de mantenimiento y aseo integral de las Estaciones.	Operativa	N/A para el periodo
Contrato 2671-2023	5.2 b) - Pág. 55	El Operador será responsable ante TMSA por las condiciones de mantenimiento y aseo integral de las Estaciones en cumplimiento de los Indicadores, incluyendo los espacios comerciales que se encuentran en las Estaciones, cuya gestión comercial adelantará TMSA.	Operativa	Cumplida
Contrato 2671-2023	9.10 b) - Pág. 73	El Operador realizará todas las actividades solicitadas por TMSA encaminadas a permitir el acceso, instalación de equipos, adecuación de espacios y demás elementos necesarios para la realización del Desarrollo Comercial, bien sea directamente a TMSA o a cualquiera de sus contratistas.	Operativa	Cumplida
Apéndice Técnico No. 3	3.1 b) - Pág. 5	Durante la vigencia del contrato, el operador deberá reemplazar aquellas secciones de plexiglás de 2 mm de grosor que se encuentren deteriorados al interior de las cabinas del sistema TransMiCable.	Operativa	Cumplida
Apéndice Técnico No. 3	3.4 a) - Pág. 8	El operador deberá realizar el mantenimiento de todos los elementos de señalética común en el sistema (estaciones y cabinas), los reemplazos correspondientes de ser necesarios, como de los elementos	Operativa	Cumplida

		establecidos en el "Manual de Señalética del sistema TransMiCable".		
Apéndice Técnico No. 3	3.4 b) - Pág. 9	El operador deberá instalar los elementos de señalética accesible de acuerdo con lo establecido en el "Manual de señalética del sistema TransMiCable" y conforme con el siguiente listado: TABLA B.	Operativa	Cumplida
Apéndice Técnico No. 4	2.1 - Pág. 3	Las actividades de aseo rutinario mínimas se deberán desarrollar sin afectar la operación del sistema, la movilidad de los usuarios y teniendo en cuenta que todas las estaciones del sistema deberán permanecer en perfecto estado de aseo.	Operativa	Cumplida
Apéndice Técnico No. 4	2.2 - Pág. 5	Para la prestación del servicio se deberá garantizar como mínimo, sin limitarse, la maquinaria, equipo, materiales, insumos, implementos de aseo y equipos relacionados en la tabla del Apéndice técnico 4, numeral 2.2 y 2.3.	Operativa	Cumplida
Apéndice Técnico No. 4	2.4 - Pág. 8	Será el establecido en el "Manual de perfiles, funciones del personal y supervisión del sistema.	Operativa	Cumplida
Apéndice Técnico No. 4	3.2 - Pág. 11	ACTIVIDADES MINIMAS DE MANTENIMIENTO: Las actividades de mantenimiento rutinario mínimas a ser realizadas por el operador, con la periodicidad indicada para cada una y la referencia sobre la cual se fijarán los estándares aceptados de cada actividad.	Operativa	Cumplida
Anexo 1 "Manual de operaciones del sistema TransMiCable	2.1.7 g) - Pág. 15	Las instalaciones mantendrán en un estado de limpieza idóneo. Además, se realizará su desinfección, desinsectación y desratización dentro de los plazos marcados para estas operaciones en la normativa vigente.	Operativa	Cumplida
Anexo 1 "Manual de operaciones del sistema TransMiCable	2.1.7 j) - Pág. 15	Instalar y mantener los paneles y resto de señalética referente a la información (zonas de circulación de los usuarios, rutas de evacuación, información tarifaria), prohibición (zonas restringidas al paso), peligro (armarios eléctricos), emergencia (botones de paro accesibles a los	Operativa	Cumplida

		usuarios), etc. en todo el sistema TransMiCable.		
Anexo 2 "Manual de mantenimiento y conservación del sistema TransMiCable	4 b) - Pág. 55	Conservar la Infraestructura entregada en condiciones óptimas para su utilización según su naturaleza y destinación, en términos de continuidad, eficiencia y permanencia.	Operativa	Cumplida
Anexo 2 "Manual de mantenimiento y conservación del sistema TransMiCable	4 d) - Pág. 55	Revertir la Infraestructura entregada para la operación a TRANSMILENIO S.A. y/o a quien este determine, de conformidad con la entrega realizada al inicio del contrato de operación, con sus condiciones y mejoras, incluidos entre ellos los inmuebles por adhesión o por destinación que se hayan incorporado al terreno, o a la infraestructura en él construida.	Devolución de Bienes	No aplica para el periodo objeto de este informe.
Anexo 2 "Manual de mantenimiento y conservación del sistema TransMiCable	4.1 - Pág. 56	Las actividades de mantenimiento rutinario mínimas, sin limitarse a estas, a ser realizadas por el Operador con el fin de conservar el sistema, con la periodicidad indicada para cada una, se muestran en la tabla a continuación: (Ver tabla 56-59).	Operativa	Cumplida
Anexo 2 "Manual de mantenimiento y conservación del sistema TransMiCable	4.3.1 - Pág. 67	NORMATIVA INSTALACIONES ELECTRICAS: El Operador tiene la obligación de seguir estas normas y su correspondiente actualización de darse el caso, durante la ejecución de las actividades de mantenimiento de redes eléctricas y sistemas de iluminación.	Operativa	Cumplida
Anexo 2 "Manual de mantenimiento y conservación del sistema TransMiCable	4.4 - Pág. 67	El Operador deberá ejecutar todas las actividades aplicación de preparación de superficie, aplicación de pintura o galvanizante, control rutinario y control de superficies metálicas en las cuales se presenta corrosión por fallo en la pintura, tanto para la infraestructura como para el componente electromecánico.	Operativa	Cumplida para la infraestructura.

7. RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA

A continuación, se relaciona consolidado de las comunicaciones oficiales relacionadas con el aseo y mantenimiento de la infraestructura. De igual manera, se adjuntan los archivos PDF de los oficios de este periodo, los cuáles pueden ser consultados en el Anexo No. 6.

Tabla 9 Relación de correspondencia relacionada con el CTO No. 2671 de 2023

	FECHA	ASUNTO	RADICADO	CONSECUTIVO EXTERNO
Oficios Generados por el Operador	5/11/2025	ALCANCE AL RADICADO 2025-ER-52281- RELACIÓN DE PERSONAL MES DE SEPTIEMBRE / ODT 2025-EE-1770	2025-ER-58826	ODT 2025-EE-1770
	7/11/2025	INFORME DE ACTIVIDADES CORRECTIVAS EN MEMBRANAS DE TANQUES DE AGUAS LLUVIAS EN ESTACIONES JUAN PABLO II Y MANITAS / ODT 2025-EE-1783	2025-ER-59603	ODT 2025-EE-1783
	11/11/2025	ODT 2025-EE-1806 INFORME PLAGAS SEPTIEMBRE	2025-ER-60268	ODT 2025-EE-1806
	11/11/2025	APROBACIÓN HOJA DE VIDA / ODT 2025-EE-1811	2025-ER-60475	ODT 2025-EE-1811
	19/11/2025	REGISTRO DE SITUACIÓN PRESENTADA EN VIDRIOS – PLATAFORMA BRT / ODT 2025-EE-1849	2025-ER-61922	ODT 2025-EE-1849
	19/11/2025	INFORME MANTENIMIENTO ANUAL PLANTAS ELÉCTRICAS – ESTACIONES TRANSMICABLE / ODT 2025-EE-1846	2025-ER-61773	ODT 2025-EE-1846
	19/11/2025	INFORME MANTENIMIENTO ANUAL PLANTAS ELÉCTRICAS – ESTACIONES TRANSMICABLE / ODT 2025-EE-1846	2025-ER-61903	ODT 2025-EE-1846
	20/11/2025	INFORME TÉCNICO DE LECTURA A ELEMENTOS DE INSTRUMENTACIÓN GEOTÉCNICA / ODT 2025-EE-1848	2025-ER-62282	ODT 2025-EE-1848
	25/11/2025	Informe Plagas Octubre. / ODT 2025-EE-1877	2025-ER-63005	ODT 2025-EE-1877

	26/11/2025	ALCANCE OFICIO 2025-ER-60268 / ODT 2025-EE-1895	2025-ER-63702	ODT 2025-EE-1895
	27/11/2025	ODT 2025-EE-1903 NOMBRAMIENTO JEFE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	2025-ER-63947	ODT 2025-EE-1903
	27/11/2025	RELACIÓN DE PERSONAL MES DE OCTUBRE / ODT 2025-EE-1908	2025-ER-64022	ODT 2025-EE-1908
	27/11/2025	PRESENTACIÓN OFICIAL DE PERFILES LABORALES PARA INGRESO A OPERACIÓN DE TRANSMICABLE / ODT 2025-EE-1907	2025-ER-64037	ODT 2025-EE-1907
	27/11/2025	INFORME MANTENIMIENTO ANUAL PLANTAS ELÉCTRICAS – ESTACIONES TRANSMICABLE / ODT 2025-EE-1906	2025-ER-64045	ODT 2025-EE-1906

OFICIOS	FECHA	ASUNTO	RADICADO
Oficios Generados por la Entidad	18/11/2025	Respuesta al comunicado TMSA No. 2025-ER-60475, aprobación hoja de vida técnico de mantenimiento de infraestructura.	2025-EE-35060
	18/11/2025	Solicitud de reemplazo de cintas antideslizantes deterioradas en el Sistema TransMiCable.	2025-EE-35059
	18/11/2025	Respuesta a la comunicación con radicado 2025400024339 TMSA (rad TMSA 2025-ER-59256) y asunto “Infraestructura del servicio de alumbrado público en el corredor Illimani, localidad de Ciudad Bolívar”.	2025-EE-35069
	26/11/2025	ODT 2025-EE-1862, aprobación de perfiles remitidos para el componente de aseo del Sistema TransMiCable Ciudad Bolívar.	2025-EE-35981
	28/11/2025	ODT 2025-EE-1907, Respuesta al oficio “Presentación oficial de perfiles laborales para ingreso a operación de TransMiCable".	2025-EE-36255
	28/11/2025	Solicitud urgente de intervención de las novedades en ascensores de la Estación Juan Pablo II. Contrato Interadministrativo No. 2671 de 2023.	2025-EE-36256

OFICIOS	FECHA	ENTIDAD	ASUNTO	RADICADO

Oficios Generados por otras entidades	6/11/2025	UAESP	INFRAESTRUCTURA DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL CORREDOR ILLIMANI, LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR / 20254000243391	2025-ER-59256

8. REALIZACIÓN DE COMITÉS

En el periodo objeto de este informe se ejecutaron cuatro (4) comités de seguimiento del mantenimiento y aseo de la infraestructura, con la Operadora Distrital de Transporte S.A.S - La Rolita, soportados en las actas relacionadas a continuación:

Tabla 10 Relación actas de Comités de Infraestructura

ASUNTO O TEMA	FECHA	CONSECUTIVO
R-OP-004_Acta_Comité_InfrAseo	5/11/2025	No. 001
R-OP-004_Acta_Comité_InfrAseo	10/11/2025	No. 002
R-OP-004_Acta_Comité_InfrAseo	19/11/2025	No. 003
R-OP-004_Acta_Comité_InfrAseo	24/11/2025	No. 004

Los temas generales tratados en los comités se relacionan a continuación:

- Seguimiento a los niveles de tanques de agua.
- Seguimiento al mantenimiento mensual de trampas de roedores.
- Seguimiento a las órdenes de trabajo preventivas y predictivas.
- Soportes del stock de insumos y equipos de aseo.
- Seguimientos a los indicadores de limpieza y mantenimiento.
- Seguimiento a la ejecución del cronograma de mantenimientos preventivos y/o correctivos.
- Seguimiento a la vinculación del personal para el componente de infraestructura y aseo.
- Solicitud de atención a las novedades de la infraestructura.
- Solicitudes de informes con los especialistas con respecto a las novedades y/o mantenimientos de los equipos de la infraestructura (UPS, bombas hidráulicas, tanque de aguas lluvias y ascensores).
- Seguimiento al mantenimiento anual de pintura en la infraestructura.

- Seguimiento al mantenimiento semestral de las bombas hidráulicas.
- Seguimiento al mantenimiento de pilonas e inclinómetros.

Los soportes de las actas de Comité de Infraestructura del Sistema TransMiCable, se pueden consultar en el Anexo No.7.

9. CONCLUSIONES

- La Operadora programó las actividades correspondientes a los mantenimientos preventivos, logrando una ejecución del 95,98% durante el mes de noviembre, conforme a lo establecido en las órdenes de trabajo que respaldan dicha gestión.
- Ejecutó un total de ciento setenta y seis (176) mantenimientos correctivos a la infraestructura.
- En lo relacionado con los indicadores de aseo, en el presente periodo se aperturo un (1) indicador de limpieza intensiva.
- En referencia con los indicadores de mantenimiento, en el periodo objeto de este informe se aperturaron un total de treinta y siete (37) indicadores, los cuales fueron atendidos por la Operadora dentro del tiempo establecido contractualmente.
- En cuanto a la vinculación del personal del componente de aseo e infraestructura, en el presente periodo la Operadora radicó los parafiscales del personal contratado.
- La Operadora programó y ejecutó de forma semanal las actividades de aseo.
- En referencia al aseo de las pilonas la Operadora semanalmente ejecutó las actividades en sitio.
- La Operadora cuenta con la totalidad de los equipos e insumos mínimos de aseo para la prestación del servicio.
- En lo relacionado con los mantenimientos correctivos, las actividades fueron ejecutadas oportunamente.

10. ANEXOS

A continuación, se relacionan los soportes de la gestión realizada por parte de la Dirección de Construcciones y Mantenimiento, en lo referente al apoyo a la supervisión del Contrato Interadministrativo No. 2671 de 2023 para el componente de mantenimiento y aseo de la infraestructura del Sistema en el periodo objeto del informe.

- **Anexo No. 1:** Indicadores
- **Anexo No. 2:** Ejecución actividades
- **Anexo No. 3:** Ordenes de Trabajo

- **Anexo No. 4:** Revisión equipos e insumos
- **Anexo No. 5:** Personal Contratado
- **Anexo No. 6:** Correspondencia
- **Anexo No. 7:** Actas comités Infraestructura

ODT 2024-ER-0164.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 3 Anexos: 0
Proc. # 6098054 Radicado # 2024EE05319 Fecha: 2024-01-09
Tercero: 901526664-7 - OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
Dep.: SUBDIRECCION DE RECURSO HIDRICO Y DEL SUELO (E)
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá, D.C., 09 de enero de 2024

LA ROLITA

RECIBIDO

12 ENE 2024
Entidad SECRETARIA DE AMBIENTE
No. Folios: 3 Anexos: 0
Recibido por: NOEMA AGUIRRE
Hora 11:10 a.m.

Señores,
OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE SAS
NIT 901526664 - 7
CAROLINA MARTINEZ CUELLAR
Representante Legal
OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S - SEDE TRANSMICABLE
Dirección del Establecimiento: CARRERA 18 L N° 70 B – 72 SUR
Localidad: Ciudad Bolivar
Chip: AAA0027CPAF
Dirección de Correspondencia: CALLE 59 A SUR N° 76 A - 82
Teléfono: 3143277405
Correo Electrónico: radicacion@odt.gov.co
La Ciudad

Referencia: Respuesta al Radicado No. 2023ER278037 de 27/11/2023

Solicitud de inscripción del registro de Generador de Residuos Peligrosos en la plataforma del Sistema de Información Ambiental (SIA) del IDEAM para la denominada OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S - SEDE TRANSMICABLE

Expediente: Sin expediente.

Reciban un cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia, mediante el cual la razón social OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE SAS identificada con NIT 901526664 - 7 solicita la inscripción del registro de Generador de Residuos Peligrosos en la plataforma del Sistema de Información Ambiental (SIA) del IDEAM para la denominada OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S - SEDE TRANSMICABLE ubicado en la CARRERA 18 L N° 70 B – 72 SUR de la localidad Ciudad Bolívar; la Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo se permite informarle que, **realizó la inscripción** del registro para el establecimiento en cuestión, luego de revisar la documentación allegada y la información histórica reportada en el Sistema de Información Ambiental (SIA) del IDEAM y del RUES; se le ha asignado un usuario y contraseña con los que podrá realizar la declaración anual de Generación Residuos Peligrosos desde la fecha que ha iniciado operaciones en el establecimiento, tal y como es solicitada en el Anexo 2 de la Resolución 1362 de 2007, ingresando al vínculo: http://kuna.ideam.gov.co/mursmpr/index.php:

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

ESTABLECIMIENTO	DIRECCIÓN	USER	PASSWORD
OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S - SEDE TRANSMICABLE	CARRERA 18 L N° 70 B – 72 SUR	USRRESP69203	USRRESP6920359

Adicional a lo anterior, se resalta que al momento de realizarse la inscripción la razón social OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE SAS deberá dar cumplimiento al Decreto 1076 de 2015, en especial a los artículos 2.2.6.1.3.1. Obligaciones del Generador y 2.2.6.1.3.2. Responsabilidad del Generador; teniendo siempre en cuenta el artículo 2.2.6.1.3.3. Subsistencia de la Responsabilidad. "*La responsabilidad integral del generador, fabricante, importador y/o transportador subsiste hasta que el residuo peligroso sea aprovechado como insumo o dispuesto finalmente en depósitos o sistemas técnicamente diseñados que no represente riesgos para la salud humana y el ambiente*".

Así pues, cabe aclarar que cada razón social que obtenga un registro como Generador de residuos peligrosos tendrá que contar con su propio Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos - PGIRESPEL, certificados de gestión externa (transporte, aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final) de los Residuos Peligrosos, cuarto de acopio de Residuos Peligrosos, Plan de Contingencia y recursos necesarios para la atención de cualquier accidente o eventualidad que se presente con los residuos peligrosos de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1868 del 2021, el cual adopta el "*Plan Nacional de Contingencia frente a pérdidas de contención de hidrocarburos y otras sustancias peligrosas*".

Por otra parte, si en el establecimiento se almacenan aceites usados, se debe dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 2238 de 2023 y tramitar la inscripción como acopiador primario, así mismo, movilizar y disponer los aceites usados con gestores externos autorizados.

De acuerdo con lo anterior en materia de aceites usados, se le informa al usuario que el formulario de inscripción en calidad de acopiador y el listado de movilizadores autorizados los podrá encontrar y descargar de la página web de esta Secretaría http://www.ambientebogota.gov.co/ ingresando a través de las siguientes rutas:

- Ambiente por recursos → Residuos Sólidos → Aceites usados → Formato de inscripción como acopiador primario.
- Ambiente por recursos → Residuos Sólidos → Aceites usados → Empresas autorizadas para el transporte de aceites usados en Bogotá.

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

Cualquier duda o inquietud el usuario podrá acercarse a las instalaciones de la Secretaria Distrital de Ambiente ubicada en la Avenida Caracas N° 54 - 38 primer piso, oficina de atención al usuario de 8:00 am a 5:00 pm o si lo desea podrá comunicarse al teléfono 3778899 Ext: 8868.

Atentamente,

RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO
SUBDIRECCION DE RECURSO HIDRICO Y DEL SUELO (E)

Elaboró:				
MAURA ALEJANDRA VARELA MARQUEZ	CPS:	CONTRATO 20231569 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	22/12/2023
MAURA ALEJANDRA VARELA MARQUEZ	CPS:	CONTRATO 20231569 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	25/12/2023
Revisó:				
HECTOR DIEGO FELIPE CORREDOR FORERO	CPS:	CONTRATO 20230702 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	26/12/2023
FREDY LEANDRO MONROY POLANIA	CPS:	CONTRATO 20230869 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	26/12/2023
HECTOR DIEGO FELIPE CORREDOR FORERO	CPS:	CONTRATO 20230702 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	09/01/2024
Aprobó: **Firmó:**				
RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	09/01/2024

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

ODT 2024-EE-1766.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 3 Anexos: 0
Proc. #: 6161021 Radicado #: 2024EE74213 Fecha: 2024-04-06
Tercero: 901526664-7 - OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
Dep.: SUBDIRECCION DE RECURSO HIDRICO Y DEL SUELO
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá, D.C., 06 de abril de 2024

LA ROLITA

RECIBIDO
11 ABR 2024
Entidad: SECRETARIA DE AMBIENTE
No. Folios: 1 Anexos: 1
Recibido por: LORENA AGUILAR
Hora: 12:00

Señores,
OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE SAS
NIT 901526664 - 7
CAROLINA MARTINEZ CUELLAR
Representante Legal
OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S - SEDE TRANSMICABLE
Dirección del Establecimiento: Kr 18 L No. 70 B – 72 SUR
Localidad: Ciudad Bolívar
Chip: AAA0027CPAF
Dirección de Correspondencia: Cll 59 A SUR No. 76 A – 82
Teléfono: 3143277405
Correo: radicacion@odt.gov.co
La Ciudad

Referencia: Respuesta al Radicado No. 2024ER21686 de 26/01/2024

Solicitud de inscripción del registro de Acopiador Primario de Aceites Usados en la base de datos de la Secretaría Distrital de Ambiente para el establecimiento denominado OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S - SEDE TRANSMICABLE

Expediente: Sin expediente

Reciban un cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia, mediante el cual la razón social OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE SAS identificada con NIT 901526664 – 7 solicita la inscripción del registro de Acopiador Primario de Aceites Usados en la base de datos de la Secretaría Distrital de Ambiente para el establecimiento comercial denominado OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S - SEDE TRANSMICABLE ubicado en el predio con nomenclatura urbana Kr 18 L No. 70 B – 72 SUR de la localidad de Ciudad Bolívar; la Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo se permite informarle que, **realizó la inscripción** del registro para el establecimiento en cuestión como acopiador de aceite usado automotor e hidráulico generado de las actividades de transporte de pasajeros y otras actividades complementarias al transporte; ya que una vez revisada y aceptada la documentación allegada por la razón social OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE SAS, se le asignó el siguiente número:

Número de Inscripción como Acopiador Primario
4884

126PM04-PR107-F-A4-V1.0

Se le recuerda al usuario, que cada razón social que obtenga un registro como Acopiador Primario de Aceites Usados tendrá que contar con su propio Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos - PGIRESPEL, certificados de gestión externa (transporte, aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final) de los aceites usados, lugar asignado para el acopio de los mismos, y recursos necesarios para la atención de cualquier accidente o eventualidad que se presente con el aceite usado de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1868 del 2021, el cual adopta el *"Plan Nacional de Contingencia frente a pérdidas de contención de hidrocarburos y otras sustancias peligrosas"*.

De igual manera se le recuerda que como Acopiador Primario de Aceites Usados se encuentra obligado a cumplir con la siguiente normatividad:

- Resolución 1188 del 2003 del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente (hoy, Secretaría Distrital de Ambiente), en la cual se adopta el Manual de Normas y Procedimientos para la Gestión de Aceites Usados en el Distrito Capital: Artículo 6. *"Obligación del Acopiador Primario"* y Artículo 7. *"Prohibiciones del Acopiador Primario"*.

- Manual de Normas y Procedimientos para la Gestión de los Aceites Usados: Artículo 6. *"Obligación del Acopiador Primario"*.

- Decreto 4741 del 2005 del Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial (hoy, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible), compilado en el Decreto 1076 del 2015.

- Resolución 1362 del 2007 del Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial (hoy, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible): Artículo 2. *"Solicitud de inscripción en el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos"*.

- Y toda la normatividad ambiental que modifique o sustituya la anteriormente citada.

Cualquier duda o inquietud el usuario podrá acercarse a las instalaciones de la Secretaría Distrital de Ambiente ubicada en la Avenida Caracas N° 54 - 38 primer piso, oficina de atención al usuario de 8:00 am a 5:00 pm o si lo desea podrá comunicarse al teléfono 3778899 Ext: 8868.

Atentamente,

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

JUAN DAVID ARISTIZABAL GONZALEZ
SUBDIRECCION DE RECURSO HIDRICO Y DEL SUELO

Expediente: SIN EXPEDIENTE

Elaboró:								
ANDRES FELIPE SASTOQUE HERNANDEZ	C.C:	1032491125	T.P:		CPS:		FECHA EJECUCION:	20/03/2024
Revisó:								
DAVID ERNESTO CHIVATA LAITON	C.C:	1020802073	T.P:		CPS:	Contrato SDA-CPS-20220848	FECHA EJECUCION:	21/03/2024
HECTOR DIEGO FELIPE CORREDOR FORERO	C.C:	1022361111	T.P:	15135 CPIQ	CPS:	CONTRATO 20230702 DE ----	FECHA EJECUCION:	26/03/2024
Aprobó:								
JUAN DAVID ARISTIZABAL GONZALEZ	C.C:	1121850856	T.P:	1121850856	CPS:		FECHA EJECUCION:	6/04/2024

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 2 Anexos: 0
Proc. # 6260221 Radicado # 2024EE135558 Fecha: 2024-06-27
Tercero: 901526664-7 - OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
Dep.: SUBDIRECCION DE RECURSO HIDRICO Y DEL SUELO
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

ODT 2024 -EE- 3060

Bogotá, D.C., 27 de junio de 2024

Señora
CAROLINA MARTINEZ CUELLAR
Representante Legal
OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S - SEDE TRANSMICABLE ESTACIÓN TUNAL
Dirección del establecimiento y correspondencia: Kr 19C No. 59A - 19 Sur
Teléfono: (601) 7366721
Correo Electrónico: radicacion@odt.gov.co

Referencia: Respuesta al radicado 2024ER98641 del 07/05/2024 - Solicitud de inscripción del registro de Acopiador Primario de Aceites Usados en la base de datos de la Secretaría Distrital de Ambiente para el establecimiento denominado OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S - SEDE TRANSMICABLE ESTACIÓN TUNAL
Sin expediente

Cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia, mediante el cual la razón social OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S identificada con NIT 901526664 – 7 solicita la inscripción del registro de Acopiador Primario de Aceites Usados en la base de datos de la Secretaría Distrital de Ambiente para el establecimiento comercial denominado OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S - SEDE TRANSMICABLE ESTACIÓN TUNAL ubicado en el predio con nomenclatura urbana Kr 19C No. 59A - 19 Sur (CHIP: AAA0257TFTO) de la localidad de Tunjuelito; la Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo se permite informarle que, realizó la inscripción del registro para el establecimiento en cuestión como acopiador de aceite usado automotor e hidráulico generado de las actividades de transporte de pasajeros; ya que una vez revisada y aceptada la documentación allegada por razón social se le asignó el siguiente número:

Número de Inscripción como Acopiador Primario
4921

Cabe anotar que fue encontrada una incongruencia entre la dirección indicada en el formato de solicitud de inscripción (Av Boyacá No. 48 - 69 Sur) y el predio reflejado en el Sistema de Información de Norma Urbana y POT (SINUPOT) de la Secretaría Distrital de Planeación. Por este motivo, se procedió a verificar los datos, confirmando que la dirección exacta es la Kr 19C No. 59A - 19 Sur, tal como lo indicó la ingeniera Daniela Chacón Mantilla, quien ocupa el cargo de Líder Gestión Ambiental en la empresa OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE SAS y quien fue contactada para verificar la información.

Se le recuerda al usuario, que cada razón social que obtenga un registro como Acopiador Primario de Aceites Usados tendrá que contar con su propio Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos - PGIRESPEL, certificados de gestión externa (transporte, aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final) de los aceites usados, lugar asignado para el acopio de los mismos, y recursos necesarios para la atención de cualquier accidente o eventualidad que se presente con el aceite usado de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1868 del 2021, el cual adopta el "Plan Nacional de Contingencia frente a pérdidas de contención de hidrocarburos y otras sustancias peligrosas".

De igual manera se le recuerda que como Acopiador Primario de Aceites Usados se encuentra obligado a cumplir con la siguiente normatividad:

- Resolución 1188 del 2003 del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente (hoy, Secretaría Distrital de Ambiente), en la cual se adopta el Manual de Normas y Procedimientos para la Gestión de Aceites Usados en el Distrito Capital: Artículo 6. "Obligación del Acopiador Primario" y Artículo 7. "Prohibiciones del Acopiador Primario".

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

- Manual de Normas y Procedimientos para la Gestión de los Aceites Usados: Artículo 6. "Obligación del Acopiador Primario".

- Decreto 4741 del 2005 del Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial (hoy, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible), compilado en el Decreto 1076 del 2015.

- Resolución 1362 del 2007 del Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial (hoy, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible): Artículo 2. "Solicitud de inscripción en el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos".

- Y toda la normatividad ambiental que modifique o sustituya la anteriormente citada.

Cualquier duda o inquietud el usuario podrá acercarse a las instalaciones de la Secretaría Distrital de Ambiente ubicada en la Avenida Caracas N° 54 - 38 primer piso, oficina de atención al usuario de 8:00 am a 5:00 pm o si lo desea podrá comunicarse al teléfono 3778899 Ext: 8868.

Atentamente,

LA ROLITA

RECIBIDO

08 JUL 2024

Entidad: SECRETARIA AMBIENTE
No. Folios: 1 Anexos: 0
Recibido por: NORMA AGUILERA
Hora: 3:30 Pm.

JUAN DAVID ARISTIZABAL GONZALEZ
SUBDIRECCION DE RECURSO HIDRICO Y DEL SUELO

Expediente: SIN EXPEDIENTE

Elaboró:								
DAVID ERNESTO CHIVATA LAITON	C.C:	1020802073	T.P:		CPS:	Contrato SDA-CPS-20220848	FECHA EJECUCION:	25/06/2024
Revisó:								
DAVID ERNESTO CHIVATA LAITON	C.C:	1020802073	T.P:		CPS:	Contrato SDA-CPS-20220848	FECHA EJECUCION:	25/06/2024
HECTOR DIEGO FELIPE CORREDOR FORERO	C.C:	1022361111	T.P:	15135 CPIQ	CPS:	CONTRATO 20230702 DE	FECHA EJECUCION:	27/06/2024
Aprobó:								
JUAN DAVID ARISTIZABAL GONZALEZ	C.C:	1121850856	T.P:	1121850856	CPS:		FECHA EJECUCION:	27/06/2024

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 3 Anexos: 0
Proc. # 6552494 Radicado # 2025EE89141 Fecha: 2025-04-28
Tercero: 901526664-7 - OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
Dep.: SUBDIRECCIÓN DE ECOURBANISMO Y GESTIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL
Tipo Doc.: Comunicación oficial externa Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

Señora
CAROLINA MARTINEZ CUELLAR
Representante Legal
OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
Dirección: CL 59 A SUR No. 76 A – 82
Teléfono:(601) 2203000
Ciudad

Referencia: Respuesta radicado 2025ER47911 del 04/03/2025, Registro de llantas.

En atención a la solicitud de la referencia, en la cual solicita el **REGISTRO ACOPIADOR DE LLANTAS**, nos permitimos informarle lo siguiente:

Una vez verificada la información, se pudo evidenciar que cumple con los requisitos para la obtención de su registro como acopiador de llantas, según lo dispuesto en el **Decreto 442 de 2015 y el Decreto 265 de 2016, teniendo** en cuenta que relaciona los siguientes documentos:

-Autorización autenticada del propietario del predio para el acopio de llantas.
-Copia cédula de ciudadanía representante legal.
-Copia recibo público ej: acueducto.
-Copia RUT o Cámara de Comercio Vigente.
-Plan de Contingencia del establecimiento, según lo estipulado en la Resolución 004/2009.

Con lo anterior y una vez evaluada su solicitud y documentación, el registro ha sido **APROBADO**, por lo tanto, para todos los efectos del mencionado trámite se identificará con la siguiente información y pin consecutivo:

NOMBRE EMPRESA	**OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S**
NIT	901526664-7
DIRECCIÓN ACOPIO	CR 19 C No. 59 A - 19 SUR
TELEFONO	3143277405
PIN	36833

Señor usuario: recuerde que debe conservar el anterior número de pin para futuras consultas y acceder al proceso de reporte mensual de seguimiento.

Dado lo anterior, se recuerda que según el Decreto 442 de 2015 y el Decreto 265 de 2016 en su condición de ACOPIADOR deberá tener en cuenta lo siguiente:

OBLIGACIONES

a) CESE, CLAUSURA O TRASLADO DE LA ACTIVIDAD. Cuando se realice cese, clausura o traslado de la actividad, se deberá solicitar por escrito, ante la Secretaría Distrital de Ambiente, la cancelación del registro otorgado, anexando los certificados de entrega, o el informe de cómo y a dónde serán trasladadas las llantas con que se contaba en el momento del cese, clausura o traslado de la actividad.

b) REPORTE DE INFORMACIÓN. Será obligación del gestor y/o acopiador, realizar a través del aplicativo, los reportes mensuales con la información requerida por la Secretaría Distrital de Ambiente.

c) GARANTÍAS DE ALMACENAMIENTO. Todo gestor y/o acopiador de llantas o de subproductos derivados de actividades de tratamiento o aprovechamiento de llantas, deberá garantizar que el almacenamiento de estas, no se realice a cielo abierto o de manera que afecte el ambiente y la salud humana, por lo tanto, debe controlarse la proliferación de vectores, roedores, olores ofensivos, posibles explosiones, fuentes de llama o chispas que deriven en conflagraciones que alteren la calidad del aire.

d) PLANES DE CONTINGENCIA. Todo gestor y/o acopiador de llantas o subproductos derivados de actividades de tratamiento o aprovechamiento de llantas, deberá contar con un plan de contingencia para emergencias, el cual debe estar disponible en el lugar donde se realiza la actividad, el que deberá ser exigido y revisado por la autoridad competente.

PROHIBICIONES

a) El abandono de llantas en espacio público.
b) Enterrar llantas usadas como método de eliminación y disposición final.
c) Almacenar llantas usadas a cielo abierto.
d) Quemar llantas usadas a cielo abierto.
e) Utilizar llantas usadas o sus subproductos en procesos de combustión, sin el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable.

Para cualquier información adicional puede comunicarse al teléfono 3778875.

Atentamente,

ANDREA YINNETH SALDAÑA BARAHONA
SUBDIRECCIÓN DE ECOURBANISMO Y GESTIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL

Elaboró:

NESTOR DANIEL GARCIA SERRANO	CPS:	SDA-CPS-20250119	FECHA EJECUCIÓN:	25/04/2025

Revisó:

FRANCISCO JAVIER ERASO BUSTOS	CPS:	SDA-CPS-20250533	FECHA EJECUCIÓN:	28/04/2025

Aprobó:

ANDREA YINNETH SALDAÑA BARAHONA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	28/04/2025

Bogotá D.C., Enero de 2024.

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL AL SECTOR PUBLICO
atencionalciudadano@ambientebgota.gov.co
Ciudad

Referencia:	Contrato Interadministrativo de Concesión No. 2671 de 2023. suscrito entre la Empresa de Transporte del Tercer Milenio – Transmilenio S.A y la Operadora Distrital de Transporte S.A.S.
Asunto:	Autorización de acopio de llantas usadas en la Infraestructura deTrasnMiCable.
Unidad de negocio:	TransMiCable

Respetados,

En calidad de Representante Legal de la ODT, Operador Designado de conformidad con lo previsto en el Contrato Interadministrativo de Concesión No. 2671 de 2023 suscrito entre Transmilenio y la Operadora Distrital de Transporte S.A.S, dando cumplimiento a la normatividad ambiental legal vigente, autorizo realizar el acopio de llantas dentro de las instalaciones de la Estación Tunal de TransMiCable, ubicada en la localidad de Ciudad Bolívar en la Avenida Boyacá No. 48 - 69 Sur.

Cordialmente,

CAROLINA MARTINEZ CUELLAR
Gerente General
OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S

Elaboró: Paula Castiblanco – Profesional Ambiental
Daniela Chacón – Líder Ambiental
Revisó: David Guillen – Líder Jurídico
Aprobó: Diego Forero – Jefe Oficina de Planeación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 2 Anexos: 0
Proc. # 6159711 Radicado # 2024EE101574 Fecha: 2024-05-10
Tercero: 901526664-7 - OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
Dep.: SUBDIRECCIÓN DE ECOURBANISMO Y GESTIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL
Tipo Doc.: Comunicación oficial externa Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

Señora
CAROLINA MARTINEZ CUELLAR
Representante Legal
OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
NIT: 901526664-7
Cl 59 a sur no. 76 a – 82
Tel. (601) 2203000
E-mail: radicacion@odt.gov.co
Ciudad

Ref.: respuesta rad. 2024ER20426, actualización del informe de conformación del Departamento de Gestión Ambiental (DGA).

Cordial saludo,

Nos permitimos comunicarle que, mediante el radicado de la referencia, se ha recibido la actualización de la información del DGA de la organización que usted representa, y una vez revisada y verificada, esta se incluyó en la base de datos de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Tenga en cuenta que cualquier modificación efectuada al interior de la organización en el marco del DGA, deberá ser reportada ante la entidad diligenciando el formato en línea. Adicionalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Dec. 1076 de 2015 Capítulo 11 DGA de las empresas a nivel industrial dará lugar a las sanciones respectivas.

Para cualquier inquietud favor comunicarse al teléfono 3778910 o 3778826 de la Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial o al correo conformaciondga@ambientebogota.gov.co .

Atentamente,

ANDREA YINNETH SALDAÑA BARAHONA
SUBDIRECCIÓN DE ECOURBANISMO Y GESTIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL

Elaboró:				
LISETH CASAS MATEUS	CPS:	SDA-CPS-20230725	FECHA EJECUCIÓN:	02/05/2024
Revisó:				
SONIA YANNETH CELY MENDEZ	CPS:	SDA-CPS-20230681	FECHA EJECUCIÓN:	06/05/2024
Aprobó: **Firmó:**				
ANDREA YINNETH SALDAÑA BARAHONA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	10/05/2024

Desarrollo Organizacional y Sostenibilidad

Plan de Gestión Ambiental
Código: DOS-PN-001
Versión: 03

Mayo 2024

Sistema Integrado de Gestión

Control de cambios

Versión	Fecha	Cambios
Versión 01	20/10/2022	Primera versión
Versión 02	03/07/2023	Se ajusta relación documentada para compras verdes.
Versión 03	28/05/2024	Se ajusta el documento con la inclusión de la operación del TransMiCable. Se elimina el programa de compras verdes y se adiciona el programa de contingencias y emergencias ambientales.

Tabla de contenido

1. Introducción 1
2. Objetivos 2
3. Alcance 2
4. Responsable 2
5. Definiciones 2
6. Marco Normativo 5
7. Generalidades 5
8. Descripción y contextualización 5
8.1. Unidad Funcional 8 Perdomo II 5
8.1.1 Caracterización preliminar 5
8.1.2 Descripción de las actividades 7
8.2 TransMiCable 8
8.2.1 Caracterización preliminar 8
8.2.2. Estaciones 10
8.2.3 Descripción de las actividades 13
8.2.4 Descripción actividades generales 15
8.2.5 Partes interesadas 17
9 Riesgos y oportunidades 17
10 Etapa constructiva 17
10.1 Unidad Funcional 8 17
10.2 TransMiCable 18
11 Etapa operativa 19
11.1 Análisis ambiental 19
11.2 Línea base ambiental 19
11.2.1 Conocimiento del entorno localidades 20
11.2.2 Conocimiento del entorno sedes 21
11.2.3 Áreas ambientales sensibles y criticas 24
11.3 Aspectos e impactos ambientales 24
11.4 Planeación estratégica 27
11.4.1 Integración con el sistema integrado de gestión 27
11.4.2 Política Ambiental 28

11.4.3 Estructura Organizacional 28
11.4.4 Responsabilidades del Sistema de Gestión Ambiental 30
11.5 Permisos y licencias ambientales 32
11.6 Programas de gestión ambiental 33
11.6.1 Programa de gestión integral de residuos 33
11.6.1.1 Objetivo 33
11.6.1.2 Impactos ambientales 34
11.6.1.3 Medidas ambientales 34
11.6.1.4 Ficha ambiental 34
11.6.2 Programa uso eficiente de recursos naturales 34
11.6.2.1 Objetivo 34
11.6.2.2 Impactos ambientales 34
11.6.2.3 Medidas ambientales 35
11.6.2.4 Ficha ambiental 36
11.6.3 Programa contingencias y emergencias ambientales 36
11.6.3.1 Objetivo 36
11.6.3.2 Impactos ambientales 36
11.6.3.3 Medidas ambientales 37
11.6.3.4 Ficha ambiental 37
11.6.4 Programa la Rolita reverdece tu entorno 37
11.6.4.1 Objetivo 37
11.6.4.2 Impactos ambientales 37
11.6.4.3 Medidas ambientales 37
11.6.4.4 Ficha ambiental 38
11.6.5 Programa de capacitación ambiental 38
11.6.5.1 Objetivo 38
11.6.5.2 Impactos ambientales 38
11.6.5.3 Medidas ambientales 38
11.6.5.4 Ficha ambiental 39
12 Finalización etapa operativa 39
13 Mejora continua 40

Tablas

Tabla 1. Actividades UF8 Perdomo II 8
Tabla 2. Ubicación estaciones Cable 9
Tabla 3. Actividades TransMiCable Ciudad Bolivar 14
Tabla 4. Actividades Operadora Distrital de Transporte S.A.S. 15
Tabla 5. Componentes ambientales sedes Operadora Distrital de Transporte S.A.S. 22
Tabla 6. Aspectos e Impactos ambientales generados 25
Tabla 7. Responsabilidades de gestión ambiental ODT 30
Tabla 8. Permisos ambientales ODT 32

Ilustraciones

Ilustración 1. Unidad Funcional 8 Perdomo II 6
Ilustración 2. Ubicación 6
Ilustración 3. Flota eléctrica ODT 7
Ilustración 4. Planta general UF8 Perdomo II 8
Ilustración 5. Distribución estaciones TransMiCable 9
Ilustración 6. Mapa estaciones TransMiCable 9
Ilustración 7. Cabinas Sistema TransMiCable. 10
Ilustración 8. Estación Tunal. 11
Ilustración 9. Estación Juan Pablo II. 12
Ilustración 10. Estación Manitas 12
Ilustración 11. Estación El Paraíso 13
Ilustración 12. Localidad Ciudad Bolívar 20
Ilustración 13. Localidad Tunjuelito 21
Ilustración 14. Procedimiento aspectos e impactos ambientales 24
Ilustración 15. Sistema de Gestión Ambiental ODT 27
Ilustración 16. Mapa de procesos ODT 29
Ilustración 17. Estructura interna ODT 30

1. Introducción

La Operadora Distrital de Transporte S.A.S es una empresa del Servicio Integrado del Transporte Publico – SITP de Bogotá D.C., en concesión bajo el contrato No. 1224 de 2021 suscrito con Transmilenio S.A, el cual tiene como objetivo mejorar la cobertura del servicio de transporte público en los distintos sectores de la ciudad, la accesibilidad a ellos y su conectividad bajo el concepto de transporte sustentable. Teniendo en cuenta que la empresa tiene por objeto la prestación del servicio de transporte en sus diferentes componentes y modalidades, se le otorgó también la operación del TransMiCable de Ciudad Bolívar de la ciudad de Bogotá, D.C, mediante el Contrato Interadministrativo de Operación No. 2671 de 2023, el cual está bajo la administración de Transmilenio S.A. Se cuenta con una flota de 195 vehículos 100% eléctricos para el componente zonal de la Unidad Funcional 8 Perdomo II (183 vehículos con operación programada y 12 disponibles) y 163 cabinas en la operación del TransMiCable de Ciudad Bolívar (160 cabinas que circulan y 3 cabinas de respaldo en mantenimiento).

La Secretaría Distrital de Movilidad, la Secretaría Distrital de Ambiente y Transmilenio S.A. lideran el Plan Decenal de Descontaminación del Aire, establecido para Bogotá D.C. - PDDAB, conjunto de proyectos encaminados a la descontaminación del aire que reúne las medidas que deberán ser implementadas, para lograr la reducción de emisiones contaminantes que, hoy por hoy, afectan la salud de la población y la calidad de vida y, por ende, limitan el derecho constitucional a un ambiente sano.

Siendo así, la Operadora Distrital de Transporte S.A.S mediante el transporte sustentable busca promover las acciones contra el cambio climático, favorecer la salud de la comunidad y ser influyente, eficiente, responsable y consciente de su impacto en el medio ambiente. El presente Plan de Gestión Ambiental - PGA, como instrumento de gestión ambiental garantizara que los procesos de desarrollo propendan por la sostenibilidad de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S garantizando un equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social dando cumplimiento a los aspectos normativos aplicables.

El Plan de Gestión Ambiental se encuentra organizado en dos partes: etapa constructiva (presenta las actividades para la construcción y/o adecuación de las áreas, dando cumplimiento con las disposiciones legales aplicables) y etapa operativa (presenta las actividades administrativas y operativas necesarias para la prestación del servicio siendo la principal fuente de ingresos de la organización. En esta descripción se identifican los aspectos e impactos ambientales propios de cada actividad y se establecen las medidas ambientales requeridas, siendo la organización encargada de la adopción del seguimiento, evaluación y mejora).

2. Objetivos

- Garantizar el cumplimiento de las medidas de manejo ambiental que permitan la mitigación, corrección y compensación de las afectaciones y/o impactos ambientales que puedan ocasionar las actividades derivadas de los procesos de la operación.
- Promover el transporte sustentable bajo los conceptos de sostenibilidad, responsabilidad social y administración eficiente.
- Cumplir con la normatividad legal vigente en materia ambiental.

3. Alcance

El alcance del Plan de Gestión Ambiental aplica para todas las actividades desarrolladas por la Operadora Distrital de Transporte S.A.S.

4. Responsable

- Líder de Gestión Ambiental
- Profesional Gestión Ambiental
- Tecnólogo Gestión Ambiental
- Todos los trabajadores

5. Definiciones

- **Almacenamiento:** Depósito temporal de residuos o desechos peligrosos en un espacio físico definido y por un tiempo determinado con carácter previo a su aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final.

- **Aprovechamiento:** Proceso mediante el cual, a través de una gestión de los residuos, los materiales recuperados se reincorporan al ciclo económico y productivo en forma eficiente, por medio de la reutilización, el reciclaje, la incineración, el compostaje o cualquier otra modalidad que conlleve beneficios sanitarios, ambientales y/o económico.

- **Aspecto Ambiental:** Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interactuar con el medio ambiente.

- **Centros de acopio:** Son lugares cerrados de escala vecinal, cuya actividad productiva se basa en la recepción, selección, acopio transitorio y comercialización, sin ningún tipo de transformación, de material reciclable ordinario inorgánico, en pequeña escala.

- **Compensación Ambiental:** Cuando el efecto ocasionado por un impacto ambiental es irrecuperable e inmanejable y como medida se opta por pagar el valor de la afectación generada.

- **Corrección Ambiental:** Acciones dirigidas a recuperar, restaurar o reparar las condiciones del medio ambiente afectado por el proyecto, obra o actividad.

- **Disposición final de residuos:** Proceso de aislar y confinar los residuos sólidos en especial los no aprovechables, en forma definitiva, en lugares especialmente seleccionados y diseñados para evitar la contaminación, y los dañosos riesgos a la salud humana y al medio ambiente.

- **Energía Renovable:** Fuentes de energía basadas en la utilización de recursos naturales inagotables: el sol, el viento, el agua o la biomasa vegetal o animal. Se caracterizan por no utilizar combustibles fósiles, sino recursos naturales capaces de renovarse ilimitadamente

- **Evaluación de Impactos:** Estimación de los efectos que experimentaría o experimenta cada factor ambiental debido a los impactos causados por los procesos o actividades, en las diferentes etapas de la operación de la Compañía.

- **Gestión Interna:** Es la acción desarrollada por el Generador, que implica la cobertura, planeación e implementación de todas las actividades relacionadas con la minimización, generación, segregación, movimiento interno, almacenamiento y/o tratamiento de residuos peligrosos dentro de sus instalaciones.

- **Gestión Externa:** Es la acción desarrollada por el Gestor de Residuos Peligrosos, que implica la cobertura y planeación de todas las actividades relacionadas con la recolección, transporte, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de residuos peligrosos fuera de las instalaciones del generador.

- **Gestión Integral:** Conjunto articulado e interrelacionado de acciones de política, normativas, operativas, financieras, de planeación, administrativas, sociales, educativas, de evaluación, seguimiento y monitoreo, desde la prevención de la generación hasta la disposición final de los residuos o desechos.

- **Impacto Ambiental:** Cualquier cambio de medio ambiente ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una Organización.

- **Matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales:** Herramienta que permite identificar los elementos de una actividad o producto que realiza una Organización, relacionadas a la interacción con el medio ambiente, permitiendo valorar el daño que potencialmente deriva de dicha actividad o producto y la identificación apropiada del control operacional.

- **Medio Ambiente:** Entorno en el cual una Organización opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones.

- **Meta Ambiental:** Requisito de desempeño, que va alineado a los objetivos ambientales y que es necesario establecer y cumplir para alcanzar dichos objetivos

- **Mitigación Ambiental**: Son las acciones dirigidas a minimizar los impactos y efectos negativos de un proyecto, obra o actividad sobre el medio ambiente

- **Objetivo Ambiental:** Fin ambiental de carácter general coherente con la política ambiental.

- **Parte Interesada:** Persona o grupo que tiene interés o está afectado por el desempeño ambiental de una organización.

- **Plan de Gestión Ambiental:** Instrumento de planificación estratégico, que permite orientar su gestión e integrar las acciones de todos los actores de intervención en los aspectos e impactos ambientales, con el fin realizar la mitigación, corrección y compensación de los efectos posibles garantizando la sostenibilidad ambiental.

- **Prevención de la contaminación:** Utilización de procesos, prácticas, técnicas, materiales, productos, servicios o energía para evitar, reducir o controlar (en forma separada o en combinación) la generación, emisión o descarga de cualquier tipo de contaminante o residuo, con el fin de reducir impactos ambientales adversos.

- **Residuo o desecho:** Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido y semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o por que la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

- **Residuo Peligroso:** Es aquel residuo o desecho que, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, toxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas puede causar riesgo o daño para la salud humana y el ambiente. Así mismo, se considera residuo o desecho peligros los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos.

- **Riesgos ambientales:** Probabilidad de Ocurrencia de un evento de tipo operacional (fugas, escapes, derrames, entre otros.) o natural (sismos, inundaciones, derrumbes, entre otros), cuya ocurrencia pueda afectar negativamente los recursos naturales y/o la dinámica del ecosistema en un área determinada.

- **Separación en la fuente:** Es la clasificación de los residuos sólidos en el sitio donde se generan para su posterior recuperación

- **Vertimiento al recurso hídrico:** Es cualquier descarga final al recurso hídrico de un elemento, sustancia o parámetro contaminante, que esté contenido en un líquido residual de cualquier origen.

6. Marco Normativo

La política ambiental colombiana está en marcada en la Constitución Política de Colombia, la cual plantea que el Estado debe proteger la integridad del ambiente y prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental. Adicionalmente, establece que *"La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectar el derecho a un ambiente sano".*

Teniendo presente que la normatividad ambiental es amplia y que se hace necesario identificar la legislación aplicable para cada uno de los recursos naturales de acuerdo con el objetivo económico de la empresa, se cuenta con los documentos DOS-I-002 Instructivo requisitos legales y DOS-F-018 formato matriz de requisitos legales, este documento será actualizado cuando se identifica normatividad nueva, se realicen cambios de actividades o surjan nuevas necesidades.

7. Generalidades

Se establece el Plan de Gestión Ambiental como instrumento de planeación que parte del análisis de la situación ambiental institucional y del entorno de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S, que permite alinear las acciones dirigidas a fortalecer la gestión ambiental frente al desarrollo de las actividades institucionales, respondiendo a la normativa ambiental vigente y a conductas ambientales responsables, tendientes al cumplimiento del objetivo misional.

8. Descripción y contextualización

8.1. Unidad Funcional 8 Perdomo II

8.1.1 Caracterización preliminar

La Operadora Distrital de Transporte S.A.S cuenta con la Unidad Funcional 8 Perdomo II ubicada en Bogotá D.C., localidad de Ciudad Bolívar, UPZ Ismael Perdomo (UPZ69) Barrio San Isidro en la Calle 59a Sur No. 76a – 82, CHIP predial AAA0018PUZM.

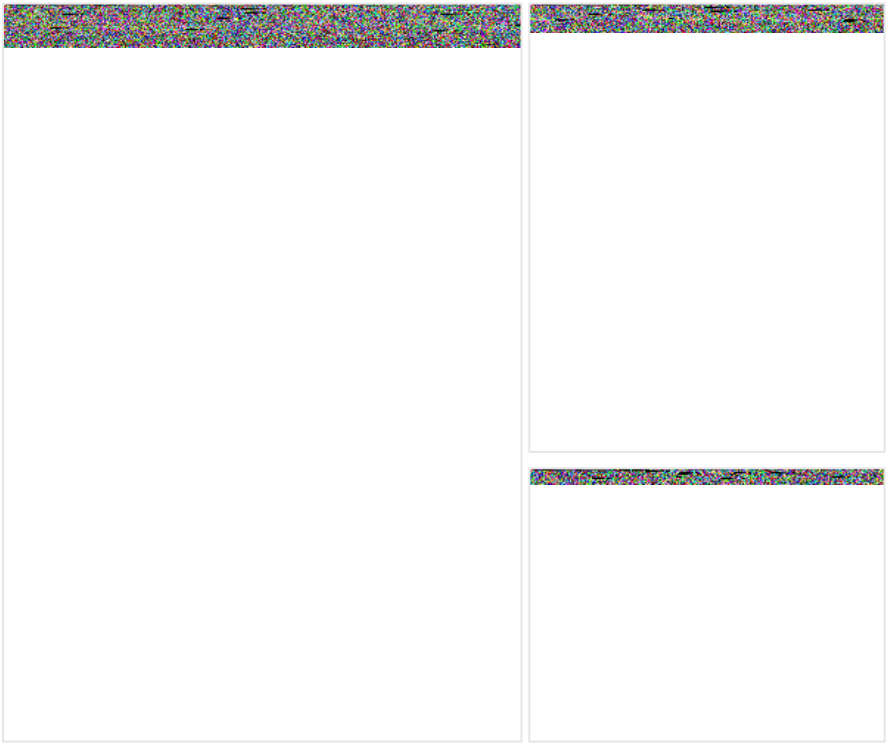
Ilustración 1. Unidad Funcional 8 Perdomo II



Fuente: Propia.

El proyecto se encuentra rodeado al occidente con predios residenciales sobre la Calle 61 de Soacha, al norte con predios residenciales y la Calle 58B Sur de Bogotá, al este con predios de las empresas Cemex Colombia y Hormigón Andino y al sur con la calle 59A Sur en Bogotá.

Ilustración 2. Ubicación



Fuente: SDM con base en Estudio de tránsito Perdomo II.

Se tiene un área total de 32.743 m², está compuesta por los edificios: administrativo, almacenamiento, operaciones, mantenimiento, cuarto de residuos, zona de parqueo y abastecimiento de energía y zonas verdes. Adicionalmente cuenta con servicios públicos de acueducto, alcantarillado, energía, gas, recolección de basuras e internet.

El patio cuenta con una infraestructura de carga para 195 busetones, conformada por 4 subestaciones eléctricas, 21 cargadores, 83 dispensadores cada uno con 2 conectores de alimentación de corriente.

Ilustración 3. Flota eléctrica ODT



Fuente: Propia.

8.1.2 Descripción de las actividades

La principal actividad de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S en la Unidad Funcional 8 Perdomo II es el transporte público terrestre de pasajeros encaminado a garantizar la movilización de personas utilizando vehículos apropiados a cada una de las infraestructuras del sector, en condiciones de libertad de acceso, calidad y seguridad de los usuarios.

Ilustración 4. Planta general UF8 Perdomo II



Fuente: Propia.

Tabla 1. Actividades UF8 Perdomo II

EDIFICIO	ACTIVIDAD
E01 – Edificio administrativo	• Labores administrativas
E02 – Edificio almacenamiento	• Servicio de cafetería y casino • Servicio de primeros auxilios • Almacenamiento de insumos
E03 – Edificio mantenimiento	• Labores mecánicas automotriz
E04 – Edificio residuos	• Acopio temporal de residuos
E05 – Edificio operaciones	• Operación de vehículos
E06 – Edificio de lavado	• Lavado de vehículos
E07 – Edificio RCI y potable	• Red contra incendios • Almacenamiento de agua potable
E08 – Edificio portería	• Vigilancia
Zona de carga y parqueo	• Suministro de energía • Estacionamiento de vehículos

Fuente: Propia.

8.2 TransMiCable

8.2.1 Caracterización preliminar

La Operadora Distrital de Transporte S.A.S tiene adjudicada la operación del Sistema TransMiCable con Transmilenio S.A. de la localidad de Ciudad Bolívar, en el sur de Bogotá D.C.

El sistema de transporte por cable cuenta con cuatro estaciones, las cuales benefician a la población de las UPZ San Francisco (UPZ66) y Lucero (UPZ67):

Tabla 2. Ubicación estaciones Cable

Estación	Dirección
Tunal	Avenida Boyacá No. 48 - 69 Sur
Juan Pablo II	Calle 67C Sur No. 18U – 41
Manitas	Carrera 18L No. 70B - 72 Sur
Mirador del Paraíso	Calle 71H Sur con Carrera 27

Fuente: Propia.

Ilustración 5. Distribución estaciones TransMiCable



Fuente: Transmilenio S.A.

El TransMiCable es un sistema de transporte de pasajeros por cable aéreo, en el cual un solo cable es el encargado de soportar todo el peso de las cabinas de transporte, estas cabinas son adheridas al cable mediante pinzas desembragables en un bucle continuo con giro en las estaciones finales correspondientes a cada sección o bucle de cable.

Ilustración 6. Mapa estaciones TransMiCable



Fuente: Secretaría Distrital de Planeación con base en diseño Cable Aéreo Ciudad Bolívar.

El TransMiCable de Ciudad Bolívar tiene un área total de 32.743 m² y está compuesto por una línea en funcionamiento de 3,34 km de longitud, la estación más elevada se encuentra a 2.824 m.s.n.m. en el barrio Paraíso. Se tienen 24 pilonas que conforman la estructura y sostiene la línea que cuenta con 163 cabinas, cada una con capacidad para transportar a 10 personas.

Ilustración 7. Cabinas Sistema TransMiCable.



Fuente: Propia.

8.2.2. Estaciones

Portal Tunal

Ilustración 8. Estación Tunal



Fuente: Propia.

Es la estación principal de transferencia, en esta se realiza la conexión entre el sistema TransMilenio y la línea de cable aéreo. Se encuentra ubicada en el sector Sur de la ciudad, en la localidad de Tunjuelito, frente al Parque el Tunal y específicamente en la intersección de la Avenida Boyacá y Avenida Mariscal Sucre (Carrera 24) con la Avenida Ciudad de Villavicencio.

En esta estación se tiene el garaje del sistema, el cual permite guardar la totalidad de las cabinas que prestan el servicio comercial y ejecuta automáticamente la sincronización de la salida e ingreso de éstas a la línea, permitiendo de esta manera que sea la estación donde se concentran las actividades operativas y de mantenimiento de las cabinas.

Generalmente se programan unas cabinas específicas en el área destinada para el mantenimiento, con las que se hace rotación mientras se realizan inspecciones y rutinas preventivas.

Debido a que es la estación donde se priorizan los temas de mantenimiento de las cabinas del sistema, en esta se concentra el almacenamiento de residuos: aprovechables, peligrosos y especiales para su respectiva entrega al ente gestor externo autorizado.

Juan Pablo II

Ilustración 9. Estación Juan Pablo II



7

Fuente: Propia.

Esta estación está ubicada en el sector sur de la ciudad, más específicamente sobre la Calle 67C Sur con Carrera 18R. Se accede a ella directamente desde el espacio público a su alrededor. Atiende la demanda de los barrios Juan Pablo II, Sumapaz, Compartir y Gibraltar.

El uso del barrio es residencial, pero en el sitio específico del terreno a desarrollar se genera una mixtura de usos, donde se identifican instituciones educativas y comercio a escala barrial, que generan una dinámica urbana, conformándose una pequeña centralidad espontánea.

Esta estación se considera intermedia de paso, ya que permite el tránsito de las cabinas por medio de equipos electromecánicos hacia la siguiente parada.

Manitas

Ilustración 10. Estación Manitas



Fuente: Propia

Esta estación está ubicada en el sector sur de la ciudad, más específicamente sobre la Carrera 18I con Calle 70G Sur. Se accede a ella directamente desde el espacio público a su alrededor. Atiende la demanda de los barrios Manitas, Juan Pablo II, Villa Gloria, Sumapaz y San Rafael.

En esta estación se encuentra el motor principal del sistema, es considerada la estación motriz, ya que posee los equipos de tracción del sistema, entre ellos, motores principales, reductor, cadenas de transmisión de potencia y volante principal doble garganta, encargados de transmitir el movimiento a los dos circuitos del cable.

Paraíso

Ilustración 11. Estación El Paraíso



Fuente: Propia

La estación está ubicada en el sector sur de la ciudad, más específicamente sobre la Carrera 27 con Calle 71H Sur. Se accede a ella directamente desde el espacio público a su alrededor. Atiende la demanda de los barrios Paraíso, Mirador y Bella Flor.

En términos electromecánicos esta ubicación posee la misma función de la estación Portal Tunal, pues permite el retorno de las cabinas hacia el otro sentido. Así se completa el ciclo de operación.

8.2.3 Descripción de las actividades

La principal actividad de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S en el sistema TransMiCable de Ciudad Bolívar es el servicio público de pasajeros a través de cable aéreo, en el que se orienta a alimentar las troncales de buses que hacen parte del Subsistema Masivo bajo la administración de Transmilenio S.A.

Tabla 3. Actividades TransMiCable Ciudad Bolívar

ESTACIÓN	ACTIVIDAD
Tunal	• Labores administrativas • Servicio de cafetería • Servicio de primeros auxilios • Labores de mantenimiento de cabinas • Acopio temporal de residuos • Lavado de cabinas • Abastecimiento de insumos • Almacenamiento de agua potable • Suministro de energía • Estacionamiento de cabinas • Vigilancia • Red contraincendios
Juan Pablo ll	• Labores administrativas • Servicio de cafetería • Servicio de primero auxilios • Almacenamiento provisional de residuos • Almacenamiento de agua potable • Suministro de energía • Vigilancia • Red contraincendios
Manitas	• Labores administrativas • Servicio de cafetería • Servicio de primero auxilios • Labores de mantenimiento de motores • Almacenamiento provisional de residuos • Almacenamiento de agua potable • Suministro de energía • Vigilancia • Red contraincendios
Paraíso el Mirador	• Labores administrativas • Servicio de cafetería • Servicio de primero auxilios • Almacenamiento provisional de residuos • Almacenamiento de agua potable • Suministro de energía • Vigilancia

ESTACIÓN	ACTIVIDAD
	• Red contraincendios

Fuente: Propia.

8.2.4 Descripción actividades generales

A continuación, se describen las actividades prioritarias que podrían incluir las sedes de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S., el criterio para la distribución y asignación de estas depende de las necesidades propias de la operación y del tipo de transporte desarrollado. Cada sede incluirá una, algunas o varias de las actividades aquí señaladas:

Tabla 4. Actividades Operadora Distrital de Transporte S.A.S.

ACTIVIDAD		RESPONSABLES	FUNCIÓN PRINCIPAL
ADMINISTRATIVAS	Labores administrativas	Gerencia, Control Interno, Planeación, Dirección O&M Cable, Comunicaciones y Atención al Usuario, ITS y TICs, Proyectos especiales, Jurídica, Administrativa y financiera y Talento Humano.	Tareas y obligaciones para un funcionamiento coordinado y eficiente, derivando las responsabilidades asociadas a las diferentes áreas.
	Servicios de casino y cafetería	Administración/Infraestructura y Bienestar.	Espacio para la alimentación y bienestar de los trabajadores.
	Servicio de primeros auxilios	Seguridad y Salud en el Trabajo	Prestación de medidas inmediatas a personas lesionadas, inconscientes o súbitamente enfermas.
OPERATIVAS	Labores de mecánica automotriz	Mantenimiento buses	Mantenimiento preventivo y correctivo para ayudar a mantener la flota eléctrica en funcionamiento, evitando cualquier tiempo de inactividad y gastos por fallas imprevistas.
	Labores de mantenimiento electromecánico.	Mantenimiento sistema Cable	Mantenimiento preventivo y correctivo para garantizar la confiabilidad operativa del componente electromecánico que

ACTIVIDAD		RESPONSABLES	FUNCIÓN PRINCIPAL
			compone el sistema TransMiCable.
	Lavado de vehículos	Tercero	Operación de limpieza interior y exterior de la carrocería de la flota eléctrica, incluye funcionamiento y mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Aguas residuales.
	Lavado de cabinas	Tercero	Operación de limpieza interior y exterior de la carrocería de las cabinas, incluye funcionamiento y mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Aguas residuales.
	Suministro de energía renovable	Mantenimiento y operaciones	Recepción y suministro de energía para la flota eléctrica y el componente electromecánico de las cabinas.
	Suministro de energía		Recepción y suministro de energía para las instalaciones de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S.
	Estacionamiento de vehículos		Parqueo de la flota eléctrica.
	Estacionamiento de cabinas		Alistamiento y preparación de cabinas.
	Operación de vehículos		Alistamiento, planeación y programación del servicio de transporte.
	Operación del Cable		Alistamiento, planeación y programación
	Infraestructura	Infraestructura	Mantener y mejorar las instalaciones, incluye

ACTIVIDAD		RESPONSABLES	FUNCIÓN PRINCIPAL
			actividades de aseo, poda y fumigación.

Fuente: Propia.

8.2.5 Partes interesadas

Las partes interesadas pertinentes al Sistema de Gestión Ambiental son los entes de control, usuarios que realizan la prestación del servicio público de transporte y la comunidad aledaña a las sedes de la entidad.

Para la Operadora Distrital de Transporte S.A.S es necesario cuidar aspectos como el respeto al medio ambiente, implementación de estrategias que disminuyan y controlen el impacto de la entidad en la zona de influencia y la imagen corporativa, y dar cumplimiento a los requisitos legales ambientales vigentes.

9 Riesgos y oportunidades

Los riesgos y oportunidades identificados para el Sistema de Gestión Ambiental se encuentran relacionados en los siguientes documentos: DOS-F-017 Formato Matriz aspectos e impactos ambientales, DOS-F-018 Formato Matriz requisitos legales ambientales y DOS-F-020 Formato Identificación de Riesgos.

10 Etapa constructiva

10.1 Unidad Funcional 8

La etapa constructiva de la Unidad Funcional 8 Perdomo II estuvo a cargo del Concesionario de Provisión, el cual relaciona dentro de su Plan de Manejo Ambiental la descripción del área de influencia del proyecto:

"El área donde se ejecuta el proyecto, hace parte de un ecosistema semiseco o subxerofítico, que forma parte de un bioma Azonal, denominado Orobioma Azona Andino del Altiplano Cundiboyacense, entendiendo los Orobiomas como un tipo de bioma definido por la presencia de montañas que cambian el régimen hídrico y forman cinturones o fajas de vegetación, de acuerdo con su incremento en altitud y la respectiva disminución de la temperatura (Walter, 1977). Actualmente solo persisten tres núcleos aislados inmersos en una gran matriz antrópica, dominada por agro-ecosistemas, pastos ganaderos y zonas de urbanización (Rodríguez et al., 2006). Esta parte de la cuenca alta del rio Bogotá, presenta un clima relativamente seco (400-500 mm aprox), debido al efecto de la sombra de lluvias producido en el extremo occidental de los cerros que bordean la sabana de Bogotá (Van der Hammen & González 1965). Ecológicamente debido al estrés hídrico causado por la

baja precipitación, las plantas que allí se establecen están adaptadas a condiciones sub-xerofoticas y xerofíticas formando matorrales de elementos arbustivos no mayores a 3 metros de altura. En cuanto a la cobertura baja del área específica del futuro patio, que corresponde a composiciones rastreras de vegetación cuya altura no sobrepasa el metro de altura, se evidencio que esta era conformada por especies pioneras de buena regeneración natural que les permite colonizar áreas abiertas donde presentan tasas de crecimiento relativamente rápidas, aunque en baja densidad. Las principales especies identificadas fueron Bacharis latifolia y Bacharis bogotensis (Chilcos), así como también Furcrae andina (Fique)".

Una vez finalizada la etapa de construcción, la Unidad Funcional 8 fue entregada por el Concesionario de Provisión VG Mobility Perdomo S.A.S. y Transmilenio S.A. el 30 de agosto de 2022, con toda la infraestructura física para la puesta en marcha de la operación de la flota eléctrica, a partir de esta fecha se realizó la instalación paulatina de muebles, equipos tecnológicos, herramientas y equipos, entre otros, por parte de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S. El 10 de septiembre de 2022, se inició la operación del servicio del sistema integrado de servicio público en vía.

Por tanto, la planificación, aprobación de diseños constructivos, control y verificación de las obras a realizadas en la Unidad Funcional 8, se encontró a cargo de la Dirección de Infraestructura de VG Mobility Perdomo S.A.S.

10.2TransMiCable

El sistema no tuvo etapa constructiva por parte de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S., ya que la operación del TransMiCable de Ciudad Bolívar de la ciudad de Bogotá, D.C. fue otorgada por parte de Transmilenio S.A. a través del Contrato Interadministrativo No. 2671 de 2023, en el que se firmó un acta de inicio para que la Operadora iniciará las labores operativas el 29 de diciembre de 2023.

La etapa constructiva del TransMiCable fue suscrita por el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU y la Unión Temporal Cable Bogotá en el Contrato de Obra 1630 de 2015, "*cuyo objeto consistió en adelantar los estudios, diseños y construcción de obra civil, suministro, montaje, puesta en funcionamiento y mantenimiento del componente electromecánico, de un sistema de transporte de pasajeros por cable aéreo tipo monocable desenganchable, en la localidad de Ciudad Bolívar, en Bogotá D.C. y que una vez finalizada la obra, fue entregada para su operación a TRANSMILENIO S.A.",* quién adjudicó el contrato de operación No. 291 de 2018 al Consorcio Cablemóvil, el cual desde diciembre de 2018 se encargó de su operación y mantenimiento, supervisado por el Ente Gestor; dicho contrato tuvo una duración de 5 años finalizando el 28 de diciembre de 2023 hasta que fue entregado a la Operadora Distrital de Transporte S.A.S.

11 Etapa operativa

11.1 Análisis ambiental

11.2 Línea base ambiental

La Operadora Distrital de Transporte S.A.S tiene como función esencial, entre otras, prestar el servicio público de transporte masivo tanto en la ciudad de Bogotá como en su área de influencia, en sus diferentes componentes y modalidades. Actualmente para la Unidad Funcional 8 se cuenta con 195 busetones eléctricos, el manejo y operación de esta flota inicialmente definida y aprobada por Transmilenio recibirá mantenimiento en la Unidad Funcional 8 Perdomo II. Adicional, la Operadora presta el servicio de sistemas alternativos de movilidad con el cable aéreo para la localidad de Ciudad Bolívar, el cual cuenta con 163 cabinas, todas incluyen paneles solares, los cuales alimentan el sistema tecnológico de cada cabina.

Las actividades realizadas en las sedes generalmente no generan o provocan impactos de alta magnitud sobre el ambiente o la comunidad. Por lo anterior y como parte de su política, el manejo ambiental debe ser parte integral de la organización como cualquiera de las otras áreas administrativas y operacionales, en donde se promuevan buenas prácticas de manejo y se gestione la búsqueda de tecnologías más eficientes y amigables con el ambiente, para sus procesos y sus actividades.

Unidad Funcional 8 Perdomo II

Para la Unidad Funcional 8 se cuenta con Aval Final para el predio según radicado 2022-ER-15991 emitido por Transmilenio S.A., en el que se establece:

- Uso de suelo: *"el predio contiene edificaciones que suma un área total de 2.956,65 m² construidos, destinados para bodega económica, bodega de almacenamiento NPH, depósito de almacenamiento NPH y oficinas en bodegas y/o industrias NPH"*.

- Componente ambiental: colindancia con usos residenciales, amenaza de remoción en masa (media/baja) y amenaza de inundación (baja).

TransMiCable

Para el TransMiCable se cuenta con permiso de operación para la prestación del servicio público de transporte por Cable otorgado por la Secretaría Distrital de Movilidad mediante la Resolución 229895 de 2023, en el que se establece habilitación por cumplir con las condiciones y requisitos establecidos en el Contrato Interadministrativo de Concesión No. 2671 de 2023.

11.2.1 Conocimiento del entorno localidades

Las sedes de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S., Unidad Funcional 8 Perdomo ll del servicio de movilidad terrestre y las estaciones Juan Pablo ll, Manitas y Paraíso del TransMiCable, se encuentran ubicadas en la localidad de Ciudad Bolívar.

La localidad está ubicada al suroccidente de Bogotá colindando al norte con la localidad de Bosa, al sur con las localidades de Usme y Sumapaz, al este con las localidades de Tunjuelito y Usme y al Oeste con el municipio de Soacha.

Ilustración 12. Localidad Ciudad Bolívar



Fuente: Pagina Web Alcaldía Ciudad Bolívar.

Presenta una topografía 90% Montañosa y el 72% de la localidad es considerada zona rural, cuenta con principales vías de acceso como la Autopista Sur, la Avenida Ciudad de Villavicencio, la Avenida Boyacá y la Avenida Jorge Gaitán Cortés.

Con relación al clima se establece un promedio de 14°C con una temperatura mínima de 9°C y una máxima de 19°C, el principal recurso Hídrico de la Localidad es la cuenca del Rio Tunjuelo, la cual recibe afluentes como las quebradas Limas, Trompeta, La Estrella, y El Infierno. Complementando el sistema hídrico de la Localidad, encontramos las quebradas Quiba, Calderón, Bebedero y Aguas Calientes.

Por otro lado, se describe también la localidad Tunjuelito teniendo en cuenta que la sede principal del TransMiCable; Tunal, se encuentra ubicada en dicha localidad, aunque el servicio que presta de movilidad de cable aéreo es para la localidad de Ciudad Bolívar.

Ilustración 13. Localidad Tunjuelito



Fuente: Página web Alcaldía Tunjuelito.

Esta localidad está ubicada al sur de Bogotá colindando al norte con la localidad de Kennedy, al sur con la localidad de Usme, al este con la localidad Rafael Uribe Uribe y al Oeste con la localidad de Ciudad Bolívar.

La localidad cuenta con principales vías de acceso como la Avenida Caracas, Villavicencio, Boyacá, Autopista Sur, Carrera 53, Jorge Gaitán Cortés y Mariscal Sucre.

Con relación al clima se establece un promedio de 14°C. El principal recurso Hídrico de la Localidad al igual que en la localidad de Ciudad Bolívar es la cuenca del Río Tunjuelo y adicional, la cuenca del río Fucha. Complementando el sistema hídrico de la Localidad, encontramos las quebradas Chiguaza y el embalse Tunjuelo, construido por la empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá, con el fin de amortiguar el río en la parte baja de su cauce.

11.2.2 Conocimiento del entorno sedes

El medio ambiente se encuentra conformado por diferentes componentes ambientales que cumplen unas funciones específicas y se relacionan entre sí, agrupándose en cuatro sistemas: medio físico, medio biótico, medio social y medio económico, compuestos a su vez por elementos ambientales susceptibles a posibles efectos y/o alteraciones impactantes por la operación de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S.

Se identifican los componentes ambientales y el estado actual de estos:

Tabla 5. Componentes ambientales sedes Operadora Distrital de Transporte S.A.S.

COMPONENTE AMBIENTAL	ESTADO ACTUAL
Atmosférico	Las sedes se encuentran ubicadas en zonas en la que predomina el uso residencial con uso complementario del comercio, la UF8 cuenta con un 100% de flota eléctrica con cero emisiones de CO2, lo que mejora la calidad de aire y la salud de la comunidad. En el TransMiCable todas las cabinas cuentan con paneles solares para el funcionamiento interno de cámaras, audio y luz de cada una de estas, disminuyendo de esta manera los impactos a la atmósfera generados por la operación del sistema.
Hídrico	No se cuenta con fuentes hídricas cercanas para la UF8, para el TransMiCable en la estación Tunal, se encuentra en sus cercanías el río Tunjuelo, el cual tiene un área total de 41.427 ha, su eje principal, nace en el Páramo de Sumapaz por encima de los 3.700 m s. n. m., a partir de tres cauces principales, los ríos Chisacá, Mugioso y Curubital, que al unirse conforman el río Tunjuelo propiamente dicho, el cual recorre las áreas rural y urbana del distrito para entregar sus aguas al río Bogotá. Por otro lado, dentro del área de influencia del sistema TransMiCable también se encuentra la quebrada Limas que nace en la vereda de Quiba, en la parte rural de la localidad de Ciudad Bolívar y, por tanto, es afluente del río Tunjuelo. Esta quebrada se divide en dos cuerpos de agua: Brazo derecho que queda en cercanía a la estación Manitas y Brazo izquierdo que tiene proximidad a la estación Paraíso. Las sedes cuentan con servicios de acueducto y alcantarillado y una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para cada sede, las cuales recirculan el agua del área de lavado, aprovecha aguas lluvias y no generan vertimientos. Para el caso de las estaciones del TransMiCable se genera aprovechamiento de aguas lluvias para abastecer los baños públicos.

COMPONENTE AMBIENTAL	ESTADO ACTUAL
Suelo	El 100% de las áreas operativas se encuentran cubiertas de asfalto o piso industrial y las áreas de mantenimiento cubiertos con pintura epóxica. Se realizan campañas de limpieza de losas con una frecuencia mensual garantizando minimizar la afectación a la infraestructura y el riesgo ambiental derivado de una posible contaminación.
Paisaje	Se cuenta con un paisaje sostenible donde se trabaja con el medio ambiente para crear un equilibrio con el clima local. Las edificaciones se diseñaron de manera que se favorezca la iluminación y ventilación natural.
Biótico (vegetación y fauna)	La organización promueve el reverdecer de las áreas al interior de las sedes y su zona de influencia. En los alrededores de la UF8 se encuentran diferentes especies arbóreas como Eucaliptos, Jazmín, Aguacates, etc. adicionalmente se cuenta con personal encargado para el mantenimiento de las zonas verdes. Por otro lado, en los alrededores de las estaciones del TransMiCable se encuentran especies como Falso Pimiento, Guayacán, Jazmín y Roble Australiano, aunque están en cercanías con cada una de las estaciones, se ubican en espacio público, por lo que su mantenimiento está a cargo del Jardín Botánico, entidad que es encargada de la planificación de la plantación, el establecimiento y el mantenimiento del arbolado joven y la jardinería en espacio público.
Social (comunidad y trabajadores)	La organización cuenta con un equipo que promueve estrategias de inclusión, equidad de género en el que más del 50% son mujeres y su gestión social vela por la implementación de procesos participativos que permitan el intercambio social y comunitario en la zona de influencia.
Económico	La ODT brinda aproximadamente 730 empleos directos y la mayor parte de trabajadores viven en la localidad. Igualmente cuenta con contratación de contratistas y empresas para la realización de actividades que no son propias de su naturaleza.

Fuente: Propia.

11.2.3 Áreas ambientales sensibles y criticas

No se cuenta con áreas ambientales sensibles y críticas, sin embargo, las áreas perimetrales aledañas a zonas residenciales requieren de atención con el fin de mitigar el ruido ambiental que pueda afectar a la comunidad.

Por otro lado, aunque desde la operación del TransMiCable no se genera ninguna afectación a los cuerpos de agua ubicados en cercanías con algunas de las estaciones, se ha observado gran deterioro ambiental en las rondas hídricas de la zona de influencia generados directamente por la comunidad, por lo que desde el alcance de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S. se busca sensibilizar y fortalecer a través de encuentros ciudadanos las prácticas ambientales en torno al cuidado del recurso hídrico y la apropiación de sus ecosistemas.

11.3 Aspectos e impactos ambientales

La identificación, análisis y elaboración de la matriz de aspectos e impactos ambientales se realiza bajo el documento DOS-G-002 Guía de aspectos, impactos, riesgos y oportunidades ambientales, en el cual se establece la metodología para la identificación de aspectos y significancia de impactos ambientales según las actividades realizadas con el fin de priorizar las acciones de prevención, mitigación, corrección y compensación a implementar.

Ilustración 14. Procedimiento aspectos e impactos ambientales



Fuente: Propia.

Se documenta en el formato DOS-F-017 Formato matriz aspectos e impactos ambientales, en este formato se definen de forma general los principales impactos ambientales provenientes de las actividades desarrolladas en cada una de las sedes. Basados en la valoración de impactos se establecen prioridades de gestión ambiental para definir objetivos, programas, metas e indicadores que permitan dar cumplimiento a la Política y la normatividad ambiental.

Una vez identificadas las actividades propias de la operación, se genera un resumen de las actividades que permiten la identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales, la interacción presente entre las actividades desarrolladas, los componentes ambientales y el impacto generado.

Es importante dejar la aclaración que para el TransMiCable existen diferentes establecimientos ubicados en las mismas estaciones e infraestructura de TransMilenio pero que no están sujetos al alcance del contrato de operación de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S., ya que son contratos externos que tiene directamente TransMilenio y que no tienen ninguna influencia con la operación del Cable.

Tabla 6. Aspectos e Impactos ambientales generados

ACTIVIDAD	ASPECTO	IMPACTO AMBIENTAL
Administrativas (oficinas, cafetería, servicio de aseo y primeros auxilios)	Consumo de energía	• Agotamiento de recursos naturales
	Consumo de agua	• Agotamiento de recursos naturales
	Consumo de agua Lluvia	• Aprovechamiento del recurso hídrico
	Consumo y disposición de papel	• Agotamiento de recursos naturales Contaminación del suelo • Aumento de residuos a disponer
	Generación de residuos posconsumo	• Disminución de residuos a disponer
	Generación de residuos peligrosos	• Contaminación del suelo • Contaminación del agua • Aumento de residuos a disponer
	Generación de residuos biológicos	• Contaminación del suelo • Contaminación del agua • Alta generación de residuos a disponer

ACTIVIDAD	ASPECTO	IMPACTO AMBIENTAL
	Generación de residuos aprovechables	• Aumento de ciclo de vida de materias primas • Aumento de consciencia en reciclaje de residuos de consumo diario.
	Generación de residuos no aprovechables	• Contaminación del suelo • Contaminación del agua • Aumento de residuos a disponer
	Vertimiento de aguas residuales domesticas	• Contaminación del agua
	Generación de empleo	• Mejora de la calidad de vida y aumento de conciencia ambiental
	Actividades de desarrollo comunitario	• Prevención de la contaminación del medio ambiente.
Operativas (mecánica automotriz, mantenimiento de cabinas, lavado de vehículos/cabinas, suministro de energía, estacionamiento, operación e infraestructura.	Consumo de energía	• Agotamiento de recursos naturales
	Consumo de energía renovable	• Aprovechamiento de fuentes de energía renovable
	Consumo de agua	• Reducción del recurso hídrico
	Consumo de agua tratada	• Recirculación del recurso hídrico
	No generación de aguas residuales industriales	• Prevención de la contaminación del agua
	Generación de residuos posconsumo	• Disminución de residuos a disponer
	Generación de residuos peligrosos	• Contaminación del suelo • Contaminación del agua • Aumento de residuos a disponer
	Generación de residuos aprovechables	• Aumento de ciclo de vida de materias primas • Aumento de consciencia en reciclaje de residuos de consumo diario.
	Generación de residuos	• Contaminación del suelo

ACTIVIDAD	ASPECTO	IMPACTO AMBIENTAL
	no aprovechables	• Contaminación del agua • Aumento de residuos a disponer
	Emisión de ruido	• Contaminación auditive • Afectación social
	Generación de emisiones atmosféricas	• Contaminación al aire
	Derrame de combustible y/o sustancias químicas	• Contaminación del suelo • Contaminación del agua

Fuente: Propia.

11.4 Planeación estratégica

11.4.1 Integración con el sistema integrado de gestión

El sistema de gestión ambiental se encuentra incluido dentro del sistema integrado de gestión y se basa en la realización del ciclo de mejora continua PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar) para conseguir el objetivo de mejora.

Ilustración 15. Sistema de Gestión Ambiental ODT



Fuente: Propia.

11.4.2 Política Ambiental

La ODT desde su sistema de gestión ambiental se compromete a prestar el servicio de transporte público masivo de pasajeros, promoviendo el transporte sustentable, el uso de tecnologías limpias, la protección de los recursos naturales y la prevención de la contaminación.

Es por esto, que su compromiso se centra en:

- El fortalecimiento de la cultura ambiental y el cumplimiento de los requisitos legales aplicables a la operación.
- La implementación de tecnologías limpias que permitan apoyar el cuidado del medio ambiente y el uso racional y eficiente de los recursos naturales.
- Integrar la gestión ambiental y el concepto de transporte sustentable en la gestión institucional fomentando la cultura del cuidado del medio ambiente.
- Mejorar continuamente el SGA, verificar la eficacia de los objetivos, metas y la identificación de oportunidades de mejoramiento ambiental mediante la innovación y el desarrollo.

Objetivos Ambientales

- Promover la cultura ambiental al interior de la ODT, con los clientes y la comunidad fomentando la responsabilidad y el compromiso frente a la preservación del medio ambiente.
- Garantizar el cumplimiento legal, la gestión oportuna de permisos y licencias ambientales requeridos para la operación.
- Promover el transporte sustentable mediante tecnologías limpias que minimicen el impacto ambiental y promuevan el uso sostenible de los recursos.

11.4.3 Estructura Organizacional

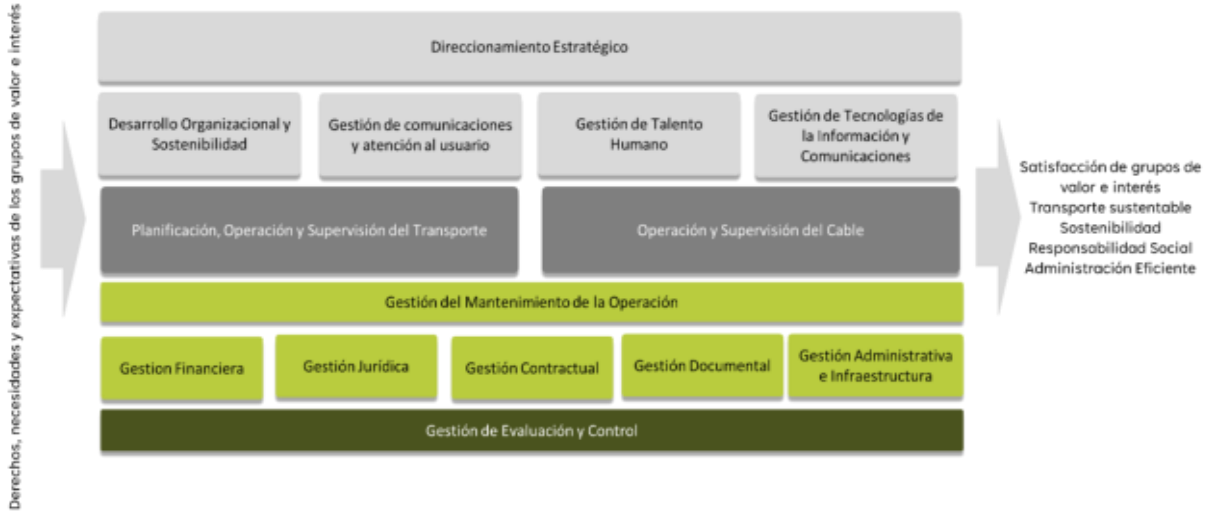
Se cuenta con un líder, un profesional y un tecnólogo en gestión ambiental con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normatividad ambiental vigente aplicable y en los contratos de concesión.

Para tal fin, se informará a la Autoridad Ambiental sobre la conformación del Departamento de Gestión Ambiental, conforme a lo establecido en el Decreto 1299 de 2008 y Resolución 1310 de 2009, soportado mediante radicación ante la Secretaría Distrital de Ambiente perteneciente al archivo del proceso de Gestión Ambiental.

Así mismo en caso de realizarse modificaciones, se deberá actualizar ante la Autoridad Ambiental las veces que sea necesario.

Se ha implementado herramientas de gestión para el efectivo desarrollo organizacional, para ello, y soportados en el plan estratégico de la compañía, se cuenta con el proceso de Planeación y Productividad con un enfoque de gestión por procesos en donde junto con la Gerencia diseñó e implementó el Mapa de procesos.

Ilustración 16. Mapa de procesos ODT

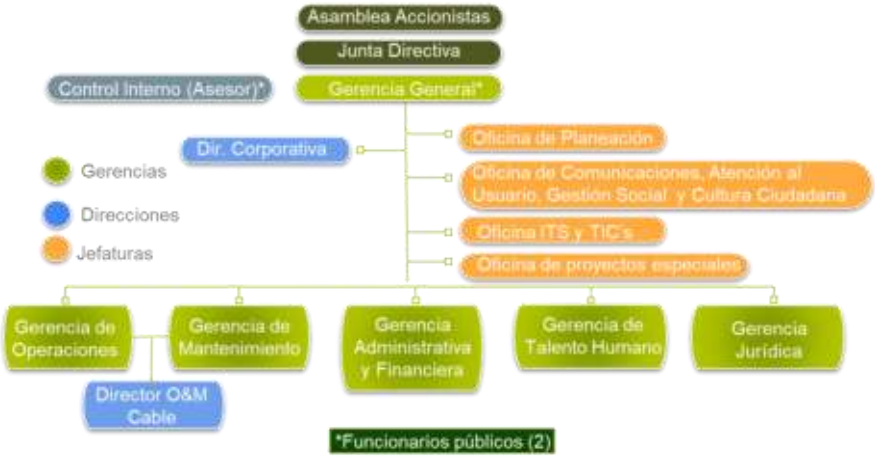


Fuente: Propia.

A su vez, se cuenta con las Caracterizaciones de procesos en la que se encuentra alcance y descripción del funcionamiento, identificando objetivos, actividades, elementos de entrada, resultados, partes interesadas involucradas y responsables, permitiendo especificar el esquema de gestión ambiental para garantizar el cumplimiento de requisitos ambientales exigidos por el contrato de concesión y la normatividad ambiental vigente por medio de la implementación de acciones de prevención, mitigación, corrección y compensación de impactos ambientales generados en el desarrollo del contrato.

El esquema de gestión ambiental hace parte de los procesos de apoyo de la organización incorporado en los subprocesos del proceso de planificación y para el cual se define la siguiente estructura:

Ilustración 17. Estructura interna ODT



Fuente: Propia.

Dicha distribución se encuentra establecida en el Plan Estratégico de la Operadora Distrital de transporte S.A.S.

11.4.4 Responsabilidades del Sistema de Gestión Ambiental

Tabla 7. Responsabilidades de gestión ambiental ODT

CARGO	RESPONSABILIDADES
Gerente general	• Aprobar la política ambiental. • Aprobar objetivos y metas ambientales. • Garantizar los recursos necesarios para implementar y mantener el sistema de gestión ambiental. • Revisar y aprobar las actualizaciones del sistema de gestión ambiental.
Jefe planeación	• Orientar la gestión ambiental. • Establecer mecanismos de gestión e implementación, para el desarrollo de proyectos y programas de planeación ambiental.
Líder gestión ambiental	• Elaborar, proponer y actualizar la política ambiental. • Diseñar, implementar y realizar seguimiento al Plan de Manejo Ambiental. • Implementar y mantener el sistema de gestión ambiental bajo la NTC-ISO 14001 vigente. • Definir procedimientos ambientales. • Revisar y actualizar matrices de requisitos legales.

CARGO	RESPONSABILIDADES
	• Revisar y actualizar matrices de aspectos e impactos ambientales. • Elaborar informes de desempeño ambiental. • Promover la cultura ambiental al interior y exterior de la ODT fomentando la responsabilidad y el compromiso frente a la preservación del medio ambiente.
Profesional gestión ambiental	• Divulgar la política ambiental. • Implementar y realizar seguimiento a los programas ambientales y las acciones del sistema de gestión ambiental. • Implementar y mantener el sistema de gestión ambiental bajo la NTC-ISO 14001 vigente. • Ejecutar los procedimientos ambientales. • Revisar y actualizar matrices de requisitos legales. • Revisar y actualizar matrices de aspectos e impactos ambientales. • Elaborar informes de desempeño ambiental. • Promover la cultura ambiental al interior y exterior de la ODT fomentando la responsabilidad y el compromiso frente a la preservación del medio ambiente.
Tecnólogo en gestión ambiental	• Apoyar y ejecutar las actividades definidas en los programas ambientales. • Apoyar y mantener el sistema de gestión ambiental bajo la NTC-ISO 14001 vigente. • Ejecutar los procedimientos ambientales. • Realizar inspecciones rutinarias con el fin de garantizar el cumplimiento de las condiciones ambientales. • Elaborar informes de actividades ambientales desarrolladas.
Gerencias, jefes y lideres de procesos	• Cumplir y hacer cumplir la política, objetivos y metas ambientales. • Cumplir las prácticas y procedimientos establecidos, adoptando las medidas preventivas para evitar riesgos y accidentes ambientales. • Promover la cultura ambiental.

CARGO	RESPONSABILIDADES
Todo el personal	• Cumplir y hacer cumplir la política, objetivos y metas ambientales. • Cumplir las prácticas y procedimientos establecidos, adoptando las medidas preventivas para evitar riesgos y accidentes ambientales. • Cumplir la normatividad ambiental legal vigente. • Apoyar y cumplir el desarrollo y sostenimiento del sistema de gestión ambiental.

Fuente: Propia.

11.5 Permisos y licencias ambientales

La Operadora Distrital de Transporte S.A.S., dentro de sus obligaciones ambientales, tiene a su cargo tramitar los permisos ambientales, ante las autoridades ambientales competentes en la jurisdicción de Bogotá D.C., entre estas, las Secretarías que requieran trámites y expidan los permisos para la buena construcción y ejecución de la operación, de igual forma, dicho trámites y permisos en cumplimiento con el Contrato de Concesión, serán radicadas todas las gestiones a TRANSMILENIO S.A.

Es de aclarar que, durante la ejecución del objeto de los Contratos de Concesión No. 1224 de 2022 y Contrato Interadministrativo de Operación No. 2671 de 2023 no se requiere licencia ambiental, dado que no se genera deterioro alguno a los recursos naturales renovables o al ambiente y tampoco se generan modificaciones considerables o cambios notorios al paisaje dentro del perímetro o ronda de ubicación de las sedes.

A continuación, se relacionan los permisos ambientales que deben ser tramitados ante la autoridad ambiental; es de aclarar que cada permiso es independiente para cada sede.

Tabla 8. Permisos ambientales ODT

PERMISO	SEGUIMIENTO	SEDE
Inscripción acopiador de llantas usadas	Reporte mensual ante la autoridad ambiental	Transversal
Inscripción generador de residuos peligrosos	Reporte anual ante el IDEAM	Transversal
Inscripción acopiador primario de aceite usado	Tramite única vez	Transversal
Inscripción al programa de autorregulación ambiental de fuentes móviles	Reporte con frecuencia establecida por la autoridad ambiental	UF8

PERMISO	SEGUIMIENTO	SEDE
Creación y/o actualización del departamento de gestión ambiental	Actualización ante la autoridad ambiental cada vez que se generen cambios	Transversal
Aprobación plan de contingencia para el manejo de derrames de hidrocarburos	Única vez y tramite de actualización cuando se presenten modificaciones	Transversal
Concepto recirculación Planta de Tratamiento de Aguas Residuales	Única vez y tramite de actualización cuando se presenten modificaciones	Transversal
Permiso de publicidad exterior visual.	Al momento de instalar publicidad al interior y exterior de la flota.	UF8

Fuente: Propia.

11.6 Programas de gestión ambiental

Las medidas de prevención, control, mitigación, protección, recuperación o compensación de los impactos que se generen durante la etapa operativa, se presentan dentro de una serie de programas que incluyen las medidas de control que conforman el Plan de Gestión Ambiental. Estos programas son el resultado del análisis de los aspectos e impactos asociados a cada una de las actividades operativas ejecutadas en las sedes de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S.

Cada programa ambiental contará con su formato DOS-F-014 Formato fichas ambientales, las cuales establecerán medidas particulares ambientales a aplicar de acuerdo con las características propias de las sedes, actividades objeto de la concesión que generen impactos ambientales en todos los sitios de operación, incluyendo los puntos de inicio de ruta, garantizando la implementación permanente del Plan de Gestión Ambiental.

Los hallazgos que se lleguen a evidenciar mediante inspecciones planeadas y no planeadas, frente a resultados de indicadores de gestión de los programas de gestión ambiental, requerimientos de Transmilenio S.A., Entes de control y Autoridades Ambientales, entre otras serán consignados en el formato DOS-F-019 Formato planes de mejoramiento.

11.6.1 Programa de gestión integral de residuos

11.6.1.1 Objetivo

Garantizar la correcta disposición de los residuos generados en la operación de acuerdo con su caracterización y procedencia, previniendo la contaminación del suelo y fuentes hídricas, cumpliendo con normatividad legal ambiental vigente.

11.6.1.2 Impactos ambientales

- Contaminación del suelo.
- Contaminación del agua.
- Aumento de ciclo de vida de materias primas
- Aumento de consciencia en reciclaje de residuos de consumo diario.

11.6.1.3 Medidas ambientales

Como resultado de la operación se generan residuos entre los cuales se encuentran:

- Residuos peligrosos, se disponen con gestores externos autorizados que realizan la recolección, transporte, tratamiento y disposición final.
- Residuos sépticos, se disponen con gestores externos autorizados que realizan la recolección, transporte, tratamiento y disposición final.
- Residuos posconsumo, mediante las estrategias creadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible que garantizan la gestión y manejo de estos.
- Residuos aprovechables, donados con el objetivo de contribuir a los procesos sociales y comunitarios de la zona de influencia de operación a través de la gestión integral de residuos sólidos.
- Residuos no aprovechables, dispuestos con el operador de recolección de residuos sólidos de la zona.

La gestión integral de los residuos de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S se encuentra en el documento DOS-PN-002 Plan de gestión integral de residuos.

11.6.1.4 Ficha ambiental

Los indicadores, cronograma de actividades, recursos y responsables del programa están descritos en el formato DOS-F-014 Formato fichas ambientales

11.6.2 Programa uso eficiente de recursos naturales

11.6.2.1 Objetivo

Mejorar el desempeño ambiental mediante técnicas de ahorro y uso eficiente de recursos (hídrico, energético y papel) y prevenir la contaminación del recurso hídrico por generación de vertimientos.

11.6.2.2 Impactos ambientales

- Reducción de los recursos naturales.

- Consumo de energía renovable.
- Recirculación del recurso hídrico.
- Aprovechamiento del recurso hídrico.
- Contaminación del suelo
- Aumento de residuos a disponer

11.6.2.3 Medidas ambientales

La organización en su compromiso con el medio ambiente aporta una operación con un desarrollo renovable y sostenible, optando por alternativas sustentables a través de tiempo.

- Implementación de tecnologías limpias (procesos, productos o servicios que reduzcan impactos negativos a través de mejoras en la eficiencia energética, el uso sostenible de los recursos o actividades de protección ambiental), como el uso de energías renovables para la carga de vehículos y el componente electromecánico del TransMiCable.

- Ecourbanismo, con el fin de mantener entornos edificados en armonía y equilibrio con la naturaleza se procurará implementar los siguientes criterios (de acuerdo con el estudio económico y técnico realizado previamente por el subproceso de Infraestructura):
 - Equipos y aparatos ahorradores de agua y energía.
 - Aprovechamiento de aguas lluvias.
 - Recirculación de aguas industriales.
 - Uso de energías renovables.
 - Diseño eficiente de espacios, que permitan la entrada de la luz natural.
 - Equilibrio entre porcentajes de zonas duras vs. zonas verdes.
 - Reutilización de material orgánico de excavaciones (barreras naturales, terraplenes, taludes, entre otros).
 - Utilización de superficies permeables (adoquín, drenaje, concreto permeable, jardines de bioretención y cunetas verdes).
 - Sistema de ventilación natural y regulación de la temperatura.
 - Uso de materiales aislantes térmicos o receptores térmicos.
 - Medidas de paisajismo como herramienta de mitigación de impactos ambientales y controles de determinantes físicas y naturales.
 - Uso de vegetación apropiada de acuerdo con las condiciones del suelo, adaptación de la especie, durabilidad, mantenimiento, resistencia a la polución, espacio de plantación, forma de copa, tipo de raíz, altura del fuste, porte total, densidad de la copa, duración de la hoja, color, olor y textura.
 - Manejo de cubiertas verdes.

- Consumo consiente, implementación de un modelo de consumo respetuoso con el medio ambiente que satisface las necesidades básicas de los trabajadores, reduce excesos y daño al medio ambiente.

- Conducción ecológica y eficiente, se enfoca en conseguir una manera eficiente de economizar energía y llegar a tener una conducción más segura aprovechando al máximo las tecnologías actuales.

- Uso de detergentes y jabones biodegradables que cumplan con los límites máximos de fósforo y la biodegradabilidad expuestos en la normatividad ambiental

- Plan IPM (Inspección, prueba y mantenimiento) a cargo del área de infraestructura.

- DOS-COM-002 Compromiso consumo de papel, propone una gestión documental sostenible en donde se implemente el concepto “Cero Papel” el cual establece la planeación de los sistemas de gestión y control, buenas prácticas de uso de papel, gestión del cambio, aprovechamientos de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC, aplicación de normativas y uso de estándares.

11.6.2.4 Ficha ambiental

Los indicadores, cronograma de actividades, recursos y responsables del programa están descritos en el formato DOS-F-014 Formato fichas ambientales.

11.6.3 Programa contingencias y emergencias ambientales

11.6.3.1 Objetivo

Establecer los lineamientos para la prevención y atención oportuna de emergencias y contingencias ambientales, que se puedan presentar por las actividades ligadas a la operación y mantenimiento de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S., conforme a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente y por la autoridad competente.

11.6.3.2 Impactos ambientales

- Contaminación del suelo
- Contaminación del agua

11.6.3.3 Medidas ambientales

La Organización procederá a reducir los impactos ambientales generados por la presencia de contingencias ambientales por medio de:

- Identificación de las actividades a ejecutar en la Organización para eliminar siempre que sea posible el riesgo ambiental.
- Identificación, solicitud y gestión de recursos necesarios para la prevención y atención de contingencias ambientales.
- Actividades de sensibilización a los trabajadores y partes interesadas en contingencias ambientales.
- Inspección, control y mantenimiento de sistemas de contención y kits de derrames.
- Control operacional de las operaciones y actividades.
- Programas de mantenimiento preventivo de los equipos e instalaciones a cargo de las áreas de mantenimiento e infraestructura.

11.6.3.4 Ficha ambiental

Los indicadores, cronograma de actividades, recursos y responsables del programa están descritos en el formato DOS-F-014 Formato fichas ambientales.

11.6.4 Programa la Rolita reverdece tu entorno

11.6.4.1 Objetivo

Desarrollar actividades encaminadas a contribuir a la restauración ecológica para mejorar el entorno de vida y el bienestar de la comunidad de la zona de influencia de La Rolita.

11.6.4.2 Impactos ambientales

- Mejoramiento del paisaje.
- Regeneración de nutrientes del suelo.
- Conservación de la biodiversidad.
- Mitigación del cambio climático.
- Mitigación del ruido.

11.6.4.3 Medidas ambientales

Buscamos reverdecer los espacios de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S y sus zonas de influencia mediante la siembra de especies vegetativas como acción contra el

cambio climático, contribuyendo a la restauración ecológica para mejorar el entorno de vida, promover la salud y el bienestar de los trabajadores y la comunidad aledaña.

11.6.4.4 Ficha ambiental

Los indicadores, cronograma de actividades, recursos y responsables del programa están descritos en el formato DOS-F-014 Formato fichas ambientales.

11.6.5 Programa de capacitación ambiental

11.6.5.1 Objetivo

Promover la cultura ambiental en la Operadora Distrital de Transporte S.A.S fomentando la responsabilidad y el compromiso frente a la preservación del medio ambiente.

11.6.5.2 Impactos ambientales

- Sensibilización en la prevención de la contaminación del medio ambiente.

11.6.5.3 Medidas ambientales

- Desde el área de Gestión del Talento Humano se cuenta con el GTH-PN-001 Plan Institucional de Capacitaciones el cual tiene como objetivo Promover el desarrollo integral de los trabajadores de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S. a través de procesos de capacitación y entrenamiento que trasciendan a todos sus ámbitos, elevando su nivel de compromiso para el logro de los objetivos institucionales.

- Inducciones, todo el personal que ingrese a la organización recibirá inducción en temas ambientales (aspectos e impactos ambientales, gestión de residuos, consumo consciente, tecnologías limpias, NTC ISO14001, entre otros), antes de iniciar las actividades para la cual ha sido contratado.

- Capacitaciones, se realizarán capacitaciones periódicas a los trabajadores con su respectiva evaluación de acuerdo con los impactos ambientales generados en sus actividades. Se deberá dar cumplimiento al cronograma de capacitaciones ambientales.

- Piezas comunicativas, talleres y/o actividades lúdicas, se realizarán según necesidad y alineados a los impactos ambientales generados. Dependiendo del tema a impartir podrán realizarse de manera presencial o por medios virtuales.

11.6.5.4 Ficha ambiental

Los indicadores, cronograma de actividades, recursos y responsables del programa están descritos en el formato DOS-F-014 Formato fichas ambientales.

12 Finalización etapa operativa

Una vez se finalice el contrato de operación y comience el desmantelamiento, se elaborará un inventario de herramientas, instalaciones, estructuras, máquinas y/o equipos a desmantelar, así como la definición del lugar donde serán ubicados posteriormente o la disposición final de estos.

Seguido se realizará una inspección de condiciones locativas a nivel de infraestructura con el fin de determinar desgaste y/o deterioro, establecer un cronograma de actividades y el plan de acción de remodelación y mejoras para entregar la sede en las mismas o mejores condiciones y términos en el que fue entregado.

Estas actividades se realizarán dando cumplimiento, a las siguientes medidas de manejo ambiental:

- Manejo y protección de individuos arbóreos y zonas verdes: protección mediante poli sombra o poli malla, en áreas aledañas a los sitios de intervención y dando cumplimiento al marco normativo asociado a rondas de protección paisajística.

- Manejo de escombros: adecuada disposición final de escombros generados a partir de demoliciones de cimentaciones superficiales, en sitios autorizados por la autoridad ambiental competente.

- Manejo integral de residuos: Según lo dispuesto en el documento DOS-PN-002 Plan de gestión integral de residuos.

- Disposición de residuos ordinarios y/o convencionales a través del servicio de aseo del sector.

- Restablecimiento de la cobertura vegetal: inventario y evaluación de daños ocasionados en zonas verdes, determinando áreas que requieren reforestación controlada e inmediata que por sus características de suelo y humedad tendrían una rápida regeneración natural.

- Registro fílmico y/o fotográfico de actividades realizadas durante el desmantelamiento y finalización de la etapa.

- En caso de requerirse, se identificará la necesidad de realizar toma de muestras para verificar si existe contaminación de suelo, aguas subterráneas o aguas superficiales.

13 Mejora continua

El enfoque para la mejora continua del Sistema de Gestión Ambiental se basa en los lineamientos establecidos por el proceso de Gestión de Calidad, se llevarán los registros de las acciones tomadas en el formato DOS-F-019 Formato planes de mejoramiento.

ODT 2024-EE-0875 Plan de Gestión Ambiental

Radicación <radicacion@odt.gov.co>
Wed 5/15/2024 9:31 AM
To:Daniela Chacon Mantilla <dchaconm@odt.gov.co>
Cc:Paula Andrea Castiblanco <pacastiblanco@odt.gov.co>;Diego Fernando Forero Triviño <dfforerot@odt.gov.co>

Buen día,

Para su información y fines pertinentes.

Cordialmente,

Norma Constanza Aguirre
técnica Archivista
Gerencia Administrativa y financiera

Operadora Distrital de Transporte S.A.S.
radicacion@odt.gov.co
Teléfono:(601)2007640 Ext. 103



NOTA CONFIDENCIAL: Este mensaje (Incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual este dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje,
favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basada en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

This message (including any attachments) contains confidential information intended for a specific individual and purpose, and is protected by law. If you are not the intended recipient, you should delete this message. Any disclosure, copying, or distribution of this message, or the taking of any action based on it, is strictly prohibited.

De: radicacion <radicacion@transmilenio.gov.co>
Enviado: miércoles, 15 de mayo de 2024 8:32
Para: Radicación <radicacion@odt.gov.co>
Asunto: RE: ODT 2024-EE-0875 Plan de Gestión Ambiental

Buen día

El registro de su comunicación ha sido realizado con éxito, los documentos adjuntos han sido descargados y cargados en nuestro SGDEA con el número el Radicado 2024-ER-24729 del 15 de mayo de 2024.

NOTA: En caso de reclamación por favor tener presente que no se aceptarán ni se tendrán en cuenta versiones diferentes a las radicadas a la fecha y hora de radicación en nuestro sistema.

Horario de radicación de ventanilla por correo electrónico es de lunes a viernes de 7A.M. a 4.00P.M.

Cordial saludo

GRUPO DE CORRESPONDENCIA
Dirección Corporativa
Av. El Dorado N° 69 - 76. Edificio Elemento, Torre 1 Piso 5°
Teléfono: 2203000

De: Radicación <radicacion@odt.gov.co>
Enviado: martes, 14 de mayo de 2024 16:52
Para: radicacion <radicacion@transmilenio.gov.co>
Cc: Paula Andrea Castiblanco <pacastiblanco@odt.gov.co>; Daniela Chacon Mantilla <dchaconm@odt.gov.co>; Diego Fernando Forero Triviño <dfforerot@odt.gov.co>
Asunto: ODT 2024-EE-0875 Plan de Gestión Ambiental

Buen día,

Remitimos archivos relacionados en el asunto, para los fines pertinentes.

Solicitamos amablemente remitirnos por este medio el número de radicado asignado o la confirmación de recibido.

https://transmilenio-my.sharepoint.com/personal/radicacion_transmilenio_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fradicacion%5Ftransmilenio%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONCESIONARIOS%20E%20INTERVENTORIAS%2F17%2E%20LA%20ROLITA&ga=1&noAuthRedirect=1

Cordialmente,

Norma Constanza Aguirre
técnica Archivista
Gerencia Administrativa y financiera

Operadora Distrital de Transporte S.A.S.
radicacion@odt.gov.co
Teléfono:(601)2007640 Ext. 103



Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual este dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje,
favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basada en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

This message (including any attachments) contains confidential information intended for a specific individual and purpose, and is protected by law. If you are not the intended recipient, you should delete this message. Any disclosure, copying, or distribution of this message, or the taking of any action based on it, is strictly prohibited.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
AMBIENTE

ODT 2025-EE-4420

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 2 Anexos: 0
Proc. # 6726738 Radicado # 2025EE191506 Fecha: 2025-08-25
Tercero: 901526664-7 - OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
Dep.: SUBDIRECCION DE POLITICAS Y PLANES AMBIENTALES
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

LA ROLITA

RECIBIDO
27 AGO 2025
Entidad: SECRETARIA DE MOVILIDAD
No. Folios: 1 Anexos: 5
Recibido por: NORMA AGUILAR
Hora: 15:40

Bogotá DC

Doctora
CAROLINA MARTÍNEZ CUÉLLAR
Gerente General
Operadora Distrital de Transporte S.A.S (La Rolita)
Calle 59 A Sur N°. 76 A – 82
Teléfono: 601 2007640 Ext. 101
Ciudad

Referencia: Respuesta al Rad. La Rolita ODT 2025-EE-1371 – SDA 2025ER187801. Remisión Acta de concertación PIGA.

Cordial saludo,

En relación con el asunto mencionado en la referencia, informamos que el procedimiento establecido en el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) ha sido cumplido satisfactoriamente y, una vez validada la totalidad de la documentación, se procedió a la elaboración del Acta de Concertación 2024–2028, la cual se adjunta debidamente firmada por las partes: la Operadora Distrital de Transporte y la Secretaría Distrital de Ambiente.

Para su implementación, la Resolución 3179 de 2023 declara en su artículo 7 que *"(…) Una vez se firme el Acta de Concertación por las partes, la entidad deberá iniciar el reporte en la herramienta sistematizada de la Secretaría Distrital de Ambiente, según el anexo de informes de la Guía Técnica que hace parte integral de la presente Resolución"*, la cual se encuentra en el siguiente enlace: https://drive.google.com/file/d/1mKij5e5ccoh1mnGSGinCURNsYKv2vZFa/view y da las pautas para el correspondiente ingreso de información en la plataforma STORM.

En caso de requerir alguna aclaración de este tema o relacionado al PIGA, puede comunicarse con el profesional Diego Neira al correo diego.neira@ambientebogota.gov.co.

Atentamente,

Juliana Bautista

JULIANA BARRIENTOS LOPEZ
SUBDIRECCION DE POLITICAS Y PLANES AMBIENTALES

Anexos:

Elaboró:				
DIEGO ANDRES NEIRA GAMA	CPS:	SDA-CPS-20250067	FECHA EJECUCIÓN:	22/08/2025
Revisó:				
ALEYDA AVELLANEDA MESA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	22/08/2025
Aprobó:				
JULIANA BARRIENTOS LOPEZ	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	25/08/2025

ACTA DE CONCERTACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL (PIGA), ENTRE LA OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE (LA ROLITA) Y LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE (SDA)

FECHA: 2025-07-22 radicado de documentos aprobados

Concerta Formulación en el marco de la Resolución 3179 de 2023

CONSIDERANDO,

Que el Decreto 815 de 2017 "...lineamientos para la formulación e implementación de los instrumentos operativos de planeación ambiental del Distrito (PACA, PAL y PIGA)..." establece que "El PIGA deberá ser implementado por las entidades del Sector Central, el Sector Descentralizado, funcionalmente o por servicios, y el Sector Localidades del Distrito Capital, y deberá estar armonizado con el Subsistema de Gestión Ambiental en las Entidades y Organismos Distritales".

Que el Decreto 593 de 2023 en su artículo 9 define al PIGA como el instrumento que *"Considera acciones encaminadas a mejorar el desempeño ambiental de las entidades del Distrito Capital, así como promover la conservación de los recursos naturales conforme a su misionalidad."*

Que mediante el Acuerdo 333 de 2008, por el cual se desarrolla la política de reducción de costos ambientales en las entidades del Distrito Capital, se crea la figura de gestor ambiental; el cual fue reglamentado por el Decreto 165 de 2015, en el que se definen las funciones de los gestores ambientales, entre ellas la coordinación y formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental.

Que, en cumplimiento de lo anterior, mediante **Resolución Nº. 028 del 16 noviembre del 2022** se designó a la (el) Jefe (a) de la oficina de Planeación de la **OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE (LA ROLITA).**

Que la Resolución 3179 de 2023 *"Por la cual se adopta la guía técnica para la formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), y se dictan lineamientos para su concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento, y otras disposiciones"* derogó la Resolución 242 de 2014.

Que en el marco del acompañamiento que la Secretaría Distrital de Ambiente realiza al proceso de formulación de los Planes Institucionales de Gestión Ambiental de las Entidades Distritales, se da constancia que la **Operadora Distrital de Transporte (La Rolita)** ha cumplido con los parámetros y especificaciones técnicas determinadas en los lineamientos dados por la Resolución 3179 de 2023.

Que la formulación, concertación e implementación del PIGA es un proceso que se realiza independientemente de la obligatoriedad en el cumplimiento de la normativa ambiental vigente; razón por la cual no exonera a las Entidades de cualquier proceso de tipo administrativo que se adelante por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente, en ejercicio de su autoridad ambiental.

EN MÉRITO DE LO EXPUESTO; LA OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE (LA ROLITA). Y LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, CONCERTAN EL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL; RECIBIDO EN LA SDA MEDIANTE RADICADO N° 2025ER158201 DEL 2025-07-22; DEL CUAL SE EXTRAEN LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- ***Descripción Institucional**: la Entidad contextualiza la relación existente entre los recursos naturales y su funcionamiento institucional, así como sus motivaciones para intervenir en el mejoramiento de la situación ambiental actual.*

 Precisa el número total de sedes administrativas y operativas que tiene para el desarrollo de sus actividades: estratégicas, misionales, de apoyo y control, así como el número de funcionarios, contratistas y personal de servicios de permanencia constante en cada una de ellas.

 La **Operadora Distrital de Transporte (La Rolita)** incluye *en la cobertura del PIGA las siguientes sedes:*

SEDE	DIRECCIÓN	OCUPACIÓN	PROGRAMAS
Unidad Funcional Ocho	Calle 59 A Sur N° 76 A - 82	Comodato	• Uso eficiente del Agua • Uso eficiente de la Energía • Gestión Integral de Residuos • Consumo Sostenible • Gestión del Cambio Climático • Comunicación, formación y sensibilización
Transmicable	Avenida Boyacá N° 48 - 69 Sur	Comodato	• Todos los programas

- ***Política Ambiental:** la política ambiental de la Entidad es apropiada a la naturaleza, magnitud e impactos ambientales de sus actividades, productos y servicios; contiene un compromiso de mejora continua; prevención de la contaminación, cumplimiento de la normativa aplicable. Es consistente con los objetivos y metas ambientales; y suficientemente clara para garantizar su entendimiento a todos los niveles de la Entidad y entes externos.*

 POLÍTICA AMBIENTAL ADOPTADA POR LA ENTIDAD:

 La Rolita desde su sistema de gestión ambiental se compromete a prestar el servicio de transporte público masivo de pasajeros promoviendo el transporte sustentable, la prevención de la contaminación, mitigación y/o compensación de impactos ambientales y el desarrollo de acciones frente al cambio climático. Es por esto, que su compromiso se centra en:

 - *El fortalecimiento de la cultura ambiental y el cumplimiento de los requisitos legales aplicables a la operación.*

- *La implementación de tecnologías limpias que permitan apoyar el cuidado del medio ambiente y la gestión ecoeficiente de los recursos naturales.*
- *Integrar la gestión ambiental y el concepto de transporte sustentable en la gestión institucional fomentando la cultura del cuidado del medio ambiente.*
- *La asignación de recursos, humanos y financieros, en la implementación de la sostenibilidad ambiental.*
- *La mejora continua del SGA, verificar la eficacia de los objetivos, metas y la identificación de oportunidades de mejoramiento ambiental mediante la innovación y el desarrollo.*

La Entidad cuenta con una variedad de estrategias de comunicación que hacen fácil, dinámica y eficiente la movilidad de la información entre los actores internos y externos, en la sede de Unidad Funcional 8 y TransMiCable

- ***Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales**: la Entidad documenta e implementa un procedimiento para la identificación de: los aspectos y valoración de los impactos ambientales negativos y positivos que están ligados al desarrollo de sus actividades, productos y servicios y presenta la matriz respectiva como anexo al documento PIGA.*

- ***Normativa Ambiental Específica:** la Entidad documenta e implementa un procedimiento para identificar y mantener actualizada la normativa ambiental y otros requisitos aplicables.*

- ***Objetivos Ambientales:** la Entidad define el objetivo general del Plan Institucional de Gestión Ambiental para la vigencia actual, y precisa al menos un objetivo específico para cada uno de los programas ambientales; los cuales se cumplirán a través de la ejecución de dicho PIGA.*

OBJETIVO GENERAL PARA LA VIGENCIA DEL PIGA:

Formular e implementar los procesos y procedimientos del Sistema de Gestión Ambiental en la Operadora Distrital de Transporte a través del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, en articulación con el Plan de Desarrollo 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI", para prevenir, minimizar, mitigar o controlar los impactos ambientales que se puedan presentar por el desarrollo de las actividades de la Entidad.

La Operadora Distrital de Transporte S.A.S contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) mediante la implementación de su Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), alineado con los objetivos y metas del Plan Distrital de Desarrollo. Desde sus procesos operativos y administrativos, promueve acciones concretas en materia de movilidad urbana sostenible, eficiencia energética e hídrica, gestión integral de residuos y compras responsables, aportando de manera directa a los ODS 6, 7, 12 y 13. Estas acciones se desarrollan bajo programas como la gestión del cambio climático y el uso eficiente de los recursos agua y energía, integrados en los ejes de calidad ambiental, ecoeficiencia y cambio climático.

De forma específica, la Operadora trabaja por una operación más limpia y eficiente, reduciendo emisiones contaminantes a través del fortalecimiento de su línea de movilidad urbana sostenible, el uso racional de recursos y la implementación de buenas prácticas ambientales en sus sedes. Así mismo, avanza en la consolidación de una infraestructura resiliente y responsable, en línea con el ODS 11, mediante acciones orientadas a la adaptación al cambio climático y la incorporación de criterios de sostenibilidad en sus operaciones.

- ***Programas de Gestión Ambiental:*** *para el cumplimiento cabal de los objetivos ambientales, la Entidad desarrolla a través de los seis (6) programas de gestión ambiental del PIGA, las acciones dirigidas a prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental y contribuir al uso eficiente de los recursos.*

 En el marco de estos programas, La **Operadora Distrital de Transporte (La Rolita) concerta** *la siguiente información:*

PROGRAMA	OBJETIVO	META	INDICADOR
Uso Eficiente del Agua	Mejorar el desempeño ambiental mediante técnicas de ahorro y uso eficiente de recursos hídrico y previene la contaminación por generación de vertimientos.	Disminuir el consumo hídrico de la Entidad en un 1% al año 2028.	(Consumo promedio (línea base) – Consumo actual) / ((Consumo promedio (línea base) X100
Uso Eficiente de la Energía	Mejorar el desempeño ambiental mediante técnicas de ahorro y uso eficiente de recursos energético previniendo la contaminación.	Disminuir el consumo energético de la Entidad en un 1% al año 2028	(Consumo promedio (línea base) – Consumo actual) / ((Consumo promedio (línea base) X100
		Mantener la eficiencia energética de la operación dentro del rango estable determinado por Transmilenio S.A.	(Km recorridos de la totalidad de la flota) / (kWh consumidos de la totalidad de la flota)

Gestión Integral de Residuos	Garantizar la correcta disposición de los residuos generados en la operación de acuerdo con su caracterización y procedencia, previniendo la contaminación del suelo y fuentes hídricas, cumpliendo con normatividad legal ambiental vigente.	Mantener y/o disminuir la generación de residuos peligrosos al año 2028.	(Kg de Residuos peligrosos generados en el año / Kg Total de residuos generados en el año) X 100
		Aumentar la generación de residuos aprovechables en un 1 % al año 2028	(Kg de Residuos aprovechables generados en el año / Kg Total de residuos generados en el año) X 100
Consumo Sostenible	Incorporar lineamientos ambientales en los procesos de contratación que determine la Entidad.	Incorporar lineamientos (obligaciones) ambientales al 50% de los procesos de contratación adjudicados por la Operadora al año 2028.	(N° de contratos con obligaciones ambientales en el año / Total de contratos en el año) X 100
Gestión del Cambio Climático	Fomentar la movilidad urbana sostenible con el fin de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, mejorar la calidad del aire y contribuir a la construcción de ciudades resilientes al cambio climático.	Mantener y/o disminuir en un 1% la línea base de la Huella de Carbono al 2028 medida según los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Ambiente.	(Huella de Carbono (línea base) – Huella de Carbono actual /(Huella de Carbono ((línea base)) X 100

Comunicación, Formación y Sensibilización	Promover la cultura ambiental en la Operadora Distrital de Transporte S.A.S fomentando la responsabilidad y el compromiso frente a la preservación del medio ambiente.	Realizar anualmente procesos de capacitación en sostenibilidad ambiental dirigidos al 90% del personal (administrativo) que desempeña sus funciones en las sedes de la entidad.	((Total de colaboradores capacitados) / Total de colaboradores) X 100
		Mantener y/o aumentar la eficiencia de las capacitaciones dirigidas al personal (administrativo) en un 80% al 2028.	((Total de evaluaciones aprobadas) / (Total de evaluaciones realizadas)) X 100

Plan de Acción cuatrienal: *La* **OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE (LA ROLITA)** *ha formulado y presenta a la Secretaría Distrital de Ambiente un plan de acción proyectado a cuatro (4) años, el cual da respuesta a los resultados de la etapa de diagnóstico y a los lineamientos establecidos para los Programas de Gestión Ambiental definidos claramente en el* ***anexo:***

COMPROMISOS

La ***OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE (LA ROLITA):***

1. Seguir los lineamientos dictados por la Secretaria Distrital de Ambiente en lo referente a la planeación ambiental para el Distrito Capital y los instrumentos diseñados para tal fin.
2. Presentar los informes de seguimiento al plan de acción y verificación con sus respectivos anexos de acuerdo con fechas y formatos establecidos.
3. Presentar los informes anuales de: formulación del plan de acción, planificación, información institucional, huella de carbono y plásticos de un solo uso con sus respectivos anexos, según fechas y formatos determinados.
4. Presentar el Plan de Acción anual en el periodo noviembre-diciembre, previo al inicio de la vigencia del mismo.
5. Divulgar la política ambiental en sus sedes a nivel interno y externo

6. Incluir en su plan de acción actividades encaminadas al cumplimiento de las políticas públicas distritales y al Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Camina Segura

7. Asistir a las convocatorias que la Secretaría Distrital de Ambiente realice en torno al PIGA y demás instrumentos de planeación y gestión ambiental del Distrito Capital.

8. Actualizar el documento PIGA a cada periodo de Gobierno Distrital, o cuando lo considere pertinente con la respectiva notificación a la SDA.

9. Garantizar los recursos necesarios para dar cumplimiento a las metas y actividades presentadas en el Plan de Acción anual.

10. Implementar estrategias y tecnologías que permitan disminuir la huella de carbono a nivel institucional; dando cumplimiento a la normativa ambiental vigente.

De la **SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE:**

1. Dictar lineamientos en lo referente a la planeación ambiental para el Distrito Capital, y presentar los instrumentos diseñados para tal fin.

2. Retroalimentar la gestión de las Entidades Distritales, según los informes semestrales de seguimiento entregados.

3. Acompañar el seguimiento de las actividades enmarcadas en el (PIGA), a través de la asistencia de los planes de acción, y guiar el proceso de implementación y mejora continua en cada una de las Entidades del Distrito.

4. Orientar a las Entidades en temas referentes a planeación y gestión ambiental.

5. Realizar visitas de evaluación, control y seguimiento anual (o cuando lo considere pertinente) a las Entidades Distritales que han concertado el (PIGA).

NOTA 1. La vigencia de la concertación se contará a partir de la fecha de expedición de esta acta y hasta el 31 de diciembre del año 2028.

NOTA 2. La Secretaría Distrital de Ambiente será la encargada de adelantar los procesos de Evaluación, Control y Seguimiento de los Planes Institucionales de Gestión Ambiental; teniendo en cuenta los compromisos adquiridos en el presente Acta de Concertación, en reportes de los informes semestrales, y en el respectivo Plan de Acción del PIGA.

Los aspectos objeto de seguimiento y evaluación documental serán los informes periódicos presentados por la entidad a través de la herramienta sistematizada STORM.

Los aspectos objeto de evaluación, control y seguimiento en las visitas técnicas serán:

a. Concertación del documento PIGA con la Secretaría Distrital de Ambiente, y su implementación.

b. Cumplimiento de las actividades, metas propuestas, y la normativa aplicable a cada uno de los programas de gestión ambiental.

c. Cumplimiento de los requerimientos pendientes, producto de visitas anteriores.

d. Reporte de los informes en la herramienta sistematizada, evaluando oportunidad y calidad de la información.

e. Conformación y operación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño o el que haga sus veces, y la designación del gestor ambiental y su equipo operativo.

f. Destinación de los recursos necesarios para la implementación del PIGA.

g. Las demás que considere pertinentes en el proceso de evaluación, control y seguimiento.

Para constancia firman:

CAROLINA MARTÍNEZ CUELLAR
Representante Legal
OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE

DIEGO FERNANDO FORERO TRIVIÑO
Gestor Ambiental
OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE

JULIANA BARRIENTOS LÓPEZ
Subdirectora de Políticas y Planes Ambientales
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

Revisó: Aleyda Avellaneda Mesa – Subdirección de Políticas y Planes Ambientales.
Elaboró: Diego Andrés Neira Gama– Subdirección de Políticas y Planes Ambientales

ANEXO

PIGA: PROGRAMAS - Objetivos	ODS	PLAN DE DESARROLLO	PGA	
		META	EJE	LÍNEA ESTRATÉGICA
Uso eficiente del Agua	6: Agua limpia y saneamiento.	Incorporar en 1.700 proyectos los criterios de ecourbanismo producción y consumo sostenible	Ecoeficiencia	Uso eficiente de los recursos
Uso eficiente de la Energía	7: Energía asequible y no contaminante.		Ecoeficiencia	Uso eficiente de los recursos
Gestión Integral de Residuos	12: Producción y consumo responsables.		Ecoeficiencia	Manejo de residuos y economía circular
Consumo Sostenible	12: Producción y consumo responsables.		Ecoeficiencia	Uso eficiente de los recursos
Gestión del Cambio Climático	13: Acción por el clima.		Gestión del riesgo y cambio climático	Acción climática
Comunicación, Formación y Sensibilización	4: Educación de calidad, 12: Producción y consumo responsables.		Gobernanza	Educación y cultura ambiental

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción de la modificación	Acto administrativo
1	Adopción	Radicado 2024IE176798 del 21 de agosto de 2024

RESPONSABLES DE ELABORAR O ACTUALIZAR

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Aleyda Avellaneda Mesa Cargo: funcionaria Nombre: Diego Andres Neira Gama, Carlos Gaitán Cárdenas, Juan Carlos Quintero, Juan David Ramírez Cargo: Contratistas Fecha: 24/07/2024	Nombre: Juliana Barrientos López Cargo: Subdirectora de Políticas y Planes Ambientales Fecha: 08/08/2024	Nombre: Jerónimo Juan Diego Rodríguez Cargo: Subsecretario General Fecha: 21/08/2024

Desarrollo Organizacional y Sostenibilidad

Plan Institucional de Gestión Ambiental

Código: DOS-PN-009

Versión: 01

Julio 2025

Vigencia periodo administrativo 2024 - 2028

Sistema Integrado de Gestión

Control de cambios

Versión	Fecha	Cambios
01	11/07/2025	Primera versión.

TABLA DE CONTENIDO

1. DIAGNOSTICO AMBIENTAL 8

- **Descripción institucional** 8
- **Descripción general** 8
- **Descripción de las sedes** 9
- **Descripción sistemas de transporte** 18
- **Maquinaria pesada y demás equipos de la entidad para el desarrollo de las actividades** 23
- **Equipo humano** 50
- **Organigrama** 51
- **Mapa de procesos** 52
- **Misión** 52
- **Visión** 52
- **Gestión con terceros** 52
- **Gestor Ambiental** 53
- **Comité PIGA** 54
- **Condiciones ambientales del entorno** 54

1.1. MATRIZ IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES – MIAVIA. 62

- **Identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales** 62
- **Impactos ambientales significativos** 63

1.2. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS - MIRLOR. 66

- **Identificación de requisitos legales ambientales** 66
- **Permisos y conceptos técnicos.** 66

1.3. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS AMBIENTALES – MIARA. 68

- **Identificación de riesgos ambientales** 68

1.4. ESTABLECIMIENTO DE LÍNEA BASE PARA CADA PROGRAMA 69

- **Componente Hídrico** 69
- **Componente Energético** 73
- **Componente residuos peligrosos** 76

- **Componente residuos aprovechables** 78
- **Componente bienes y servicios** 81
- **Componente cambio climático** 82

2. POLÍTICA AMBIENTAL INSTITUCIONAL 86

- **Difusión y socialización** 87
- **Gestión y desempeño institucional** 88

3. OBJETIVO AMBIENTAL 88

- **Articulación** 88

4. PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL 90

4.1. PROGRAMA USO EFICIENTE DEL AGUA 90

- **Alcance** 90
- **Objetivo** 90
- **Meta** 90
- **Indicadores** 90

4.2. PROGRAMA USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA 91

- **Alcance** 91
- **Objetivo** 91
- **Meta** 91
- **Indicadores** 91

4.3. PROGRAMA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS 91

- **Alcance** 91
- **Objetivo** 92
- **Meta** 92
- **Indicadores** 92

4.4. PROGRAMA CONSUMO SOSTENIBLE 92

- **Alcance** 92
- **Objetivo** 92
- **Meta** 93
- **Indicador** 93

4.5. PROGRAMA GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO 93

- **Alcance** 93
- **Objetivo** 93

- **Meta** ... 93
- **Indicador** ... 93
- **Línea movilidad urbana sostenible** ... 94
- **Línea infraestructura sostenible** ... 94

4.6. PROGRAMA DE COMUNICACIÓN, FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN ... 94

- **Alcance** ... 94
- **Objetivo** ... 95
- **Meta** ... 95
- **Indicador** ... 95
- **Estrategias** ... 95
- **Calendario ambiental** ... 96

5. PLAN DE ACCIÓN A CUATRO AÑOS ... 97

TABLAS

Tabla 1. Descripción general ODT ... 8
Tabla 2. Descripción general ODT UF8 ... 9
Tabla 3. Edificios y actividades ODT ... 10
Tabla 4. Descripción general TransMiCable – Estación Tunal ... 12
Tabla 5. Descripción general TransMiCable – Estación Juan Pablo II ... 13
Tabla 6. Descripción general TransMiCable – Estación Manitas ... 14
Tabla 7. Descripción general TransMiCable – Estación Paraíso ... 15
Tabla 8. Descripción general TransMiCable ... 16
Tabla 9. Flota ODT ... 19
Tabla 10. Carro Taller ... 20
Tabla 11. Moto Taller ... 21
Tabla 12. Cabinas TransMiCable ... 21
Tabla 13. Camioneta TransMiCable ... 22
Tabla 14. Equipos infraestructura de carga ... 23
Tabla 15. Equipos infraestructura ... 24
Tabla 16. Equipos mantenimiento ... 26
Tabla 17. Equipos de lavado ... 28
Tabla 18. Equipos de las instalaciones ... 29
Tabla 19. Herramientas y equipos infraestructura ... 32
Tabla 20. Equipos y herramientas mantenimiento ... 34
Tabla 21. Equipos de las instalaciones ... 42
Tabla 22. Equipos de las instalaciones ... 44

Tabla 23. Equipos de las instalaciones 49
Tabla 24. Recurso Humano ODT 50
Tabla 25. Actividades ODT 53
Tabla 26. Componentes ambientales sedes Operadora Distrital de Transporte S.A.S. 56
Tabla 27. Riesgos que afectan a la Organización 59
Tabla 28. Riesgos de la Gestión Ambiental 60
Tabla 29. Aspectos e Impactos ambientales generados 63
Tabla 30. Permisos y conceptos técnicos. 66
Tabla 31. Inventario instalaciones hidrosanitarias UF8 70
Tabla 32. Inventario instalaciones hidrosanitarias TransMiCable 72
Tabla 33. Inventario contenedores RESPEL UF8 77
Tabla 34. Inventario contenedores RESPEL TransMiCable 78
Tabla 35. Inventario contendores aprovechables UF8 80
Tabla 36. Inventario contendores aprovechables TransMiCable 81
Tabla 37. Canales de difusión 87
Tabla 38. Indicadores uso eficiente del agua 90
Tabla 39. Indicadores uso eficiente de la energía 91
Tabla 40. Indicadores gestión integral de residuos 92
Tabla 41. Indicador consumo sostenible 93
Tabla 42. Indicador gestión cambio climático 93
Tabla 43. Indicador comunicación, formación y sensibilización 95
Tabla 44. Estrategias de comunicación 96
Tabla 45. Fechas ambientales 96
Tabla 46. Plan de acción a 4 años 98

IMAGENES

Imagen 1. Unidad Funcional 8 Perdomo II 9
Imagen 2. Estación Portal Tunal 12
Imagen 3. Estación Juan Pablo II 13
Imagen 4. Estación Manitas 14
Imagen 5. Estación Paraíso 15
Imagen 6. Flota eléctrica 18
Imagen 7. Carro taller 19
Imagen 8. Moto taller 20
Imagen 9. Cabinas 21
Imagen 10. Camionetas TransMiCable 22
Imagen 11. Organigrama ODT 51
Imagen 12. Mapa de procesos ODT 52
Imagen 13. Ubicación localidad Ciudad Bolívar 54
Imagen 14. Localidad Tunjuelito 55
Imagen 15. Procedimiento aspectos e impactos ambientales 62

Imagen 16. Consumo hídrico UF8 Vs. No. de trabajadores activos 69
Imagen 17. Consumo hídrico TransMiCable Vs. No. de trabajadores activos 71
Imagen 18. Consumo energético UF8 74
Imagen 19. Consumo energético TransMiCable 75
Imagen 20. Generación RESPEL UF8 Vs. No. Alistamientos y Mantenimientos 76
Imagen 21. Generación RESPEL TransMiCable Vs. No. Mantenimientos 78
Imagen 22. Generación aprovechables UF8 Vs. No. Alistamientos y Mantenimientos 79
Imagen 23. Generación aprovechables TransMiCable Vs. No. Mantenimientos 80
Imagen 24. Contratos ejecutados en el 2024 82
Imagen 25. Huerta comunitaria UF8 83
Imagen 26. Certificados I-REC 83
Imagen 27. Ciclo parqueadero UF8 84
Imagen 28. Zonas verdes UF8 84
Imagen 29. Tanques de agua lluvia TransMiCable 85
Imagen 30. Adecuación de espacios TransMiCable 86
Imagen 31. Articulación 89

1. DIAGNOSTICO AMBIENTAL

- **Descripción institucional**

La Operadora Distrital de Transporte S.A.S tiene como función esencial, entre otras, prestar el servicio público de transporte masivo tanto en la ciudad de Bogotá como en su área de influencia, en sus diferentes componentes y modalidades.

El 12 de noviembre de 2021 la Operadora Distrital de Transporte S.A.S. en ejercicio de su objeto social suscribió el Contrato interadministrativo de Concesión No. 1224 de 2021 con la Empresa de Transporte del Tercer Milenio, cuyo objeto es *"Otorgar en Concesión no exclusiva y conjunta con los Concesionarios existentes en el Sistema Integrado de Transporte Público – SITP de Bogotá D.C., la explotación de la prestación del servicio público de transporte terrestre, automotor, urbano, masivo de pasajeros del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP en su componente zonal para la Unidad Funcional 8 Perdomo II, y respecto de los grupos de servicios que se originen, conformen, o lo llegaren a conformar, en el componente de Operación de Flota, por su cuenta y riesgo, bajo las condiciones y las limitaciones previstas en el Contrato Interadministrativo y en sus documentos de Estudios Previos y Anexos"*.

Por otro lado, la empresa de Transporte de Tercer Milenio le otorga a la Operadora Distrital de Transporte S.A.S. el contrato interadministrativo de Operación del TransMiCable No. 2671 de 2023 en la localidad de Ciudad Bolívar, teniendo en cuenta que la empresa tiene por objeto la prestación del servicio de transporte en sus diferentes componentes y modalidades.

- **Descripción general**

Tabla 1. Descripción general ODT

Nombre:	Operadora Distrital de Transporte S.A.S
Nit:	901.526.664-7
Página web:	www.odt.gov.co
Conmutador:	(601) 2007640
Ubicación:	Unidad Funcional 8: Calle 59A Sur No. 76A – 82
	TransMiCable: Estación Tunal: Avenida Boyacá No. 48 - 69 Sur Estación Juan Pablo II: Calle 67C Sur No. 18U – 41 Estación Manitas: Carrera 18L No. 70B - 72 Sur

	Estación Mirador el Paraíso: Calle 71H Sur con Carrera 27

Fuente: Propia.

Nota: *El alcance del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA será aplicable a las sedes que cuenten con contratos de concesión vigentes suscritos entre la Operadora Distrital de Transporte S.A.S. y TransMilenio S.A. En caso de finalizar alguno de dichos contratos, el PIGA dejará de aplicarse para la sede correspondiente.*

- **Descripción de las sedes**

La Operadora Distrital de Transporte S.A.S. cuenta con dos sedes en concesión: Unidad Funcional 8 Perdomo II y TransMiCable, ambas ubicadas en Bogotá D.C. Estas instalaciones han sido debidamente registradas en la plataforma STORM, herramienta de la Secretaría Distrital de Ambiente. Ver Anexo No. 1.

A continuación, se describen las características de cada sede:

Unidad Funcional 8 Perdomo II

El patio cuenta con una infraestructura de carga para 195 busetones, conformada por 4 subestaciones eléctricas, 21 cargadores, 83 dispensadores cada uno con 2 conectores de alimentación de corriente.

Tabla 2. Descripción general ODT UF8

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Razón social	Operadora Distrital de Transporte S.A.S Unidad Funcional 8 Perdomo ll
Ubicación	Calle 59a Sur No. 76a – 82, localidad de Ciudad Bolívar, UPZ Ismael Perdomo, barrio San Isidro.
Actividad económica	Transporte de pasajeros
Área	32.743 m²
Tipo de propiedad	Comodato, según Contrato Interadministrativo 1224 de 2021.

Fuente: Propia.

Imagen 1. Unidad Funcional 8 Perdomo II



Fuente: Propia.

A continuación, se describen los edificios y actividades realizadas en la Unidad Funcional 8:

Tabla 3. Edificios y actividades ODT

EDIFICIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL	DESCRIPCIÓN	
		CANTIDAD	LOCACIÓN
E01 Edificio administrativo	Labores administrativas	6	Oficinas
		1	Sala de juntas
		1	Sala de capacitación
		1	Sala de atención al usuario
		1	Cocineta
		5	Batería sanitaria
		3	Cuarto almacenamiento
		1	Cuarto de aseo
		4	Cuarto eléctrico
E02 Edificio almacenamiento	Servicio de almacenamiento, cafetería y casino	2	Oficinas
		1	Sala de capacitación
		1	Sala de lactancia
		1	Sala de bienestar
		1	Comedor
		6	Batería sanitaria
		1	Almacén
		1	Cuarto de aseo
		1	Cuarto eléctrico

EDIFICIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL	DESCRIPCIÓN	
		CANTIDAD	LOCACIÓN
		1	Cuarto infraestructura
		1	Cuarto primeros auxilios
E03 Edificio mantenimiento	Labores mecánicas automotriz	5	Oficina
		11	Hangares
		9	Cuartos de almacenamiento
E04 Edificio residuos	Almacenamiento de residuos	4	Cuartos de residuos
E05 Edificio operaciones	Programación operación de vehículos	1	Oficinas
		1	Sala de espera
		2	Batería sanitaria
		1	Cuarto eléctrico
E06 Edificio de lavado	Lavado de vehículos	1	Oficina
		1	Cuarto aseo
		1	Cuarto insumos
		1	Cuarto eléctrico
		2	Batería sanitaria
		2	Vestier
		1	PTAR
		1	Zona de lavado
E07 Edificio RCI y potable	Red contra incendios	1	Tanque RCI
		1	Tanque agua potable
		1	Cuarto RCI
		1	Cuarto de bombas
E08 Edificio portería	Vigilancia	1	Recepción
		1	Batería sanitaria
		1	Vestier
Zona de abastecimiento	Suministro de energía flota	21	Cargadores
		3	Subestación eléctrica
Zona de parqueo	Estacionamiento de vehículos	1	Zona bicicletas
		2	Zona motos
		1	Zona carros

EDIFICIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL	DESCRIPCIÓN	
		CANTIDAD	LOCACIÓN
		1	Zona flota eléctrica

Fuente: Propia.

TransMiCable

La Operadora Distrital de Transporte S.A.S tiene adjudicada la operación del Sistema TransMiCable con Transmilenio S.A. de la localidad de Ciudad Bolívar, en el sur de Bogotá D.C.

El sistema de transporte por cable cuenta con cuatro estaciones, las cuales benefician a la población de las UPZ San Francisco (UPZ66) y Lucero (UPZ67):

Estación Portal Tunal

Tabla 4. Descripción general TransMiCable – Estación Tunal

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Razón social	Operadora Distrital de Transporte S.A.S
Ubicación	Avenida Boyacá No. 48 - 69 Sur localidad Tunjuelito, UPZ Venecia y Ciudad Bolívar UPZ 65 Arborizadora, barrio Ciudad Tunal – Casa Linda
Actividad económica	Transporte de pasajeros
Área	8.431m^2
Tipo de propiedad	Concesión Contrato Interadministrativo No. 2671 de 2023

Fuente: Propia.

Es la estación principal de transferencia, en esta se realiza la conexión entre el sistema Transmilenio y la línea de cable aéreo. En esta estación se tiene el garaje del sistema, el cual permite guardar la totalidad de las cabinas que prestan el servicio comercial y ejecuta automáticamente la sincronización de la salida e ingreso de éstas a la línea, permitiendo de esta manera que sea la estación donde se concentran las actividades operativas y de mantenimiento de las cabinas.

Imagen 2. Estación Portal Tunal



Fuente: Propia.

Estación Juan Pablo II

Tabla 5. Descripción general TransMiCable – Estación Juan Pablo II

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Razón social	Operadora Distrital de Transporte S.A.S
Ubicación	Calle 67C Sur No. 18U – 41 Sur localidad Ciudad Bolívar, UPZ El Lucero, barrio Juan Pablo II
Actividad económica	Transporte de pasajeros
Área	4.841m^2
Tipo de propiedad	Concesión Contrato Interadministrativo No. 2671 de 2023

Fuente: Propia.

Se accede a ella directamente desde el espacio público a su alrededor. Esta estación se considera intermedia de paso, ya que permite el tránsito de las cabinas por medio de equipos electromecánicos hacia la siguiente parada.

Imagen 3. Estación Juan Pablo II



Fuente: Propia.

Estación Manitas

Tabla 6. Descripción general TransMiCable – Estación Manitas

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Razón social	Operadora Distrital de Transporte S.A.S
Ubicación	Carrera 18L No. 70B - 72 Sur localidad Ciudad Bolívar, UPZ El Lucero, barrio las Manitas
Actividad económica	Transporte de pasajeros
Área	2.621 m^2
Tipo de propiedad	Concesión Contrato Interadministrativo No. 2671 de 2023

Fuente: Propia.

En esta estación se encuentra el motor principal del sistema, es considerada la estación motriz, ya que posee los equipos de tracción del sistema, entre ellos, motores principales, reductor, cadenas de transmisión de potencia y volante principal doble garganta, encargados de transmitir el movimiento a los dos circuitos del cable.

Imagen 4. Estación Manitas



Fuente: Propia.

Estación Paraíso

Tabla 7. Descripción general TransMiCable – Estación Paraíso

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Razón social	Operadora Distrital de Transporte S.A.S
Ubicación	Calle 71 H Sur con Carrera 27 localidad Ciudad Bolívar, UPZ El Lucero, barrio Paraíso.
Actividad económica	Transporte de pasajeros
Área	1.584 m^2
Tipo de propiedad	Concesión Contrato Interadministrativo No. 2671 de 2023

Fuente: Propia.

En términos electromecánicos esta ubicación posee la misma función de la estación Portal Tunal, pues permite el retorno de las cabinas hacia el otro sentido. Así se completa el ciclo de operación.

Imagen 5. Estación Paraíso



Fuente: Propia.

A continuación, se describen los edificios y actividades realizadas en TransMiCable:

Tabla 8. Descripción general TransMiCable

ESTACIÓN	ACTIVIDAD PRINCIPAL	DESCRIPCIÓN	
		CANTIDAD	LOCACIÓN
Tunal	Labores administrativas y operativas	10	Oficinas
		1	Sala de juntas
		1	Comedor
		1	Cuarto de operaciones
		4	Contenedores almacén
		5	Baterías sanitarias
		1	Cuarto planta eléctrica
		3	Cuarto de aseo
		1	Tanque de aguas lluvias
		1	Tanque de agua potable
		1	Tanque de agua RCI
		1	Zona de parqueo camionetas
		3	Zonas de mantenimiento
		2	Cuarto infraestructura
		1	Cuarto primeros auxilios
		1	Cuarto de bombas
		1	Cuarto de UPS
		1	Zona Caniles
		1	Cuarto temporal de residuos aprovechables y no aprovechables
		1	Cuarto temporal de residuos peligrosos
		1	PTAR
		1	Cuarto RCI
Juan Pablo II	Labores administrativas y operativas	5	Oficinas
		1	Sala de juntas
		1	Cuarto de operaciones
		1	Cuarto planta eléctrica
		1	Cuarto de UPS
		1	Comedor
		5	Baterías sanitarias

ESTACIÓN	ACTIVIDAD PRINCIPAL	DESCRIPCIÓN	
		CANTIDAD	LOCACIÓN
		1	Cafetería
		1	Cuarto de aseo
		1	Cuarto eléctrico
		1	Bici parqueadero
		1	Tanque aguas lluvias
		1	Tanque agua potable
		1	Tanque de agua RCI
		1	Cuarto de bombas
		1	Cuarto primeros auxilios
		1	Cuarto RCI
		1	Cuarto Acopio temporal de residuos
		1	Cuarto primeros auxilios
Manitas	Labores administrativas y operativas	2	Oficinas
		1	Auditorio
		1	Cuarto de motor
		1	Cuarto planta eléctrica
		1	Cuarto infraestructura
		3	Cuartos de aseo
		1	Comedor
		5	Baterías sanitarias
		1	Cuarto de operaciones
		1	Cuarto acopio temporal de residuos
		2	Cuartos
		1	Bici parqueadero
		1	Tanque aguas lluvia
		1	Tanque agua potable
		1	Tanque de agua RCI
		2	Cuartos UPS
		1	Cuarto RCI
		1	Cuarto primero auxilios
Paraíso	Labores administrativas y operativas	1	Oficina
		1	Cuarto operaciones
		1	Cuarto acopio temporal de residuos

ESTACIÓN	ACTIVIDAD PRINCIPAL	DESCRIPCIÓN	
		CANTIDAD	LOCACIÓN
		5	Baterías sanitarias
		1	Cuarto planta eléctrica
		1	Cuarto UPS
		1	Cuarto de bombas
		1	Cuarto RCI
		1	Comedor
		1	Cuarto de seguridad
		1	Cuarto de infraestructura
		1	Tanque de agua RCI
		1	Tanque de aguas lluvias
		1	Tanque de agua potable
		1	Cuarto de aseo
		1	Cuarto primero auxilios
		1	Cuarto de bombas

Fuente: Propia

- **Descripción sistemas de transporte**

Parque automotor – Unidad Funcional 8

La Operadora Distrital de Transporte S.A.S, actualmente cuenta con 195 busetones, los cuales cuentan con las siguientes características:

Imagen 6. Flota eléctrica



Fuente: Propia.

Tabla 9. Flota ODT

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Cantidad	195
Uso actual	Público
Marca	BYD
Línea	BC89S01
Modelo	2022
Tipo de combustible	Eléctrico
Clase	Bus
Cilindraje	0
Color	Verde
Estado	Comodato

Fuente: Propia.

Imagen 7. Carro taller



Fuente: Propia.

Tabla 10. Carro Taller

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Cantidad	1
Uso actual	Privado
Marca	BYD
Línea	T3
Modelo	2023
Tipo de combustible	Eléctrico
Clase	T3/Panel
Cilindraje	100Kw (134HP)
Color	Blanco
Estado	Propio

Fuente: Propia.

Imagen 8. Moto taller



Fuente: Propia.

Tabla 11. Moto Taller

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Cantidad	1
Uso actual	Privado
Marca	Yamaha
Línea	FZN250-A
Modelo	2023
Tipo de combustible	Gasolina
Clase	FZ25
Cilindraje	250/20hp a 8000
Color	Negro
Estado	Propio

Fuente: Propia.

Componente electromecánico - TransMiCable

El TransMiCable es un sistema de transporte de pasajeros por cable aéreo tipo monocable desenganchable el cual cuenta con las siguientes características:

Imagen 9. Cabinas



Fuente: Propia.

Tabla 12. Cabinas TransMiCable

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Cantidad	163

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Uso actual	Público
Marca	CWA
Línea	WAA 0002688
Modelo	Omega IV – 10 LWI
Tipo de combustible	Eléctrico
Clase	Cabina
Cilindraje	0
Color	Rojo
Estado	Concesión

Fuente: Propia.

Imagen 10. Camionetas TransMiCable



Fuente: Propia.

Tabla 13. Camioneta TransMiCable

ÍTEM	DESCRIPCIÓN			
Cantidad	1	1	1	1
Uso actual	Privado	Privado	Privado	Privado
Marca	Nissan	Nissan	Renault	Renault
Línea	D22/NP300	NP300 FRONTIER	TRAFIC	ALASKAN
Modelo	2013	2018	2017	2023
Tipo de combustible	Gasolina	Gasolina	Diesel	Diesel

ÍTEM	DESCRIPCIÓN			
Clase	Camioneta	Camioneta	Camioneta - Van	Camioneta doble cabina
Cilindraje	2.389	2.488	1.598	2.488
Color	Plata	Plata	Blanco	Blanca
Estado	Propio	Propio	Propio	Propio

Fuente: Propia

- **Maquinaria pesada y demás equipos de la entidad para el desarrollo de las actividades**

Unidad Funcional 8

Tabla 14. Equipos infraestructura de carga

EQUIPO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	IMAGEN O FOTOGRAFIA
Subestación eléctrica	3	• Consta de tableros de distribución y 4 transformadores de 1.6 MV y 1 de 2.0 MV.	  

EQUIPO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	IMAGEN O FOTOGRAFIA
Módulo de potencia	21	• Marca Starcharge. • Potencia 360kW.	
Dispensador	83	• Marca Starcharge. • Con dos mangueras de carga cada uno. • Se encuentran conectados directamente al módulo de potencia, lo que permite una flexibilidad en la asignación de potencia por dispensador y manguera.	
Mangueras de carga	183	• Marca Starcharge. • Uso para carga de la flota eléctrica.	
Los equipos anteriormente relacionados son en calidad de comodato			

Fuente: Propia.

Tabla 15. Equipos infraestructura

EQUIPO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	IMAGEN O FOTOGRAFIA
Red Contra Incendios - RCI	1	• Marca Bristol. • Consta de 1 bomba Diesel contra incendios, 1 bomba jockey, 2 controladores de datos y accesorios. • El modelo de motor base 6068TF252 fabricado por John Deere Corporation de la bomba Diesel cuenta con EPA 40 CFR parte 60.	
Bombas aguas lluvias	2	• Motobombas Myers MWS9 y MWS39. • Rendimiento máximo de 760 litros por minuto y 890 litros por minuto respectivamente. • Instaladas en el pozo eyector del tanque de aguas lluvias.	
Bombas agua potable	2	• Bombas sumergibles Pearl CEP BIG. • Rango de trabajo entre los 50 y 470 litros por minuto a una presión de entre 126 psi a 21 psi. • Instaladas en el cuarto de bombas.	
Los equipos anteriormente relacionados son propios.			

Fuente: Propia.

Tabla 16. Equipos mantenimiento

EQUIPO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	IMAGEN O FOTOGRAFIA
Tanque de almacenamiento de aire comprimido	1	● Marca Kaeser. ● Serie 1000/11 ST C ● Capacidad de almacenamiento y de amortiguación traducido en una vida útil más larga y mejora de la eficiencia de los compresores.	
Tratamiento de condensado	1	● Marca Kaeser. ● Serie Aquamat. ● Mantiene los valores límites legales	
Compresor	1	● Marca Kaeser. ● Serie SK. ● Compresor de tornillo lubricado con secador integrado–20 HP. ● Contiene motores Premium-Efficiency (IE3), controlador Sigma Control 2 y sistema inteligente de refrigeración con ventilador de dos corrientes que contribuyen a reducir el consumo de energía.	

EQUIPO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	IMAGEN O FOTOGRAFIA
Compresor de tornillo	1	● Marca Kaeser. ● Serie SK 20-T. ● Contiene motores Premium-Efficiency (IE3), controlador Sigma Control 2 y sistema inteligente de refrigeración con ventilador de dos corrientes que contribuyen a reducir el consumo de energía.	
Secador	1	● Secador Refrigerativo KRYOSEC Cíclico. ● TCH 33.	
Filtro	2	● Marca Kaeser. ● Filtro de aire comprimido. ● Reduce pérdidas de presión hasta en un 50%, lo que hace disminuir la carga de los compresores conectados por delante y se traduce en un enorme potencial de reducción de costes y de emisiones de CO2.	

EQUIPO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	IMAGEN O FOTOGRAFIA
Extractor de aire	1	• Ventiladores axiales. • Marca Energinn. • Potencia: 0,814 kw • Nivel de ruido: 78 dB (A) • Voltaje: 220/440V – 1705 RPM. • Aspa plástica.	
Red neumática	1	• Elementos neumáticos (sensores de presión, sensores de caudal, válvulas generadoras de presión y de escape, unidades de mantenimiento combinadas MSE6). • Marca FESTO.	
Los equipos anteriormente relacionados son en calidad de comodato			

Fuente: Propia.

Tabla 17. Equipos de lavado

EQUIPO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	IMAGEN O FOTOGRAFIA
PTAR	1	• Planta de tratamiento de aguas residuales. • Ciclo cerrado. • Consta de 1 trampa de grasas, 1 tanque de sedimentación, 1 tanque compacto de tratamiento secundario, 3 filtros,	

		2 tanques de almacenamiento y 2 contadores (entrada y salida).	
Arco de lavado automático	1	• Marca CECCATO. • Modelo NEW LF C545. • Sistema automatizado. • Consta de 4 rodillos verticales y 1 rodillo horizontal.	
Los equipos anteriormente relacionados son propios			

Fuente: Propia.

No se cuenta con maquinaria pesada para la realización de actividades.

TransMiCable

Estación Tunal

Tabla 18. Equipos de las instalaciones

EQUIPO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	IMAGEN O FOTOGRAFIA
Subestación eléctrica	1	• Marca: CAT • Referencia: C18 ACERT 550 ekW/ 688 kVA 60 Hz/ 1800 rpm/ 480 V • 1 panel de sincronización. • Ajuste de velocidad. • Soporte de motores con ECU (J1939, Modbus y otras interfaces. • Función AMF (Fallo de red automático)	

		● Medida del generador: U, I, Hz, kW, kVAr, kVA, PF, kWh, kVAhr ● Frecuencia: 50,00Hz ● voltaje de control: 12/24 VCC ● Diesel Generator Set ● 550-700 kVA 50 Hz ● 500-600 kW 60 Hz	
UPS	1	● Marca Borri. ● Capacidad 80 KVA.	 
Red Contra Incendios - RCI	1	● Marca Bristol. ● Consta de 1 bomba Diesel contra incendios, 1 bomba jockey, 2 controladores de datos y accesorios. ● El modelo de motor base 6068TF252 fabricado por John Deere Corporation de la bomba Diesel	

		cuenta con EPA 40 CFR parte 60.	
Bombas agua potable	2	● Electrobomba construida en hierro gris cl.30.. ● 15H-3MW Referencia: 63901B00A2 ● Caudal max: 58 GPM ● Caudal medio: 40 GPM ● Potencia: 3 HP ● Voltaje: 230 V	
Bombas aguas lluvias	2	● Electrobomba sumergible con triturador ● Caudal hasta 220 l/min (13.2 m³/h) ● Altura manométrica hasta 30m ● Profundidad de uso hasta 10m bajo nivel del agua. ● Motor eléctrico ● TRm: monofásica 220 V – 60 Hz ● TR: trifásica 380 V – 60 Hz	

PTAR	1	• Planta de tratamiento de aguas residuales. • Ciclo cerrado. • Consta de 1 trampa de grasas, 1 desarenador, 1 agitador mecánico, 2 dosificadores. 1 equipo aireador, 1 tanque de sedimentación, 1 bomba periférica, 1 tanque compacto de tratamiento secundario, 1 filtro de arena, 1 filtro de carbón activado, 2 isotanques de almacenamiento y 3 contadores (entrada, salida y agua potable).	
Los equipos anteriormente relacionados son en calidad de comodato			

Fuente: Propia.

Tabla 19. Herramientas y equipos infraestructura

EQUIPO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	IMAGEN O FOTOGRAFIA
Pinza voltiamperime-trica AC/DC	4	• Aplicación: Mide corriente AC • Voltaje: 1000V AC; 1000V DC • Corriente: 600 • Ohmios (resistencia): 60MO	

Pistola aspiradora/soplado eléctrica	1	● Potencia: 600 Watts ● Velocidad sin carga: 6,000 – 16,000 rpm ● Flujo de aire: 3,5 m³/min (124 cfm) ● Funciones: Soplado y aspirado	
Cautín para soldar 30W SI30 Stanley	1	● Voltaje 120 V ● Potencia 30 W ● Temperatura Máx 380°C	
Pistola calor 1800 W 50 A 450°C	1	● Potencia 1800W ● Ajuste de calor: Variable ● Interruptor: 2 posiciones ● Temperatura: 50 – 450°C/90 – 600°C ● Flujo de aire: 300/500 l/min	
Compresor de aire	1	● Suministro de red 110V ● Frecuencia: 60 Hz ● Potencia del motor 1500W 15 min ● Velocidad del motor: 3450 min ^⁻¹ ● Voltaje: 127V ● Capacidad del tanque: 24L ● Potencia salida a 0 bar 120L/min ● Potencia salida a 4 bar 90L/min ● Potencia salida a 7 bar 65L/min	

		• Max. Presión operacional 8 bar	
Los equipos anteriormente relacionados son propios			

Fuente: Propia.

Tabla 20. Equipos y herramientas mantenimiento

EQUIPO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	IMAGEN O FOTOGRAFIA
Grabador para metales 5 Vel. Mex Dremel	1	• Potencia nominal de entrada 35W • Tensión 240V • Carreras x min 6000 • Presión acústica 86 dB(A) • Potencia sonora 97 dB(a) • Vibración 7,7 m/s²	
termómetro Medidor de temperatura láser Bosch GIS1000C	1	• Rango de medición: -40°C a + 1.000°C • Temperatura de servicio: -10 – 50°C	

EQUIPO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	IMAGEN O FOTOGRAFIA
Multímetro análogo digital de 4-1/2 dígitos. True fluke	4	• Mediciones de hasta 1000 V CA y CC • Mediciones de hasta 10 A (20 A durante 30 segundos) • Frecuencia de hasta 200 kHz	
Pinza voltiamperimetrica ac/dc	1	• Corriente AC (A) 400A ±(2.5%+5) • Corriente DC (A) 400A ±(2.5%+5) • Voltaje AC (V) 600V ±(0.8%+5) • Frecuencia AC (Hz) 10Hz~60kHz ±(0.5%+2) • Voltaje DC (V) 600V ±(0.5%+5)	
Prensa banco tipo pesado Stanley	1	• Torque máx: 3,500kgs (7,716lbs) • Peso 30kgs (66lbs) • Apertura máx: 8” (203mm)	
Diferencial de cadena Vi -tool	1	• Capacidad 1 Tonelada • 5 mtrs de cadena • Caja de engranajes tratada térmicamente montada	

EQUIPO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	IMAGEN O FOTOGRAFIA
		● Cadena de acero de alta resistencia Grado 8	
Inyector de grasa 14 Onz pistola manual grasera	1	● Capacidad 14 Onz ● Presión máx: 10,000psi ● Largo de extensión flexible 32 cm ● Lardo de extensión rígida 18 cm	
Inclinómetro digital nivel Bosch	1	● Longitud 60 cm ● Margen de medición 0 – 360° (4x90) ● Exactitud de medida del sistema electrónico 0°/90° ±0,05° ● Exactitud en medición del sistema electrónico 1-89° ±0,05° ● Área de trabajo (láser) 30m	
Minipulidora inalámbrica 4-1/2” 20V	1	● DeWalt ● Velocidad sin carga 8000 RPM ● Voltaje de batería 20V Máx	

EQUIPO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	IMAGEN O FOTOGRAFIA
Taladro de rotación	1	• Potencia 7.8 Amp • Velocidad sin carga 0-600 RPM	
Pistola aspiradora/soplado eléctrica	2	• Potencia: 600 Watts • Velocidad sin carga: 6,000 – 16,000 rpm • Flujo de aire: 3,5 m³/min (124 cfm) • Funciones: Soplado y aspirado	
Polipasto de trinquete Rito	1	• Capacidad de carga: 9 Toneladas • Fuerza 1.000 N/mm2 • Altura de elevación 1,5 • Presión de la palanca 38,2 • Ramales 3 • Altura C 680	
Pie de rey Mitutoyo	1	• Intervalos: 0-8 pulg. 0-200mm	

EQUIPO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	IMAGEN O FOTOGRAFIA
Polipasto eléctrico Nitchi	1	• Capacidad: 1 Ton • Modelo: EMT-5MD • Etapas: 3 • Voltios: 220/440V • Clasificación: 30 min • Ciclos: 50 – 60 Hz • Velocidad: 24/24 • Amperios A: 1.7/1.0 • Motor KW: 0.2 • Polos: 4	
Herramienta para Silent Blocks y casquillos	1	• Cuadro Presión largo • Husillo Hidráulico 12T • Juego de camisas de presión/apoyo	
Bomba hidráulica manual liviana 20 in3	1	• Max presión de funcionamiento (bar) 700 • Grado de presión 1ra etapa (bar) 700 • Compatibilidad con cilindro: Simple acción • Tipo de bomba: Single Speed • Capacidad de depósito (cm^3) 327 • Capacidad de aceite utilizable (cm^3) 327 • Flujo máximo a presión nominal 0,90 cm3/stroke	

EQUIPO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	IMAGEN O FOTOGRAFIA
Power X-Change	1	• Cargador de alimentación eléctrica 200-250V I 50-60 Hz • Cargador de salida de tensión 21V • Voltaje 18 V • Máxima potencia 450w	
Pinza amperimétrica digital de verdadero Rms Uni-t Ut206b	1	• Corriente CA (A) 1000 • Respuesta de frecuencia de corriente alterna 50Hz~60Hz • Corriente de entrada 1000 A • Voltaje CA (V) 1000V • Voltaje CC (V) 1000V	
Polipasto de palanca Truper	2	• Capacidad de carga 3 Toneladas • Espesor eslabón 10mm • Apertura gancho 38mm • Peso 19 kg • Levantamiento estándar 1.50 m • Sistema de frenado con doble trinquete • Ganchos de acero al cromo con giro de 360° y pestillos de seguridad	

EQUIPO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	IMAGEN O FOTOGRAFIA
		● Palanca con rotación 360°, mango recubierto para mayor comodidad	
Maquina cambia ruedas	1	● Modelo: T0354 ● Peso: 24 kg ● Año: 2020	
Compresor portátil de aire	2	● Suministro de red 110V ● Frecuencia: 60 Hz ● Potencia del motor 1500W 15 min ● Velocidad del motor: 3450 min ^⁻¹ ● Voltaje: 127V ● Capacidad del tanque: 24L ● Potencia salida a 0 bar 120L/min ● Potencia salida a 4 bar 90L/min ● Potencia salida a 7 bar 65L/min ● Max. Presión operacional 8 bar	

EQUIPO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	IMAGEN O FOTOGRAFIA
Prensa de revestimiento de polea electrohidráulica	1	• Temperatura ideal de uso entre 10°C y +40°C • Fuerza de tracción de 130 bar / fuerza de empuje de 190 bar) • Polea tipo 420 C • Tensión de red 480 V, trifásica / 60 Hz	
Pistola de grasa inalámbrica	1	• Voltaje 18 V • Batería M18™ • Tipo de cargador M18™ • Presión de funcionamiento 1 10,000psi (690 barras) 2 5000 psi (345 barras) • Caudal 1 3,5 oz/min • Capacidad de barril 16oz a granel • Cartucho de 14.5 onzas • Clasificación de la manguera 10,000 psi (690 bar)	
Prensa hidráulica de 40 toneladas (ZD-07402Q)	1	• Capacidad: 40 Toneladas. • Ancho: 590 mm. • Rango de trabajo: 0 -1040 mm. • Avance del gato: 115mm • Peso: 221 kg	
Los equipos anteriormente relacionados son en calidad de comodato			

Fuente: Propia.

Estación Juan Pablo II

Tabla 21. Equipos de las instalaciones

EQUIPO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	IMAGEN O FOTOGRAFIA
Subestación eléctrica	1	• Marca: CAT • Referencia: C18 ACERT 550 ekW/ 688 kVA 60 Hz/ 1800 rpm/ 480 V • 1 panel de sincronización. • Ajuste de velocidad. • Soporte de motores con ECU (J1939, Modbus y otras interfaces. • Función AMF (Fallo de red automático) • Medida del generador: U, I, Hz, kW, kVAr, kVA, PF, kWh, kVAhr • Frecuencia: 50,00Hz • voltaje de control: 12/24 VCC • Diesel Generator Set 550-700 kVA 50 Hz 500-600 kW 60 Hz	
UPS	1	• Marca Borri. • Capacidad 80 KVA.	

EQUIPO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	IMAGEN O FOTOGRAFIA
Red Contra Incendios - RCI	1	● Marca Bristol. ● Consta de 1 bomba Diesel contra incendios, 1 bomba jockey, 2 controladores de datos y accesorios. ● El modelo de motor base 6068TF252 fabricado por John Deere Corporation de la bomba Diesel cuenta con EPA 40 CFR parte 60.	
Bombas agua potable	2	● Electrobomba construida en hierro gris cl.30. ● 15H-3MW Referencia: 63901B00A2 ● Caudal max: 58 GPM ● Caudal medio: 40 GPM ● Potencia: 3 HP ● Voltaje: 230 V	

EQUIPO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	IMAGEN O FOTOGRAFIA
Bombas aguas lluvias	2	• Electrobomba sumergible con triturador • Caudal hasta 220 l/min (13.2 m³/h) • Altura manométrica hasta 30m • Profundidad de uso hasta 10m bajo nivel del agua. • Motor eléctrico • TRm: monofásica 220 V – 60 Hz • TR: trifásica 380 V – 60 Hz	
Los equipos anteriormente relacionados son en calidad de comodato			

Fuente: Propia.

Estación Manitas

Tabla 22. Equipos de las instalaciones

EQUIPO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	IMAGEN O FOTOGRAFIA
Subestación eléctrica	3	• Marca: CAT • Referencia: C18 ACERT 550 ekW/ 688 kVA 60 Hz/ 1800 rpm/ 480 V • 1 panel de sincronización. • Ajuste de velocidad. • Soporte de motores con ECU (J1939, Modbus y otras interfaces. • Función AMF (Fallo de red automático) • Medida del generador: U, I, Hz, kW, kVAr, kVA, PF, kWh, kVAhr • Frecuencia: 50,00Hz • Voltaje de control: 12/24 VCC • Diesel Generator Set 550-700 kVA 50 Hz 500-600 kW 60 Hz.	
UPS	1	• Marca Borri. • Capacidad 80 KVA.	

EQUIPO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	IMAGEN O FOTOGRAFIA
Red Contra Incendios - RCI	1	• Marca Bristol. • Consta de 1 bomba Diesel contra incendios, 1 bomba jockey, 2 controladores de datos y accesorios. • El modelo de motor base 6068TF252 fabricado por John Deere Corporation de la bomba Diesel cuenta con EPA 40 CFR parte 60.	
Motor	2	• Arrollamiento contra masa (tensión corriente continua de 500V) • Temperatura de arrollamiento 80°C • Tensión y frecuencia de la red (diferencia de tensión ± 5% y/o diferencia de frecuencia de ± 2%). • Tipo de motor: 160L • Numero de motor: 3574507 • Parte de la construcción: 3.1 rotor con árbol • Caja (IMB 3) • Caja sin pieds IMB 5/IMB 14	

EQUIPO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	IMAGEN O FOTOGRAFIA
		• Paquete stator con arrolamiento • Placa de cojinete AS (IMB3) • Placa de cojinete brida (IMB5) • Placa de cojinete brida (IMB 14) • Placa de cojinete BS • Cubierta de cojinete ASi • Cubierta de cojinete Asa • Cubierta de cojinete BSi • Cubierta de cojinete BSa • Disco centrifugal • Ventilador (Thermoplast) • Ventilador (Aluminium) • Cubierta de ventilador • Techo de protección (IMV1) • Bastidor de caja de bornes • Obturación del bastidor de bornes • Tabla de bornes • Cubierta de caja de bornes • Obturación para la caja de bornes • Rodamiento AS	 

EQUIPO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	IMAGEN O FOTOGRAFIA
		• Rodamiento BS • Anillo retén • Anillo retén • Anillo de seguridad (rodamiento) • Anillo de seguridad (rodamiento) • Anillo de seguridad (ventilador) • Anillo de seguridad (freno) • Muelle de la brida del árbol • Tornillo • Tornillos de cables • Freno completo • Disco de frenado • Disco de inducido • Pieza magnética • Muelle de compressión • Pieza de compressión • Anillo de ajuste • Ventilación manual completo • Regleta de bornes • Rectificador • Chapa frotadora • Tornillo cilíndrico • Manquito de reajuste	
Los equipos anteriormente relacionados son en calidad de comodato			

Fuente: Propia.

Estación Paraíso

Tabla 23. Equipos de las instalaciones

EQUIPO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	IMAGEN O FOTOGRAFIA
Subestación eléctrica	3	• Marca: CAT • Referencia: C18 ACERT 550 ekW/ 688 kVA 60 Hz/ 1800 rpm/ 480 V • 1 panel de sincronización. • Ajuste de velocidad. • Soporte de motores con ECU (J1939, Modbus y otras interfaces. • Función AMF (Fallo de red automático) • Medida del generador: U, I, Hz, kW, kVAr, kVA, PF, kWh, kVAhr • Frecuencia: 50,00Hz • voltaje de control: 12/24 VCC • Diesel Generator Set • 550-700 kVA 50 Hz • 500-600 kW 60 Hz	

EQUIPO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	IMAGEN O FOTOGRAFIA
UPS	1	• Marca Borri. • Capacidad 80 KVA.	
Red Contra Incendios - RCI	1	• Marca Bristol. • Consta de 1 bomba Diesel contra incendios, 1 bomba jockey, 2 controladores de datos y accesorios. • El modelo de motor base 6068TF252 fabricado por John Deere Corporation de la bomba Diesel cuenta con EPA 40 CFR parte 60.	
Los equipos anteriormente relacionados son en calidad de comodato			

Fuente: Propia.

- **Equipo humano**

La Operadora Distrital de Transporte S.A.S cuenta con el siguiente personal, el cual comprende al recurso humano que realiza sus actividades en condiciones normales de operación:

Tabla 24. Recurso Humano ODT

	TOTAL DE SERVIDORES ACTIVOS	
TIPO DE SERVIDOR	**UF8**	**TransMiCable**
Funcionarios	518	125
Personal de servicios de permanencia constante (Contratistas)	60	186
TOTAL	**578**	**311**

Fuente: Propia.

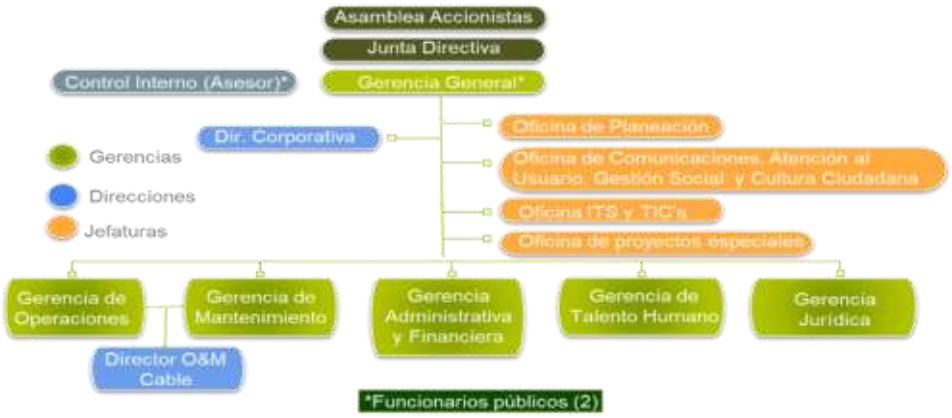
De acuerdo con el GTH-R-001 Reglamento Interno de Trabajo en su Artículo 18, se establece el horario de trabajo: El personal de la Operadora Distrital de Transporte a quienes aplica el presente reglamento prestará sus servicios en los horarios de trabajo señalados a continuación, dentro de los cuales se podrán establecer diferentes turnos de trabajo, acorde con lo definido en las normas legales vigentes.

- Para el personal administrativo: de lunes a sábado.
- Para el personal operativo: de lunes a domingo.
- Personal administrativo: de lunes a viernes de 6:30 am a 04:30 pm.
- Personal operativo: por turnos rotativos.

- **Organigrama**

La estructura formal con la que cuenta la Operadora Distrital de Transporte S.A.S para el desarrollo de sus funciones, es la siguiente:

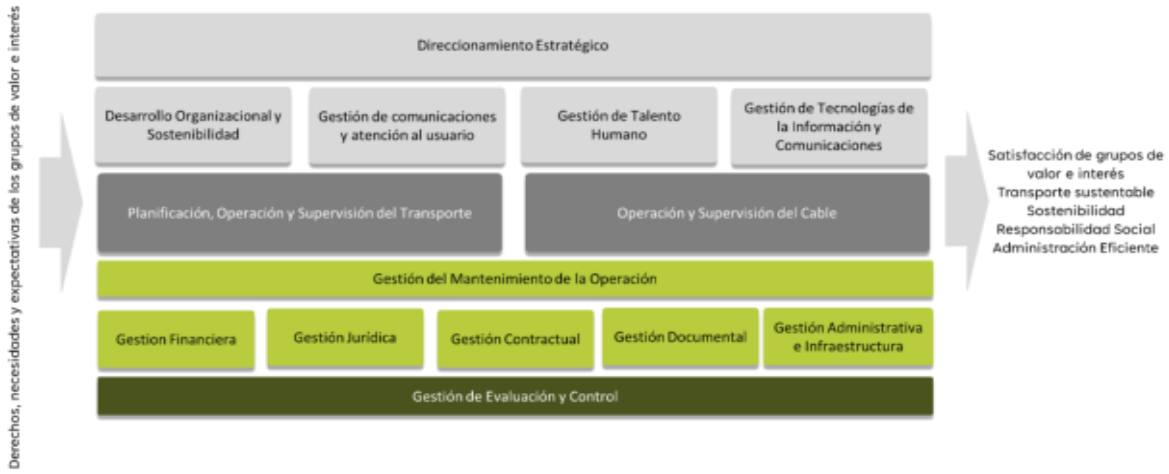
Imagen 11. Organigrama ODT



Fuente: Propia.

- **Mapa de procesos**

Imagen 12. Mapa de procesos ODT



Fuente: Propia.

- **Misión**

Prestar un servicio de transporte multimodal de alta calidad, innovador, eficiente y sostenible, que contribuya a la mejora de la calidad de vida de nuestras usuarias, usuarios y colaboradores aportando al cuidado del medio ambiente, el desarrollo social y económico de Bogotá y su área de influencia.

- **Visión**

A 2026 la Operadora Distrital de Transporte S.A.S – La Rolita será reconocida y referente en la operación de sistemas integrados de transporte público eficientes, responsables y sostenibles que aportan a la mejora de la calidad de vida de nuestras usuarias, usuarios y colaboradores y la movilidad de la ciudad desde la eficiencia operacional, la sostenibilidad ambiental, la responsabilidad social y la equidad de género.

- **Gestión con terceros**

Las actividades para el desarrollo de la misionalidad se realizan internamente por personal propio y a través de terceros de forma parcial, a continuación, se describen de manera detallada:

Tabla 25. Actividades ODT

PERSONAL	ACTIVIDADES
Propio	● Labores Administrativas ● Cargue de energía de vehículos/cabinas. ● Operación de vehículos/cabinas. ● Parqueo de vehículos/cabinas. ● Latonería y pintura de vehículos/cabinas. ● Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos/cabinas.
Terceros	● Mantenimiento preventivo y correctivo en caso de requerirse. ● Carrocería de vehículos. ● Gestión de llantas. ● Lavado de la flota/cabinas. ● Sistema Integrado de recaudo, Información y servicio al usuario, SIRCI. ● Vigilancia. ● Aseo y Cafetería. ● Gestión de residuos.

Fuente: Propia.

Se ejerce el control y seguimiento al cumplimiento normativo ambiental por medio de herramientas como el GC-M-001 Manual de compras y contratación y la GC-G-001 Guía de criterios del Sistema Integrado de Gestión para contratación, en los cuales está descrito los lineamientos ambientales para todo tipo de contrato de obligatorio cumplimiento y normas generales de las instalaciones de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S.

- **Gestor Ambiental**

El Jefe de la Oficina de Planeación se encuentra designado como Gestor Ambiental de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S, conforme a lo establecido en la

Resolución 028 de 2022 *"Por medio de la cual se designa el Gestor Ambiental de La Operadora Distrital de Transporte S.A.S"* en su Artículo Segundo, «Designar al/a la Jefe de la Oficina de Planeación como Gestor Ambiental de La Operadora Distrital de Transporte S.A.S., perteneciente al Despacho de la Gerente General de La Operadora, quien cumplirá lo dispuesto en el Decreto Distrital 165 de 2015.», la cual se encuentra vigente. Ver anexo No. 2.

- **Comité PIGA**

Se designa el Comité PIGA mediante Resolución 023 de 2022 *"Por la cual se integra y se establece el reglamento de funcionamiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Operadora Distrital de Transporte",* en su Artículo primero «Creación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Crear el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Operadora Distrital de Transporte. Parágrafo. Este comité sustituirá los demás comités que tengan *relación* con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y que no sean obligatorios por mandato legal.». El Comité PIGA corresponde al Comité del Sistema Integrado de Gestión. Ver anexo No. 3.

- **Condiciones ambientales del entorno**

La descripción de las condiciones ambientales del entorno se estructuró con base en información secundaria de diferentes documentos relacionados con la Localidad de Ciudad Bolívar, en donde se encuentran ubicadas la Unidad Funcional 8 Perdomo II y TransMiCable.

Localización geográfica

La Operadora Distrital de Transporte S.A.S cuenta con la Unidad Funcional 8 Perdomo II y las estaciones Juan Pablo II, Manitas y Paraíso del TransMiCable las cuales se encuentran ubicadas en la localidad de Ciudad Bolívar.

La localidad está ubicada al suroccidente de Bogotá colindando al norte con la localidad de Bosa, al sur con las localidades de Usme y Sumapaz, al este con las localidades de Tunjuelito y Usme y al Oeste con el municipio de Soacha.

Imagen 13. Ubicación localidad Ciudad Bolívar



Fuente. SDM con base en Estudio de tránsito Perdomo II.

Presenta una topografía 90% Montañosa y el 72% de la localidad es considerada zona rural, cuenta con principales vías de acceso como la Autopista Sur, la Avenida Ciudad de Villavicencio, la Avenida Boyacá y la Avenida Jorge Gaitán Cortés.

Con relación al clima se establece un promedio de 14°C con una temperatura mínima de 9°C y una máxima de 19°C, el principal recurso Hídrico de la Localidad es la cuenca del Rio Tunjuelo, la cual recibe afluentes como las quebradas Limas, Trompeta, La Estrella, y El Infierno. Complementando el sistema hídrico de la Localidad, encontramos las quebradas Quiba, Calderón, Bebedero y Aguas Calientes.

Por otro lado, se describe también la localidad Tunjuelito teniendo en cuenta que la sede principal del TransMiCable; Tunal, se encuentra ubicada en dicha localidad, aunque el servicio que presta de movilidad de cable aéreo es para la localidad de Ciudad Bolívar.

Imagen 14. Localidad Tunjuelito



Fuente: Alcaldía Local de Tunjuelito

Esta localidad está ubicada al sur de Bogotá colindando al norte con la localidad de Kennedy, al sur con la localidad de Usme, al este con la localidad Rafael Uribe Uribe y al Oeste con la localidad de Ciudad Bolívar.

La localidad cuenta con principales vías de acceso como la Avenida Caracas, Villavicencio, Boyacá, Autopista Sur, Carrera 53, Jorge Gaitán Cortés y Mariscal Sucre.

Con relación al clima se establece un promedio de 14°C. El principal recurso Hídrico de la Localidad al igual que en la localidad de Ciudad Bolívar es la cuenca del Río Tunjuelo y adicional, la cuenca del río Fucha. Complementando el sistema hídrico de la Localidad, encontramos las quebradas Chiguaza y el embalse Tunjuelo, construido por la empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá, con el fin de amortiguar el río en la parte baja de su cauce.

Entorno ambiental de las sedes

El medio ambiente se encuentra conformado por diferentes componentes ambientales que cumplen unas funciones específicas y se relacionan entre sí, agrupándose en cuatro sistemas: medio físico, medio biótico, medio social y medio económico, compuestos a su vez por elementos ambientales susceptibles a posibles efectos y/o alteraciones impactantes por la operación de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S.

Se identifican los componentes ambientales y el estado actual de estos:

Tabla 26. Componentes ambientales sedes Operadora Distrital de Transporte S.A.S.

COMPONENTE AMBIENTAL	ESTADO ACTUAL
Atmosférico	Las sedes se encuentran ubicadas en zonas en la que predomina el uso residencial con uso complementario del comercio, la Unidad Funcional 8 cuenta con un 100% de flota eléctrica con cero emisiones de CO2, lo que mejora la calidad de aire y la salud de la comunidad. En el TransMiCable todas las cabinas cuentan con paneles solares para el funcionamiento interno de cámaras, audio y luz de cada una de estas, disminuyendo de esta manera los impactos a la atmósfera generados por la operación del sistema.

COMPONENTE AMBIENTAL	ESTADO ACTUAL
Hídrico	No se cuenta con fuentes hídricas cercanas para la Unidad Funcional 8, para el TransMiCable en la estación Tunal, se encuentra en sus cercanías el río Tunjuelo, el cual tiene un área total de 41.427 ha, su eje principal, nace en el Páramo de Sumapaz por encima de los 3.700 m s. n. m., a partir de tres cauces principales, los ríos Chisacá, Mugioso y Curubital, que al unirse conforman el río Tunjuelo propiamente dicho, el cual recorre las áreas rural y urbana del distrito para entregar sus aguas al río Bogotá. Por otro lado, dentro del área de influencia del sistema TransMiCable también se encuentra la quebrada Limas que nace en la vereda de Quiba, en la parte rural de la localidad de Ciudad Bolívar y, por tanto, es afluente del río Tunjuelo. Esta quebrada se divide en dos cuerpos de agua: Brazo derecho que queda en cercanía a la estación Manitas y Brazo izquierdo que tiene proximidad a la estación Paraíso. Las sedes cuentan con servicios de acueducto y alcantarillado y una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para cada sede, las cuales recirculan el agua del área de lavado, aprovecha aguas lluvias y no generan vertimientos. Para el caso de las estaciones del TransMiCable se genera aprovechamiento de aguas lluvias para abastecer los baños públicos.
Suelo	El 100% de las áreas operativas se encuentran cubiertas de asfalto o piso industrial y las áreas de mantenimiento cubiertos con pintura epóxica. Se realizan campañas de limpieza de losas con una frecuencia mensual garantizando minimizar la afectación a la infraestructura y el riesgo ambiental derivado de una posible contaminación.
Paisaje	Se cuenta con un paisaje sostenible donde se trabaja con el medio ambiente para crear un equilibrio con el clima local. Las edificaciones se diseñaron de manera que se favorezca la iluminación y ventilación natural.

COMPONENTE AMBIENTAL	ESTADO ACTUAL
Biótico (vegetación y fauna)	La organización promueve el reverdecer de las áreas al interior de las sedes y su zona de influencia. En los alrededores de la Unidad Funcional 8 se encuentran diferentes especies arbóreas como Eucaliptos, Jazmín, Aguacates, etc. adicionalmente se cuenta con personal encargado para el mantenimiento de las zonas verdes. Por otro lado, en los alrededores de las estaciones del TransMiCable se encuentran especies como Falso Pimiento, Guayacán, Jazmín y Roble Australiano, aunque están en cercanías con cada una de las estaciones, se ubican en espacio público, por lo que su mantenimiento está a cargo del Jardín Botánico, entidad que es encargada de la planificación de la plantación, el establecimiento y el mantenimiento del arbolado joven y la jardinería en espacio público.
Social (comunidad y trabajadores)	La organización cuenta con un equipo que promueve estrategias de inclusión, equidad de género en el que más del 50% son mujeres y su gestión social vela por la implementación de procesos participativos que permitan el intercambio social y comunitario en la zona de influencia.
Económico	La ODT brinda aproximadamente 730 empleos directos y la mayor parte de trabajadores viven en la localidad. Igualmente cuenta con contratación de contratistas y empresas para la realización de actividades que no son propias de su naturaleza.

Fuente: Propia

Áreas próximas a la entidad con problemas ambientales

No se cuenta con áreas ambientales sensibles y críticas, sin embargo, las áreas perimetrales aledañas a zonas residenciales de las sedes requieren de atención con el fin de mitigar el ruido ambiental que pueda afectar a la comunidad.

Por otro lado, aunque desde la operación del TransMiCable no se genera ninguna afectación a los cuerpos de agua ubicados en cercanías con algunas de las estaciones, se ha observado gran deterioro ambiental en las rondas hídricas de la

zona de influencia generados directamente por la comunidad, por lo que desde el alcance de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S. se busca sensibilizar y fortalecer a través de encuentros ciudadanos las prácticas ambientales en torno al cuidado del recurso hídrico y la apropiación de sus ecosistemas.

Tipos de riesgos

Los riesgos que podrían afectar a la organización son:

Tabla 27. Riesgos que afectan a la Organización

TIPO DE RIESGO	RIESGO	TIPO DE VULNERABILIDAD
Riesgo tecnológico: Estos se podrían originar como consecuencia de los distintos procesos en la organización.	Incendios: Los insumos utilizados para las distintas actividades (papel, cartón, tela, equipos electrónicos, aceites, lubricantes, aerosoles) aumentan la vulnerabilidad al momento de presentarse un incendio afectando a las personas y/o instalaciones.	Alta
	Intoxicaciones: Pude generarse por el inadecuado almacenamiento y dispersión del recurso hídrico potable, contacto con alguna sustancia química.	Baja
	Inundaciones: Se pueden generar por rupturas, averías en la red hidráulica y/o fuertes lluvias.	Media
Riesgos naturales: Estos son originados por fenómenos climáticos, telúricos, y otros tipos de fenómenos que se puede presentar por el comportamiento continuo de la naturaleza.	Sismos/terremotos: Puede presentarse falla estructural al interior de la organización, por un movimiento brusco e intenso de las placas tectónicas.	Alto

TIPO DE RIESGO	RIESGO	TIPO DE VULNERABILIDAD
Riesgos criminales: Originados acciones o actos con intención dolosa	Atentados terroristas: Al ser una organización pública y por el tipo de actividad que desempeña puede verse afectada por este tipo de actos.	Alta
	Robos: De acuerdo con el incremento en la inseguridad y por el tipo de servicio que presta la organización se puede ver somita ante este tipo de situaciones.	Alta
Otros riesgos: Los factores de riesgo que se pueden presentar afectando la operación de la organización	Revueltas/asonadas externas: Por la actividad a la que se dedica la organización el servicio a los usuarios puede verse afectado, el sistema y sus buses zonales pueden verse vandalizados.	Medio
	Linchamiento/falta de respeto hacia los servidores de la organización: Por la falta de tolerancia, los distintos actores viales y usuarios pueden ser agresivos con el operador y/o con los distintos servidores que tiene la organización	Medio

Fuente: Propia

Riesgos ambientales y antrópicos

La identificación de riesgos que la Entidad ha realizado para la Gestión Ambiental es: “Incumplimiento de los programas presentes en el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA)”, dentro de los cuales se identifican los riesgos ambientales y/o antrópicos, para establecer e implementar acciones integrales de gestión del riesgo:

Tabla 28. Riesgos de la Gestión Ambiental

EVENTO DE RIESGO	CAUSAS	CONSECUENCIA
Emisión o vertimiento de residuos peligrosos	Inadecuado almacenamiento y/o	Contaminación del suelo
		Contaminación del agua

EVENTO DE RIESGO	CAUSAS	CONSECUENCIA
	manipulación de los RESPEL	Contaminación atmosférica
		Afectación a la salud humana
	Desconocimiento por parte del personal, de la adecuada manipulación y almacenamiento de los RESPEL	Contaminación del suelo
		Contaminación del agua
		Contaminación atmosférica
		Afectación a la salud humana
Fugas de agua	Uso inadecuado de los sistemas hidrosanitarios e hidráulicos	Agotamiento del recurso hídrico
	Deficiencias en el mantenimiento periódico de la red hidrosanitaria	Incremento en el consumo de agua y costos por la prestación del servicio
	Variación en la presión de la red hidráulica	
Fallas en el suministro de agua potable	Corte suministro de agua potable por falta de pago o averías en la red	Corte de actividades y riesgo de saneamiento básico
Fallas en el suministro de energía	Corte suministro de energía por falta de pago o averías en la red	Corte de actividades administrativas y operativas
Clasificación inadecuada de los residuos sólidos	Desconocimiento del manejo de los residuos sólidos por parte del personal encargado	Contaminación del suelo
	Uso inadecuado de los puntos ecológicos por parte de los trabajadores	Contaminación del material aprovechable
	Desconocimiento de la	Saturación del relleno sanitario

EVENTO DE RIESGO	CAUSAS	CONSECUENCIA
	adecuada separación en la fuente	Contaminación visual
Adquisición y bienes y servicios sin tener en cuenta criterios ambientales en el proceso de contratación	Deficiencia en la identificación de criterios ambientales para las compras y la contratación	Incumplimiento normativo. Sanciones disciplinarias, administrativas o fiscales
	Falta de conocimiento y formación	

Fuente: Propia.

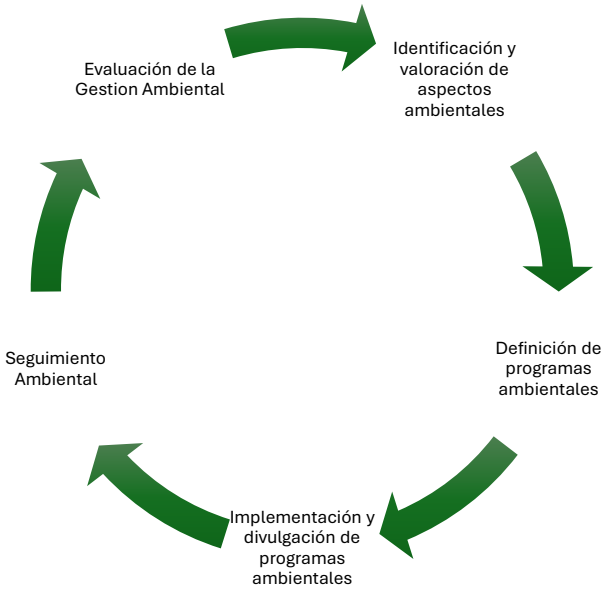
1.1. MATRIZ IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES – MIAVIA.

- **Identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales**

La identificación, análisis y elaboración de la matriz de aspectos e impactos ambientales se realiza conforme a la DOS-G-002 Guía de aspectos, impactos, riesgos y oportunidades ambientales, la cual establece la metodología para identificar los aspectos ambientales y evaluar la significancia de sus impactos según las actividades desarrolladas por la entidad. Esta evaluación permite priorizar acciones de prevención, mitigación, corrección y compensación que contribuyan a una gestión ambiental efectiva.

Los resultados se registran en el Formato DOS-F-017 Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales, donde se documentan los principales impactos asociados a cada sede. Con base en la valoración de estos impactos, se definen prioridades de gestión ambiental que orientan el establecimiento de objetivos, programas, metas e indicadores alineados con la Política Ambiental y la normatividad vigente. Cabe aclarar que en el caso del TransMiCable, existen establecimientos en las estaciones que no están bajo el alcance del contrato de operación de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S., ya que corresponden a contratos externos con TransMilenio y no interfieren con su operación.

Imagen 15. Procedimiento aspectos e impactos ambientales



Fuente: Propia.

En el marco del PIGA, esta identificación se complementa mediante el uso de la herramienta STORM de la Secretaría Distrital de Ambiente, que facilita la identificación de aspectos ambientales relacionados con productos, servicios y actividades de la Operadora. Ver anexo No. 4.

Los aspectos ambientales significativos negativos son:

- Generación de residuos peligrosos (diferentes a aceites usados, PCB y hospitalarios).
- Generación de residuos peligrosos (aceites usados).
- Generación de residuos de manejo especial (llantas).
- Consumo de energía eléctrica.

Los aspectos ambientales significativos positivos son:

- Consumo de energía eléctrica renovable.
- Uso de fuentes de energía renovable.
- Consumo de agua tratada.

- **Impactos ambientales significativos**

Tabla 29. Aspectos e Impactos ambientales generados

ACTIVIDAD	ASPECTO	IMPACTO AMBIENTAL
Administrativas (oficinas, cafetería, servicio de aseo y primeros auxilios)	Consumo de energía	• Agotamiento de recursos naturales
	Consumo de agua	• Agotamiento de recursos naturales
	Consumo de agua Lluvia	• Aprovechamiento del recurso hídrico
	Consumo y disposición de papel	• Agotamiento de recursos naturales Contaminación del suelo • Aumento de residuos a disponer
	Generación de residuos posconsumo	• Disminución de residuos a disponer
	Generación de residuos peligrosos	• Contaminación del suelo • Contaminación del agua • Aumento de residuos a disponer
	Generación de residuos biológicos	• Contaminación del suelo • Contaminación del agua • Alta generación de residuos a disponer
	Generación de residuos aprovechables	• Aumento de ciclo de vida de materias primas • Aumento de consciencia en reciclaje de residuos de consumo diario.
	Generación de residuos no aprovechables	• Contaminación del suelo • Contaminación del agua • Aumento de residuos a disponer
	Vertimiento de aguas residuales domesticas	• Contaminación del agua
	Generación de empleo	• Mejora de la calidad de vida y aumento de conciencia ambiental
	Actividades de desarrollo comunitario	• Prevención de la contaminación del medio ambiente.

ACTIVIDAD	ASPECTO	IMPACTO AMBIENTAL
Operativas (mecánica automotriz, mantenimiento de cabinas, lavado de vehículos/cabinas, suministro de energía, estacionamiento, operación e infraestructura.	Consumo de energía	• Agotamiento de recursos naturales
	Consumo de energía renovable	• Aprovechamiento de fuentes de energía renovable
	Consumo de agua	• Reducción del recurso hídrico
	Consumo de agua tratada	• Recirculación del recurso hídrico
	No generación de aguas residuales industriales	• Prevención de la contaminación del agua
	Generación de residuos posconsumo	• Disminución de residuos a disponer
	Generación de residuos peligrosos	• Contaminación del suelo • Contaminación del agua • Aumento de residuos a disponer
	Generación de residuos aprovechables	• Aumento de ciclo de vida de materias primas • Aumento de consciencia en reciclaje de residuos de consumo diario.
	Generación de residuos no aprovechables	• Contaminación del suelo • Contaminación del agua • Aumento de residuos a disponer
	Emisión de ruido	• Contaminación auditive • Afectación social
	Generación de emisiones atmosféricas	• Contaminación al aire
	Derrame de combustible y/o sustancias químicas	• Contaminación del suelo • Contaminación del agua

Fuente: Propia.

1.2. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS - MIRLOR.

- **Identificación de requisitos legales ambientales**

Con el propósito de compilar y mantener actualizada la normativa ambiental aplicable a los distintos procesos de la entidad, se diseñó el instructivo DOS-I-002 Requisitos Legales. Su objetivo es establecer la metodología para la identificación, actualización, divulgación y evaluación del cumplimiento de los requisitos legales y otros compromisos en materia ambiental, así como orientar sobre la aplicación y gestión de los trámites ambientales correspondientes a la Operadora Distrital de Transporte S.A.S.

Dichos requisitos se registran en el formato DOS-F-018 Matriz de Requisitos Legales, el cual se actualiza cuando se identifican nuevas normativas, se modifican las actividades de la entidad o surgen nuevas necesidades.

En el marco del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), la identificación de requisitos legales ambientales se llevó a cabo mediante la herramienta STORM, proporcionada por la Secretaría Distrital de Ambiente. Esta herramienta permite identificar y cumplir con las normas, leyes, decretos y demás disposiciones legales aplicables a las actividades desarrolladas en la Operadora. Asimismo, contempla otros requisitos no legales, como aquellos establecidos por partes interesadas o derivados de la gestión interna de la organización. Ver Anexo No. 5.

- **Permisos y conceptos técnicos.**

A continuación, se presentan los permisos y conceptos técnicos sujetos a seguimiento, evaluación y control, conforme a la normativa ambiental vigente aplicable a las sedes de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S.

Tabla 30. Permisos y conceptos técnicos.

SEDE	PERMISO / CONCEPTO TÉCNICO	No. RADICADO SDA	OBSERVACIÓN
Transversal	Departamento de Gestión Ambiental	2024ER20426 del 15 de abril de 2025	Vigente

SEDE	PERMISO / CONCEPTO TÉCNICO	No. RADICADO SDA	OBSERVACIÓN
UF8	Registro generador de RESPEL	2022EE205940 del 12 de agosto de 2022	Vigente
	Acopiador primario de aceites usados	2022EE296222 del 16 de noviembre de 2022	Vigente
	Acopiador llantas usadas	2022EE246810 del 26 de septiembre de 2022	PIN 28976, Vigente
	Autorregulación Ambiental	2024ER217268 del 17 de octubre de 2024	En trámite, pendiente respuesta de SDA
	Recirculación agua PTAR	2024ER236799 del 15 de noviembre de 2024	En trámite, pendiente respuesta de SDA
	Concepto técnico silvicultural No. 03947 del 15 de abril de 2023	2024EE277893 del 31 de diciembre de 2024	En trámite, pendiente visita de seguimiento de la SDA
	Concepto técnico silvicultural No SSFFS-06006 del 18 de junio de 2024	2025ER2393 del 02 de marzo de 2025	En trámite por la Operadora
	Concepto técnico silvicultural No. SSFFS-08192 del 29 de septiembre de 2024	2024ER261609 del 12 de diciembre de 2024	En trámite, pendiente respuesta de SDA
TransMiCable (Estación Tunal)	Registro generador de RESPEL	2024EE156720 del 24 de julio de 2024	Vigente
	Acopiador primario de aceites usados	2024EE135558 del 27 de junio de 2024	Vigente
	Acopiador llantas usadas	2025ER21842 del 28 de enero de 2025	PIN 33382, solicitud de cierre a SDA.

SEDE	PERMISO / CONCEPTO TÉCNICO	No. RADICADO SDA	OBSERVACIÓN
		2025EE89141 del 28 de abril de 2025.	PIN 36833, Vigente
	Recirculación agua PTAR	2025ER23462 del 29 de enero de 2025	Radicado EAAB No. E-2024-046087 del 02 de mayo de 2024 En trámite, pendiente respuesta de SDA
TransMiCable (Estación Manitas)	Registro generador de RESPEL	2024EE05319 del 09 de enero de 2024	Vigente
	Acopiador primario de aceites usados	2024ER21686 del 06 de abril de 2024.	Vigente

Fuente: Propia.

1.3. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS AMBIENTALES – MIARA.

- **Identificación de riesgos ambientales**

Con base en los aspectos e impactos ambientales identificados para la entidad, se llevó a cabo un análisis de los riesgos ambientales en la herramienta STORM de la Secretaría Distrital de Ambiente, estos fueron evaluados según la probabilidad o frecuencia con que podrían presentarse, y las consecuencias asociadas a cada uno. Esta evaluación permite establecer cuáles riesgos requieren atención prioritaria, con el objetivo de prevenir afectaciones significativas al ambiente y a la salud humana.

En el caso de la Operadora, se identificaron veintiún (21) riesgos ambientales, entre los cuales se destacan los siguientes:

- Disposición final de material potencialmente aprovechable como un residuo de otro tipo.
- Uso ineficiente del recurso hídrico

- Uso ineficiente o excesivo de energía
- Contaminación al suelo por fugas o derrames de sustancia química.
- Uso ineficiente o desperdicio de agua tratada
- Mal funcionamiento del sistema de recirculación
- Incremento del consumo de recurso hídrico en temporadas de sequía
- Contaminación al suelo por fugas o derrames de sustancias químicas utilizadas en las labores de mantenimiento e infraestructura
- Pérdida de cobertura vegetal, biodiversidad y sombra.

La totalidad de los riesgos identificados y su respectiva calificación se encuentran consignados en la Matriz de Riesgos Ambientales. Ver Anexo No. 6.

1.4. ESTABLECIMIENTO DE LÍNEA BASE PARA CADA PROGRAMA

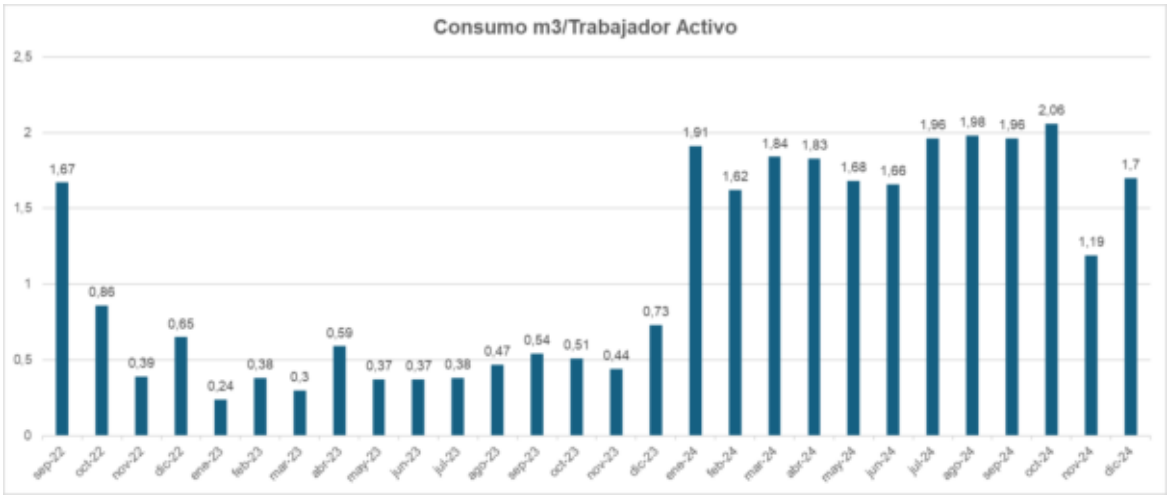
- **Componente Hídrico**

Unidad Funcional 8 Perdomo II

El servicio es suministrado por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y se cuenta con un contador general para todas las áreas.

El consumo registrado desde septiembre de 2022 hasta diciembre de 2024, para la Unidad Funcional 8 se observa a continuación:

Imagen 16. Consumo hídrico UF8 Vs. No. de trabajadores activos



Fuente: Propia

Las actividades que demandan el consumo de agua son uso de baños y cocinetas, actividades de aseo y jardinería. En el siguiente cuadro se relaciona el inventario de las instalaciones hidrosanitarias, las cuales son de bajo consumo:

Tabla 31. Inventario instalaciones hidrosanitarias UF8

EDIFICIO	BAÑOS	LAVAMANOS	SANITARIOS	ORINALES	POCETAS	LAVAPLATOS
E01	Baños Hombres	3	2	2	0	0
	Baños Mujeres	4	3	0	0	0
	Baño Gerencia General	1	1	0	0	0
	Cocineta	0	0	0	0	1
	Cuarto aseo	0	0	0	1	0
E02	Baños Hombres	7	5	2	0	0
	Baños Mujeres	11	7	0	0	0
	Cocineta	0	0	0	0	2
	Cuarto aseo	0	0	0	2	0
E05	Baños mixtos	2	2	0	0	0
E06	Baños Hombres	1	1	0	0	0
	Baños Mujeres	1	1	0	0	0
E08	Baño Mixto	1	1	0	0	0
Total		31	28	4	3	3

Fuente: Propia

En la construcción de la Unidad Funcional 8, se dejaron 7 sanitarios con válvula sencilla de descarga, 21 sanitarios con fluxómetro antivandálico y 4 orinales con válvula antivandálica tipo push.

Adicionalmente, no se generan vertimientos domésticos de alto impacto, por lo cual se relacionan directamente con las aguas residuales domesticas que pueden ser vertidas directamente al sistema de alcantarillado.

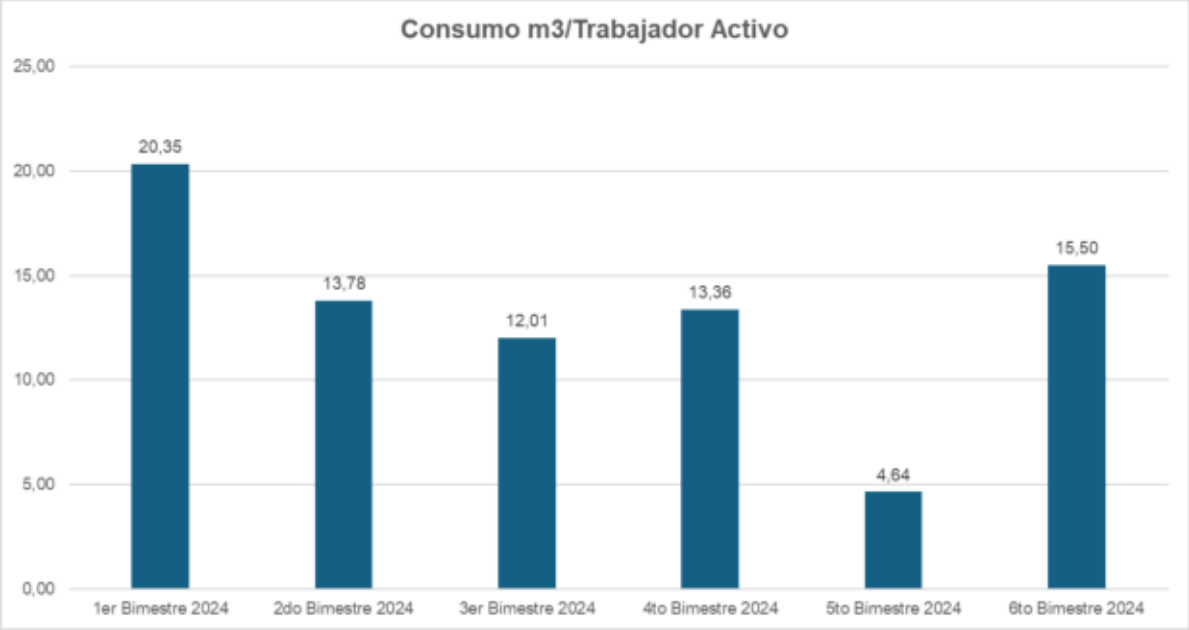
Igualmente, La Planta de Tratamiento de Aguas Residuales utilizada en la actividad de lavado de flota es de ciclo cerrado en la que se recircula el agua tratada, por lo que no se generan vertimientos al alcantarillado.

TransMiCable

El servicio es suministrado por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y se cuenta con cuatro contadores de agua, uno para cada estación.

El consumo registrado desde enero hasta diciembre de 2024, para la TransMiCable se observa a continuación:

Imagen 17. Consumo hídrico TransMiCable Vs. No. de trabajadores activos



Fuente: Propia

Las instalaciones de TransMiCable cuentan con un sistema hidrosanitario institucional que se encuentra alimentado por redes hidráulicas de aguas lluvias, las actividades que demandan el consumo de agua son uso de baños y cocinetas, actividades de aseo y jardinería. En el siguiente cuadro se relaciona el inventario de las instalaciones hidrosanitarias, las cuales son de bajo consumo:

Tabla 32. Inventario instalaciones hidrosanitarias TransMiCable

ESTACIÓN	BAÑOS	LAVAMANOS	SANITARIOS	ORINALES	POCETAS	LAVAPLATOS
Tunal	Baños públicos hombres	7	7	5	0	0
	Baños públicos mujeres	7	9	0	0	0
	Baños internos hombres	2	2	2	0	0
	Baños internos mujeres	2	2	0	0	0
	Cuartos de aseo	0	0	0	3	0
	Cafetería	0	0	0	0	1
Juan Pablo II	Baños públicos hombres	3	3	1	0	0
	Baños públicos mujeres	3	4	0	0	0
	Baños internos hombres	2	3	2	0	0
	Baños internos mujeres	2	2	0	0	0
	Baño de discapacitado	1	1	0	0	0
	Cuartos de aseo	0	0	0	2	0
	Cafetería	0	0	0	0	1
Manitas	Baños públicos hombres	2	2	0	0	0
	Baños públicos mujeres	2	2	0	0	0
	Baños internos hombres	2	2	0	0	0
	Baños internos mujeres	2	2	0	0	0
	Baño de discapacitado	1	1	0	0	0
	Cuartos de aseo	0	0	0	1	0

ESTACIÓN	BAÑOS	LAVAMANOS	SANITARIOS	ORINALES	POCETAS	LAVAPLATOS
	Cafetería	0	0	0	0	1
Paraíso	Baños públicos hombres	3	2	1	0	0
	Baños públicos mujeres	3	2	0	0	0
	Baños internos hombres	2	2	0	0	0
	Baños internos mujeres	2	2	0	0	0
	Baño de Discapacitados	1	1	0	0	0
	Cuartos de aseo	0	0	0	1	0
	Cafetería	0	0	0	0	1
Total		49	51	11	7	4

Fuente: Propia

En TransMiCable no se generan vertimientos domésticos de alto impacto, por lo cual se relacionan directamente con las aguas residuales domesticas que pueden ser vertidas directamente al sistema de alcantarillado.

Igualmente, La Planta de Tratamiento de Aguas Residuales utilizada en la actividad de lavado de cabinas es de ciclo cerrado en la que se recircula el agua tratada, por lo que no se generan vertimientos al alcantarillado.

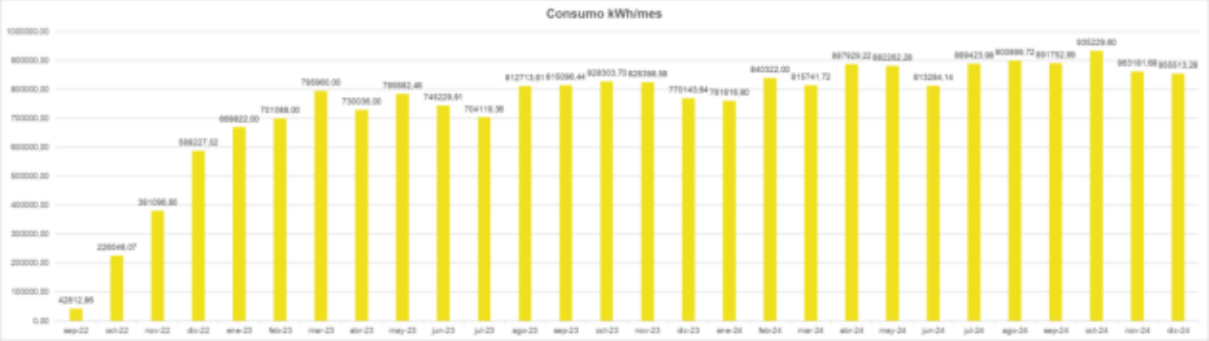
- **Componente Energético**

Unidad Funcional 8 Perdomo II

El operador y comercializador de la red, corresponde a ENEL, se cuenta con dos cuentas una suministra la energía para las áreas administrativas, zonas comunes y mantenimiento, mientras que la otra suministra la energía únicamente para la carga de la flota. Así mismo, la Operadora asegura que la energía consumida provenga de fuentes renovables mediante la obtención de Certificados Internacional de Energías Renovables (I-REC).

El consumo registrado desde septiembre de 2022 hasta diciembre de 2024, para las áreas administrativas, zonas comunes y mantenimiento y se observa a continuación:

Imagen 18. Consumo energético UF8



Fuente: Propia

Con relación a la eficiencia energética de la flota eléctrica, se establece un rango de desempeño entre 0,80 y 1,30 kilómetros por kilovatio-hora (Km/kWh), conforme a los estándares definidos por Transmilenio S.A. para los concesionarios del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP).

Acorde con lo anterior, se relaciona el inventario de luminarias como parte del equipamiento de la sede:

- Áreas operativas: 519 lámparas led de doble tubo de 18 W y 1700 lúmenes.
- Áreas administrativas: 80 paneles led cuadrados con una capacidad de 18 W y 1700 lúmenes.

Por otro lado, el inventario de equipos de ofimática:

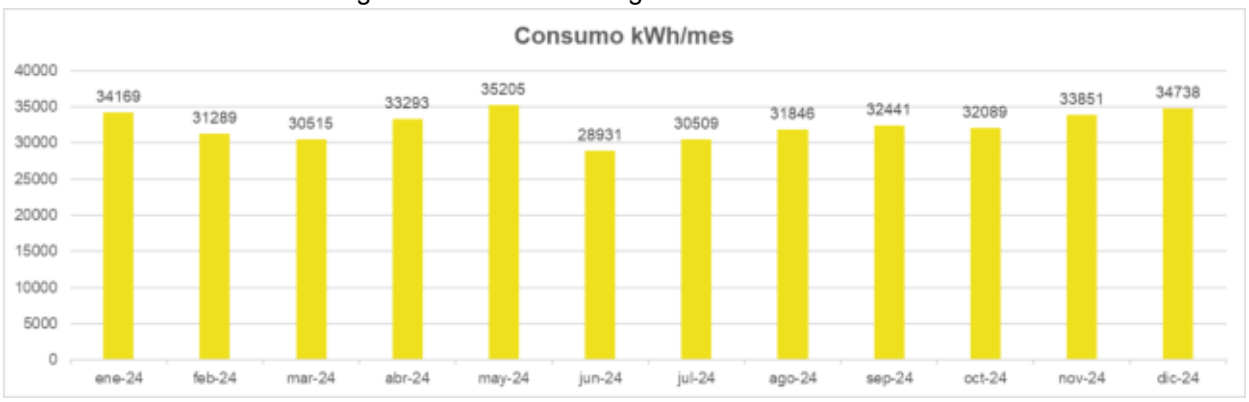
- 45 portátiles.
- 33 equipos de escritorio (All In One).
- 9 pantallas.
- 1 video beam.
- 3 impresoras.
- 4 ups.
- 4 racks.

TransMiCable

El operador y comercializador de la red, corresponde a ENEL, se cuenta con dos tipos de energía, la energía regulada compuesta por una cuenta padre y veinte facturas de los contadores de las instalaciones del TransMiCable, la cual suministra la energía para las áreas administrativas, zonas comunes y áreas de mantenimiento. Y, por otro lado, la energía no regulada con un contador, suministrada únicamente para el funcionamiento del componente electromecánico del Cable. Así mismo, la Operadora asegura que esta última energía consumida provenga de fuentes renovables mediante la obtención de Certificados Internacional de Energías Renovables (I-REC).

El consumo registrado desde enero hasta diciembre de 2024, para las áreas administrativas, zonas comunes y mantenimiento y se observa a continuación:

Imagen 19. Consumo energético TransMiCable



Fuente: Propia

Acorde con lo anterior, se relaciona el inventario de luminarias como parte del equipamiento de la sede:

- Estación Tunal: 167 lámparas led herméticas de 60W.
- Estación Juan Pablo II: 151 lámparas led herméticas de 60W.
- Estación Manitas: 167 lámparas led herméticas de 60W.
- Estación Paraíso: 134 lámparas led herméticas de 60W.

Por otro lado, el inventario de equipos de ofimática:

- 46 portátiles.
- 7 PC.
- 1 pantalla.
- 2 video beam.

- 4 impresoras.
- 10 ups.
- 8 racks.

Igualmente, las cabinas cuentan con 326 paneles solares, modulo monocristalino de 100 watts, que alimentan el sistema tecnológico interno, disminuyendo de esta manera el impacto generado por la operación del sistema.

- **Componente residuos peligrosos**

La Operadora Distrital de Transporte S.A.S. garantiza la adecuada gestión de sus residuos mediante el DOS-PN-002 Plan de Gestión Integral de Residuos. El Plan de Gestión Integral de Residuos abarca la identificación y minimización de residuos, el manejo interno y externo bajo condiciones ambientales seguras, y un componente de seguimiento que incluye personal responsable, capacitación y evaluación continua.

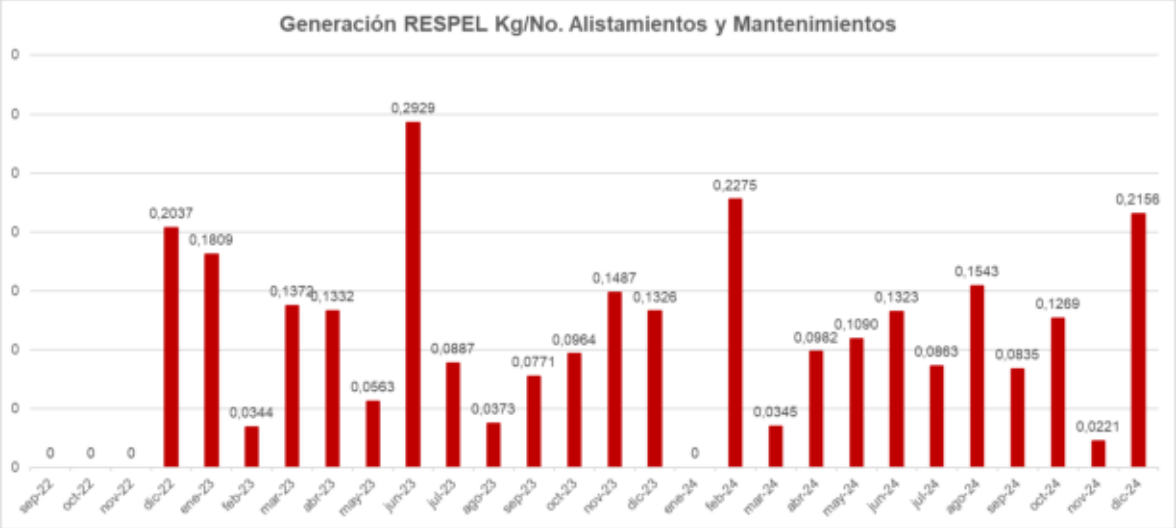
Las actividades relacionadas con el manejo externo de los residuos peligrosos, incluyendo su recolección, transporte, tratamiento y disposición final, son ejecutadas por empresas debidamente autorizadas por las autoridades ambientales competentes. En el caso del Distrito Capital, la supervisión corresponde a la Secretaría Distrital de Ambiente; mientras que, en el ámbito departamental, recae sobre la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca. Estas empresas cuentan con las respectivas licencias, permisos o instrumentos de control ambiental exigidos por la normativa vigente.

Unidad Funcional 8 Perdomo II

La mayor parte de los residuos peligrosos se generan en el área de mantenimiento de la flota eléctrica, siendo los más frecuentes los materiales sólidos contaminados con grasas, aceites y pintura; los vidrios panorámicos resultantes de incidentes o accidentes durante la operación; así como los filtros de aceite y cartón generados en las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de la flota.

Los residuos peligrosos generados desde septiembre de 2022 hasta diciembre de 2024, se observa a continuación:

Imagen 20. Generación RESPEL UF8 Vs. No. Alistamientos y Mantenimientos



Fuente: Propia

En la Unidad Funcional 8 se implementa el código de colores establecido en la Resolución 2184 de 2019. A continuación, se presenta el inventario de los recipientes destinados a la segregación, recolección y almacenamiento temporal de residuos peligrosos:

Tabla 33. Inventario contenedores RESPEL UF8

ÍTEM	CANTIDAD
Caneca roja 22 L	1
Carro contenedor rojo 120 L	1
Caneca metálica roja 208 L	18
Isotanque	3

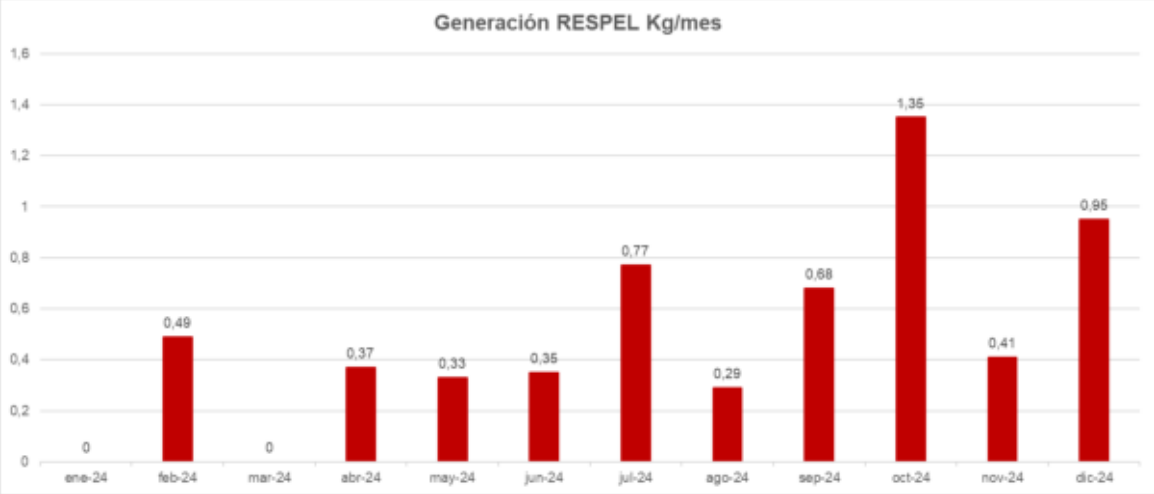
Fuente: Propia

TransMiCable

La mayor parte de los residuos peligrosos se generan en el área de mantenimiento del componente electromecánico y en las labores de infraestructura de las estaciones del sistema TransMiCable. Entre los residuos más comunes se encuentran materiales sólidos contaminados con grasas, aceites y pintura; elementos de protección personal (EPP) contaminados, especialmente durante la limpieza del pozo séptico; así como filtros de aceite y cartón resultantes de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas eléctricas en las estaciones.

Los residuos peligrosos generados desde enero hasta diciembre de 2024, se observa a continuación:

Imagen 21. Generación RESPEL TransMiCable Vs. No. Mantenimientos



Fuente: Propia

En TransMiCable se implementa el código de colores establecido en la Resolución 2184 de 2019. A continuación, se presenta el inventario de los recipientes destinados a la segregación, recolección y almacenamiento temporal de residuos peligrosos:

Tabla 34. Inventario contenedores RESPEL TransMiCable

ESTACIÓN	ÍTEM	CANTIDAD
Tunal	Caneca palanca pedal roja 20 L	2
	Contenedor rojo 120 L	3
	Carro contenedor rojo 240 L	3
	Caneca metálica roja 208 L	1
	Isotanque 1000 L	1
Juan Pablo II	Caneca palanca pedal roja 20 L	1
Manitas	Caneca palanca pedal roja 20 L	1
	Caneca metálica roja 208 L	2
Mirador del paraíso	Caneca palanca pedal roja 20 L	1

Fuente: Propia

- **Componente residuos aprovechables**

La Operadora Distrital de Transporte S.A.S. garantiza la adecuada gestión de sus residuos aprovechables mediante la implementación del DOS-PN-002 Plan de Gestión Integral de Residuos. El Plan de Gestión Integral de Residuos abarca la

identificación y minimización de residuos, el manejo interno y externo bajo condiciones ambientales seguras, y un componente de seguimiento que incluye personal responsable, capacitación y evaluación continua.

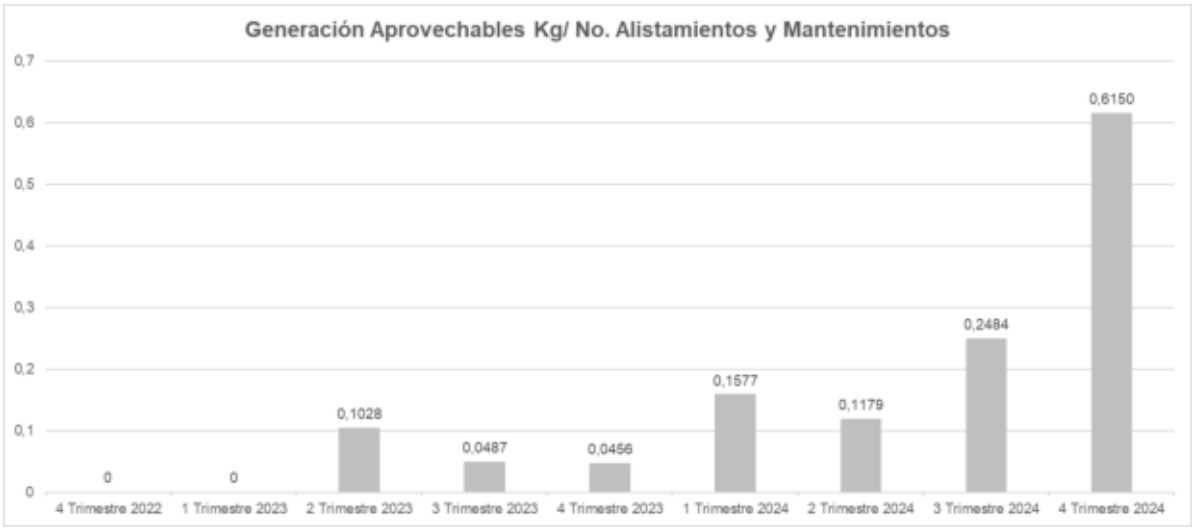
Las actividades externas relacionadas con la recolección, transporte y aprovechamiento de estos residuos se realizan en cumplimiento de la normativa ambiental vigente, y son ejecutadas por empresas autorizadas por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP). Este proceso asegura, además, el apoyo y fortalecimiento de las organizaciones de recicladores de oficio, promoviendo su inclusión dentro del sistema de gestión de residuos.

Unidad Funcional 8 Perdomo II

La mayor parte de los residuos aprovechables se generan en el área de mantenimiento de la flota eléctrica, siendo los más comunes la chatarra metálica y los plásticos derivados de las actividades propias de mantenimiento. En las áreas administrativas, los residuos aprovechables corresponden principalmente a cartón y archivo en desuso.

Los residuos aprovechables generados desde octubre de 2022 hasta diciembre de 2024, se observa a continuación:

Imagen 22. Generación aprovechables UF8 Vs. No. Alistamientos y Mantenimientos



Fuente: Propia

En la Unidad Funcional 8 se implementa el código de colores establecido en la Resolución 2184 de 2019. A continuación, se presenta el inventario de los contenedores destinados a la segregación, recolección y almacenamiento temporal de residuos aprovechables:

Tabla 35. Inventario contendores aprovechables UF8

ÍTEM	CANTIDAD
Carro contenedor blanco 1100 L	1
Carro contenedor blanco 360 L	5
Puntos ecológico 3 puestos 53 L	4
Puntos ecológico 110 L	1
Puntos ecológico 2 puestos 53 L	2
Caneca blanca 44 L	1
Caneca blanca 22 L	4
Contenedor tapas y/o botellas plásticas	2
Contenedor de pilas	1

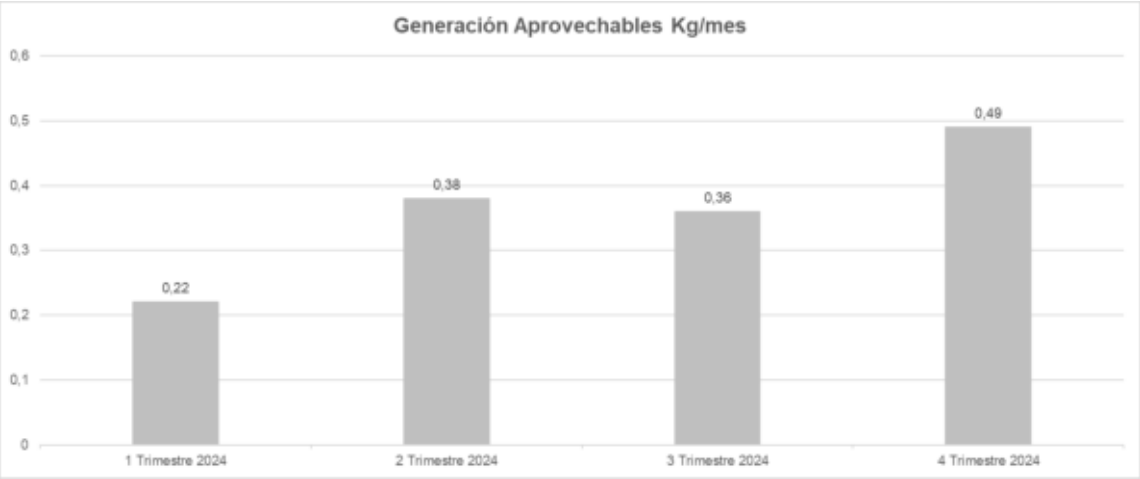
Fuente: Propia

TransMiCable

La mayor parte de los residuos aprovechables se generan en el área de mantenimiento del componente electromecánico y en las labores de infraestructura de todas las estaciones del sistema TransMiCable, siendo los más comunes la chatarra, el cartón derivado de empaques de repuestos y plásticos sobrantes de las actividades propias de mantenimiento. En las áreas administrativas, los residuos aprovechables corresponden principalmente a archivo en desuso y botellas PET por el consumo de alimentos.

Los residuos aprovechables generados desde enero hasta diciembre de 2024, se observa a continuación:

Imagen 23. Generación aprovechables TransMiCable Vs. No. Mantenimientos



Fuente: Propia

En TransMiCable se implementa el código de colores establecido en la Resolución 2184 de 2019. A continuación, se presenta el inventario de los contenedores destinados a la segregación, recolección y almacenamiento temporal de residuos aprovechables:

Tabla 36. Inventario contendores aprovechables TransMiCable

ESTACIÓN	ÍTEM	CANTIDAD
Tunal	Punto ecológico 3 puestos sin techo 100 L	6
	Punto ecológico 3 puestos sin techo 53 L	1
	Punto ecológico 2 puestos sin techo 53 L	1
	Carro contenedor blanco 240 L	5
	Tatuco de cartón café para tapas plásticas	2
	Caja en acrílico transparente para archivo	4
	Punto de acopio posconsumo Retorna	1
Juan Pablo II	Punto ecológico 3 puestos sin techo 100 L	3
	Punto ecológico 2 puestos sin techo 53 L	2
	Contenedor blanco 120 L	2
	Carro contenedor blanco 240 L	2
	Tatuco de cartón café para tapas plásticas	2
Manitas	Punto ecológico 3 puestos sin techo 100 L	3
	Punto ecológico 2 puestos sin techo de 53 L	2
	Contenedor blanco 120 L	2
	Carro contenedor blanco 240 L	2
	Tatuco de cartón café para tapas plásticas	2
	Caja en acrílico transparente para archivo	1
Mirador del paraíso	Punto ecológico 3 puestos sin techo 100 L	3
	Punto ecológico 2 puestos sin techo 53 L	1
	Contenedor blanco 120 L	1
	Carro contenedor blanco 240 L	1
	Tatuco de cartón café para tapas plásticas	2

Fuente: Propia

- **Componente bienes y servicios**

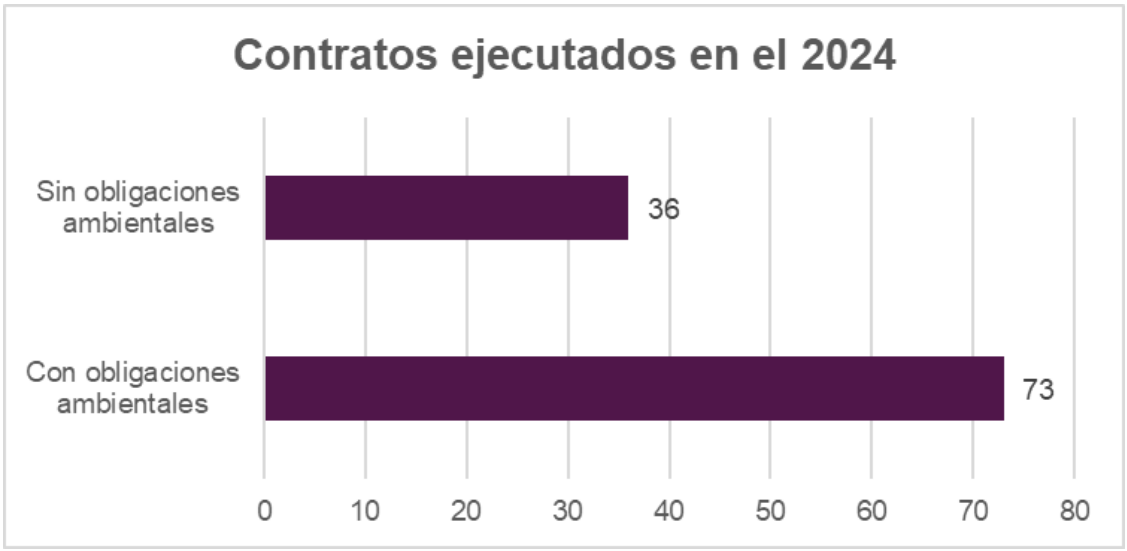
La Operadora dentro de su Sistema Integrado de Gestión tiene como objetivo establecer los lineamientos para la adquisición de bienes, servicios y obras con un impacto ambiental reducido durante su ciclo de vida y bajo los estándares normativos de seguridad salud en el trabajo y seguridad vial.

Se ejerce el control y seguimiento al cumplimiento normativo ambiental por medio de herramientas como el GC-M-001 Manual de compras y contratación y la GC-G-001 Guía de criterios del Sistema Integrado de Gestión para contratación, transversal para todas sus sedes, la cual permite que las Gerencias y las jefaturas que adelantan procesos contractuales conozcan el proceso para la inclusión de obligaciones que den cumplimiento a la normatividad legal vigente y contractual (ambiental, SST, seguridad vial, lineamientos de entes de control y terceros interesados) a nivel Distrital, Nacional y si es el caso a nivel internacional cuando la normatividad lo exija.

Igualmente, cuenta con el GC-F-001 Formato de solicitud para la elaboración de estudio de mercado y de factibilidad donde se encuentra la inclusión de las obligaciones ambientales para todos los procesos de contratación, para los contratos que les sean aplicables acorde con su alcance y objeto.

A continuación, se presentan los contratos ejecutados durante el año 2024, tanto aquellos que incluyen obligaciones ambientales como los que no las contemplan:

Imagen 24. Contratos ejecutados en el 2024



Fuente: Propia

- **Componente cambio climático**

La Operadora Distrital de Transporte S.A.S. implementa diversas prácticas ambientales orientadas a la minimización de impactos y la prevención del cambio climático, en el marco de su compromiso con la sostenibilidad. A través de estas

estrategias, la entidad contribuye a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y promueve un modelo de operación más limpio y resiliente frente a los desafíos climáticos actuales. Estas acciones incluyen:

- Huerta comunitaria: Espacio destinado a la producción sostenible de alimentos, que fomenta la agricultura urbana, la educación ambiental y el fortalecimiento del tejido social entre colaboradores y la comunidad.

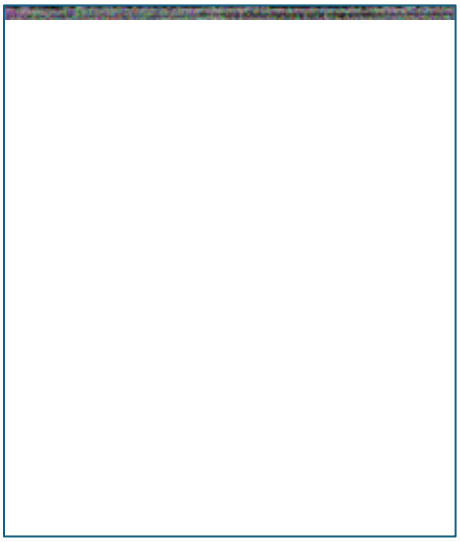
Imagen 25. Huerta comunitaria UF8



Fuente: Propia

- Adquisición de energía renovable (I-REC): La entidad utiliza energía proveniente de fuentes renovables para la carga de la flota eléctrica, la operación del sistema electromecánico del cable y el funcionamiento de las áreas administrativas. Este suministro se encuentra respaldado por Certificados Internacionales de Energía Renovable (I-REC), garantizando su origen limpio y sostenible.

Imagen 26. Certificados I-REC



Fuente: Propia

- Ciclo parqueadero: Infraestructura de parqueo para bicicletas certificada con el Sello de Oro por la Secretaría Distrital de Movilidad, que garantiza altos estándares de calidad, seguridad y fomento de la movilidad sostenible.

Imagen 27. Ciclo parqueadero UF8



Fuente: Propia

- Manejo de individuos arbóreos y zonas verdes: Se realiza la conservación, mantenimiento y monitoreo de árboles y zonas verdes dentro de las instalaciones, lo cual contribuye a la captura de CO_2, mejora del paisaje urbano y regulación del microclima.

Imagen 28. Zonas verdes UF8



Fuente: Propia

- Aprovechamiento de aguas lluvias: Implementación de un sistema para la recolección y reutilización de aguas pluviales con fines no potables, lo que reduce el consumo de agua potable y disminuye la presión sobre los recursos hídricos.

Imagen 29. Tanques de agua lluvia TransMiCable



Fuente: Propia

- Otras prácticas ambientales: En la adecuación de espacios en las sedes, se promueve la inclusión de materiales reciclables. Se implementan prácticas de reutilización y aprovechamiento de materiales, tales como sobrantes metálicos, acrílicos, varillas y otros elementos, los cuales son empleados en

reparaciones y en la construcción de nuevas estructuras según las necesidades que van surgiendo.

Imagen 30. Adecuación de espacios TransMiCable



Fuente: Propia

2. POLÍTICA AMBIENTAL INSTITUCIONAL

La ODT desde su sistema de gestión ambiental se compromete a prestar el servicio de transporte público masivo de pasajeros promoviendo el transporte sustentable, la prevención de la contaminación, mitigación y/o compensación de impactos ambientales y el desarrollo de acciones frente al cambio climático. Es por esto, que su compromiso se centra en:

- El fortalecimiento de la cultura ambiental y el cumplimiento de los requisitos legales aplicables a la operación.
- La implementación de tecnologías limpias que permitan apoyar el cuidado del medio ambiente y la gestión ecoeficiente de los recursos naturales.
- Integrar la gestión ambiental y el concepto de transporte sustentable en la gestión institucional fomentando la cultura del cuidado del medio ambiente.
- La asignación de recursos, humanos y financieros, en la implementación de la sostenibilidad ambiental.
- La mejora continua del SGA, verificar la eficacia de los objetivos, metas y la identificación de oportunidades de mejoramiento ambiental mediante la innovación y el desarrollo.

- **Difusión y socialización**

La Entidad cuenta con una variedad de estrategias de comunicación que hacen fácil, dinámica y eficiente la movilidad de la información entre los actores internos y externos, en la sede de Unidad Funcional 8 y TransMiCable, se presentan a continuación:

Tabla 37. Canales de difusión

NIVEL	ESTRATEGIA / CANAL	DESCRIPCIÓN
Interno	Pantallas de la entidad	Se manejan en áreas comunes de la organización, para la difusión de información entre los colaboradores.
	Carteleras	
	Noti Rolita	Boletín informativo interno de circulación masiva a todos los servidores de la Entidad.
	Grupos laborales	Chat de WhatsApp, por medio del cual se envían mensajes de información y recordación de temas puntuales, así como enlaces de actividades institucionales
	Correo electrónico	Cuenta de correo personal de cada servidor, por medio de la cual se envían los boletines y demás información en documentos y enlaces de actividades virtuales.
	Intranet	Se presentan los documentos formalizados para los colaboradores de la Entidad.
Externo	Página web	www.odt.gov.co
	Redes sociales	Instagram: UF8: @larolitabog TransMiCable:@rolitacable Twitter: UF8: @LaRolitaBog

NIVEL	ESTRATEGIA / CANAL	DESCRIPCIÓN
		TransMiCable: @Rolitacable LinkedIn: La Rolita – Operadora Distrital de Transporte.

Fuente: Propia.

Los canales y/o estrategias utilizadas deberán dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Compromiso de uso de papel de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S.

- **Gestión y desempeño institucional**

Se cuenta con el Compromiso del Sistema Integrado de Gestión el cual estable que la ODT a través de cada una de las políticas de sus sistemas de gestión, se compromete a:

- Trabajar por el cuidado y mejoramiento del medio ambiente.
- Promover un ambiente de trabajo sano y seguro.
- La promoción y fortalecimiento de la cultura en prevención vial, orientada a reducir los impactos negativos originados por siniestros viales.
- Fomentar la mejora continua de los procesos, el apoyo a la gestión y su articulación, considerando la equidad de género, mediante los diferentes Sistema de Gestión al Modelo de Sostenibilidad

3. OBJETIVO AMBIENTAL

Formular e implementar los procesos y procedimientos del Sistema de Gestión Ambiental en la Operadora Distrital de Transporte a través del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, en articulación con el Plan de Desarrollo 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, para prevenir, minimizar, mitigar o controlar los impactos ambientales que se puedan presentar por el desarrollo de las actividades de la entidad.

- **Articulación**

A continuación, se ilustra la articulación entre la Política Ambiental de la Entidad, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Plan de Gestión Ambiental (PGA) del

Distrito Capital, el Plan Distrital de Desarrollo (PDD) y el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA).

Imagen 31. Articulación

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	Objetivo del PDD	Meta Plan de Desarrollo	EJE PGA	Linea Estratégica PGA	Programa PIGA
13	Se establece de acuerdo con los objetivos del el Plan Distrital de Desarrollo que la Entidad identifique.	Se establece de la gestión del Plan Institucional de Gestión Ambiental de la Entidad (de las metas proyecto de inversión)	1. Eje de calidad ambiental	1.1 Calidad del aire	Programa gestión del cambio climático (Linea movilidad urbana sostenible)
6, 7, 12			2. Eje de ecoeficiencia	2.1 Uso eficiente de los recursos naturales	Programa uso eficiente del agua Programa uso eficiente de la energía Programa consumo sostenible
				2.2 Manejo de los residuos y economía circular	Programa gestión integral de residuos Programas compras sostenibles
11, 13			3. Eje de armonía socio ambiental	3.2 Ecourbanismo	Programa gestión del cambio climático. (Linea infraestructura sostenible)
4			4. Eje de gobernanza	4.1 Educación y cultura ambiental	Programa de comunicación, formación y sensibilización
13			6. Eje de gestión del riesgo y cambio climático	6.1 Acción climática	Programa gestión del cambio climático.

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente.

La Operadora Distrital de Transporte S.A.S contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) mediante la implementación de su Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), alineado con los objetivos y metas del Plan Distrital de Desarrollo.

Desde sus procesos operativos y administrativos, promueve acciones concretas en materia de movilidad urbana sostenible, eficiencia energética e hídrica, gestión integral de residuos y compras responsables, aportando de manera directa a los ODS 6, 7, 12 y 13. Estas acciones se desarrollan bajo programas como la gestión del cambio climático y el uso eficiente de los recursos agua y energía, integrados en los ejes de calidad ambiental, ecoeficiencia y cambio climático.

De forma específica, la Operadora trabaja por una operación más limpia y eficiente, reduciendo emisiones contaminantes a través del fortalecimiento de su línea de movilidad urbana sostenible, el uso racional de recursos y la implementación de buenas prácticas ambientales en sus sedes. Así mismo, avanza en la consolidación de una infraestructura resiliente y responsable, en línea con el ODS 11, mediante acciones orientadas a la adaptación al cambio climático y la incorporación de criterios de sostenibilidad en sus operaciones. Todo esto se articula con un enfoque

de economía circular, promoviendo la reducción, reutilización y adecuada gestión de los residuos generados.

Finalmente, la Operadora reconoce el papel fundamental de la formación y la cultura ambiental (ODS 4), por lo que ha desarrollado estrategias permanentes de educación, comunicación y sensibilización dirigidas a su talento humano. Estas iniciativas fortalecen el compromiso institucional con el medio ambiente y permiten que sus trabajadores sean parte activa en la construcción de un sistema de transporte público más sostenible, eficiente y alineado con los principios del desarrollo sostenible en la ciudad.

4. PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL

4.1. PROGRAMA USO EFICIENTE DEL AGUA

- **Alcance**

Este programa se implementará en las dos sedes de la Operadora, Unidad Funcional 8 y TransMiCable.

- **Objetivo**

Mejorar el desempeño ambiental mediante técnicas de ahorro y uso eficiente de recursos hídrico y previene la contaminación por generación de vertimientos.

- **Meta**

1. Disminuir el consumo hídrico de la Entidad en un 1% al año 2028.

- **Indicadores**

Tabla 38. Indicadores uso eficiente del agua

SEDE	INDICADOR	FORMULA	FRECUENCIA
Unidad funcional 8	Consumo de agua	$\frac{\text{M3 consumidos}}{\text{No. de trabajadores}}$	Mensual
TransMiCable	Consumo de agua	$\frac{\text{M3 consumidos}}{\text{No. de trabajadores}}$	Bimensual

Fuente: Propia

4.2. PROGRAMA USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

- **Alcance**

Este programa se implementará en las dos sedes de la Operadora, Unidad Funcional 8 y TransMiCable.

- **Objetivo**

Mejorar el desempeño ambiental mediante técnicas de ahorro y uso eficiente de recursos energético previniendo la contaminación.

- **Meta**

1. Mantener la eficiencia energética de la operación dentro del rango estable determinado por Transmilenio S.A.
2. Disminuir el consumo energético de la Entidad en un 1% al año 2028.

- **Indicadores**

Tabla 39. Indicadores uso eficiente de la energía

SEDE	INDICADOR	FORMULA	FRECUENCIA
Unidad Funcional 8	Eficiencia energética	$\frac{\text{Km recorridos de la totalidad de la flota}}{\text{kWh consumidos de la totalidad de la flota}}$	Mensual
	Consumo de energía	$\frac{\text{Consumo promedio (liena base)} - \text{Consumo actual}}{\text{Consumo promedio (linea base)}} \text{ x } 100$	Mensual
TransMiCable	Consumo de energía	$\frac{\text{Consumo promedio (liena base)} - \text{Consumo actual}}{\text{Consumo promedio (linea base)}} \text{ x } 10$	Mensual

Fuente: Propia

4.3. PROGRAMA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

- **Alcance**

Este programa se implementará en las dos sedes de la Operadora, Unidad Funcional 8 y TransMiCable.

- **Objetivo**

Garantizar la correcta disposición de los residuos generados en la operación de acuerdo con su caracterización y procedencia, previniendo la contaminación del suelo y fuentes hídricas, cumpliendo con normatividad legal ambiental vigente.

- **Meta**

1. Mantener y/o disminuir la generación de residuos peligrosos al año 2028.
2. Aumentar la generación de residuos aprovechables en un 1% al año 2028.

- **Indicadores**

Tabla 40. Indicadores gestión integral de residuos

SEDE	INDICADOR	FORMULA	FRECUENCIA
Unidad Funcional 8	Generación de RESPEL	$\frac{\text{Kg de Respel generados en UF8}}{\text{No. de alistamientos y mantenimientos}}$	Mensual
	Generación de residuos aprovechables	$\frac{\text{Kg de Aprovechables generados en UF8}}{\text{No. de alistamientos y mantenimientos}}$	Trimestral
TransMiCable	Generación de RESPEL	$\frac{\text{Kg de Respel generados en TranMiCable}}{\text{No. de mantenimientos}}$	Mensual
	Generación de residuos aprovechables	$\frac{\text{Kg de Aprovechables generados en TranMiCable}}{\text{No. de mantenimientos}}$	Trimestral

Fuente: Propia

4.4. PROGRAMA CONSUMO SOSTENIBLE

- **Alcance**

Este programa se implementará en las dos sedes de la Operadora, Unidad Funcional 8 y TransMiCable.

- **Objetivo**

Incorporar lineamientos ambientales en los procesos de contratación que determine la Operadora.

- **Meta**

Incorporar lineamientos (obligaciones) ambientales al 50% de los procesos de contratación adjudicados por la Operadora al año 2028.

- **Indicador**

Tabla 41. Indicador consumo sostenible

SEDE	INDICADOR	FORMULA	FRECUENCIA
Transversal	Consumo sostenible	$\frac{\text{Total contratos con obligaciones amb}}{\text{Total de contratos}} \text{ x } 100\%$	Semestral

Fuente: Propia

4.5. PROGRAMA GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

- **Alcance**

Este programa se implementará en las dos sedes de la Operadora, Unidad Funcional 8 y TransMiCable.

- **Objetivo**

Fomentar la movilidad urbana sostenible con el fin de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, mejorar la calidad del aire y contribuir a la construcción de ciudades resilientes al cambio climático.

- **Meta**

Mantener y/o disminuir en un 1% la línea base de la huella de carbono al 2028 medida según los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Ambiente.

- **Indicador**

Tabla 42. Indicador gestión cambio climático

SEDE	INDICADOR	FORMULA	FRECUENCIA
Transversal	Gestión cambio climático	$\frac{\text{HC (linea base)} - \text{HC actual}}{\text{HC (linea base)}} \text{ x } 100$	Anual

Fuente: Propia

- **Línea movilidad urbana sostenible**

La movilidad urbana sostenible es uno de los pilares fundamentales de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S., orientado a mejorar el desplazamiento en la ciudad mediante la implementación de tecnologías limpias que favorezcan la preservación del medio ambiente y la mejora de la salud de los ciudadanos.

Las estrategias planteadas en esta línea son:

- Diseñar e implementar acciones de movilidad urbana sostenible, considerando líneas de trabajo como el teletrabajo y el uso de medios de transporte alternativos amigables con el ambiente.
- Fomentar la concienciación sobre prácticas de movilidad responsable, incentivando el uso del transporte público, reduciendo la huella de carbono y promoviendo un entorno urbano más saludable y accesible para toda la ciudadanía.

Esta estrategia aplica de manera transversal a todas las sedes de la Operadora.

- **Línea infraestructura sostenible**

La Unidad Funcional 8 y TransMiCable son operadas por la Operadora Distrital de Transporte S.A.S.; sin embargo, estas sedes se encuentran en comodato por lo que no se permite hacer modificaciones a la infraestructura. Por esta razón, la operadora únicamente realiza labores de mantenimiento de la infraestructura conforme a lo establecido en los contratos interadministrativos suscritos con Transmilenio S.A., ya que cualquier modificación mayor está a cargo del concesionario de provisión VGM, en el caso de la Unidad Funcional 8, y de Transmilenio, en el caso de la sede TransMiCable.

Cabe resaltar que la Unidad Funcional 8 fue construida bajo lineamientos de ecourbanismo, al igual que las estaciones de TransMiCable, donde se aprovechan las aguas lluvias como parte de su diseño sostenible.

4.6. PROGRAMA DE COMUNICACIÓN, FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

- **Alcance**

Este programa se implementará en las dos sedes de la Operadora, Unidad Funcional 8 y TransMiCable.

- **Objetivo**

Promover la cultura ambiental en la Operadora Distrital de Transporte S.A.S fomentando la responsabilidad y el compromiso frente a la preservación del medio ambiente.

- **Meta**

1. Realizar anualmente procesos de capacitación en sostenibilidad ambiental dirigidos al 90% del personal (administrativo) que desempeña sus funciones en las sedes de la entidad.
2. Mantener y/o aumentar la eficiencia de las capacitaciones dirigidas al personal (administrativo) en un 80% al 2028.

- **Indicador**

Tabla 43. Indicador comunicación, formación y sensibilización

SEDE	INDICADOR	FORMULA	FRECUENCIA
Transversal	Comunicación, formación y sensibilización ambiental	$\frac{\text{Total de colab. admin. capacitados}}{\text{Total de colab. admin.}}$ x 100%	Trimestral
	Eficiencia	$\frac{\text{Total de evaluaciones aprobadas}}{\text{Total de evaluaciones realizadas}}$ x 100%	Trimestral

Fuente: Propia

- **Estrategias**

La Matriz de Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales (MIAVIA) y la Matriz de Identificación y Análisis de Riesgos Ambientales (MIARA) serán comunicadas anualmente a todos los servidores mediante el correo institucional.

Adicionalmente, con el propósito de fortalecer la implementación de los programas de gestión ambiental, la Operadora Distrital de Transporte S.A.S ha diseñado las siguientes estrategias comunicativas y pedagógicas, dirigidas a colaboradores, usuarios, visitantes y personas con permanencia constante en sus instalaciones, así como a quienes se encuentren en modalidad de teletrabajo:

Tabla 44. Estrategias de comunicación

ESTRATEGIAS	
Sensibilización ambiental multicanal	Consiste en la difusión de mensajes clave sobre sostenibilidad a través de diversos canales como el correo institucional, grupos de WhatsApp, redes sociales oficiales y señalización ambiental en zonas estratégicas de las instalaciones.
Formación y capacitación continua	Incluye la integración de contenidos ambientales en los procesos de inducción y reinducción del personal, así como la realización de capacitaciones presenciales y virtuales enfocadas en buenas prácticas ambientales.
Participación y cultura organizacional	Promueve la participación mediante actividades colectivas en espacios naturales internos y externos, la implementación de comparendos ambientales, y el reconocimiento a buenas prácticas ambientales individuales o grupales.
Comunicación inclusiva y adaptada	Implica el uso de un lenguaje claro, inclusivo y accesible en todos los contenidos relacionados con la gestión ambiental, así como la adaptación de los mensajes según las características del público objetivo (técnico, administrativo, visitantes, entre otros).

Fuente: Propia

- **Calendario ambiental**

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 3179 de 2023, como instrumento para la toma de conciencia, se celebrarán cada mes una de las fechas acorde con los programas ambientales citados, incluida la semana ambiental.

Tabla 45. Fechas ambientales

ENERO	FEBRERO	MARZO
26 - Día Nacional de la Educación Ambiental	2 - Día Internacional de los Humedales	1 - Día Nacional del Reciclador
		5 - Día Mundial de la Eficiencia Energética
		22 - Día Mundial del Agua
		26 - Día Mundial del Clima y La Hora del Planeta
ABRIL	**MAYO**	**JUNIO**
22 - Día Internacional de la Tierra	17 - Día Internacional del Reciclaje	5 - Día Mundial del Medio Ambiente
29 - Día Nacional del Árbol		
JULIO	**AGOSTO**	**SEPTIEMBRE**

3 - Día Internacional libre de bolsas de plástico	14 - Día Interamericano de la Calidad del Aire	11 - Día Nacional de la Biodiversidad
7 - Día de la Conservación del Suelo	29 - Día Internacional contra el Ruido	16 - Día Internacional de la Preservación de la Capa de Ozono
15 - Día Internacional de las Tecnologías Apropiadas		
OCTUBRE	**NOVIEMBRE**	**DICIEMBRE**
21 - Día Mundial del Ahorro de Energía	17 - Día Internacional del Aire Puro	5 - Día Mundial del Voluntario y Ciudadano Ambiental / Día Mundial del Suelo
		11 - Día Internacional de las Montañas

Fuente: Resolución 3179 de 2023

5. PLAN DE ACCIÓN A CUATRO AÑOS

Se diseña y establece un plan de acción con una proyección a cuatro años, una vez armonizado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 *"Bogotá Camina Segura"*, el eje del Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital, su respectiva línea estratégica, y los lineamientos establecidos en la Resolución 3179 de 2023 para la formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental.

Tabla 46. Plan de acción a 4 años

ODS	META PLAN DE DESARROLLO	EJE PGA	LÍNEA ESTRATÉGICA PGA	PROGRAMA PIGA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	META DEL PROGRAMA A 4 AÑOS	INDICADOR DEL PROGRAMA
7. Agua limpia y saneamiento.	Incorporar en 1.700 proyectos los criterios de ecourbanismo producción y consumo sostenible	2. Eje de ecoeficiencia	2.1. Uso eficiente de los recursos	Uso eficiente del agua	Mejorar el desempeño ambiental mediante técnicas de ahorro y uso eficiente de recursos hídrico y previene la contaminación por generación de vertimientos.	Disminuir el consumo hídrico de la Entidad en un 1% al año 2028.	Consumo de agua UF8
							Consumo de agua TransMiCable
6. Energía asequible y no contaminante.		2. Eje de ecoeficiencia	2.1. Uso eficiente de los recursos	Uso eficiente de la energía	Mejorar el desempeño ambiental mediante técnicas de ahorro y uso eficiente de recursos energético previniendo la contaminación.	Mantener la eficiencia energética de la operación dentro del rango estable determinado por Transmilenio S.A.	Eficiencia energética flota
						Disminuir el consumo energético de la Entidad en un 1% al año 2028.	Consumo de energía UF8

ODS	META PLAN DE DESARROLLO	EJE PGA	LÍNEA ESTRATÉGICA PGA	PROGRAMA PIGA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	META DEL PROGRAMA A 4 AÑOS	INDICADOR DEL PROGRAMA
							Consumo de energía TransMiCable
12. Producción y consumo responsables		2. Eje de ecoeficiencia	2.1. Uso eficiente de los recursos	Gestión integral de residuos	Garantizar la correcta disposición de los residuos generados en la operación de acuerdo con su caracterización y procedencia, previniendo la contaminación del suelo y fuentes hídricas, cumpliendo con normatividad legal ambiental vigente.	Mantener y/o disminuir la generación de residuos peligrosos al año 2028.	Generación de RESPEL UF8
							Generación de RESPEL TransMiCable
						Aumentar la generación de residuos aprovechables en un 1% al año 2028.	Generación de residuos aprovechables UF8
							Generación de residuos aprovechables TransMiCable
6. Energía asequible y no contaminante.		2. Eje de ecoeficiencia	2.2. Manejo de residuos y	Consumo sostenible	Incorporar lineamientos ambientales en	Incorporar lineamientos (obligaciones)	Consumo sostenible

ODS	META PLAN DE DESARROLLO	EJE PGA	LÍNEA ESTRATÉGICA PGA	PROGRAMA PIGA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	META DEL PROGRAMA A 4 AÑOS	INDICADOR DEL PROGRAMA
7. Agua limpia y saneamiento. 12. Producción y consumo responsables			economía circular		los procesos de contratación que determine la Operadora.	ambientales al 50% de los procesos de contratación adjudicados por la Operadora al año 2028.	
13. Acción por el clima		6. Eje de gestión del riesgo y cambio climático	6.1 Acción climática	Gestión del cambio climático	Fomentar la movilidad urbana sostenible con el fin de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, mejorar la calidad del aire y contribuir a la construcción de ciudades resilientes al cambio climático.	Mantener y/o disminuir en un 1% la línea base de la huella de carbono al 2028 medida según los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Ambiente.	Gestión cambio climático
4. Educación de calidad		4. Eje de gobernanza	4.1. Educación y cultura ambiental	Comunicación, formación y sensibilización	Promover la cultura ambiental en la Operadora Distrital de Transporte S.A.S	Realizar anualmente procesos de capacitación en sostenibilidad ambiental dirigidos al 90%	Comunicación, formación y sensibilización ambiental

ODS	META PLAN DE DESARROLLO	EJE PGA	LÍNEA ESTRATÉGICA PGA	PROGRAMA PIGA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	META DEL PROGRAMA A 4 AÑOS	INDICADOR DEL PROGRAMA
					fomentando la responsabilidad y el compromiso frente a la preservación del medio ambiente.	del personal (administrativo) que desempeña sus funciones en las sedes de la entidad.	
						Mantener y/o aumentar la eficiencia de las capacitaciones dirigidas al personal (administrativo) en un 80% al 2028.	Eficiencia

Fuente: Propia

INFORME DE ACTIVIDAD DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

CONCESIONARIO:	Operadora Distrital de Transporte - TransMiCable
CONTRATO No.	2671 del 2023
PATIO (ZONA):	Centro de operaciones TransMiCable
REALIZADA POR:	Johana Castelblanco Lancheros– Profesional Ambiental TMSA
ATENDIDA POR:	Paula Castiblanco – Profesional gestión ambiental ODT Daniela Chacón – Líder Gestión Ambiental ODT.
FECHA REVISION:	06 de noviembre del 2025

OBJETIVO

Realizar la revisión documental al concesionario Cable - ODT verificando el cumplimiento del contrato 2671 del 2023, Manual de Operaciones del sistema TransMiCable y marco jurídico en materia ambiental aplicable de orden distrital, regional y nacional.

ALCANCE

Revisión de la documentación que soporta la gestión ambiental llevada a cabo por el Operador durante las actividades de operación y mantenimiento del sistema TransMiCable, el cual está dado en términos del cumplimiento que realiza TRANSMILENIO S.A al cumplimiento de:

- Clausulas ambientales del contrato de operación 2671 del 2023.
- Manual de operaciones del sistema TransMiCable.
- Marco jurídico en material ambiental aplicable en orden distrital, regional y nacional.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PATIO

La infraestructura de soporte para la operación del TransMiCable, esta conformada por cuatro estaciones; Tunal, Mirador del Paraíso, Manitas y Juan Pablo II, a continuación, se relacionan las actividades realizadas en cada una de las estacione; las cuales se ubican en las siguientes direcciones:

ESTACIÓN	DIRECCIÓN
Tunal	Avenida Boyacá No. 48 - 69 Sur
Juan Pablo II	Calle 67C Sur No. 18U – 41
Manitas	Carrera 18L No. 70B - 72 Sur
Mirador el Paraiso	Calle 71H Sur con Carrera 27

Tabla 1. Ubicación estaciones Cable
Fuente: PGA ODT

En la ilustración 1 se evidencia la distribución de la infraestructura de TransMiCable y las estaciones donde se encuentra:



Ilustración 1.Infraestructura TransMiCable

A su vez, en la tabla dos se relacionan las actividades que se llevan a cabo en cada una de las estaciones.

ESTACION	ACTIVIDAD REALIZADA
Tunal	• Parqueo de cabinas, limpieza de cabinas • Almacenamiento de aguas residuales. • Actividades administrativas • Mantenimiento sistema electromecánico • Almacén • Operación del sistema • Actividades de limpieza y aseo - lavado de fachadas y vidrios. • Acopio de repuestos e insumos • Almacenamiento de insumos de limpieza y aseo • Acopio de residuos peligrosos, aprovechables y ordinarios. • Alimentación (Cafetería) • Abastecimiento de combustible de las plantas y motores de emergencia. • Mantenimiento de infraestructura, ascensores. • Jardinería • Almacenamiento de agua lluvia y potable. • Desinfección de cabinas • Desinfección de áreas administrativas y de uso público.
Juan Pablo II	• Operación del sistema. • Limpieza de áreas - lavado de fachadas y vidrios. • Almacenamiento de agua lluvia y potable. • Alimentación – Cafetería. • Reuniones administrativas, • Acopio de residuos sólidos ordinarios, aprovechables y peligrosos. • Mantenimiento de infraestructura, • Abastecimiento de combustible de las plantas, • Almacenamiento de insumos de limpieza. • Desinfección de áreas administrativas y de uso público.
Manitas	• Áreas administrativas, • Abastecimiento de combustible de las plantas y motores de emergencia • Operación del sistema,

	• Mantenimiento de sistema electromecánico, • Aseo y limpieza, • Mantenimiento de infraestructura, • Almacenamiento de agua lluvia y potable, • Alimentación - cafetería, • Eventos en auditorio, • Lavado de fachadas y vidrios, • Almacenamiento de insumos de limpieza. • Desinfección de cabinas. • Desinfección de áreas administrativas y de uso público.
Mirador del paraíso	• Operación del sistema, • Mantenimiento de infraestructura, • Alimentación - Cafetería, • Abastecimiento de combustible de las plantas y motores de emergencia, • Almacenamiento de agua lluvia y potable, • Almacenamiento de insumos de limpieza. • Desinfección de áreas administrativas y de uso público.

Tabla 2 Actividades desarrolladas

VERIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS CONTRACTUALES Y NORMATIVOS

	Conforme	*No conforme*	*Observación*
Cláusula contractual: *Capítulo lll.* ***CTO.*** *2671 del 2023* ***TransMiCable:*** Manual de operaciones del sistema TransMiCable ***Tema general:*** *Aspectos generales del contrato*	X		

La ODT remite documento entregado por la secretaría de movilidad con número de resolución 229895 de agosto del 2023 POR LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE HABILITACIÓN Y SE CONCEDE PERMISO DE OPERACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE POR CABLE, PRESENTADA POR LA EMPRESA OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S. LA ROLITA., CON NIT 901526664-7”LA ROLITA., CON NIT 901526664-7”, CON NIT 901526664-7, en el que se menciona en el artículo primero:

*“**ARTÍCULO PRIMERO.** Conceder la HABILITACIÓN solicitada por la empresa OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE SAS, identificada con NIT. 901526664-7, para la prestación del Servicio Público de transporte por Sistema de transporte aéreo por cable que hace parte del SITP en el componente de operación de flota, por cumplir con las condiciones y requisitos establecidos en el Contrato Interadministrativo de Concesión No. 2671 de 2023, en el en el Decreto 1072 de 2004, los artículos. 2.2.5.3.1 y 2.2.5.3.3 del Decreto 1079 de 2015 y demás normas aplicables, con las siguientes características:*

MODALIDAD: Servicio Público de Transporte de Pasajeros por Cable
RADIO DE ACCION: Distrital Bogotá D.C.
CLASE DE VEHICULO: Teleférico tipo GMD-10” o “Góndola Monocable Desembragable”

Adicionalmente, se referencia en la Tabla 3 las actividades internas y externas que se realizan en el cable:

PATIO	ACTIVIDADES INTERNAS	ACTIVIDADES EXTERNAS
TransMiCable	Personal propio: 1. Labores Administrativas 2. Cargue de energía de cabinas 3. Operación del sistema teleférico 4. Parqueo de cabinas 5. Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema teleférico	No se realizanactividades externas.
	TERCEROS	
	Mantenimiento preventivo - Doppelmayr	
	Servicio de aseo de las instalaciones y lavado de las cabinas – ASEAR S.A. ESP (Contrato directo con ODT)	
	Sistema Integrado de recaudo, Información yservicio al usuario – SIRCI (Solicitud Ente Gestor)	-
	Vigilancia – UT LIPE 2024 Transporte (Seguridad LIRA Ltda y PENTA Ltda - Licitación Pública con ODT)	-
	Gestión de residuos – PROCESOIL (Contrato directo con ODT)	
	Gestión residuos de llantas – RUEDA VERDE (Inscripción directa ODT	
	Gestión residuos aprovechables – RECICLOSOCIAL (Contrato directo con ODT	
	Lavado de tanques, medición de parámetros agua potable quincenal-RED HIDROLOGICA SAS	

Tabla 3. Actividades internas y externas

Sistema TransMiCable: Manual de operaciones del sistema TransMiCable ***Tema general:*** *Servicios tercerizados*	*Conforme*	*No conforme*	*Observación*
	x		

La ODT S.A.S informa que cuentan con un manual de contratación código GC-M-001 versión 02 febrero, el cual adopta el contrato de TransMiCable en donde se encuentra estipulada la contratación de cualquier bien obra o servicio mediante procedimientos eficientes, eficaces y céleres que se orienten por los principios de transparencia, moralidad, igualdad e imparcialidad, que aseguren el desarrollo del objeto social de la empresa, con base a la normatividad vigente y a las directrices establecidas para la contratación pública de Colombia Compra Eficiente; el objetivo principal de este manual es:

(…)

"El presente manual (en adelante el "Manual de Contratación") tiene como objeto la regulación de los trámites y procedimientos para la adquisición de bienes y servicios por parte de la Operadora Distrital de Transporte S.A. S. También busca definir las relaciones contractuales con terceros y con sus socios para garantizar el cumplimiento del objeto de la sociedad en el marco de los principios y normas constitucionales y legales que rigen su actividad comercial."

A su vez cuenta con: GC-AN-001 Formato anexo para el cumplimiento de criterios legales del SIG y una Guía de criterios del sistema integrado de gestión para contratación codificado como GC-G-001 versión 02, los anteriores documentos fueron realizados en el mes de julio de 2023. Entonces a partir de allí se van a realizar las nuevas compras que se realicen, ahora se debe enviar el anexo técnico y el formato diligenciado para asegurar el cumplimiento de los criterios establecidos. Ambos documentos serán manejados transversalmente para la unidad funcional 8 y para TransMiCable.

A partir de los anteriores documentos, se van a realizar las nuevas compras que se realicen, ahora se debe enviar el anexo técnico y el formato diligenciado para asegurar el cumplimiento de los criterios establecidos.

- *Establecer directrices ambientales para los contratos a celebrar en el desarrollo de las actividades de la Entidad.*
- *Orientar al personal encargado de la adquisición de bienes o servicios, acerca de la implementación de un modelo de compras verdes.*
- *Minimizar los impactos ambientales más significativos desde la extracción de la materia prima, su fabricación, distribución, hasta su disposición final considerando el ciclo de vida de los productos*.

CONTRATOS TERCEROS/ PROVEEDORES

A continuación, se evidencia el número de radicado actualizado de los proveedores del concesionario:

- TMSA: 2025ER42072 del 11 de agosto del 2025

En la revisión documental se remiten los soportes asociados a los contratos establecidos de los siguientes servicios:

a) CONTRATO 242-2023 ENTRE LA ODT Y ASEAR S.A. E.S.P con un plazo de ejecución de 24 meses, en el que el contratista será el responsable de la ejecución de las actividades en temas de aseo y lavado de cabinas y mantenimiento de la PTAR. Cuenta con anexo técnico. Fecha de finalización: 28 de diciembre del 2025.

b) ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD N° 111 ENTRE LA ODT Y ASOCIACIÓN DE RECICLADORES DE OFICIO RC-ASOCIACIÓN RECICLOSOCIAL
Inicio el 20 de diciembre 2024 y termina el 20 de diciembre de 2025, La prestación del servicio de recolección y transporte de residuos aprovechables generará un valor a favor de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S el cual será asignado para el apoyo de la Gestión Ambiental de la Entidad. (Entregables: Capacitaciones y acompañamiento en temas ambientales relacionados con clasificación, manejo de residuos, disposición final, etc.) Cuenta con su anexo técnico. En la Resolución 701 de 2013 se evidencia que se debe realizar un acuerdo comercial en el que se aclara que el reciclaje se dona al tercero.

c) CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO No. 06-2024 ENTRE LA OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S Y PROCESOIL LTDA – Contratación directa
Recolección, transporte, aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final de residuos peligrosos, especiales y RAEES generados en la unidad funcional 8. Cuenta con su anexo técnico.
Seguimiento: De acuerdo con la fecha de finalización anteriormente mencionada, se realiza otro sí, con fecha de finalización de 30 de septiembre del 2025.

d) CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CTO 22-2024 (CA) SUSCRITO ENTRE LA OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S Y TWM S.A.S, el cual tiene por objeto adquirir los servicios para la gestión integral de (recolección, transporte, tratamiento y/o disposición final), de residuos sépticos generados por las instalaciones del TransMiCable de la ODT S.A.S. Tiene una duración de 11 meses, inicio el 18 de marzo del 2024. Cuenta con su anexo técnico. Fecha de finalización: 17 de febrero del 2025
Seguimiento: se realiza modificatorio con el fin de prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el 30 de septiembre del 2025.

e) CONTRATO DE MEDICIÓN DE PARAMETROS AGUA POTABLE No: 19 DEL 2025. SUSCRITO ENTRE LA OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE Y RED HIDROLOGICA SAS. Prestación del servicio de lavado y desinfección de tanque de agua potable para la operadora distrital de transporte. Tiene un tiempo de ejecución de 09 meses, inicio el 13 de marzo del 2025. Cuenta con su anexo técnico N.1.
Seguimiento: Se realiza nuevo contrato con RED HIDROLOGICA SAS , CTO 19 del 2025, del 13 de marzo del 2022, solo para lavado de tanques y finaliza el 16 de diciembre del 2025.

Respecto a la evaluación de los proveedores, el concesionario menciona que la frecuencia en la que se realiza esta evaluación es una vez se terminan los contratos, por lo cual a la fecha no hay ningún contrato que tenga esta evaluación, no obstante, el formato es: GC-F-010 informe final de supervisión Versión 01.

LICENCIAS AMBIENTALES

De acuerdo con las actividades operativas realizadas, en la Operadora Distrital de Transporte remite la documentación asociada a las relaciones contractuales y permisos ambientales de los gestores de residuos, licencias o tramites ambientales de los proveedores los cuales se relacionan a continuación.

SERVICIO PRESTADO	TERCERO	LICENCIA, PERMISO O TRAMITE AMBIENTAL	ENTIDAD QUE EMITE
Almacenamiento y tratamiento de residuos peligrosos	TRACOL	Resolución 1821 de 2017 Resolución 0989 de 2015	CAR
Movilización de aceites	PROCESOIL	Resolución 04526 de 2021	SDA
Recuperación de aceites y procesamiento de residuos peligrosos		Resolución 098 de 2010 Resolución 116 de 2012	CAR
Recolección y gestión de llantas	RUEDA VERDE	Resolución 0315 de 2012 Resolución 1062 de 2012 Resolución 1470 de 2014	ANLA
Almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento de compuestos de plomo, desechos metálicos o que contengan metales.	FUNDIMETALES	Resolución 0100 de 2021	CVC
Recolección y tratamiento residuos sépticos	TWM	Resolución 2612 del 2017	CAM
Recolección de lodos	SAID		
Almacenamiento y tratamiento de residuos peligrosos	VALCO CONSTRUCTORES SAS	Resolución 0989 de 2015	CAR
Cesión total de derechos de VALCO A TRACOL	TRACOL	Resolución 1821 de 2017	CAR

Tabla 4. Licencias gestoras de disposición final

Con relación a los gestores externos encargados del manejo y disposición final de residuos, se constata en las bases de datos oficiales incluidas en las páginas de cada una de las autoridades ambientales: CAR, SDA, CVC, ANLA, MAVDT lo relacionado con las licencias y/o permisos ambientales respectivos. Además, es importante precisar, que de acuerdo con el Decreto **1079 del día 26 de mayo de 2015** *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte"* no se requiere permiso ambiental para el transporte de residuos peligrosos. Lo anterior, teniendo en cuenta que el artículo 10 del **Decreto 198 del día 12 de febrero de 2013**: "*Por el cual se suprimen, trasladan y reforman trámites en materia de tránsito y de transporte."*, se derogan los artículos 6 y 7 del Decreto 1609 del día 31 de julio de 2002, que hacen referencia a la Tarjeta de registro nacional para el transporte de mercancías peligrosas. Es decir, según la normatividad ambiental vigente, se requiere el permiso de movilización únicamente para aceites usados en la ciudad de Bogotá (Registro Único Ambiental de Movilización); esto, teniendo en cuenta el artículo 8 de la Resolución 1188 del día 01 de septiembre de 2003: "*Por la cual se adopta el manual de normas y procedimientos para la gestión de aceites usados en el Distrito Capital."*

INSPECCIONES AMBIENTALES

Se tiene la siguiente programación de inspecciones para el 2025, programado en el documento de fichas ambientales DOS-F-014.

Se usan los siguientes formatos para la supervisión:

- GC-F-012 Versión 04, formato informe mensual de supervisión.
- DOS-F-032 Versión 02, Formato inspección ambiental.
- DOS-F-069 Versión 01, Formato inspección de kits de antiderrames.

ASEAR S.A E.S.P	
Agosto 2025	Para el periodo comprendido del mes de mayo de 2025 se utilizó un total de 4 metros cúbicos y 105 litros de agua tratada. De la misma forma se utilizó 226 litros de agua potable Se realizan actividades durante el mes correspondiente a: • Prueba de jarras • Limpieza de filtros de lodos. • Limpieza filtros bolsa para lodos. • Limpieza panel de sedimentación.
Septiembre 2025	Para el periodo comprendido del mes de junio de 2025 se utilizó un total de 4 metros cúbicos y 865 litros de agua tratada. De la misma forma se utilizó 535 litros de agua potable. Se realizan actividades durante el mes correspondiente a:

	• Prueba de jarras • Remplazo bomba centrifuga de filtros. • Limpieza de filtros de lodos • Limpieza panel de sedimentación
Octubre	El informe de supervisión se genera después del 25 de agosto del 2025, por lo cual a la fecha no se tiene el soporte.
KITS DE DERRMAES	
11 de agosto 2025 04 de septiembre 2025 10 de octubre	Se realiza inspección de los kits que se encuentran en las estaciones de: • Tunal: Cinco kits antiderrames. (cuarto de insumos - Almacén – Cuarto RESPEL – Planta eléctrica – Cuarto de bombas) • Juan Pablo II: Dos kits antiderrames (Cuarto de insumos – Cuarto planta eléctrica) • Manitas: Tres kits antiderrames. (Cuarto de insumos – Cuarto motor – Planta eléctrica – Cuarto de insumos infra) • Mirador el Paraíso: Dos kits antiderrames. (Cuarto de insumos – Cuarto planta eléctrica)
PROCESOIL LTDA	
Agosto a septiembre 2025	Se realizan las actividades Recolección residuos peligrosos TransMiCable a la fecha se tiene un periodo de ejecución del contrato del 79% y una ultima relación de pagos comprendida entre el periodo de junio a julio 2025.
INSPECCÓN CABLE	
06 de agosto 2025	Se identificaron observaciones como la presencia de llantas almacenadas inadecuadamente en el taller de mantenimiento, lo cual fue corregido con la instalación de una estiba por parte del supervisor. Además, se resalta que los puntos ecológicos deben mantenerse en buen estado y señalizados, y que los canales de aguas lluvias deben estar libres de contaminantes. También se evaluó el estado de los kits antiderrames, señalización de consumo consciente y condiciones de almacenamiento de residuos peligrosos, entre otros aspectos ambientales clave.
04 de septiembre	- Entre las observaciones relevantes, se reportó un derrame de aceite en el túnel de la estación Tunal el 2 de septiembre, atendido de inmediato con los kits de derrames, realizando limpieza y desinfección del suelo. También se identificaron llantas almacenadas inadecuadamente, lo cual fue corregido con la instalación de una estiba. Además, se evaluaron aspectos como el estado de los puntos ecológicos, la segregación de residuos según el código de colores, la señalización para el consumo consciente y las condiciones de almacenamiento de residuos peligrosos, destacando áreas que requieren mejora para garantizar el cumplimiento ambiental.

03 de octubre	- Se realizaron acciones como la rotulación de canecas de residuos del pozo séptico y de refrigerante usado, pruebas de pH y cloro en tanques de agua potable para garantizar la calidad, y la instalación de un dique de contención como punto de acopio temporal de baterías usadas. Además, se identificaron áreas para mejorar, como asegurar el almacenamiento adecuado de residuos peligrosos y la señalización de sistemas de contención. En general, se evidencia compromiso con el cumplimiento de las normativas ambientales y la mejora continua de los procesos.

Tabla 5. Inspecciones realizadas

Soportes: Ver anexos. Carpeta 1. Servicios tercerizados

TransMiCable: Manual de operaciones del sistema TransMiCable ***Tema general:*** *Infraestructura de soporte*	*Conforme*	*No conforme*	*Observación*
	X		

La Operadora Distrital de Transporte S.A.S actualmente cuenta con la siguiente infraestructura de soporte para sus operaciones: en las estaciones Tunal, Juan Pablo II, Manitas y Mirador el Paraíso.

Estación	**Dirección**	**Coordenadas**
Portal Tunal	Avenida Boyacá #48-69	Latitud 4°34'6.80"N - Longitud 74° 8'22.93"O
Juan Pablo II	Calle 67 sur #18r-69	Latitud: 4°33'20.62"N - Longitud: 74° 8'51.12"O
Manitas	Carrera 18 L # 70 G sur	Latitud: 4°33'0.82"N - Longitud: 74° 9'2.15"O
Mirador El Paraíso	Calle 71h Bis Sur #27-2	Latitud: 4°33'0.44"N - Longitud: 74° 9'32.21"O

Tabla 6. Ubicación estaciones

Durante el trimestre evaluado la ODT no presenta algún cambio en la infraestructura, sé agrega el documento codificado como GAEI – PR – 002 versión 02 de noviembre del 2024 en el cual está el protocolo de ingreso y salida al patio TransMiCable. Adicionalmente, el concesionario cuenta con un plan de podas que tiene una frecuencia mensual para el mantenimiento y orden de las estaciones.

En la Ilustración 2 se presenta el cronograma de actividades de poda programado para el año 2025. En este se detallan las fechas específicas de intervención para cuatro estaciones: Tunal, Juan Pablo I, Manitas y Paraíso. El plan de trabajo abarca los meses de enero a agosto, estableciendo un calendario mensual de labores con el fin de organizar y ejecutar de manera sistemática el mantenimiento del área verde en las zonas mencionadas.

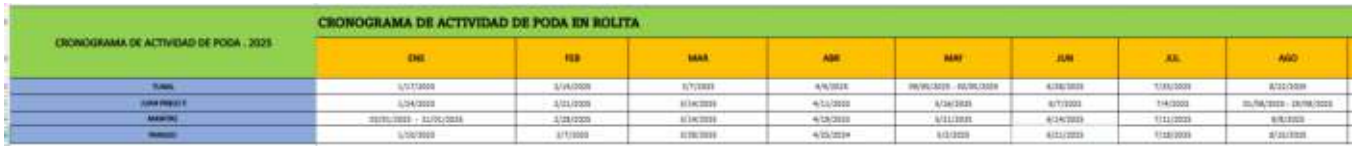


Ilustración 2. Cronograma de podas

El concesionario comparte remisión de la disposición final de residuos de demolición producto de actividades de cambios de baldosas en manitas dentro de la estación y lo dispuso LIME; se está a la espera del certificado de disposición final del residuo para determinar la cantidad en kilogramos.
Queda pendiente la remisión del certificado de disposición.

FECHA	REMISIÒN	GESTIÓN EXTERNA	CANTIDAD (KG)	CERTIFICADO DISPOSICIÓN FINAL
02 de agosto	19134	LIME	2 medias lonas	1771862
14 de agosto	19264	LIME	7 medias lonas	1774831
10 de septiembre	19441	LIME	20 medias lonas	-

Tabla 6. Remisión RCD

Se identifica la siguiente observación y se solicita sean enviados los soportes con el fin de que no se materialice en hallazgo:

Observación: Se identifica que a la fecha no se han emitido los certificados del mes de agosto, cumpliendo con los plazos establecidos de 3 meses para la remisión de los certificados, el concesionario mediante correo electrónico solicita los certificados con número de radicado 163099046 del 05 de noviembre del 2025, se esta a la espera de la respuesta y se solicita sean enviados con el fin de que no se materialice en hallazgo. (06/11/2025)

Seguimiento: El concesionario vía correo electrónico remite los certificados de disposición final faltantes entregados por LIME, como se evidencia en la anterior tabla. Dado lo anterior se da por atendido el hallazgo. (20/11/2025)

Soportes: Ver anexos. Carpeta 2. Adecuaciones e infraestructura

Cláusula contractual: *2.3.2 DGA* ***TransMiCable:*** Manual de operaciones del sistema TransMiCable ***Tema general:*** *Estructura organizacional DGA – Departamento de Gestión Ambiental.*	*Conforme*	*No conforme*	*Observación*
	X		

De acuerdo con lo mencionado en el contrato N. 2671 del 2023 en el numeral 2.3.2 Departamento de Gestión Ambiental se menciona:

> "*De igual forma, el Operador deberá informar por escrito a TRANSMILENIO S.A. y a la Secretaría Distrital de Ambiente, dentro de los 15 días siguientes a la iniciación de la etapa de operación regular, sobre el cumplimento de la obligación anteriormente referida, conforme a lo establecido en la Resolución Distrital No. 1310 de 2009. Así mismo, remitir a TRANSMILENIO S.A., los soportes de la inscripción, conformación y aprobación realizada ante la Secretaría Distrital de Ambiente.*"

Se realizó la actualización del Departamento de Gestión Ambiental, el día 03 de noviembre del 2023, mediante oficio radicado ante la Secretaría Distrital de Ambiente manifestando la nueva sede de acuerdo con el contrato interadministrativo de Operación N. 2671 de 2023, allí se relaciona los datos de la nueva sede y las 4 estaciones de las cuales consta, adicionalmente se evidencia el cargo del nuevo miembro de la ODT.
Adicionalmente mediante radicado 2023ER313386 del 04 de enero del 2024 se radicó mediante la ventanilla virtual de la SDA la nueva sede de la ODT. El concesionario recibió respuesta bajo el radicado 2024-EE-05366 de la SDA en donde se menciona:

> *"Capitulo II. Información Autorizaciones Ambientales de la Empresa ante La Secretaría Distrital de Ambiente -SDA: para el registro DGA es necesario diligenciar la información de autorizaciones o permisos ambientales que se hayan adelantado ante laAutoridad Ambiental, como en el caso de la Inscripción de acopiador primario de aceiteusado, Registro acopiador de Llantas entre otros, todos con sus respectivos números de radicación.Tenga en cuenta que esta información hace parte de los criterios de ámbito de aplicación – DGA."*

La ODT responde el 26 de enero del 2024 mediante número de radicado 2024ER21686, en donde se menciona que la plataforma presenta inconvenientes al actualizar el item 27 anteriormente solicitado. La SDA responde que debe modificar el navegador para poder realizar el procedimiento de manera óptima, no obstante, la ODT atendió la observación y el 07 de febrero se respondió a la secretaria debido a que continua el error en la plataforma. Por lo cual a la fecha aún no se tiene radicado de actualización del DGA.

La ODT el 16 de febrero del 2024 realiza seguimiento en las instalaciones de la SDA en donde el concesionario manifiesta: "*En atención al usuario de la SDA manifiestan que se deben tener presente los tiempos de respuesta por parte de la Autoridad Ambiental, igualmente a la fecha no cuentan con personal contratado para dar solución a los errores de la plataforma WebFile por lo que manifiestan que se radique nuevamente la solicitud para darle prioridad."* Con base en lo anterior el concesionario realiza nuevamente la solicitud mediante radicado **2024ER44176 del 22 de febrero de 2024.**

El 15 de abril del 2024, el concesionario mediante correo electrónico envía el soporte de la actualización del DGA en la ventanilla virtual de la Secretaría Distrital de Ambiente generando el siguiente número de radicación: **2024ER20426 del 15 de abril de 2024.**

ACTUALMENTE

- **SDA:**2024EE101574 del 10 de mayo del 2024, la SDA envió respuesta de la actualización del DGA de la ODT**.**
- **TMSA:** 2024ER40436 del 12 de agosto del 2024

Adicionalmente se adjunta el organigrama de la ODT, la cual está relacionada en el documento manual de sistema integrado de gestión DOS-M-002 versión 01 de mayo del 2023. Este también es un documento transversal.

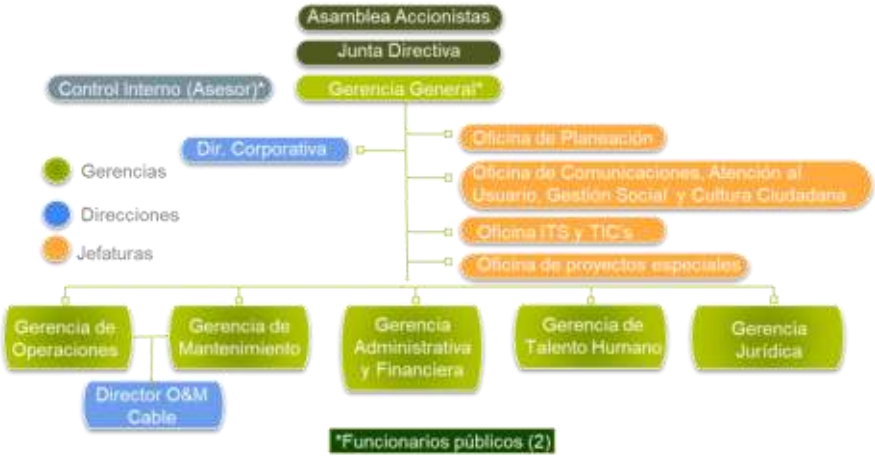


Ilustración 3. Estructura organizacional ODT

El concesionario remitió información respecto al manual del **sistema integrado de gestión SIG codificado como DOS-M-002 versión 01 de mayo 2023**, el cual tiene como objetivo principal parafraseando el documento original, integrar y describir los elementos que componen el Sistema Integrado de Gestión SIG, tomando como marco de referencia el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, el modelo Estándar de Control Interno - MECI y de las Normas internacionales, NTC ISO 9001, NTC ISO 14001, NTC ISO 39001 y NTC ISO 45001 (Decreto 1072 de 2015) y la normatividad aplicable a cada uno de estos elementos.

Soportes: Ver anexos. Carpeta 3 Departamento de Gestión Ambiental

	Conforme	*No conforme*	*Observación*
Cláusula contractual: *2.3.3 PGA* ***TransMiCable:*** Manual de operaciones del sistema TransMiCable ***Tema general:*** *Plan de gestión ambiental.*	X		

De acuerdo con lo establecido en el contrato interadministrativo de operación 2671 del 2023 se menciona en el apartado 2.3.3:

> *"El Operador deberá formular e implementar el Plan de Gestión Ambiental, atendiendo los lineamientos establecidos en la normatividad vigente. Este Plan deberá corresponder en su contenido, especificaciones y profundidad a las características y particularidades de la operación y al entorno del Sistema TransMiCable, e incluir, pero sin limitarse a estos los siguientes aspectos (…)"*

Adicionalmente se menciona en el contrato:

> "*El Plan de Gestión Ambiental deberá ser remitido a TRANSMILENIO S.A. para su revisión durante los seis (6) primeros meses de iniciada la operación regular, sin perjuicio de las exigencias y aprobaciones que deba efectuar la Autoridad Ambiental."*

Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA ODT S.A.S.

La ODT S.A.S., es una entidad del vinculada descentralizada del Sector Movilidad, la cual debe cumplir las directrices establecidas en la Resolución 1224 de 2014, “Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA”; en este sentido la ODT S.A.S, ha venido adelantando las respectivas actividades que le permiten dar cumplimiento lo establecido en la norma citada.

La ODT S.A.S., presenta la Resolución 028 de 2022 “Por medio de la cual se designa el Gestor Ambiental de La Operadora Distrital de Transporte S.A.S”, esto en cumplimiento de lo establecido en la Decreto 165 de 2015 el cual **reglamenta la figura de Gestor Ambiental para las entidades distritales, prevista en el Acuerdo** 333 **de 2008, y se dictan otras disposiciones.**

Mediante la resolución 028 del 2022 ARTÍCULO 2º.- DESIGNACIÓN: Designar al/a la jefe de la Oficina de Planeación como Gestor Ambiental de La Operadora Distrital de Transporte S.A.S., perteneciente al Despacho de la Gerente General de La Operadora, quien cumplirá lo dispuesto en el Decreto Distrital 165 de
2015. Adicionalmente, la ODT mediante radicado 2022-EE-0569 (28 de noviembre del 2022) envía y presenta la figura del gestor ambiental la cual actualmente corresponde a Diego Fernando Forero Triviño, con el fin de dar cumplimiento al decreto 165 de 2015 “por el cual se reglamenta la figura del Gestor Ambiental para las entidades distritales, prevista en el acuerdo 333 de 2008 y se dictan otras disposiciones” también cuentan con radicado ante la secretaria Distrital de Ambiente 2022 - ER- 308082 del 29 de noviembre del 2022.

Por otra parte, se continua con el proceso de estructuración del PIGA de la ODT S.A.S., donde se están desarrollando los siguientes elementos:

- Descripción Institucional.

Como elemento del documento PIGA, este deberá contener lo que determina la resolución 242 de 2014.

- Política ambiental de la entidad.

Esta política como elemento del PIGA contendrá un compromiso hacia la prevención de la contaminación, la mitigación o compensación de los impactos ambientales significativos, el cumplimiento de la normativa aplicable y la mejora continua. Esta se debe plantear de forma clara para garantizar comprensión al interior de la Entidad y a nivel externo.

- Planificación.

Este elemento permite estructurar la gestión ambiental de la entidad a partir de los siguientes puntos: identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales, condiciones ambientales del entorno, condiciones ambientales institucionales, análisis de la gestión ambiental y la normativa específica. Con base en estos puntos, se definirán objetivos, metas, indicadores y estrategias que permitirán ejecutar la política ambiental a través de la implementación de programas de gestión ambiental y el cumplimiento de la normativa.

- Objetivos ambientales.

Se deberá formular un objetivo general para el PIGA, el cual estará articulado con el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital, el Plan Distrital de Desarrollo vigente y la Política Ambiental de la entidad.

- Programas de gestión ambiental.

Con base en los elementos de la etapa de planificación, se establecerán mínimo los siguientes cinco (5) programas, los cuales deben contener: un objetivo general medible, realizable y limitado en el tiempo con su respectiva meta e indicador planeados a 4 años, que prevengan y controlen los factores de deterioro ambiental y contribuyan al uso eficiente de los recursos

Adicionalmente la ODT mediante radicado 2022-EE-0569 (28 de noviembre del 2022) presenta la figura del gestor ambiental la cual corresponde a Diego Fernando Forero Triviño, con el fin de dar cumplimiento al decreto 165 de 2015 “por el cual se reglamenta la figura del Gestor Ambiental para las entidades distritales, prevista en el acuerdo 333 de 2008 y se dictan otras disposiciones” . también cuentan con radicado ante la secretaria Distrital de Ambiente 2022 - ER- 308082 del 29 de noviembre del 2022

SEGUIMIENTO PIGA (ANTECEDENTES)

Fecha / Período	Hito o Actividad Realizada	Estado y Observaciones
Noviembre 2022	Nombramiento del Gestor Ambiental y radicación ante la SDA.	Se designa a Diego Fernando Forero Triviño. Radicados: 2022-EE-0569 y 2022-ER-308082.
Agosto 2023	Avance en capítulos 1 y 2 del PIGA.	Se inicia el diligenciamiento de la matriz de impactos en la plataforma STORM. El capítulo 3 está en gestión.
Noviembre 2023	Finalización de la matriz de aspectos e impactos ambientales.	El capítulo 3 del PIGA continúa en proceso de elaboración.
Febrero 2024	Pausa en el PIGA para integrar la nueva unidad de negocio (TransMiCable).	Se estima radicar el documento actualizado ante la SDA en junio de 2024.
Mayo 2024	Se realizan avances en la actualización del PIGA con la información de TransMiCable.	Se proyecta tener el documento mayormente completado para agosto de 2024.
Agosto 2024	Documento casi completo.	Pendiente por diligenciar la matriz de aspectos en la web de la SDA y completar el capítulo 6. Se comprometen a enviar el radicado en la primera semana de septiembre.
Noviembre 2024	Documento PIGA finalizado con sus 7 capítulos.	A la espera de firmas de gerencia para radicar el documento entre el 12 y 15 de noviembre.
Febrero 2025	Se confirma la radicación del PIGA completo.	**Radicado: 2024-ER-248838** (del 29 de noviembre de 2024). Sin comentarios de la autoridad ambiental a la fecha.

Marzo 2025	Respuesta a la solicitud 2024-ER-248838	**Radicado: 2025-EE-55625 del 13 de marzo del 2025. En el que se inicia un proceso de concertación del diligenciamiento de las matrices: (MIAVIA, MIRLOR, MIARA) en la plataforma STORM.**
Mayo 2025	La SDA solicita información adicional y se realiza mesa de trabajo.	Se definen tareas: cambiar política ambiental, incluir compras sostenibles, instalar STORM para matrices y análisis de riesgos. **Actualmente, se están finalizando estos cambios para una nueva concertación.**
Julio 2025	Entrega Avances SDA del PIGA	**Radicado: 2025ER158201 del 18 de julio del 2025**
Agosto 2025	Estado final del PIGA	Mediante correo electrónico la SDA remite estado de aprobación del PIGA

Tabla 7. Antecedentes PIGA

El documento final contiene los siguientes elementos:

a) Diagnóstico ambiental.
b) Política ambiental.
c) Objetivo ambiental.
d) Programas de gestión ambiental.
e) Plan de Acción proyectado a cuatro (4) años

A su vez dentro de los anexos se tiene en cuenta las siguientes matrices realizadas en la plataforma STORM

a) **MIAVIA:** Matriz de Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales.
b) **MIRLOR:** Matriz de Requisitos Legales y Otros Requisitos.
c) **MIARA:** Matriz de Análisis de Riesgos Ambientales.

Actualmente los programa que se encuentran en le PIGA son:

- Programa uso eficiente del agua.
- Programa uso eficiente de la energía.
- Programa gestión integral de residuos
- Programa consumo sostenible.
- Programa gestión del cambio climático
- Programa comunicación, formación y sensibilización.

No obstante, a la fecha el concesionario está a la espera del acta de concertación de la SDA, en donde se evidencia el soporte de la aprobación. A su vez, el concesionario ya radico el documento final con número:

OFICIO DE SALIDA	OFICIO DE RESPUESTA
2025ER158201 del 18 de julio del 2025	2025EE191506 25 de agosto del 2025

Como avances a la información del PIGA, Se identifican los siguientes reportes realizados para el primer semestre del 2025, como es establece en la siguiente imagen tomada de la resolución 3179 del 2023



Ilustración 4. Reportes primer semestre 2025 PIGA

El consecutivo de radicado de reportes de Información institucional, planificación y registro de sedes: 0122024-12-31

Plan de Gestión Ambiental DOS-PN-001 versión 03 mayo 2024 PGA Operadora Distrital de Transporte S.A.S:

El concesionario remite la radicación del PGA de acuerdo con lo estipulado en el contrato ante el ente gestor, con número de radicación:

- **TMSA:** 2024-ER-24729 del 15 de mayo del 2024

En la revisión documental del mes de agosto del 2024, se realizó la verificación del PGA presentado por la ODT S.A.S, validando que se encuentre alineado con las directrices establecidas en los siguientes documentos:

- *Clausulas Ambientales del Contrato Interadministrativo de operación 2671 de 2023 de la Unidad Funcional 8 Perdomo II.*
- *Manual de Operaciones del Sistema TransMiCable*
- *Marco jurídico en materia ambiental aplicable de orden distrital, regional y nacional.*

A continuación, se presentan los resultados de la verificación realizada del documento:

PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DOS-PN-001 versión 3 de mayo de 2024
Validación de requisitos: 1. Cláusulas Ambientales del Contrato Interadministrativo de operación 2671 de 2023 y 1221 del 2021 2. Manual de Operaciones Componente Zonal M-DB-003 Versión 5 – febrero 2023 *3.* Marco jurídico aplicable ambiental de orden distrital, regional y nacional.

INTRODUCCIÓN/ OBJETIVOS / ALCANCE El documento presenta los objetivos del PGA y su respectivo alcance, conforme a las actividades y operación del Concesionario, en el Patio; incluye las actividades y proceso llevados a cabo en su sede administrativa.	
DESCRIPCION Y CONTEXTUALIZACIÓN	El documento presenta la caracterización preliminar del Patio Perdomo (localización / ubicación / disponibilidad de recursos, redes, servicios / condición previa al proyecto/etc.).
	La ODT cuenta con un instrumento para la identificación de requisitos normativos ambientales aplicables. Matriz de requisitos legales DOS-F-18 versión 03, instructivo de requisitos legales DOS-I-002 versión 02 de enero 2024
ANÁLISIS AMBIENTAL / IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE ASPECTOS / IMPACTOS AMBIENTALES	El documento presenta las generalidades asociadas a la identificación del estado actual de los componentes del medio biofísico (atmósfera, suelo, agua, vegetación, y paisaje); se incluye la identificación de áreas ambientales sensibles y críticas.
	El PGA de la ODT presenta la información base ambiental de su operación y del predio donde se encuentra ubicado el Patio Perdomo
	El documento presenta la identificación de los diferentes recursos naturales que pueden ser afectadas por la operación la flota y las actividades de soporte y gestión de la operación.
	El documento presenta el formato matriz aspectos e impactos ambientales DOS-F-017, en donde se establecen la gestión ambiental para definir objetivos, programas, metas e indicadores. Adicionalmente se cuenta con DOS-G-002 guía de aspectos, impactos riesgos y oportunidades ambientales
PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL	
PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	Garantizar la correcta disposición de los residuos generados en la operación de acuerdo con su caracterización y procedencia
PROGRAMA DE USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS NATURALES	Mejorar el desempeño ambiental mediante técnicas de ahorro y uso eficiente de recursos (hídrico, energético y papel).
PROGRAMA DE CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS AMBIENTALES	Establecer los lineamientos para la prevención y atención oportuna de emergencias y contingencias ambientales, que se puedan presentar por las actividades ligadas a la operación y mantenimiento.
PROGRAMA LA ROLITA REVERDECE TU ENTORNO	Se enfoca en desarrollar actividades encaminadas a contribuir a la restauración ecológica para mejorar el entorno de vida y el bienestar de la comunidad de la zona de influencia de La Rolita.
PROGRAMA DE CAPACITACION EN TEMAS AMBIENTALES	La ODT promueve la cultura ambiental mediante, capacitaciones, inducciones, piezas comunicativas o talleres.

Tabla 8. Verificación PGA - ODT S.A.S

INDICADORES GESTIÓN AMBIENTAL ODT S.A.S.

Se presentan los indicadores que se construyeron, con sus características y atributos. Estos indicadores se consolidan en el formato DOS-F-014 FICHAS AMBIENTALES en su versión 2 del 30 de enero del 2024.

A. PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

Indicador generador de RESPEL

Componente	Descripción
Objetivo	Realizar seguimiento a los residuos peligrosos generados por la operación del TransMiCable.
Meta	0,7136 Kg / N. mantenimientos
Fórmula de Cálculo	$\frac{\text{Kg de Respel generados en el TransMiCable}}{\text{No. alistamientos y mantenimientos}}$

Tabla 9. Indicador Generación de RESPEL

CUMPLIMIENTO:

- **Agosto:** Se da cumplimiento a la meta.
- **Septiembre:** Se da cumplimiento a la meta.
- **Octubre:** No se da cumplimiento, debido a que para este mes se realizó el mantenimiento programado por TMSA y Doppelmayr. Aunque se incrementó la cantidad de respel respecto al mes anterior por estas actividades, los mantenimientos realizados directamente por la ODT disminuyeron en las dos semanas en las que el mantenimiento estuvo a cargo de dichas entidades



Gráfico 1. Generación de RESPEL

Indicador de residuos aprovechables

Componente	Descripción
Objetivo	Realizar seguimiento a los residuos aprovechables generados por la operación del TransMiCable.
Meta	0.124 kg/N. de mantenimiento
Fórmula de Cálculo	$\frac{\text{Kg de Aprovechables generados en TransMiCable}}{\text{No. de mantenimientos preventivos y correctivos}}$

Tabla 10. Indicador de residuos aprovechables

CUMPLIMIENTO:
Este indicador se evalúa de manera trimestral, por lo cual para el último trimestre del 2024 se evidencia el siguiente resultado.

- Se da cumplimiento a la meta, para los meses de agosto, se tiene un aprovechamiento por bus de 0,64 Kg, en septiembre de 0,29 kg y en octubre de 0.34.



Gráfico 2. Generación de aprovechables

B. PROGRAMA USO EFICIENTE DE RECURSOS NATURALES

Indicador: Consumo de energía de las estaciones TransMiCable.

Componente	Descripción
Objetivo	Conocer el consumo de utilizado en las áreas administrativas y operativas.
Meta	41.08 Kwh/ N. de mantenimientos preventivos y correctivos.
Fórmula de Cálculo	$\frac{\text{Kwh consumidos}}{\text{N. de mantenimientos preventivos y correctivos}}$

Tabla 11. Consumo de energía TransMiCable

CUMPLIMIENTO:

Construcción línea base: Se evidencia un comportamiento de los consumos de energía regulada que varía en un rango de 35 a 46 kwh/No. de mantenimientos preventivos y correctivos.

- **Agosto:** Aunque el consumo de energía disminuyó, se evidencia que no se cumple el indicador porque también se disminuyeron los mantenimientos realizados, lo que concluye que el mayor consumo de energía en este período estuvo dado por las zonas administrativas.
- **Septiembre:** Se da cumplimiento a la meta.
- **Octubre:** A la fecha no se evidencia aún los registros de este indicador ya que el concesionario aún no cuenta con el recibo



Gráfico 3. Consumo de energía estaciones

Indicador: Consumo de agua de lavado de cabinas

Componente	Descripción
Objetivo	conocer el consumo de agua por servicio.
Meta	0.0001 m3/ servicios
Fórmula de Cálculo	$\frac{\text{m3 utilizados lavado}}{\text{No. servicios en el mes de TransMiCable}}$

Tabla 12. Consumo de agua de lavado de cabinas

CUMPLIMIENTO:
Se evidencia un comportamiento estable en el consumo total de agua de la PTAR y los servicios de limpieza y desmanche de cabinas ejecutados durante el año.

- **Agosto:** Se da cumplimiento a la meta establecida.
- **Septiembre:** Se da cumplimiento a la meta establecida.
- **Octubre:** Se da cumplimiento a la meta establecida.



Gráfico 4. Lavado cabinas

Indicador: Consumo de agua de lavado del sistema TransMiCable

Componente	Descripción
Objetivo	Conocer el consumo de agua en áreas administrativas
Meta	
Fórmula de Cálculo	$\frac{\text{m3 agua consumida}}{\text{Trabajador}}$

Tabla 13. Consumo e agua de lavado del sistema TransMiCable

CUMPLIMIENTO:
Este indicador se evalúa de manera bimestral, por lo cual, se presenta a continuación el análisis del indicador:

- **Cuarto bimestre 2025:** Debido a temporadas de sequía, se incrementa el consumo por el uso constante del recurso hídrico para el llenado de tanques de agua potable y agua lluvia para dar cumplimiento a los indicadores contractuales del área de infraestructura con el ente gestor.

Gráfico 5. Lavado estaciones

C. PROGRAMA REVERDECE

Componente	Descripción
Objetivo	Dar cumplimiento a las actividades propuestas de siembra del programa La Rolita reverdece tu entorno.
Meta	: 90%
Fórmula de Cálculo	$\frac{\text{Actividades realizadas}}{\text{actividades programadas}}$

Tabla 14. Rolita reverdece tu entorno

CUMPLIMIENTO:
Este indicador se evalúa de manera trimestral por lo cual se presenta el siguiente análisis

- Trimestre: Hay un cumplimiento de la meta establecida, con todas las actividades programadas realizadas en el segundo trimestre del año 2025.

Gráfico 6. cumplimiento programa reverdece

D. PROGRAMA DE CAPACITACIONES

Indicador cultura ambiental

Componente	Descripción
Objetivo	Dar cumplimiento a las actividades de capacitación y sensibilización ambiental
Meta	90%
Fórmula de Cálculo	$\frac{\text{Actividades realizadas}}{\text{actividades programadas}}$

Tabla 15. Indicador cultura ambiental

CUMPLIMIENTO:

- Tercer trimestre: Hay un cumplimiento de la meta establecida, con todas las actividades programadas realizadas en el segundo trimestre del año 2025.

Gráfico 7. Cumplimiento programa de capacitaciones

E. PROGRAMA DE CONTINGENCIAS

Componente	Descripción
Objetivo	Determinar los lineamientos para la prevención y atención oportuna de contingencias ambientales
Meta	90%
Fórmula de Cálculo	$\frac{\text{Actividades realizadas}}{\text{actividades programadas}}$

Tabla 16. Programa de contingencias

CUMPIMIENTO:
Este indicador se evalúa de manera trimestral por lo cual se presenta el siguiente análisis

- **Tercer trimestre:** Hay un cumplimiento de la meta establecida, con todas las actividades programadas realizadas en el tercer trimestre del año 2025.

Gráfico 8. Cumplimiento programa de contingencias

En el marco del seguimiento a los indicadores se evidencia:

En los meses de agosto, septiembre y octubre, se destacan indicadores como el seguimiento a la **generación de residuos peligrosos y aprovechables**, con tendencias de cumplimiento en su mayoría positivas y metas alcanzadas, aunque en octubre se evidenciaron incrementos en generación de **RESPEL** debido a mantenimientos programados. En el consumo de **energía y agua**, hubo variaciones relacionadas con actividades operativas y administrativas, cumpliéndose las metas en septiembre, pero no en octubre por factores externos como lecturas erróneas de facturación y aumento de actividades. En **reverdece tu entorno**, las actividades de siembra y mantenimiento de espacios verdes se ejecutaron con un cumplimiento total en los tres meses. Finalmente, en **capacitación ambiental**, se lograron altos niveles de cumplimiento en actividades de sensibilización y formación, aunque en septiembre se reportó una ligera disminución en la ejecución. En general, los indicadores reflejan un desempeño estable, con ajustes necesarios en algunos casos para mantener la sostenibilidad ambiental.

MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

El concesionario cuenta con la matriz de aspectos e impactos ambientales codificada como DOS-F-017 versión 03. Dentro de la matriz se tienen identificados aspectos e impactos ambientales por actividad: labores administrativas, labores de mecánica automotriz, lavado de vehículos, estacionamiento de vehículos, operación de vehículos, labores de infraestructura, seguridad física, atención a primeros auxilios y emergencias ambientales; dentro de las cuales la generación de residuos peligrosos es uno de los aspectos de mayor significancia dentro de la matriz.

PLAN DE CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS.

Mediante el documento DOS-PN-006 el cual tiene por objetivo principal “Establecer acciones preventivas y de mitigación que permitan dar respuesta oportuna y eficiente a posibles situaciones de emergencia que afecten o pongan en peligro la integridad de los usuarios, la comunidad, los trabajadores y los visitantes del sistema

TransMiCable, esto por medio de procedimientos confiables que garanticen brindar una atención adecuada, evitar daños materiales, minimizar los impactos negativos al medio ambiente."

El radicado del plan de contingencias de emergencias está en proceso debido a que el área de SST de cable envió el documento a TMSA para su revisión y actualmente lo está emitiendo los ajustes pertinentes. Se radico a TMSA de SST para su revisión con número de Radicado 2024-ER-22649 del 02 de mayo de 2024.

El 15 de mayo el ente gestor responde con número de radicado 2024-EE-14420, en donde actualmente tiene que responder a observaciones, por lo cual a fecha de agosto del 2024 aún no se cuenta con el documento definitivo.
El 21 de mayo el concesionario respondió ante las observaciones 2024ER26075 al Ente gestor, Transmilenio no respondió a la fecha. El área ambiental se encuentra a la espera de la revisión documental del área SST para saber cual es el proceso para seguir con el documento en mención.

El día 21 de agosto del 2024, el concesionario remite el documento actualizado codificado como DOS-PN-006 V.3 y el radicado ante SDA es:

- **SDA:** 2024ER176165 del 21 de agosto del 2024.

Se identifica el siguiente hallazgo durante la revisión documental:

- **Hallazgo:** Se identifica oficio con número de rad 2025EE66746 del 30 de marzo del 2025, en el que se mencionan las modificaciones que se deben establecer en el plan de contingencias, no obstante, a la fecha no se ha radicado la actualización conforme lo mencionado en el oficio enviado por la SDA. **Compromiso:** Garantizar, la radicación del plan de contingencias conforme los lineamientos exigidos por la autoridad ambiental y el decreto 1076 de 2015 y el decreto 50 de 2018 "*Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1076 de 2015, Decreto único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible en relación con los Consejos Ambientales Regionales de la Macrocuencas (CARMAC), el Ordenamiento del Recurso Hídrico y Vertimientos y se dictan otras disposiciones"*. (12/08/2025)
 Seguimiento: Se realizó una consulta ante la UNGRD el 14 de agosto de 2025 para obtener los lineamientos del documento del plan de contingencias y así identificar la norma que especifica su estructura. La respuesta fue emitida el 11 de septiembre de 2025, bajo el radicado 2025EE17212, por parte del IDIGER, indicando la estructura mínima del documento. Sin embargo, la SDA no acepta dicha estructura.
 El concesionario tiene previsto remitir el documento con los lineamientos establecidos por la autoridad ambiental antes del 19 de diciembre. Para dar cierre al hallazgo, se solicita la radicación del documento ante la SDA, junto con el envío del documento completo. *(06/11/2025)*

Adicionalmente se encuentra referenciado el documento **Instructivo atención de derrames DOS-I-008 versión 02 de mayo 2024**, en el que se encuentran los lineamientos de uso de los kits de derrame y los elementos que se deben disponer allí, así como las recomendaciones del uso del kit.

MEDIDAS REDUCCIÓN PLASTICOS DE UN SOLO USO

Estas medidas se encuentran en el anexo de la guía de criterios del sistema integrado de gestión para contratación GC-G-001 versión 03 de marzo del 2024.

- En el tema de capacitaciones, campañas y sensibilizaciones una vez iniciada la operación
- En las áreas administrativas, se cuentan con utensilios propios para evitar el consumo de desechables.
- El contrato de insumos de aseo y cafetería no se hace compra de plásticos de un solo uso.
- En sensibilizaciones que se hace con el personal, está prohibido realizar decoraciones con bombas.
- En la guía de criterios SIG están establecidos los anteriores lineamientos.

MATRIZ REQUISITOS LEGALES.

A su vez, el concesionario cuenta con una matriz de requisitos legales DOS-F-018 versión 03 de septiembre del 2024 y un instructivo DOS-I-002 versión 03 de septiembre del 2024 a la cual se le realizaron modificaciones en cuanto a la adición de enlaces que permitan evidenciar el soporte de el cumplimiento de la reglamentación ambiental vigente que envían al SHAREPOINT tienen una periodicidad de actualización semestral. Lo anterior basado en la ISO 14.001. la última revisión fue del 28 de enero del 2025

PCB´S

El concesionario está realizando seguimiento al tema relacionado con el reporte de PCB´S de las plantas eléctricas que se encuentra en las estaciones.

REQUERIMIENTOS POR PARTE DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL

El concesionario menciona que a la fecha no hay ningún requerimiento adicional por parte de la SDA.

Soportes: Ver anexos. Carpeta 4 Plan de Gestión Ambiental

Cláusula contractual: *2.3.3 PGA* ***TransMiCable:*** Manual de operaciones del sistema TransMiCable ***Tema general:*** *Emisiones gaseosas, material particulado y ruido*	*Conforme*	*No conforme*	*Observación*
	X		

RUIDO Y EMISIONES

El programa de autorregulación no aplica para la operación del Cable.

Se tiene el plan de mantenimiento de infraestructura y equipos de respaldo en donde se evidencia la inspección, registro accionamiento de planta eléctrica, esta inspección se realiza semanalmente. Adicionalmente se adjunta una

orden de trabajo. Dentro de este plan se hace mantenimiento a toda la infraestructura con el fin de disminuir impactos y mejorar la operación.

RUIDO
Todas las estaciones cuentan con planta eléctrica por lo tanto las áreas donde se encuentran ubicadas están insonorizadas, Se realiza inspecciones para cumplir con el funcionamiento de la planta.

PANELES SOLARES
En las cabinas se tienen 2 paneles, el cual posee una eficiencia por módulo de 15.35%, a su vez, se tienen 326 paneles que corresponden a las 163 cabinas. Estas alimentan al sistema de telecomunicaciones de la cabina.

Cláusula contractual: *2.3.3 PGA* ***TransMiCable:*** Manual de operaciones del sistema TransMiCable ***Tema general:*** *Gestión Integral de Residuos*	*Conforme*	*No conforme*	*Observación*
	X		

Se presenta un consolidado de los respectivos permisos que actualmente se encuentra solicitando y gestionando la ODT S.A.S para su nueva sede en TransMiCable, para la gestión de residuos, alineado con lo establecido en el ordenamiento jurídico vigente de orden Distrital, regional y nacional.

OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S

Respecto las solicitudes de acopiadores, se tiene respuesta del generador de RESPEL

PATIO	GENERADOR DE RESPEL	SOLICITUD DE ACOPIADOR PRIMARIO DE ACEITES USADOS	SOLICITUD COMO GENERADOR DE LLANTAS
TransMiCable	2024EE05319 09 de enero del 2024 USRRESP69203	*Manitas*: 2024EE74213 06 de abril 2024 **PIN:** 4884 *Tunal:* 2024EE135558 del 27 de junio 2024 **PIN:** 4921	2024EE89141 del 28 de abril 2025 **PIN:** 36833

Tabla 17. Registro de acopiadores

A la fecha el concesionario ya realizo la inscripción al RUA con los siguientes números de solicitud:

- TUNAL: 8072 del 15 de julio 2025
- MANITAS: 8073 del 15 de julio 2025

CUANTIFICACIÓN RESIDUOS PELIGROSOS IDEAM:

- **TUNAL:** Se realizo el 27 de marzo del 2025, con un número total de residuos peligrosos de 4826 Kg, con número de formato 5000352462.
- **MANITAS:** se 581 kg del 25 de marzo del 2025 con número de formato 5000353835.

REPORTE MENSUAL DE LLANTAS

De acuerdo el decreto 442 de 2015 y Decreto 265 de 2016 deberá tener en cuenta lo siguiente, el reporte de información mensualmente requerida por la SDA.

- **Agosto:** 2025ER229588 del 01 de octubre del 2025
- **Septiembre:** 2025ER262471 05 de noviembre del 2025
- **Octubre: A la fecha no se tiene el certificado**

Plan de gestión integral de residuos sólidos PGIRS:

La ODT cuenta con un Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos **DOS-PN-002 PGIRS Versión 03 de mayo 2024**; en este documento se encuentra elaborado con base en los procedimientos, procesos, actividades y estándares contenidos en los manuales de buenas prácticas para el manejo de residuos peligrosos y demás fuentes bibliográficas, tiene como alcance la generación de residuos, por toda actividad realizada por la Operadora Distrital de Transporte S.A.S para sus actividades propias o contratadas en la Unidad Funcional 8 patio Perdomo II y las operaciones de TransMiCable, hasta el tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de los residuos. Este documento se manejará Transversalmente y está en proceso de actualización.

Una vez iniciada la operación en el TransMiCable, se adopto el documento d gestión integral de residuos de la ODT a la operación y la gestión que realiza el cable con base en los lineamientos estipulados en el documento.

El Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos DOS-PN-002 PGIRS, tiene los siguientes componentes los cuales para última versión no tiene ninguna actualización:

- Componente I. Prevención y Minimización: Se presentan las actividades llevadas a cabo en la prestación del servicio y los residuos generados por el desarrollo de estas, así como la clasificación e identificación de acuerdo con las características de peligrosidad, cuantificación, alternativas de prevención y minimización de los residuos generados.
- Componente II. Manejo Interno Ambientalmente seguro: En el cual se establecen las condiciones de envasado, rotulado y etiquetado de embalajes y envases, movilización interna, almacenamiento y medidas para la entrega de residuos al transportador.
- Componente III. Manejo Externo Ambientalmente seguro: Presenta las alternativas de almacenamiento, aprovechamiento, recuperación, tratamiento y/o disposición final de los residuos.
- Componente IV. Seguimiento y evaluación del plan: Establece el personal responsable de la coordinación y operación del Plan de Gestión Integral, capacitación, seguimiento y evaluación.

En lo que respecta al servicio de recolección de los residuos ordinarios, la empresa encargada de esta actividad es:

- Limpieza Metropolitana LIME S.A E.S.P., con una frecuencia de recolección de 2-3 veces en la semana.

Para el periodo evaluado el concesionario remite los certificados de disposición final generado por los gestores, en la siguiente

RESIDUO / GESTOR	REMISIÓN	FECHA	CERTIFICADO
	20707	05 de septiembre	819220915320753989016

Vidrio, material contaminado, filtros / TRACOL			753320035315576835824
	20856	26 de septiembre	422729198833759131390
			881112836637544252602
	21124	20 de octubre	530415172956374201573
Aceite usado / PROCESOIL	4161	31 de octubre	64633
	20856	26 de septiembre	9233
Aprovechable / RECICLOSOCIAL	T-2025-12	25 de agosto	T-2025-12
	T-2025-13	23 de septiembre	T-2025-13
Sépticos / TWM	39831	01 de agosto	HSEQ-ACTA-31888
	39997	30 de septiembre	-

Tabla 18 evidenciamos la información de los certificados remitidos por la ODT.

RESIDUO / GESTOR	REMISIÓN	FECHA	CERTIFICADO
Vidrio, material contaminado, filtros / TRACOL	20707	05 de septiembre	819220915320753989016
			753320035315576835824
	20856	26 de septiembre	422729198833759131390
			881112836637544252602
	21124	20 de octubre	530415172956374201573
Aceite usado / PROCESOIL	4161	31 de octubre	64633
	20856	26 de septiembre	9233
Aprovechable / RECICLOSOCIAL	T-2025-12	25 de agosto	T-2025-12
	T-2025-13	23 de septiembre	T-2025-13
Sépticos / TWM	39831	01 de agosto	HSEQ-ACTA-31888
	39997	30 de septiembre	-

Tabla 18. Certificados de disposición

Gestión de residuos meses de agosto, septiembre y octubre 2025.

RESIDUOS	EMPRESA TRANSPORTADORA	GESTIÓN EXTERNA	FECHA (MES 08)	REMISIÓN	CANTIDAD (kg)
Sólidos	PROCESOIL	PROCESOIL	06 - 22	20707 - 20856	290 - 228
Aceite		TRACOL	22	20856	10
Thinner		TRACOL	22	20856	1
Baterías		CLARIOS	06	20707	16
Luminarias		CLARIOS	06	20707	6
Cartón	RECICLOSOCIAL	EMPACOR	15	T-2025-12	29
Plástico flexible			15	T-2025-12	13
Destrucción textil			15	T-2025-12	32
PET			15	T-2025-12	36
Plástico (PEAD)			15	T-2025-12	12
Chatarra			15	T-2025-12	366

Lodo Séptico	TWM S.A.S	TWM S.A.S	01	39831	203

Tabla 19. Cuantificación de residuos generados en agosto 2025

RESIDUOS	EMPRESA TRANSPORTADORA	GESTIÓN EXTERNA	FECHA (MES 09)	REMISIÓN	CANTIDAD (kg)
Sólidos contaminados	PROCESOIL	PROCESOIL	17	21124	300
Cartón	RECICLOSOCIAL	EMPACOR	09	T-2025-13	34
Plegadiza			09	T-2025-13	8
Destrucción textil			09	T-2025-13	8
PET			09	T-2025-13	56
Plástico (PEAD)					
Chatarra			09	T-2025-13	128
Lodo Séptico	TWM S.A.S	TWM S.A.S	30	39997	148
Escombros	LIME	LIME	10	19441	2 m3

Tabla 20. Cuantificación de residuos generados en septiembre 2025

RESIDUOS	EMPRESA TRANSPORTADORA	GESTIÓN EXTERNA	FECHA (MES 10)	REMISIÓN	CANTIDAD (kg)
Sólidos contaminados	PROCESOIL	PROCESOIL	10-24	21380-21539	232-275
EPP´S			10	21380	14
Filtros usados		TRACOL	24	21539	24
Filtros de aire		TRACOL	24	21539	6
Cartón	RECICLOSOCIAL	EMPACOR	2	T-2025-14	42
Papel archivo blanco			2	T-2025-14	21
Pasta plástica			2	T-2025-14	16
Destrucción textil			2	T-2025-14	6
PET			2	T-2025-14	63
Chatarra			2	T-2025-14	83

Tabla 21. Cuantificación de residuos generados en octubre 2025

Los soportes de inspecciones y visitas a proveedores y servicios tercerizados se manejarán bajo el documento DOS-F-033 versión 02 del 07 de mayo del 2024 Formato auditoria proveedores de transporte tratamiento y disposición final de residuos. Se tiene programado para el mes de abril 2024 visita a Procesoil quien es el gestor de residuos peligrosos.

- **PROCESOIL:** La auditoría documental realizada el 11 de junio de 2025 arrojó un resultado final del 98%, reflejando un alto nivel de conformidad. Se evidenció que la empresa cuenta con los permisos

y licencias vigentes para la prestación del servicio, además de un sólido cumplimiento de sus Sistemas de Gestión Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo y Seguridad Vial. La compañía demuestra un adecuado seguimiento a los terceros contratados para el tratamiento y disposición final de residuos. Como principal recomendación, se solicitó a Procesoil remitir el documento del Plan de Contingencia (DGA-PLA-PLA-003) una vez finalice su proceso de actualización. En general, la auditoría concluye que la empresa cumple de manera satisfactoria con las obligaciones contractuales y legales aplicables a sus actividades.

- **TWM:** Para el tercero TWM se tiene programo la visita de inspección para el 17 de junio del 2025. Plan de contingencias, licencias de sus terceros, TRACOL, matriz de aspectos e impactos. Todo cumple sin ninguna observación adicional.
- **RECICLOSOCIAL** Se reprograma la auditoría para el 22 de noviembre del 2024.
 - **Seguimiento:** Se revisaron documentos asociados al PGIRS, informes de gestión ambiental, riesgos laborales y programa de Salud y Seguridad en el Trabajo y tienen un plan estratégico de seguridad ambiental. Se corrió la inspección para el año 2025, el 26 de septiembre del 2025.

A su vez, se relaciona mediante documento codificado como DOS-F-016 las inspecciones realizadas a los vehículos de transporte de RESPEL

PROCESOIL	
06 de agosto 2025 (Aceite usado) 22 de agosto (RESPEL) 10 de octubre (RESPE) 24 de octubre (RESPEL)	Se verificaron las condiciones del transporte, incluyendo etiquetado, amarre seguro, ausencia de fugas, y cumplimiento con elementos básicos de emergencia como extintor, linterna, botiquín, hojas de seguridad de los residuos y equipo de limpieza (cinta de peligro, barras absorbentes, entre otros). También se validaron aspectos como la inspección preoperacional del vehículo, la tarjeta de emergencia, los rótulos reflectivos y el plan de contingencias. Se resalta el cumplimiento de la normativa ambiental y la documentación requerida, como la licencia ambiental y el certificado de curso obligatorio para transporte de mercancías peligrosas.
TWM	
01 de agosto 30 de septiembre	Se verificaron las condiciones del transporte, incluyendo etiquetado, amarre seguro de los residuos, ausencia de fugas, y cumplimiento con elementos básicos de emergencia como extintor, linterna, botiquín, y hojas de seguridad de los residuos. También se evaluaron aspectos como la inspección preoperacional del vehículo, la tarjeta de emergencia y los rótulos reflectivos en buen estado. Se resalta el cumplimiento de la normativa ambiental y la documentación requerida, incluyendo licencia ambiental y certificado de curso obligatorio para transporte de mercancías peligrosas.

Tabla 22. Inspección vehicular RESPEL

Soportes: Ver anexos. Carpeta 1 Servicios tercerizados y Carpeta 5 Residuos solidos

Cláusula contractual: *Capítulo 2.3* ***TransMiCable:*** Manual de operaciones del sistema TransMiCable ***Tema general:*** *Abastecimiento de combustible (Sistema de emergencia)*	*Conforme*	*No conforme*	*Observación*
	X		

Se realiza contrato con la empresa ENEL número 224 del 18 de diciembre del 2023, en donde garantiza:

> "La energía deberá ser certificada Verde, esto es, debe ser proveniente de fuentes renovables y debe contar con el Certificado de Energía Renovable (REC).Teniendo en cuenta lo anterior, en cumplimiento de la obligación enunciada en el Contrato Interadministrativo en mención y las demás que se deriven de ésta, la Operadora Distrital de Transporte S.A.S. considera necesario contratar el servicio público de transporte multimodal en Bogotá D.C. o su área de influencia, en sus diferentes componentes y modalidades, en las que realiza actividades operativas para el TransMiCable de ciudad bolívar…"

Esta información será suministrada semestralmente.; es decir para inicios de julio será remitido el primer certificado REC.

En la tabla 13 se evidencia los certificados de energía renovable entregados por ENEL.

FECHA	CONSUMO MWh	CODIGO DE VERIFICACIÓN
Enero – Junio 2024	1110, 30	2 0 1 1 7 6 4 2
Julio – Diciembre 2024	1150.29	34293795
Enero – Junio 2025	1 127.161285	2 2 3 8 1 8 9 1

Tabla 23. Certificados REC

HOJAS DE SEGURIDAD Y CERTIFICADOS DE COMBUSTIBLE

El concesionario comparte la hoja de seguridad del ACPM usado en las plantas eléctricas y adicionalmente remite el certificado de combustible realizado el 03 de agosto del 2024, de gasolina de motor y Diesel.

INSPECCIÓN PRUEBAS DE CONTENCIÓN
Hay un total de 5 plantas eléctricas en TransMicable, las cuales funcionan como plantas de respaldo en el caso de que se vaya la luz.

FECHA 2025	ESTACIÓN	OBSERVACIÓN
21 de agosto	Juan Pablo	Se realiza inspección y accionamiento de la planta eléctrica de: Garaje, Juan Pablo ll, Manitas y Paraiso, en el que se evalúan las variables de control, niveles, alarmas del sistema, estado físico entre otros.
18 de septiembre		
14 de octubre		
14 de agosto	Tunal	
11 de septiembre		
13 de octubre		
14 de agosto	Manitas	
12 de septiembre		
09 de octubre		
14 de agosto	Paraíso	
12 de septiembre		
09 de octubre		

Tabla 24. Inspección plantas eléctricas

Soportes: Ver anexos. Carpeta 9 Emisiones atmosféricas

	Conforme	*No conforme*	*Observación*
Cláusula contractual: *Capítulo 2.3* ***TransMiCable:*** Manual de operaciones del sistema TransMiCable ***Tema general:*** *Recurso hídrico y vertimientos.*	*X*		

Las actividades de lavado y mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales esta encargada la empresa ASEAR S.A E.S.P.; quien informa sobre todo el proceso de tratamiento, indicando que una vez generada el agua residual esta atraviesa todas las unidades correspondientes a la PTAR.

En la revisión documental se evidencia el plano final de la PTAR



Plano 1. Vista en planta PTAR

Durante la vista a patio se observó que ya está en funcionamiento la PTAR del cable, a continuación, se describen las unidades que componen el sistema de tratamiento de acuerdo con estipulado en el Manual de Operación y mantenimiento: Planta de tratamiento de aguas residuales TransMiCable – Operadora Distrital de Transporte S.A.S versión 01 marzo 2024

- **Tratamiento primario:** Esta determinado por las unidades de trampa grasas y desarenador la cual permite la eliminación de los sólidos suspendidos y las grasas flotantes. Para retirar las grasas suspendidas en el tanque se utilizará una nasa la cual permitirá la remoción de forma manual.
- **Tratamiento secundario:** en el primer compartimiento hay sistema de precipitación química por medio de coagulantes y floculantes que aseguran la sedimentación. En la segunda sección hay un sistema de aireación que permite la suspensión microbiana. En la tercera recamara el agua aireada lleva los lodos formados por la parte inferior, los cuales pasan por un sedimentador tipo colmena el cual sedimenta los flocs todavía suspendidos. Por último, en el cuarto compartimiento se almacena el agua que lleva a las unidades de sedimentación.
- **Tratamiento de lodos:** En la primera parte los residuos líquidos se retiran en la primera parte del proceso de tratamiento desde la cámara de precipitación química hasta el filtro de carbón activado. Las bolsas con el material solido pasan a la segunda etapa de secado, los lixiviados retornen a la cabeza del proceso mediante una tubería de desagüe.

PLANOS PTAR

El concesionario compartió el diagrama del proceso del sistema de tratamiento que se observa a continuación.

Gráfico 9. Diagrama de procesos PTAR

BALANCE HIDRICO

El concesionario remite el balance hídrico del trimestre evaluado, en la siguientes ilustraciones se remiten el reporte realizado por la empresa ASEAR S.A E.S.P.



Ilustración 5. Blance hídrico mes de agosto 2025



Ilustración 6. Blance hídrico mes de septiembre 2025



Ilustración 7. Blance hídrico mes de octubre 2025

CONCEPTO DE VERTIMIENTOS TRANSMICABLE

Una vez instalada la PTAR se iniciará con el trámite del concepto de vertimientos, esta instalación se tiene prevista que inicia para el 16 febrero del 2024*.*

Finalmente, Transmilenio le reitera a la ODT S.A.S, que se mantenga en todo momento la operación y/o funcionamiento de la planta de tratamiento de agua residual con el fin de evitar que se presenten vertimientos no permitidos al suelo cercano al área de lavado y/o que se incumplan las disposiciones establecidas en la Resolución 0631 del 17 de marzo de 2015 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.,

Adicionalmente, el concesionario remite las curvas de biodegradabilidad de los insumos químicos usados en la planta, cabe resaltar que actualmente se realiza lavado en seco, no obstante, se usa un jabón multiusos en las actividades.
El concesionario envió la documentación asociada al ciclo cerrado de vertimientos a las entidades competentes, está al tanto de la respuesta. A continuación, se adjuntan los números de radicado:

- **Acueducto y alcantarillado:** E-2024.046087 del 02 de mayo del 2024.
- **Ante la SDA**: 2024ER9486 del 02 de mayo del 2024.

OBSERVACIÓN: Garantizar que se realice la visita por parte de la SDA verificando que los documentos enviados respecto a la recirculación de agua de la PTAR estén cumpliendo con la normatividad ambiental vigente de ciclo cerrado y que adicional no se esté generando ningún vertimiento al alcantarillado.

Mes de Revisión	Actuación / Evento Principal	Radicado / Referencia	Estado / Observación
Agosto 2024	Consulta a la SDA sobre la recirculación de aguas.	2024ER126227 del 14 de junio del 2024	El proceso fue asignado dentro de la SDA. Se continúa a la espera de respuesta.

Noviembre 2024	La SDA solicita añadir balances hídricos y planos hidráulicos.	2024EE204969 01 de octubre del 2024	Se está gestionando con Transmilenio S.A. la obtención de los planos con las especificaciones correctas.
29 de enero 2025	Se envían documentos adicionales solicitados por la SDA: Balances hídricos Publicación de matriz de identificación de riesgos. Medidas de condiciones fisicoquímicas cuando el agua tratada no cumpla. Plano hidrosanitario. Actualización plano PTAR	2025ER23462 30 de enero del 2025	Documentación adicional radicada ante la autoridad ambiental.
Mayo 2025	Seguimiento a la radicación de documentos adicionales.	(Seguimiento al Rad. 2025ER23462)	No se ha recibido ninguna respuesta por parte de la autoridad ambiental tras el envío de la documentación.

Tabla 25. Seguimiento estado ciclo cerrado

De acuerdo con al revisión documental del mes de noviembre no se evidencia ninguna comunicación remitida por las autoridades ambientales frente al concepto de vertimiento radicado por la ODT.

CURVAS DE BIODEGRADABILIDAD

Adicionalmente, el concesionario remite las curvas de biodegradabilidad de los insumos químicos usados en la planta, cabe resaltar que actualmente se realiza lavado en seco, no obstante, se usa un jabón multiusos en las actividades.

PRODCUTO	PRUEBAS	CONCLUSIONES
Jabón multiusos	Pruebas estándares internacionales OECD 301D	El producto se considera fácilmente biodegradable, debido a que supero el 60% mínimo de biodegradación

Tabla 26. Pruebas de biodegradabilidad

CERTIFICACIÓN DE LODOS

El residuo que se encuentra a continuación corresponde almacenamiento de residuo del lavado en seco que se realizó antes de tener la planta

MANIFIESTO	FECHA	TIPO DE RESIDUOS	CANTIDAD KG	GESTOR
40144	20 de agosto	Aguas residuales industriales	2230	V&VO Ambiental

Tabla 27. Certificado de lodos

TANQUES DE AGUA LLUVIA Y AGUA POTABLE.

A continuación, se relaciona la capacidad de los tanques de almacenamiento de agua lluvia y potable presentes en cada una de las estaciones del sistema TransMiCable.

ESTACIÓN	AGUA LLUVIA m^3	AGUA POTABLE m^3
Tunal	126	12
Juan pablo ll	27	5,49
Manitas	90	10,85
Mirador Paraíso	75	8,32

Tabla 28. Capacidad de tanques

Soportes: Ver anexos. Carpeta 7 Recurso hídrico y vertimientos

Cláusula contractual: *Capítulo 2.3* ***TransMiCable:*** Manual de operaciones del sistema TransMiCable ***Tema general:*** *Capacitaciones*	*Conforme*	*No conforme*	*Observación*
	X		

Se presenta el plan institucional de capacitaciones código GTH-PL-001 versión 01 diciembre 2022 adaptado a la operación del TransMiCable y con el cual actualmente se están programando las actividades de capacitación, allí enmarcan los lineamientos a los que deben estar sujetas las capacitaciones realizadas por los profesionales encargados del desarrollo de los procesos de educación estratégica. adjunta el cronograma de las capacitaciones que serán realizadas en el año.

FECHA 2025	TEMA	NÚMERO DE ASISTENTES
11 de septiembre	Comparendos ambientales	15
20 de octubre	Residuos aprovechables (RECICLOSOCIAL)	512
08 de agosto	Inducción sistema de gestión ambiental	1
18 de agosto		1
30 de septiembre		2
01 de octubre		3
SENSIBILIZACIONES		
22 de septiembre	Tercer aniversario de la Rolita	-
21 de octubre	Día mundial de la energía	-
21 de octubre	Dia internacional de la tierra	

Tabla 29. Capacitaciones realizadas en el periodo evaluado

Soportes: Ver anexos. Carpeta 8 Capacitaciones

Cláusula contractual: *Capítulo 2.3* ***TransMiCable:*** Manual de operaciones del sistema TransMiCable ***Tema general:*** *Desempeño ambiental*	*Conforme*	*No conforme*	*Observación*
	X		

Dando cumplimiento al contrato interadministrativo de operación 2671 del 2023 se deben presentar los informes de desempeño ambiental ante el ente gestor, se presenta la información del informe para los meses de febrero, marzo y abril del 2025.

Dicha información es remitida mediante el siguiente número de radicado:

INFORMES DE DESEMPEÑO AMBIENTAL		
MES	**FECHA DE RADICACIÓN**	**RADICADO**
Agosto	TMSA 2025-ER-49920	18 de septiembre de 2025
Septiembre	TMSA 2025-ER- 57839 del	27 de octubre de 2025
Octubre	TMSA 2025-ER-64166	27 de noviembre de 2025

Tabla 30. Radicados informes desempeño

TIPOLOGÍA DE FLOTA	TECNOLOGÍA	FLOTA ACTIVA	CONSUMO (kWh)	HORAS DE OPERACIÒN (h)	EFICIENCIA ENERGÉTICA (Km/ h))
Cabinas	N/A	160	229,691.000	536	0,00

Tabla 31. Eficiencia energética de la operación mes de agosto 2025

TIPOLOGÍA DE FLOTA	TECNOLOGÍA	FLOTA ACTIVA	CONSUMO (kWh)	HORAS DE OPERACIÒN(h)	EFICIENCIA ENERGÉTICA (Km/ h))
Cabinas	N/A	160	229,691.000	536	0,00

Tabla 32. Eficiencia energética de la operación mes de septiembre 2025

TIPOLOGÍA DE FLOTA	TECNOLOGÍA	FLOTA ACTIVA	CONSUMO (kWh)	HORAS DE OPERACIÒN(h)	EFICIENCIA ENERGÉTICA (Km/ h))
Cabinas	N/A	160	154.182,000	297	0,00

Tabla 33. Eficiencia energética de la operación mes de octubre 2025

El concesionario remite las siguientes observaciones: El consumo relacionado para el ítem cabinas hace referencia a la energía eléctrica consumida (KwH/mes). La ODT tiene un contrato de Energía eléctrica no regulada por un período comprendido desde el 01 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre del 2028.
El consumo relacionado para las 6 plantas de respaldo hace referencia al consumo de combustible realizado en el mes para su funcionamiento. (GAL)
El consumo relacionado para el ítem de kilómetros recorridos hace referencia a las horas de operación del sistema TransMiCable en el mes.

Soportes: Ver anexos. Carpeta 10 Desempeño ambiental

Cláusula contractual: *Capítulo 2.3* ***TransMiCable:*** Manual de operaciones del sistema TransMiCable ***Tema general:*** *Gestión silvicultural*	*Conforme*	*No conforme*	*Observación*
	X		

Respecto a silvicultura los individuos árboles que se encuentran aledaños a las estaciones del cable se encuentran en espacio público, por lo cual en TransMiCable no se adelantan actividades de mantenimiento de árboles, solo

poda a los individuos cercanos. No obstante, se radicó ante la SDA mediante **No. 2025ER77398** la solicitud de poda de dos individuos arbóreos de las estaciones Juan Pablo ll y Manitas que por el crecimiento de sus hojas están obstaculizando los elementos de seguridad de la compañía.

Dado la anterior solicitud la SDA responde con Oficio 2025EE96454 de 06 de mayo del 2025, menciona lo siguiente:

> *"De este modo, respecto al individuo arbóreo perteneciente a la especie Falso pimiento (Schinnus molle), emplazado en el punto 1 (Juan Pablo), se dará traslado a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, para que dicha entidad gestione la intervención del arbolado en el marco de sus competencias, de igual forma le sea comunicada la fecha de ejecución de las actividades silviculturales conforme a los planes de poda aprobados." (…)*
>
> *"Respecto al individuo arbóreo perteneciente a la especie Laurel de la China (Ligustum lucidum) emplazado en el punto 2, de acuerdo con las competencias establecidas en el Decreto Distrital 531 de 2010 modificado y adicionado por el Decreto Distrital 383 de 2018, una vez adelantada la evaluación, se informa que este arbolado evaluado será objeto de poda conforme al cronograma del plan de podas que adelanta el Consorcio de Aseo de la Localidad LIME – Limpieza metropolitana, y que fue aprobado por esta Secretaría mediante Concepto Técnico No. 17526 del 26 de diciembre de 2018, para vigencia de ocho años. De esta manera en caso de que sea de su interés conocer esta programación, puede dirigirse a UAESP-Subdirector de Recolección, Barrido y Limpieza, o a través de la página"*

Una vez la SDA transfirió el requerimiento a las empresas responsables en este caso LIME, el 16 de julio LIME con número de radicado 1754768 respondió que los iban a poder en julio del 2025 sin embargo a la fecha no se ha realizado la PODA

CONCLUSIONES

Se comprobó durante la revisión documental a la ODT – CABLE el cumplimiento de las cláusulas contractuales del Contrato 2771 de 2023 suscrito entre el Operador y TRANSMILENIO S.A. El Operador presenta los siguientes compromisos tras la actividad de seguimiento realizada el 06 de noviembre de 2025.

Compromisos adquiridos durante la visita

OBSERVACIONES	RESPONSABLE	FECHA
No se identifican observaciones adicionales	-	-
OBSERVACIONES ATENDIDAS		
OBSERVACIÓN: Garantizar que se realice la visita por parte de la SDA verificando que los documentos enviados respecto a la recirculación de agua de la PTAR estén cumpliendo con la normatividad ambiental vigente de ciclo cerrado y que adicional no se esté generando ningún vertimiento al alcantarillado. • **Seguimiento:** Se evidencia que el concesionario ha cumplido con la radicación de todos y cada uno de los documentos correspondientes al ciclo cerrado de vertimientos y a su sistema de recirculación, por lo cual se da por atendida la observación. (06/11/2025)	Daniela Chacón mantilla / Paula Castiblanco	12 de septiembre del 2025

Observación: Se identifica que a la fecha no se han emitido los certificados del mes de agosto, cumpliendo con los plazos establecidos de 3 meses para la remisión de los certificados, el concesionario mediante correo electrónico solicita los certificados con número de radicado 163099046 del 05 de noviembre del 2025, se está a la espera de la respuesta y se solicita sean enviados con el fin de que no se materialice en hallazgo. (06/11/2025) **Seguimiento:** El concesionario vía correo electrónico remite los certificados de disposición final faltantes entregados por LIME, como se evidencia en la anterior tabla. Dado lo anterior se da por atendido el hallazgo. (20/11/2025)	Daniela Chacón mantilla / Paula Castiblanco	14 de noviembre del 2025
HALLAZGOS APERTURADOS		
Hallazgo: Se identifica oficio con número de rad 2025EE66746 del 30 de marzo del 2025, en el que se mencionan las modificaciones que se deben establecer en el plan de contingencias, no obstante, a la fecha no se ha radicado la actualización conforme lo mencionado en el oficio enviado por la SDA. **Compromiso:** Garantizar, la radicación del plan de contingencias conforme los lineamientos exigidos por la autoridad ambiental y el decreto 1076 de 2015 y el decreto 50 de 2018 "*Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1076 de 2015, Decreto único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible en relación con los Consejos Ambientales Regionales de la Macrocuencas (CARMAC), el Ordenamiento del Recurso Hídrico y Vertimientos y se dictan otras disposiciones***"**. (12/08/2025) **Seguimiento:** Se realizó una consulta ante la UNGRD el 14 de agosto de 2025 para obtener los lineamientos del documento del plan de contingencias y así identificar la norma que especifica su estructura. La respuesta fue emitida el 11 de septiembre de 2025, bajo el radicado 2025EE17212, por parte del IDIGER, indicando la estructura mínima del documento. Sin embargo, la SDA no acepta dicha estructura. El concesionario tiene previsto remitir el documento con los lineamientos establecidos por la autoridad ambiental antes del 19 de diciembre. Para dar cierre al hallazgo, se solicita la radicación del documento ante la SDA, junto con el envío del documento completo. *(06/11/2025)*	Daniela Chacón mantilla / Paula Castiblanco	19 de diciembre del 2025

Elaboró: Johana Castelblanco Lancheros **Fecha informe:** 26 de noviembre de 2025.

INFORME DE ACTIVIDAD DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

CONCESIONARIO:	OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.
CONTRATO No	Interadministrativo 2671 del 2023
PATIO:	TransMiCable
REALIZADA POR:	Johana Castelblanco Lancheros – Profesional Ambiental TMSA (contratista)
ATENDIDA POR:	Paula Castiblanco – Profesional gestión ambiental ODT S.A.S.
FECHA VISITA:	04 de noviembre de 2025

OBJETIVO

Presentar el informe de la visita realizada a las instalaciones físicas del TransMiCable a cargo de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S; esta visita tuvo como objetivo principal realizar la evaluación del cumplimiento de las directrices contempladas en la normatividad ambiental vigente, las obligaciones en materia ambiental establecidas en el Contrato Interadministrativo de Concesión No. 2671 de 2023, suscrito entre la Empresa de Transporte del Tercer Milenio TRANSMILENIO S.A. y la Operadora Distrital de Transporte y lo establecido en el Manual de Operaciones Componente Zonal M-DB-003 Versión 5 – febrero 2023 y manual de operaciones de TransMiCable.

ALCANCE

El alcance de la visita al Cable está dado en términos del seguimiento que realiza Transmilenio S.A., al cumplimiento de:

- Obligaciones Ambientales establecidas en el Contrato Interadministrativo de Concesión 2671 de 2023, suscrito entre TRANSMILENIO S.A. y la Operadora Distrital de Transporte S.A.S.
- Manual de Operaciones Componente Zonal M-DB-003 Versión 5 – febrero 2023.
- Manual de operaciones TransMiCable
- Normatividad ambiental vigente.

A su vez verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, durante la ejecución de todas las actividades propias de la operación del sistema de cable, entre las cuales se incluye el lavado de cabinas, mantenimiento mecánico del sistema, pintura, suministro de combustibles y/o energéticos, parqueo y demás actividades de apoyo que pueden llegar a ser realizadas por la ODT.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PATIO

La operación realizada en la sede de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S., se lleva a cabo a través del proyecto TransMiCable, ubicado en la Localidad de Ciudad Bolívar, específicamente en las Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ) de Lucero y San Francisco.

El punto de inicio del sistema de transporte por Cable es en el Portal Tunal, donde funciona la estación de transferencia y se integra físicamente con el Sistema TransMilenio. El recorrido del Cable continúa con las estaciones intermedias, ubicadas en los Barrios Juan Pablo II y Manitas – Villa Gloria, finalizando con la estación de retorno ubicada en el barrio El Paraíso. La ubicación de las estaciones se relaciona a continuación:

Estación	Dirección	Coordenadas	Referencia
Portal Tunal	Avenida Boyacá #48-69	Latitud 4°34'6.80"N Longitud 74° 8'22.93"O	Imagen 1
Juan Pablo II	Calle 67 sur #18r-69	Latitud: 4°33'20.62"N Longitud: 74° 8'51.12"O	Imagen 2
Manitas	Carrera 18 L # 70 G sur	Latitud: 4°33'0.82"N Longitud: 74° 9'2.15"O	Imagen 3
Mirador El Paraíso	Calle 71h Bis Sur #27-2	Latitud: 4°33'0.44"N Longitud: 74° 9'32.21"O	Imagen 4

Tabla 1. Ubicación estaciones





Ilustración 1. Localización estación Portal Tunal





Ilustración 2. Localización Est. Juan Pablo II



Ilustración 3. Localización Estación Manitas



Ilustración 4. Localización Est. Mirador El Paraíso

El sistema de cable cuenta con una longitud aproximada de 3,2 km, contando con 163 cabinas para el transporte de máximo 10 pasajeros, con 55 m de separación entre una y otra. A continuación, se presentan algunas de las áreas que se observan en las estaciones de TransMiCable.

PORTAL TUNAL



Foto 1. Área de mantenimiento

Foto 2. PTAR



Foto 3. Oficinas administrativas



Foto 4. Cafetería

ESTACIÓN JUAN PABLO



Foto 5. Cafetería



Foto 6. Pilonas



Foto 7. Bicicletero



Foto 8. Ingreso a la estación

ESTACIÓN MANITAS



Foto 9. Cafetería



Foto 10. Auditorio



Foto 11. Motores



Foto 12. Ingreso a la estación

ESTACIÓN MIRADOR EL PARAISO



Foto 13. Ingreso a la estación



Foto 14. Bicicletero



Foto 15. Auditorio.

Foto 16. Sanitarios

En la tabla 1, se relacionan las áreas que están encargadas de realizar las actividades principales que se realizan en el Cable.

PATIO	ACTIVIDADES INTERNAS
TransMiCable	Personal propio: • Labores Administrativas • Cargue de energía de cabinas • Operación del sistema teleférico • Parqueo de cabinas • Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema teleférico Terceros: • Mantenimiento preventivo - Doppelmayr • Servicio de aseo de las instalaciones y lavado de las cabinas – ASEAR S.A. ESP (Contrato directo con ODT) • Sistema Integrado de recaudo, Información yservicio al usuario – SIRCI (Solicitud Ente Gestor) • Vigilancia – MEGASEGURIDAD (Licitación Pública con ODT) • Gestión de residuos – PROCESOIL (Contrato directo con ODT)

Tabla 2. Actividades principales

La operación de TransMiCable, cuenta con servicios públicos de energía eléctrica, acueducto, alcantarillado y recolección de residuos suministrados por las siguientes empresas:

EMPRESA	SERVICIO

ENEL – CODENSA S.A ESP	Suministro de energía eléctrica
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB	Servicio de acueducto y alcantarillado
LIME	Recolección de residuos

Tabla 3. Servicios públicos y empresas prestadoras

VERIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS CONTRACTUALES Y NORMATIVOS

Manual de operaciones del sistema TransMiCable. *Contrato Interadministrativo de Concesión 2671 del 2023: Obligaciones Ambientales.* ***Tema general:*** *Manejo de sustancias químicas*	*Conforme*	*No conforme*	*Observación*
	X		

Manejo de sustancias químicas

Durante la visita de seguimiento y control en materia ambiental para el mes de **noviembre del 2025**, se llevó a cabo el seguimiento a áreas en donde se realizan actividades que requieren sustancias químicas, como: mantenimiento preventivo y correctivo, lavado de cabinas y aseo interno; a la fecha ya se empezaron a disponer insumos de aseo en las diferentes estaciones de TransMiCable.

Se recomienda de igual manera dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1496 de 2018 por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de clasificación y etiquetado de productos químicos, de igual manera se da cumplimiento a la Resolución 0773 de 2021, el cual define las acciones que deben desarrollar los empleados para la aplicación del SGA.

En la tabla 4, se relacionan las diferentes sustancias que se identificaron en el almacén y que son utilizadas por el Concesionario en sus actividades, a su vez se identificaron los residuos y desechos peligrosos que se generan:

RESIDUO PELIGROSO	ESTADO FÍSICO	CLASIFICACACION DECRETO 1076/2015	CARACTERISTICAS PELIGROSIDAD (CRETIB)
Sólidos contaminados	Sólido	A4060 - A4070	Tóxico, Inflamable
Vidrio contaminado	Sólido	A4140	Tóxico ambiental
Filtros de aceite	Sólido	A3020 - Y18	Tóxico, Inflamable
Filtro de aire	Sólido	A4060	Tóxico, Inflamable
Filtro de cartón	Sólido	A4060	Tóxico, Inflamable
Baterías	Sólido	A1160	Corrosivo, Tóxico
Grasa	Sólido	Y8	Tóxico, Inflamable
Tarros de pintura y aceite	Sólido	Y12	Tóxico, Inflamable

Aerosoles	Sólido	Y10	Tóxico, Inflamable
Tóner y cartuchos	Sólido	Y12	Tóxico, inflamable y explosivo
RAEES	Sólido	A1180	Tóxico, Inflamable
Luminarias	Sólido	A2010	Tóxico, Inflamable
Aceite usado	Líquido	Y8-Y9	Tóxico, inflamable y explosivo
Thinner	Líquido	A3140	Tóxico, inflamable y explosivo
Refrigerante	Líquido	Y18	Tóxico
Borras y líquidos contaminados	Semi sólido / líquido	Y9	Tóxico, Inflamable
Lodos de PTAR	Semi sólido / líquido	Y9	Tóxico, Inflamable
Biosanitarios	Sólido	A4020 - Y1	Biológico infecciosos

Tabla 4. Clasificación peligrosidad insumos químicos
Fuente: ODT

Se identifica el uso de diques de contención, estibas de contención y canastillas de contención, ubicados en las áreas estratégicas en donde se realizan el almacenamiento de residuos peligrosos, insumos químicos usados en la PTAR, insumos para las actividades de orden y aseo y en las áreas en donde se almacenan aceites o Diesel. (Foto 17 a la 20)



Foto 17. Estiba de contención combustible plantas eléctricas Manitas



Foto 18. Contención aceites Tunal



Foto 19. Etiquetado insumos PTAR

Foto 20. Etiquetado insumos Juan Pablo II

En conformidad con el Sistema Globalmente Armonizado (SGA), el concesionario ha establecido un plan de acción para garantizar el correcto etiquetado de los envases que contienen sustancias grasosas, las cuales dificultan la adherencia y permanencia de las etiquetas.



Foto 21. Sistema de reconocimiento sustancias grasosas.

En la estación del Tunal, se desarrollan las principales actividades de mantenimiento, se observan e identifican los siguientes diques e insumos químicos, así como el almacenamiento de llantas nuevas y usadas. (Foto 22 a la 25)

Foto 22. Almacenamiento insumos PTAR



Foto 23. Almacenamiento insumos motores Manitas



Foto 24. Almacenamiento insmos almacén



Foto 25. Almacenamiento insumos aseo Manitas



Foto 26. Contención insumos de aseo Tunal

Adicionalmente también se observan los kits de derrames ubicados en cada una de las estaciones, en áreas como: cuartos de almacenamiento de insumos de aseo, almacenamiento de aceites que solo se presenta en la estación Manitas y Tunal; estas cuentan con, barreras, paños, desengrasante, monogafas, chaleco reflectivo, guantes, cinta de seguridad, tapabocas, entre otros, adicionalmente cuentan con códigos QR que permiten evidenciar las inspecciones realizadas mensualmente. (foto 27 a la 34)



Foto 27. Inspección kit de antiderrames PTAR – Tunal



Foto 28. Inspección kit antiderrames aseo – Tunal



Foto 29. Kit antiderrames área de almacén – Tunal



Foto 30. Inspección Kit de antiderrames plantas eléctricas - Manitas



Foto 31. Kit de antiderrames motores - Manitas



Foto 32. Kit de derrames área de aseo - Manitas



Foto 33. Kit de derrames área de aseo – Juan pablo ll



Foto 34. Inspección kit de antiderrames – Mirador paraiso

El área encargada de la ubicación de las matrices de compatibilidad y de las hojas de seguridad corresponde al equipo de trabajo de sistemas de seguridad y salud en el trabajo y se recomienda sean ubicadas en las áreas donde se realizará el almacenamiento de las sustancias químicas; lo anterior para dar cumplimiento al decreto 1496 de 2018 "*por el cual se adopta el sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química"* también teniendo en cuenta la resolución 0773 de 2021 "*Se definen las acciones que deben desarrollar los empleados para la aplicación de Sistema Globalmente Armonizado SGA*". Por lo cual, se identifica y verifica la publicación de las matrices y hojas de seguridad mencionadas. (Foto 35 a la 40)



Foto 35. Matriz de compatibilidad PTAR - Tunal

Foto 36 Códigos QR matriz de compatibilidad almacén– Tunal.

Foto 37. Matriz de compatibilidad insumos de aseo - Tunal



Foto 38. Matriz de compatibilidad insumos de aseo – Manitas



Foto 39. Matriz de compatibilidad insumos de aseo – Mirador Paraiso



Foto 40. Matriz de compatibilidad insumos de aseo – Juan pablo II

Se evidencia que las hojas de seguridad son verificadas mediante el escaneo del código QR que esta publicado al lado de cada una de las matrices de compatibilidad de las diferentes áreas, con el fin de disminuir el consumo de papel. (Foto 41 a la 45)



Foto 41. Hojas de seguridad insumos de aseo



Foto 42. Hoja de seguridad almacén - Tunal

Foto 43. Códigos QR

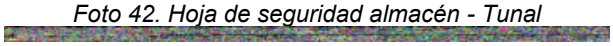


Foto 44. Hojas de seguridad insumos de mantenimiento



Foto 45.QR Hojas de seguridad insumos motores

Durante la visita locativa, también se realiza seguimiento a la publicación del plan de contingencia de llantas conforme al **Decreto 265 de 2016** *"por el cual se modifica el* ***Decreto distrital 442 de 2015*** *en los temas relacionados con el registro para acopiadores y gestores de llantas, planes de contingencia, el aprovechamiento en obras de infraestructura del transporte en el distrito y la mesa distrital de llantas"* especialmente el artículo 9 que trata específicamente de planes de contingencia.



Foto 46. Publicación plan de contingencias de llantas

Manual de operaciones del sistema TransMiCable. *Contrato Interadministrativo de Concesión 2671 del 2023: Obligaciones Ambientales* ***Tema general:*** *Gestión de Residuos*	*Conforme*	*No conforme*	*Observación*
	X		

Gestión de residuos

Para la ODT – CABLE, se instaló alrededor de 22 puntos ecológicos en cada una de las estaciones identificado con un código de clasificación de colores, el cual da cumplimiento a la Resolución 2184 del 26 de diciembre de 2019 *"Por la cual se modifica la Resolución 668 de 2016 sobre el uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones.* En la tabla 5 se evidencia la clasificación.

CÓDIGO DE COLORES	CLASIFICACIÓN	RESIDUOS
Verde	Orgánicos o biodegradables	Restos de comida y desechos agrícolas
Blanco	Aprovechables	Papel, cartón, plásticos, vidrio y chatarra.
Negro	No aprovechables	Papel higiénico, servilletas, papeles y cartones contaminados con comida, papeles metalizados, residuos de barredura, icopor, madera y material de higiene personal.
Rojo	Peligrosos	Estopas, trapos con grasa, EPP contaminados, residuos de atención de derrames de hidrocarburos, envases impregnados de pintura, colillas de soldadura, discos de pulidora, bolsas de cemento y cal, filtros de aceite y combustible, residuos de productos Químicos, hollín y bandas de frenos

Tabla 5. Clasificación de residuos por código de colores

Adicionalmente, las estaciones cuentan con un área de acopio de residuos en las que se identifican las siguientes características:

- Iluminación y ventilación.
- Compartimientos señalizados para la separación de los residuos.
- Espacios suficientes para la manipulación de recipientes.

Estos centros de acopio se encuentran organizados y aseados, con la señalización correspondiente y la adecuada separación de los residuos; al momento de la visita el concesionario informa que continúan en la compra de algunas señalizaciones para diferentes puntos. A continuación, se presenta la evidencia fotográfica de los puntos ecológicos y de los centros de acopio que se identificaron. (Foto 47 a la 54)

PORTAL TUNAL



Foto 47. Acopio residuos aprovechables



Foto 48. Acopio de residuos ordinarios

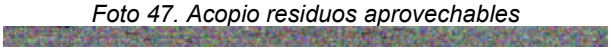


Foto 49. Acopio de residuos peligrosos



Foto 50. Punto ecológico PTAR.



Foto 51. Punto ecologico ingreso a la estación



Foto 52. Punto ecologico cafetería



Foto 53. Acopio lodos septicos

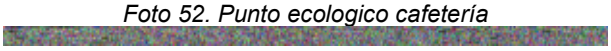


Foto 54. Acopio residuos peligrosos PTAR

ESTACIÓN JUAN PABLO II

En la estación Juan Pablo se evidencian los puntos ecológicos con las mismas características, El centro de acopio de la estación no cuenta con iluminación, no obstante, allí se almacenan residuos aprovechables y residuos ordinarios. (Foto 55 a la 58)

Foto 55. Acopio de residuos aprovechables

Foto 56. Acopio residuos ordinarios



Foto 57. Punto ecológico ingreso a la estación

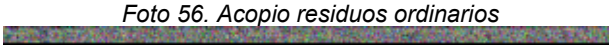


Foto 58. Punto ecológico cafetería

ESTACIÓN MANITAS

El centro de acopio de la estación manitas, **cumple** con las características de ventilación y se encuentran en lugar cerrado en condiciones óptimas para el almacenamiento de residuos aprovechables y ordinarios. (Foto 60 a la 64)



Foto 59. Centro de acopio



Foto 60. Punto ecológico área de ingreso

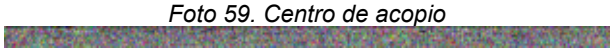


Foto 61. Punto área administrativa



Foto 62. Punto ecologico auditorio



Foto 63. Punto ecologico cafetería

ESTACIÓN MIRADOR EL PARAISO



Foto 64. Centro de acopio residuos aprovechables



Foto 65. Centro de acopio residuos ordinarios

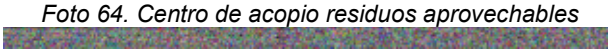


Foto 66. Punto ecologico ingreso a la estación

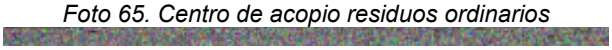


Foto 67. Punto ecologico ingreso auditorio



Foto 69. Punto ecologico cafetería

El concesionario reporta los residuos generados para el mes de octubre del 2025, mediante el informe de desempeño ambiental. (Rad. TMSA 2025-ER-64166 del 27 de noviembre del 2025
.)

RESIDUOS	EMPRESA TRANSPORTADORA	GESTIÓN EXTERNA	FECHA (MES 10)	REMISIÓN	CANTIDAD (kg)
Sólidos contaminados	PROCESOIL	PROCESOIL	10-24	21380-21539	232-275
EPP´S			10	21380	14
Filtros usados		TRACOL	24	21539	24
Filtros de aire		TRACOL	24	21539	6
Cartón	RECICLOSOCIAL	EMPACOR	2	T-2025-14	42
Papel archivo blanco			2	T-2025-14	21
Pasta plástica			2	T-2025-14	16
Destrucción textil			2	T-2025-14	6
PET			2	T-2025-14	63
Chatarra			2	T-2025-14	83

Tabla 6. Cuantificación residuos mes de octubre 2025

Informes de Desempeño Ambiental

La ODT, presenta de manera mensual los informes de Desempeño Ambiental, conforme lo requerido por el Ente Gestor.

N. Radicado	Fecha
2025-ER-38335	21/07/2025
2025-ER-44637	22/08/2025
2025-ER-49920	18/09/2025
2025-ER-57839	27/10/2025
2025-ER-64166	27/11/2025

Tabla 7. Radicados – Informe Desempeño Ambiental

Teniendo en cuenta que el operador mediante el Informe de Desempeño Ambiental reporta los consumos y/ registros de agua, energía y residuos, seria clave incluir un apartado detallando el mantenimiento realizado durante el mes de octubre en la Estación Manitas. (Mtto de cambio de rodamiento volante Manitas).

Manual de operaciones del sistema TransMiCable. *Contrato Interadministrativo de Concesión 2671 del 2023: Obligaciones Ambientales* ***Tema general:*** *Abastecimiento de combustible*	*Conforme*	*No conforme*	*Observación*
	X		

Infraestructura de Recarga Eléctrica

De acuerdo con el Contrato Interadministrativo de Concesión 2671 del 2023 la infraestructura se evidencian las zonas que cuentan con los generadores de energía cuentan con una carcasa que funciona como un amortiguador acústico, lo que contribuye a disminuir los niveles de ruido. Además, se han ubicado en áreas donde la proximidad con la comunidad es mínima. Por su parte, los cuartos de motores y máquinas que permiten el funcionamiento del sistema, también se localizan en un lugar distanciado de la comunidad y de los colaboradores del sistema. Estas estaciones eléctricas son abastecidas con ACPM según la necesidad que presenta para ser utilizadas. (Foto 70 a la 72)





Foto 70. Área de mantenimiento

Foto 71. Plantas eléctricas Mirador Paraíso



Foto 72. Motores Cable - Manitas

Las condiciones del área en general cumplen con los requisitos de seguridad y ambientales como: señalización adecuada, protección del piso de posibles derrames con pintura epóxica, canales perimetrales en adecuado funcionamiento y mantenimiento.

Se realiza contrato con la empresa ENEL número 224 del 18 de diciembre del 2023, en donde garantiza:

> *"La energía deberá ser certificada Verde, esto es, debe ser proveniente de fuentes renovables y debe contar con el Certificado de Energía Renovable (REC).Teniendo en cuenta lo anterior, en cumplimiento de la obligación enunciada en el Contrato Interadministrativo en mención y las demás que se deriven de ésta, la Operadora Distrital de Transporte S.A.S. considera necesario contratar el servicio público de transporte multimodal en Bogotá D.C. o su área de influencia, en sus diferentes componentes y modalidades, en las que realiza actividades operativas para el TransMiCable de ciudad bolívar…"*

FECHA	CONSUMO MWh	CODIGO DE VERIFICACIÓN
Enero – Junio 2024	1110, 30	20117642
Julio – Diciembre 2024	1150.29	34293795
Enero – Junio 2025	1 127.161285	2 2 3 8 1 8 9 1

Tabla 8. Certificados I- REC

RUIDO

Todas las estaciones cuentan con planta eléctrica por lo tanto las áreas donde se encuentran ubicadas están insonorizadas. Se realiza inspecciones para cumplir con el funcionamiento de la planta; adicional se tienen contempladas medidas de manejo para la disminución de niveles de ruido en la matriz de aspectos e impactos ambientales, las cuales corresponden principalmente a la verificación del funcionamiento de las plantas eléctricas estipulado en el plan de mantenimiento preventivo a la infraestructura.

Manual de operaciones del sistema TransMiCable. *Contrato Interadministrativo de Concesión 2671 del 2023: Obligaciones Ambientales.* ***Tema:*** *Recurso Hídrico y Vertimientos*	*Conforme*	*No conforme*	*Observación*
	X		

Recurso hídrico y vertimientos

Durante recorrido realizado por las instalaciones del TransMiCable realizado en el mes de **noviembre del 2025** se evidencio que actualmente se instaló la planta de tratamiento de agua residual, por lo cual las labores de lavado de las cabinas que se hace a la fecha se están realizando con agua tratada.

ANTECEDENTES

El proceso que se ha realizado con el contratista inicia desde el 29 de diciembre del 2023 desde que se firma el acta de inicio, el 30 de diciembre se realiza visita de reconocimiento al Cable, el 17 de enero del 2024 se remite el primer diseño de la PTAR, el 18 de enero se realiza el seguimiento de los diseños por parte de la ODT, para el 23 de enero del 2024 se tiene planteada la entrega final de los diseños para poder iniciar la implementación y puesta en marcha de la PTAR.

Se evidencia el plano de la PTAR, conforme lo mencionado por el operador.



Plano 1. Vista en planta PTAR

Durante la vista a patio se observó que ya está en funcionamiento la PTAR del cable, a continuación, se describen las unidades que componen el sistema de tratamiento:

- **Tratamiento primario:** Esta determinado por las unidades de trampa grasas y desarenador la cual permite la eliminación de los sólidos suspendidos y las grasas flotantes. Para retirar las grasas suspendidas en el tanque se utilizará una nasa la cual permitirá la remoción de forma manual.
- **Tratamiento secundario:** en el primer compartimiento hay sistema de precipitación química por medio de coagulantes y floculantes que aseguran la sedimentación. En la segunda sección hay un sistema de aireación que permite la suspensión microbiana. En la tercera recamara el agua aireada lleva los lodos formados por la parte inferior, los cuales pasan por un sedimentador tipo colmena el cual sedimenta los flocs todavía suspendidos. Por último, en el cuarto compartimiento se almacena el agua que lleva a las unidades de sedimentación.
- **Tratamiento de lodos:** En la primera parte los residuos líquidos se retiran en la primera parte del proceso de tratamiento desde la cámara de precipitación química hasta el filtro de carbón activado. Las bolsas con el material solido pasan a la segunda etapa de secado, los lixiviados retornen a la cabeza del proceso mediante una tubería de desagüe.

El concesionario compartió el diagrama del proceso del sistema de tratamiento que se observa a continuación.

Ilustración 5. Diagrama de procesos PTAR

Se presenta el registro fotográfico de la PTAR. (Foto 73 a la 82)

	
Foto 73. PTAR	*Foto 74. Unidades de filtración*



Foto 75. Tanque aireador



Foto 76. Tanque sedimentador

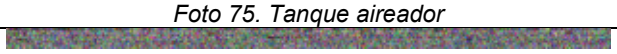


Foto 77. Tanque sedimentador

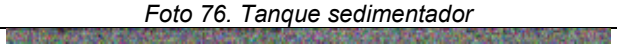
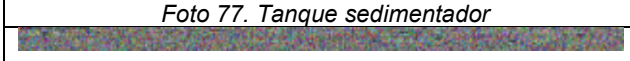


Foto 78. Medidor de agua tratada



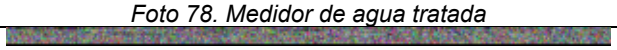
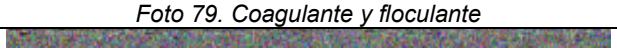
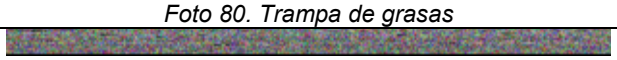


Foto 79. Coagulante y floculante	*Foto 80. Trampa de grasas*
	
Foto 81. Almacenamiento de lodos	*Foto 82. Tanque de agua tratada.*

Se le recomienda al concesionario iniciar con el trámite del concepto de vertimientos, para dar cumplimiento a la normatividad legal vigente como las resoluciones 631 de 2015 "*Por la cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones"* y la resolución 1256 de 2021 "*por la cual se reglamenta el uso de las aguas residuales y se adoptan otras disposiciones", posterior a ellos el operador garantiza la correcta disposición final, conforme lo establece la normatividad ambiental.*

El concesionario envió la documentación asociada al ciclo cerrado de vertimientos a las entidades competentes, está al tanto de la respuesta. A continuación, se adjuntan los números de radicado:

- **Acueducto y alcantarillado:** E-2024.046087 del 02 de mayo del 2024.
- **Ante la SDA**: 2024ER9486 del 02 de mayo del 2024.

AHORRO DEL AGUA (CIRCULAR TMSA 008)

El concesionario con el fin de atender e implementar estrategias de ahorro del recurso hídrico en la ODT – CABLE, se tomaron las siguientes medidas con el fin de disminuir los consumos, y dar cumplimiento:

1. Se habilitará el 50% de las baterías sanitarias de todo el sistema.
2. Se modificará la periodicidad en las rutinas de aseo que requieren agua con el fin de disminuir al máximo su consumo
3. Se continuará con el lavado de las cabinas mediante el uso de la PTAR lo cual no genera consumos adicionales debido a su recirculación.
4. Se coordinará trabajo en casa o en alternancia.

SILVICULTURA

Respecto a los individuos arbóreos que se encuentran en las áreas de las afueras de las estaciones, el concesionario no realiza ningún tratamiento sin embargo frecuentemente se realiza la poda del césped que se encuentra aledaño a las estaciones.
Se radicó ante la SDA mediante **No. 2025ER77398** la solicitud de poda de dos individuos arbóreos de las estaciones Juan Pablo ll y Manitas que por el crecimiento de sus hojas están obstaculizando los elementos de seguridad de la compañía.

Dado la anterior solicitud la SDA responde con Oficio 2025EE96454 de 06 de mayo del 2025, menciona lo siguiente:

> *"De este modo, respecto al individuo arbóreo perteneciente a la especie Falso pimiento (Schinnus molle), emplazado en el punto 1 (Juan Pablo), se dará traslado a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, para que dicha entidad gestione la intervención del arbolado en el marco de sus competencias, de igual forma le sea comunicada la fecha de ejecución de las actividades silviculturales conforme a los planes de poda aprobados." (…)*

"Respecto al individuo arbóreo perteneciente a la especie Laurel de la China (Ligustum lucidum) emplazado en el punto 2, de acuerdo con las competencias establecidas en el Decreto Distrital 531 de 2010 modificado y adicionado por el Decreto Distrital 383 de 2018, una vez adelantada la evaluación, se informa que este arbolado evaluado será objeto de poda conforme al cronograma del plan de podas que adelanta el Consorcio de Aseo de la Localidad LIME – Limpieza metropolitana, y que fue aprobado por esta Secretaría mediante Concepto Técnico No. 17526 del 26 de diciembre de 2018, para vigencia de ocho años. De esta manera en caso de que sea de su interés conocer esta programación, puede dirigirse a UAESP-subdirector de Recolección, Barrido y Limpieza, o a través de la pagina

Manual de operaciones del sistema TransMiCable. *Contrato Interadministrativo de Concesión 2671 del 2023: Obligaciones Ambientales* ***Tema general:*** *Capacitación en temas ambientales.*	*Conforme*	*No conforme*	*Observación*
	X		

Conforme a lo establecido en el programa de capacitaciones del Plan de Gestión Ambiental (PGA), las capacitaciones programadas durante el mes de septiembre fueron las que se evidencian en la siguiente tabla; A su vez, desde el área ambiental se realizan diferentes acciones garantizando y promoviendo el cuidado ambiental

FECHA	TEMA	PERSONAL CAPACITADO
20 de octubre	Residuos aprovechables (RECICLOSOCIAL)	512
01 de octubre	Inducción sistema de gestión ambiental	3
SENSIBILIZACIONES		
21 de octubre	Día mundial de la energía	-
21 de octubre	Dia internacional de la tierra	-

Tabla 7. Capacitaciones, mes de octubre

Manual de operaciones del sistema TransMiCable. *Contrato Interadministrativo de Concesión 2671 del 2023: Obligaciones Ambientales.* ***Tema general de la cláusula:*** *Revisión general del patio*	*Conforme*	*No conforme*	*Observación*
	X		

Revisión general del patio

Durante el recorrido realizado a la ODT - Cable, se encontró un patio en óptimas condiciones de orden y aseo ya que garantizan las condiciones favorables en la disposición de residuos en áreas como mantenimiento de las cabinas, parqueo, abastecimiento de energía, así como las áreas administrativas. (Foto 83 a la 88)



Foto 83. Almacén – Tunal



Foto 84. Cafetería - Tunal

Foto 85. Auditorio – Manitas



Foto 86. Auditorio – Mirador del Paraíso



Foto 87. Cafetería – Juan Pablo

Foto 88. Sanitarios - Manitas

Se le sugiere a la ODT ser constante en la ejecución de los procesos de limpieza de las zonas que puedan verse afectadas por derrames menores; adicionalmente se adelantan jornadas de orden y aseo periódicas en las zonas donde se ejecutan las diferentes actividades de soporte técnico principalmente en la estación del Tunal, esto con la finalidad de conservar estas zonas libres de residuos y en condiciones óptimas para desarrollar las actividades propias del área.

CONCLUSIONES

Durante la visita de seguimiento en materia ambiental realizada el mes de **noviembre del 2025**, al centro de operaciones TransMiCable, se revisaron las áreas técnicas y administrativas, verificando el cumplimiento a la normatividad legal vigente en materia ambiental, cláusulas ambientales del contrato 2671 de 2023, el numeral 10 del Manual de Operaciones Componente Zonal M-DB-003 Versión 5 – febrero 2023 y en el ordenamiento jurídico ambiental vigente que aplique para el desarrollo de sus actividades y procesos, esto con la finalidad de no incurrir en procesos sancionatorios de carácter ambiental conforme a la Ley 1333 de 2009, o la norma que la modifique, adicione o sustituya.

HALLAZGOS IDENTIFICADOS

Durante el periodo de noviembre 2025, no se identificaron hallazgos, observaciones o acciones de mejora, durante la visita de seguimiento en materia ambiental.

HALLAZGOS CERRADOS

- **Hallazgo:** Se identificaron inconsistencias en la gestión de seguridad de productos químicos, incumpliendo el Decreto 1496 de 2018 y su reglamentación en la Resolución 773 de 2021 (SGA).

Específicamente, en la PTAR falta las hojas de seguridad del peróxido y la actualización de la soda cáustica, mientras que en la estación Juan Pablo II no existen los códigos QR de acceso a las hojas de seguridad de los insumos de aseo almacenados en el área.
Elaboró: Johana Castelblanco Lancheros – Profesional Ambiental TMSA (contratista). **Fecha informe:** 20 de noviembre 2025